MEMORIAS

COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA

"LUZ EN MEDIO DE LA OBSCURIDAD"

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

JULIO - AGOSTO

LA PAZ – BOLIVIA

2023

AUTOR:

Conferencia Episcopal Boliviana

APORTE TÉCNICO Y TEÓRICO

Oficina Comisión Nacional de Escucha

Elaborado por:

Nancy Loredo Zambrana

Valeria Yesica Mamani Silva

Agosto, 2023

La Paz - Bolivia

SÍMBOLOS

	FASE DE FUNCIONAMIENTO
	FASE DE VISIBILIZACIÓN
	FASE DE GESTIÓN DE NOTICIAS
	ANEXOS

PRESENTACIÓN

En el marco del funcionamiento de la oficina de la Comisión Nacional de Escucha, se identifica una dinámica paulatina de concientización de la importancia respecto a la implementación y funcionamiento de contar con estos espacios al servicio del público y de fácil acceso; como señala la Carta Apostólica en forma motu proprio del Santo Padre Francisco “Vos estis lux mundi”, como servicio pastoral, que permita recibir las posibles denuncias, noticias y/o informes, referidos a delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo, para su atención, protección, acompañamiento y prevención de la re-ocurrencia de estos hechos, que afectan a la población más vulnerable, principalmente a la niñez y adolescencia.

En tal sentido los meses de julio y agosto, se tuvieron actividades de coordinación y trabajo en equipo con las diferentes Comisiones Nacionales, y a la vez con las diferentes jurisdicciones que comenzaron a ir delegando a sus responsables para la recepción de las denuncias, que conlleva la fase de la Escucha; considerado hoy en día como un oficio eclesiástico especifico que debiera constituirse en un proceso continuo de formación y atención al interior de las esferas eclesiásticas.

FASE DE FUNCIONAMIENTO

JULIO

Durante el mes de julio, se trabajó bajo los lineamientos referidas en las Líneas Guía, para prevenir e investigar denuncias por abuso sexual de menores y personas vulnerables, emitidos por la Conferencia Episcopal Boliviana en enero de 2023; y las acciones de coordinación e información como parte de experiencias previas y buenas prácticas se identifican los principales aspectos relevantes advertidos durante el mes.

Es de ahí que, para fortalecer el servicio de la Comisión de Escucha, se sumó al equipo de trabajo una persona encargada de atención al público, que permita mantener la información al día en cuanto al seguimiento de las noticias en diferentes canales y medios de prensa digital y escrita. Es por ello, que durante el mes de julio se tuvo la siguiente dinámica.

a) Recepción de denuncias

Conforme existe el funcionamiento de la oficina de la Comisión de Escucha, durante el mes de julio se recibieron los siguientes casos, que por temas de reserva y confidencialidad solo se describirán datos genéricos:

N.º	FECHA	INCIDENTE	TIPOLOGÍA	SEXO DE LA VÍCTIMA	DENUNCIADO	LUGAR	OBSERVACIONES
1.	02/07/23	INC004/2023	Abuso Sexual	Masculino	Diácono Castrense	La Paz	
2.	14/07/23	INC005/2023	Abuso de Poder	Femenino	Sacerdote Salesiano	La Paz	No fue procesado por el alcance de la Comisión de Escucha de la CEB

En el mes de julio, como se advierte en la tabla se recibieron dos denuncias, sin embargo, bajo el discernimiento que se hizo con el área legal y los alcances de la Comisión Nacional de Escucha de la Conferencia Episcopal Boliviana, la misma adoptó el tratamiento de casos referidos a delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo. Es por ello, que el caso con código INC005/2023,

fue escuchado, pero no fue procesado, dado que el campo de acción de la denuncia estaba orientado a abuso de poder, pero en el ámbito laboral entendido como acoso laboral en la perspectiva del procesamiento ordinario.

Así también, se participó del evento de capacitación “Seminario de Formación: La Normativa Vigente para la atención de denuncias en la Iglesia, incluyendo las líneas Guía aprobadas por la CEB”, impartida por el P. Dr. Hugo Von Ustinov en fechas 25/07/2023 y 26/07/2023.

Al respecto, hizo la precisión de los alcances del tratamiento de los delitos canónicos, marcando las directrices principales de las etapas a seguir:

- La Recepción de Denuncias
- La Investigación Preliminar
- El Proceso Judicial

Advirtiéndose que la instancia de la **Recepción de Denuncias**, es un servicio pastoral que tiene el objeto de **escuchar, recibir y ordenar** la noticia, denuncia y/o informe, de un hecho que parezca verosímil, interpuesta por la presunta víctima o informante de lo sucedido, que deba ser puesta en conocimiento al Ordinario de la instancia competente; haciéndose el énfasis que en esta etapa, no se debe utilizar la terminología de *Acusado, Imputado ni Víctima,* al respecto

el seminario de formación, dilucidó las dudas respecto al accionar de la Comisión de Escucha, por lo que permitió fortalecer instrumentos técnicos para la incorporación del Protocolo de Actuación para la recepción de denuncias, noticias y/o informes, para el procesamiento de delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo.

b) Fortalecimiento de la Red Jurisdiccional de Delegados de Escucha

Respecto a la conformación de los delegados jurisdiccionales de Escucha, durante el mes de julio se sumaron 2 jurisdicciones remitidos oficialmente al correo indicado y los canales oficiales de la CEB, según se refleja en la siguiente tabla:

COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA
DELEGADOS JURISDICCIONALES

Nº	FECHA DE ASIGNACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	JURISDICCIÓN	NÚMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	19/07/23	Ana Beatriz Capobianco Zabala	Diócesis de San Ignacio de Velasco	65099941	
2	31/07/2023	Hno. Francisco Javier Julián Calvo	Vicariato Apostólico de Reyes	60526760	hjavierjulian@yahoo.es hfjavierjulian@gmail.com

Por lo que, hasta el mes de julio, se identifican 10 delegados jurisdiccionales de Escucha, que estuvieran asignados oficialmente desde la autoridad competente. A continuación, se visibiliza las asignaciones correspondientes de los Delegados de Escucha.

Delegado Jurisdiccional de la Diócesis de San Ignacio de Velasco

DIOCESIS DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Av. Santa Cruz, Palacio Episcopal, San Ignacio

Casilla 84, Santa Cruz, Bolivia

DECRETO EPISCOPAL **DSIV-DE 016/2023**

Mons. ROBERT HERMAN FLOCK
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
OBISPO DE SAN IGNACIO DE VELASCO

POR CUANTO:

El Papa Francisco, para la acogida de personas afectas por el delito de abuso sexual de parte de clérigos y otras personas asociadas con la Iglesia Católica, (07/05/2019 y actualizado 25/03/2023), ha publicado "VOS ESTIS LUX MUNDI, indicando en el Art. 5 "Solicitud hacia las personas", que:

§1. Las autoridades eclesiásticas se han de comprometer con quienes afirman haber sido afectados, junto con sus familias, para que sean tratados con dignidad y respeto, y han de ofrecerles, en particular:
1) acogida, escucha y seguimiento, incluso mediante servicios específicos;
2) atención espiritual;
3) asistencia médica, terapéutica y psicológica, según sea el caso.

§2. La legítima tutela de la buena fama y la esfera privada de todas las personas implicadas, así como la confidencialidad de sus datos personales, se deben salvaguardar de todas formas.

POR TANTO:

En uso de nuestras facultades ordinarias, constituimos la Comisión de Acogida sobre abusos sexuales con las siguientes personas:

1) **Acogedora:** **Ana Beatriz Capobianco Zabala**
2) **Psicóloga:** **Hna. Deisy Choque, M.ID.**
3) **Notaría:** **Raquel Mamata Méndez, Canciller de la Diócesis)**
4) **Abogado:** **Dr. Víctor Hugo Vacaflores Villegas**

Además de su tarea de acogida, ayudarán al Obispo para determinar si es verosímil la noticia de algún abuso sexual de parte de clérigos y otras personas asociadas con la Iglesia Católica, para que proceda la investigación canónica correspondiente (Canon 1717) y se informe a las autoridades civiles competentes.

Es dado en el Obispado de San Ignacio de Velasco, a los 19 días de julio del año del Señor dos mil veintitrés.

Mons. Robert Herman Flock
OBISPO DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Raquel Mamata Méndez
CANCILLER

DIÓCESIS DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Copias: Mons. René Leigue, Arzobispo Metropolitano de Santa Cruz
Conferencia Episcopal de Bolivia.
Nunciatura Apostólica en Bolivia
Archivo

AV. SANTA CRUZ S/N. FRENTE A LA PLAZA 31 DE JULIO, BARRIO CASCO VIEJO - TELEFONO 3 962 2011

La asignación del Delegado Jurisdiccional del Vicariato Apostólico de Reyes, fue mediante comunicación directa con Monseñor Eugenio Coter, quien es el Administrador Apostólico.

c) Coordinación con los miembros de la Comisión de Escucha

Dentro de las acciones de coordinación, en el fortalecimiento de la Red Jurisdiccional de delegados de Escucha, en fecha 12/07/2023, se envió una *Matriz de Reporte de Casos,* a los delegados jurisdiccionales de escucha, para sistematizar la información de recepción de casos que se estuvieran registrando en el mes de julio, a objeto de mantener la información actualizada, útil y oportuna, que permita desarrollar acciones de protección y prevención en favor de la niñez, adolescencia y población vulnerable.

Ésta matriz, fue construida conjuntamente con el equipo de trabajo de la Comisión Nacional de Escucha, siendo los siguientes:

- P. Luis Alberto Mójica Paz
- Sandra Carvajal Calamani
- Ximena Rojas Tapia

Dicha matriz de Reporte de Datos, tiene las siguientes características:

MATRIZ DE REPORTE DE DATOS SEMANALES
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INFORMES

JURISDICCIÓN/ ORDEN/ CONGREGACIÓN RELIGIOSA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA	FECHA DEL HECHO	CÓDIGO DE CASO	TIPOLOGÍA	SEXO DE LA VÍCTIMA	EDAD DE LA VÍCTIMA	DENUNCIADO	LUGAR DE LOS HECHOS DENUNCIADOS	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA	DERIVACIÓN DEL CASO (si corresponde)

Dentro de las acciones de coordinación, en el fortalecimiento de la Red Jurisdiccional de delegados de Escucha, en fecha 21/07/2023, se desarrolló la segunda reunión con los miembros de la Comisión Nacional de Escucha, conforme señala el Acta de Reunión con CITE CEB- SG-CE:043/2023, *(Ver Anexo No.1)*, teniendo como acuerdos los siguientes puntos relevantes:

- Trabajo de una propuesta de formato de Acta de Denuncia
- Programación de reunión virtual y presencial con los Delegados Jurisdiccionales en fecha 08/08/2023, para informar sobre el Encuentro Nacional de Delegados Jurisdiccionales de Escucha a desarrollarse de forma presencial en la ciudad de Cochabamba.
- Punteo de ejes temáticos de capacitación que se facilitaran en el Encuentro Nacional, por parte de los miembros de la Comisión Nacional de Escucha, además de la socialización y validación del "*Protocolo de Actuación de las Comisiones de Escucha en el proceso de recepción de denuncias, noticias y/o informes"*
- Participación del Taller de Formación en "*Protocolos para la Prevención de Abusos",* a ser facilitada por el P. Jesús García, del Ecuador, organizada por la Conferencia Boliviana de Religiosos – CBR, a desarrollarse en la ciudad de Santa Cruz.

AGOSTO

Durante el mes de agosto, la Comisión de Escucha, como servicio pastoral; habilitada de lunes a viernes y de fácil acceso al público, tuvo llamadas a la línea gratuita, como línea orientativa en un caso de violencia intrafamiliar, pero se la orientó, para que pueda acudir al SLIM o en su caso a la defensoría de la niñez y adolescencia, por otra parte, se tuvo la coordinación con la Coordinadora de la Mujer, para que se pueda facilitar un ejemplar del "Directorio de Organizaciones diversas de mujeres y de la sociedad civil, que desarrollan acciones por una vida libre de violencia", que registra datos y contacto de alcance nacional; insumo que permitirá prever en casos que así lo requieran de centros que realicen o promuevan acciones y generen mecanismos de prevención contra la violencia; por lo que además se puso en conocimiento de la existencia del servicio pastoral de la comisión de escucha al interior de la iglesia católica.

a) Recepción de denuncias

Durante el mes de agosto, no se recibieron denuncias, noticias y/o informes; respecto a delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo.

Sin embargo, se registró la presentación de un incidente, que según su informante amerita su atención en la línea preventiva, conforme señala la siguiente tabla:

N.º	FECHA	INCIDENTE	TIPOLOGÍA	SEXO DE LA VÍCTIMA	DENUNCIADO	LUGAR
1.	10/08/2023	INC006/2023	Negligencia en la atención de menores	Adolescentes	Catequista y párroco	Sucre

Al respecto del funcionamiento de la Comisión Nacional de Escucha, se están desarrollando acciones de coordinación con la Comisión de Comunicación de la CEB, para la generación de actividad de la página web y redes sociales, que permita posicionar el servicio pastoral a disposición de la Iglesia.

Así también se están desarrollando acciones de coordinación con el área de Sistemas de la CEB, para conocer los avances preliminares del Sistema Integrado de Recepción de Denuncias (SIR-D), que permita contar con una información oportuna, útil y actualizada de alcance nacional.

b) Fortalecimiento de la Red Jurisdiccional de Delegados de Escucha

Conforme las acciones de coordinación y fortalecimiento de la Red Jurisdiccional de Delegados de Escucha, durante el mes de agosto se sumaron 3 nuevas asignaciones y se conocieron el cambio de Delegado Jurisdiccional de Escucha de la Jurisdicción de Santa Cruz, conforme señala la siguiente tabla:

COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA
DELEGADOS JURISDICCIONALES

Nº	FECHA DE ASIGNACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	JURISDICCIÓN	NÚMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	28/06/23	Lic. Stefani Flores Vásquez P. Bismark Terrazas Paz	Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Cruz	63381527 68935523	comisiondeprevencionscz@gmail.com steflor.psic@gmail.com
2	11/08/23	P. Florencio Flores Paredes	Arzobispado de la Arquidiócesis de La Paz	68107819	
3	11/08/23	P. Ruri Mamani	Obispado Castrense de Bolivia	63239740	rurijoel@gmail.com
4	26/08/23	Lic. Judith Zaida Gutiérrez León	Obispado de la Diócesis de Oruro	75702569 Tel. 52-60555	Judith_ine@hotmail.com

Así también, se llevó a cabo la Primera Reunión con los Delegados Jurisdiccionales, realizada mediante Convocatoria CEB- SG-CE:047/2023 de fecha 03/08/2023 *(Ver Anexo No. 2);* se tuvo conocimiento que existirán cambios en las jurisdicciones de Cochabamba y Sucre, toda vez, consideran la asignación de laicas para este servicio pastoral, sin embargo, se llegaron a los acuerdos principales para el fortalecimiento de la Red de Delegados Jurisdiccionales conforme señala en el Acta de Reunión CEB- SG-CE:048/2023 de fecha 08/08/2023, *(Ver Anexo No. 3);* el cual señala aspectos genéricos puntuales como se señalan a continuación:

- Participación del Encuentro Nacional de Delegados Jurisdiccionales a llevarse a cabo en la tercera semana de octubre del año en curso, donde se procederá con una etapa de sensibilización, concientización y capacitación; además de facilitar un espacio de socialización y validación del *Protocolo de Actuación de Recepción de Denuncias, noticias y/o Informes, ate presuntos casos de delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo,* que se diseñó y se contó con los aportes de los miembros de la Comisión Nacional de Escucha.

- Planificación de reuniones bimensuales mediante plataforma virtual

- Conforme el Monitoreo de Recepción de Denuncias a nivel nacional se tomó conocimiento de los siguientes incidentes:
    - ***Obispado de Potosí;*** solo recibieron un caso de carácter informativo, pero no se formalizó la denuncia.
    - ***Vicariato de Reyes*;** se hizo una comunicación directa a Monseñor, que no atravesó por el canal directo de la oficina de escucha, sin embargo, se realizaron acciones conforme a procedimiento.
    - ***Arzobispado de Cochabamba;*** no recibieron una denuncia formal, sin embargo, recibieron un requerimiento fiscal, por una denuncia de una presunta víctima a esa instancia.

c) Coordinación con los miembros de la Comisión de Escucha

Se tomó conocimiento mediante llamada telefónica la dimisión de la Lic. Ximena Rojas Tapia, a continuar formando parte del equipo de la Comisión Nacional de Escucha, refiriendo aspectos personales y familiares, que le impedirían realizar un trabajo oportuno y continuo, bajo estas circunstancias por lo que expresó las disculpas correspondientes.

FASE DE VISIBILIZACIÓN

JULIO

Acciones de Sensibilización y capacitación

Como parte del servicio pastoral, a solicitud de la Abg. Susana Inch, se coordinó la participación en las jornadas de formación de los Catequistas de la Arquidiócesis de la ciudad de La Paz, en el ámbito de Protocolos de Prevención, para efectos del mismo, se preparó el contenido en el ámbito de la Prevención de la Violencia Sexual *(Ver Anexo No. 4)*, teniendo la participación como Comisión Nacional de Escucha en fechas 13/07/2023 y 14/07/2023.

Realizando las acciones de Trabajo, según la hoja de trabajo siguiente:

TIEMPO DE ACTUAR

Señala el nombre de tu parroquia de servicio:
……

A partir del análisis de la realidad, ¿Qué acciones de prevención puedes implementar en tu parroquia para la protección de la niñez y adolescencia a tu cargo?

……
……

……

Al respecto, se lograron recabar insumos, que permiten identificar los principales aspectos por trabajar en los niveles de prevención, primaria, secundaria y terciaria; que además permite diseñar material informativo y de capacitación dirigidos a los delegados jurisdiccionales de escucha, para tener un abordaje adecuado a los posibles denunciantes.

SISTEMATIZACIÓN DE POSIBLES ACCIONES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PARROQUIA	ANÁLISIS
Santísima Trinidad	Establecer un ambiente seguro, donde se sienta libre de hablar y que se sienta que es escuchado.
Señor Exaltación Obrajes	Que los catequistas tengan un rango de edad para el servicio, que la comunidad que brinda un servicio en la parroquia tenga 1 o 2 veces al año una sesión de psicología para ver si es apto para trabajar con niños y adolescentes.
Nuestra Señora de Lujan Castrense	Sería bueno tener una charla para poder saber qué es lo que pasa e incluso poder hacer visitas a su casa y ver en la condición que vive, implementar las charlas sobre el tema y hacerles sentir seguros para que puedan contarlos.
Nuestra Señora de Fátima	La comunicación entre padres y los niños de la catequesis el no estar solo cómo oyentes
Parroquia Nuestra Señora de Pompeya	Una vez adquirido las herramientas para la pretensión del abuso sexual yo implementaría charlas para los adolescentes y niños respecto a la prevención del abuso
Parroquia Nuestra Señora de Copacabana	Dar conocimiento de la realidad en la que estamos a todos mis hermanos para evitar cualquier mal entendido implementar reglas para el cuidado de los niños y la comunidad, estar atento al cuidado de todos.
Nuestra Señora del Rosario	Charlas de temas de su realidad, interactuar con los niños y adolescentes.
Nuestra Señora del Carmen	Sala de escucha abierta: generar espacios de confianza al catequizando, mirada vigilante a lo que vive y comparte el adolescente, interactuar con PPFF. Acompañando en la catequesis.
Domingo Savio	Aumentar el nivel de autoestima y confianza partiendo de las habilidades que cada uno tiene además de recalcar las acciones correctas e identificar las señales de personas vulnerables a través de las acciones
La Merced	Principalmente Hacerles saber a los niños que la parroquia es un lugar seguro en nuestro salón no juzgamos a nadie. También hablar con los padres de familia y dejar claro que todos estamos para cuidar a sus niños y señalarles las señales a las que deben estar alertas.
Virgen de las Nieves	Pastorales para una mejor comunicación de padres e hijos, para una confianza más fuerte y los niños puedan contar a sus papas siempre lo que les pasa. También hablar más con los niños sobre el tema y crear más confianza para que puedan contarnos sus problemas y sepan que siempre cuentan con nosotros.
S/N	Ser empático con la persona, escucharlo si quiere decir algo, denunciar la situación y apoyarlos.

Así también se participó en el XXV Encuentro Arquidiocesano de las Comunidades Eclesiales de Base, a desarrollarse en la parroquia Virgen de Urkupiña con la temática de la Prevención de la Violencia Sexual, teniendo la participación como Comisión Nacional de Escucha el domingo 23/07/2023.

AGOSTO

En el marco de la coordinación continua con los miembros de la Comisión Nacional de Escucha; se recibió la invitación de parte del Hno. Luis Alberto Mójica, para ser parte del equipo de ponentes en el *"Seminario Internacional Cultura del Cuidado y Servicio de Autoridad",* organizada por la Conferencia Boliviana de Religiosos y Religiosas, conjuntamente la Lic. Sandra Carvajal, Responsable del Centro de Escucha y Atención a Víctimas de la Compañía de Jesús en Bolivia y el P. Jesús García, OFM, quien es miembro de la Comisión de Cuidado y Prevención de la Confederación Latinoamericana de Religiosos – CLAR; dicho evento tuvo lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra los días 29,30 y 31 de agosto.

Los ponentes del evento

En tal virtud, se puede advertir los principales ejes temáticos impartidos durante las jornadas y con presencia de religiosas, religiosos y laicos de diferentes jurisdicciones del país.

Al respecto, se puede comprender la cultura del cuidado desde un enfoque interdisciplinar, como un compromiso integral, donde deben existir los elementos tales como la concientización, formación, acompañamiento y gestión; además de denotar elementos de abuso de poder, confianza y sexual; que conlleva una dominación constante. Por lo que implica el trabajo constante, continuo y coordinado en las esferas eclesiásticas, para introducir paulatinamente la **cultura del cuidado** y del **buen trato.**

Dinámica para la capacidad de discriminación atencional en la escucha

Lineamientos genéricos del procesamiento de las denuncias, protocolos y códigos de conducta

Asistentes al evento

Tomando en cuenta la necesidad de la continua formación, capacitación y actualización, se realizó el abordaje respecto a las “Líneas Guía para prevenir e investigar denuncias por abuso de menores y personas vulnerables”; que fueron emitidas por la Conferencia Episcopal Bolivia en enero del año en curso. (*Ver Anexo No. 5)*

En el marco de visibilizar el servicio pastoral de las comisiones de Escucha, a partir de la Comisión Nacional de Prevención y Formación, se difundieron diferentes letreros en forma de afiches para la promoción de la denuncia en caso de posibles hechos de violencia a la niñez y adolescencia.

Según los siguientes ejemplares:

Conferencia Episcopal Boliviana
Ellos merecen sonrisas,
no lágrimas: denuncia la
violencia a los niños
y adolescentes.
¡Protege su inocencia!.
Línea gratuita
800161213
72023545
prevencion@ceb.bo
www.ceb.bo
La Paz, Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Esperanza piso 4

¡Un equipo unido siempre
protege a sus integrantes!
Denuncia el abuso
a niños y adolescentes.
Conferencia Episcopal Boliviana
Línea gratuita
800161213
72023545
prevencion@ceb.bo
www.ceb.bo
La Paz, Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Esperanza piso 4

FASE DE GESTION DE NOTICIAS

JULIO

A DOS MESES DEL ESCÁNDALO QUE HA ENVUELTO A LA IGLESIA EN BOLIVIA

Pederastas en sotanas: un cura sentenciado, dos en detención preventiva y otros 33 bajo la lupa

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN 02 de julio de 2023 (00:00 h.)

Manifestantes en Tarija alzan su voz en protesta contra los casos de violencia sexual perpetrados por clérigos. / APG

Se creía impune, al igual que aquellos que han vivido amparados y protegidos por superiores dentro del ámbito eclesiástico. Juan Roca Fernández, un cura de 51 años condenado por abuso sexual infantil, confiaba en que sus acciones permanecerían ocultas. Se sabe que personas como él son hábiles manipuladores y suelen ser encantadores en su entorno. Detrás de la sotana de este hombre se escondía una historia desconocida y oscura. El 7 de junio de este año, tras un largo proceso de casi un año y medio, se declaró al sacerdote de la Pampa de la Isla, Santa Cruz, culpable del delito de abuso sexual cometido en contra de una niña de 10 años, quien además era hija de la mujer con la que él mantenía una relación sentimental.

Aunque el proceso contra Roca inició en diciembre de 2021, la sentencia del caso ha sido pronunciada en medio de un escándalo que ha envuelto a la Iglesia Católica en Bolivia. A finales de abril salió a la luz el diario de un jesuita español fallecido, Alfonso Pedrajas Moreno, quien confesó en sus memorias haber cometido agresiones sexuales contra más de 85 niños, muchos de ellos estudiantes del colegio Juan XXIII de Cochabamba durante las décadas de los 70 y 80. Además, el

legajo de 383 páginas revela que la orden religiosa encubrió estos crímenes mediante la complicidad de ciertos miembros que se convirtieron en sus confidentes, ocultando así sus oscuros “secretos”.

Juan Roca era un cura que ya había sido desenmascarado. La madre de la niña víctima de abuso sexual declaró que el sacerdote se le acercó ofreciéndole ayuda económica para criar a sus hijos. Mantenían una relación sentimental secreta, oculta a los ojos de los fieles de la iglesia. Sin embargo, todo cambió el 14 de diciembre de 2021, cuando el sacerdote visitó la casa de la mujer para entregarle dinero y víveres, pero la hija de ella se encontraba sola en ese momento. El religioso la llevó al baño, donde la besó en contra de su voluntad. La niña estaba aterrorizada y le contó todo a su madre, quien decidió denunciar al clérigo y revelar todos sus secretos. El pasado 7 de junio, el Juzgado 17vo de Sentencia de la Capital de Santa Cruz dictó una sentencia de 10 años de presidio para Roca, la cual cumple en el penal de Palmasola.

Este es uno de los casos iniciados en contra de un miembro de la Iglesia Católica. Sin embargo, la revelación del diario de Pedrajas, conocido como “Pica”, ha sacado a la luz muchos más nombres de sacerdotes que estaban ocultos en las sombras. La Fiscalía está llevando a cabo una investigación sobre 17 casos que implican a 35 sacerdotes, de los cuales dos, asignados en Tarija, ya se encuentran bajo detención preventiva.

De acuerdo a la información proporcionada por la Fiscalía, actualizada hasta el 26 de junio, se están llevando a cabo investigaciones a nivel nacional. Se han registrado 3 causas en Cochabamba, 5 en La Paz, 3 en Tarija, 4 en Santa Cruz y 2 en Chuquisaca. Hasta el momento, un total de 17 víctimas han decidido romper el silencio: 7 en Cochabamba, 3 en La Paz, 4 en Tarija, 2 en Santa Cruz y 1 en Chuquisaca. En cuanto a los denuncias, se estima que 6 de ellos cometieron actos de violencia sexual en Cochabamba, 15 en La Paz, 4 en Tarija, 4 en Santa Cruz y 6 en Chuquisaca. Además de algunos sospechosos que ya fallecieron, se busca también sancionar a aquellas personas que hayan encubierto los delitos y permitido que se produjeran más víctimas.

Los delitos que se están investigando están relacionados con casos de violencia sexual, incluyendo violación de infantes, niñas, niños y adolescentes, así como abuso sexual y abuso deshonesto.

En el Cementerio General de Cochabamba se encuentran las tumbas de “Pica” y otros sacerdotes acusados de abusos. / DICO SOLÍS

MILTON Y “COCO”: CURAS TRAS LAS REJAS

Sus nombres ocuparon titulares en los medios de comunicación, pero no por hechos positivos, sino por acciones que causaron indignación en la población. El 17 de mayo, alrededor de las 07:45, el padre Milton M.O., quien en ese momento era párroco del templo de San Roque desde septiembre de 2022, fue detenido por cargos relacionados con abuso sexual a exseminaristas, actos que ocurrieron hace una década. Al día siguiente, la justicia determinó su reclusión preventiva por tres meses en el penal de Morros Blancos en Tarija.

Milton, sacerdote de la congregación de las Carmelitas, asumió su cargo en San Roque cuando su superior, Garvin Grech, nacido en Malta (una isla del sur de Europa), fue denunciado por su “mano derecha” por llevar una “doble vida”. Se le acusó de mantener una relación homosexual y de

malversar donaciones, y aunque él negó dichas acusaciones, la Iglesia lo alejó de la parroquia donde había estado durante casi 20 años.

Se supo a través de una de las víctimas que Grech tenía conocimiento de las denuncias contra el padre Milton M., pero no hizo más que llamar a su superior en Malta para que escuchara a los afectados. No se tomó ninguna otra acción. Se esperaba que el maltés declarara el viernes 19 de mayo, pero según información del comandante de la Policía de Tarija, Edson Claure, el religioso abandonó el país a través del paso fronterizo de Bermejo hacia Argentina. Su salida fue legal ya que no existía una alerta migratoria ni una orden de arresto en su contra. Dejó Bolivia después de enterarse de la detención del padre Milton M. por parte de la Policía.

El nombre del sacerdote fue revelado por exseminaristas que decidieron romper el silencio. Según uno de ellos, fue víctima de abuso sexual cuando el padre era administrador del Seminario de la Orden Carmelita Virgen de Fátima de La Paz. El joven que decidió "romper el silencio" relató que Milton M. realizaba tocamientos indebidos en sus partes íntimas, pero intentaba convencerlo de que se trataba de un examen médico de rutina. Esto no solo lo hacía con él, sino también con sus compañeros seminaristas.

"Él decía que era como un médico y que tenía que revisar que no tuviéramos enfermedades. A veces nos preguntaba si preferíamos que nos revisara un médico, pero aunque le decíamos que queríamos que un médico nos examinara, él terminaba revisándonos. Esto ocurría en cualquier momento", señaló una de las víctimas en una entrevista con Unitel.

Los abusos salieron a la luz en 2014, lo que llevó a las autoridades eclesiásticas a cerrar la Iglesia de las Carmelitas en La Paz, según el testimonio de otra víctima. Se dice que Milton M. fue enviado a Roma como "castigo", pero seguía siendo sacerdote y regresó a Bolivia después de un tiempo.

Otro exseminarista contó que les ofrecieron 50 mil bolivianos para que guardaran silencio y que algunas personas que se enteraron de su denuncia los llamaban "demonios" porque estaban dañando la imagen del cura. "No nos creyeron. Para ellos, él es un sacerdote ejemplar".

Un familiar de una de las presuntas víctimas del padre Milton M. acudió a las autoridades para denunciarlo, lo que llevó a la detención del religioso y a su reclusión preventiva. La decisión judicial se produjo mientras un grupo de personas a favor del religioso oraba y cantaba por él en las puertas de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV).

Existe otro caso de un sacerdote con destino en Tarija que también ha sido detenido preventivamente por presuntas acusaciones de abuso sexual. Milton M.O. y Jorge Luis M.V., conocido como el padre "Coco", se encuentran recluidos en la misma cárcel: Morros Blancos.

El 23 de junio, el padre "Coco" recibió la orden de detención preventiva por un periodo de seis meses, debido a acusaciones de abuso sexual. La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, informó que presentaron todas las pruebas y evidencias que sugieren la existencia del delito y la probable responsabilidad del acusado. Además, se demostró la presencia de riesgos procesales como el peligro de fuga y la obstrucción a la justicia, lo que llevó a la decisión de la detención preventiva por parte de la autoridad judicial.

El padre "Coco" está siendo investigado por abuso sexual, luego de ser denunciado por una víctima por un hecho que habría ocurrido en 2017. La Fiscalía mantiene la confidencialidad sobre los detalles del informe, aunque se sabe que sucedió mientras el religioso trabajaba en una universidad privada de Tarija.

El nombre y apodo del padre "Coco" se hizo conocido hace dos años, en marzo de 2021, después de que se recibieran denuncias anónimas a través de la página de Facebook "El Confesionario UCB", donde se le acusaba de acoso y abuso sexual. El clérigo, quien impartía clases en dicha universidad en la región de Tarija, fue suspendido temporalmente y luego destituido de su cargo, pero continuó ejerciendo como sacerdote en otros ámbitos de la iglesia. Al menos seis personas afirmaron haber sido víctimas del cura por acoso o abuso sexual, de las cuales cuatro se pusieron en contacto con un bufete de abogados para emprender acciones legales. Sin embargo, el proceso no prosperó y su

nombre volvió a resonar hace poco más de un mes, en medio del escándalo de pederastia eclesiástica en Bolivia.

CASOS DE PEDERASTIA APERTURADOS AL 26 DE JUNIO DE 2023						
DEPARTAMENTO	NO. DE CASOS	DELITO	VÍCTIMAS	DENUNCIADOS IDENTIFICADOS	DETENIDOS	ETAPA
Cochabamba	3	Violación de infante, niño, niña o adolescente y abuso sexual.	7	6	0	Preliminar
La Paz	5	Abuso sexual y violación de infante, niño, niña o adolescente.	3	15	0	Preliminar
Tarija	3	Abuso deshonesto y abuso sexual	4	4	2	Preparatoria
Santa Cruz	4	Violación de infante, niño, niña o adolescente y abuso sexual.	2	4	0	Preliminar
Chuquisaca	2	Violación y abuso sexual.	1	6	0	Preliminar
TOTAL	17		17	35	2	

Datos estadísticos de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil. / OPINIÓN

EN EL OJO DE LA TORMENTA

La revelación del diario del fallecido sacerdote español Alfonso Pedrajas ha puesto a la iglesia en el centro de la polémica. En sus memorias, Pedrajas detalló nombres de altos jerarcas, fechas, lugares, cómplices y cómo la institución encubría a sus miembros. Esta revelación ha dejado a todos estremecidos al hacer evidente una realidad que se intuía, pero que nunca se había visto en esa magnitud.

Uno de los casos en el “ojo de la tormenta” es el del sacerdote Luis Tó Gonzáles, quien fue condenado en 1992 a dos años de prisión por abusar de una niña de ocho años cuando era director espiritual del Colegio San Ignacio de Barcelona. Posteriormente, Tó llegó a Bolivia. Según el diario de Pedrajas, Tó era confidente del padre “Pica”. Él falleció a los 82 años el 11 de abril de 2017 en Cochabamba, y su tumba se encuentra cerca de las de “Pica”, “Vicu” y “Tuco” en el Cementerio General de Cochabamba.

Pedro Lima, exjesuita, ha revelado que en 2001 presentó una denuncia ante el provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, el español Ramón Alaix, contra los sacerdotes Alfonso Pedrajas, "Pica"; Luis Tó; y Antonio Gausset Capdevila, todos ellos de la misma nacionalidad. Sin embargo, la respuesta que recibió fue ser expulsado permanentemente de la orden.

El padre Antonio Gausset Capdevila, conocido como “Tuco”, quien trabajó en Sucre durante aproximadamente 30 años, también ha sido mencionado en denuncias por pederastia contra sacerdotes jesuitas que ejercieron en Bolivia.

Además, se ha mencionado a los curas Francesc Peris, apodado "Chesco", y Carlos Villamil, conocido como “Vicu”, ambos jesuitas acusados de abuso sexual en relación a los numerosos casos que han salido a la luz en las últimas semanas tras la publicación del diario de Alfonso Pedrajas, donde confiesa los hechos. Una mujer ha sido la que públicamente denunció a “Chesco” y “Vicu” en una entrevista con el diario español El País. La denunciante señaló que los abusos sexuales eran cometidos contra sus compañeras del colegio Juan XXIII, y recordó que advertía a sus compañeras que tuvieran cuidado.

Otro nombre que ha salido a la luz es el del sacerdote jesuita Francisco Pifarre Clapes, quien ha sido acusado de abuso sexual. Pifarre se presentó el martes 27 de junio ante el Ministerio Público para solicitar una fecha en la que pueda brindar su declaración informativa. La Compañía de Jesús ha declarado que Pifarre ha tomado esta decisión debido a su conocimiento indirecto de una denuncia en su contra y de una investigación por abuso sexual, aunque hasta la fecha no ha sido notificado ni

citado. Pifarre niega enfáticamente haber cometido cualquier tipo de abuso sexual, se declara inocente y afirma que asumirá una defensa activa.

En cuanto a los casos de sacerdotes con sentencia, se encuentra el caso de Eduardo Revich (+), quien fue el primer clérigo en ser juzgado y sentenciado en Bolivia. Revich, un sacerdote boliviano, fue responsable de un internado en el municipio de Icla durante siete años. Un total de 40 personas, tres mayores de edad y 37 niños, lo acusaron de abuso sexual. Las denuncias en su contra salieron a la luz en 2007, y aunque fue destituido del internado de Icla, fue trasladado a otra localidad. Revich tenía detención domiciliaria y contaba con protección legal y laboral por parte de la iglesia. Sin embargo, el 22 de febrero de 2013 se quitó la vida en una casa de la provincia de Zudáñez, horas antes de que se le sentenciara a 15 años de cárcel por abuso deshonesto contra 12 menores de edad.

Otro caso es el del exsacerdote Javier Temo Oliva, quien en 2019 fue sentenciado a 25 años de cárcel por el delito de violación de un menor. Los abusos sexuales ocurrieron en el municipio de Cercado, en Cochabamba, a partir de 2013, cuando la víctima tenía 11 años. El menor, cansado de los abusos, decidió contarle a sus padres a finales de 2014, y estos procedieron a presentar la denuncia, lo que llevó a la aprehensión del agresor.

Es importante destacar que estos casos de abuso sexual y pederastia han generado un profundo impacto en la sociedad y han puesto de manifiesto la necesidad de abordar y erradicar este tipo de conductas.

https://t.co/BGBfFjHgdG

Iglesia en Bolivia inquieta por ‘actitud agresiva’ de autoridades por escándalo de pederastia

Según Eichmann Oehrli, la Iglesia está escuchando a las víctimas y animándolas a que denuncien penalmente a los responsables

Andrés Eichmann Oehrli, portavoz de la CEB ***IMAGEN: CEB***
(Fuente: La Razón)
POR AFP
LA PAZ / 4 de julio de 2023 / 11:13

La Iglesia católica asegura que está colaborando con la investigación en torno al escándalo de pederastia que enfrenta en Bolivia, pero le preocupa la «actitud agresiva» de autoridades del país que acusan de encubrimiento a la institución religiosa.

«Estamos horrorizados, avergonzados, entendemos muy bien la rabia y la cólera que se genera ante unos ministros sagrados que han traicionado su misión», señala el portavoz de la **Conferencia Episcopal Boliviana** (CEB), Andrés Eichmann Oehrli, en entrevista con la AFP.

Las anotaciones hechas en su diario personal por Alfonso «Pica» Pedrajas, un jesuita fallecido en 2009 a los 66 años, sumieron en la vergüenza a la Iglesia en este país, donde el 58% de los 12 millones de habitantes son católicos.

Escándalo de pederastia

Pedrajas admitió violencia sexual contra 85 menores en las casi cuatro décadas que enseñó en Bolivia, tras lo cual salieron a la luz más casos.

Desde que el diario español El País publicara las confesiones de Pica a finales de abril, la fiscalía boliviana ha identificado a 17 víctimas y a 35 presuntos agresores vinculados con la Iglesia.

Según Eichmann Oehrli, un laico de 61 años, la Iglesia está escuchando a las víctimas y animándolas a que denuncien penalmente a los responsables.

Sin embargo, este argentino radicado en Bolivia desde hace 34 años sostiene que la Iglesia está preocupada por la reacción de algunas autoridades, y cree que no se puede hablar de encubrimiento entre los religiosos.

Recientemente el procurador general del país, Wilfredo Chávez, designado por el gobierno para defender los intereses del Estado, pidió «una sanción penal ejemplar» para los responsables que «rompa de una vez la estructura de encubrimiento sistemático que existió en el país por parte de la Iglesia católica».

A continuación, extractos del diálogo con el portavoz de la Conferencia Episcopal Boliviana.

–¿Qué está haciendo la Iglesia frente a las denuncias?

–Nosotros somos los primeros en decir, por favor, a las víctimas: acérquense a la comisión de escucha (…) Hay varios canales, hay una línea gratuita, se puede ir personalmente, físicamente a la oficina, hay una línea de WhatsApp (…) Además de escucharlas, a las víctimas se las va a animar y, si hace falta, acompañar a que hagan su denuncia ante el Ministerio Público. Pero una cosa que parece que no tuvieran siempre en cuenta nuestras autoridades del Estado, es que ninguna víctima puede ser presionada para denunciar.

Dentro del trabajo que estamos haciendo hay algo que nos está preocupando y es, digamos, una actitud muy poco positiva por parte del (…) Ministerio de Educación, (que) está exigiendo enormes masas de información a los establecimientos educativos católicos y de convenio, con unos plazos irrisorios para la presentación y para reunir toda esa información. Sería de desear que dejaran de tener esa actitud agresiva, porque trabajamos juntos en un objetivo común que es superar este flagelo».

–¿Hubo encubrimiento?

–Si ha habido encubrimiento, por favor, digan quién, cuándo… si no es una acusación al aire, es una acusación en general. Entonces, si tenemos encubridores, queremos descubrirlos porque nos lo

queremos sacar de encima. Es decir, lo primero que queremos es una iglesia limpia, con la casa limpia, que sepa cuidar.

Ahora no sabemos de ningún caso de encubrimiento, de momento no lo sabemos, si lo supiéramos, actuaríamos.

–En Estados Unidos, la Iglesia tiende a indemnizar a las víctimas. ¿Han pensado en algo por el estilo en Bolivia?

–Y podría ocurrir. Digamos que los delitos en el derecho penal boliviano son intuito personae (recaen sobre la persona). Entonces no hay casos de imputación criminal a instituciones. En una reforma (…) que hubo del Código Penal, se abrió la posibilidad que hubiera una culpabilidad institucional, pero todavía no conocemos ningún caso semejante. Si se diera el caso, entonces la autoridad podría establecer una indemnización. Pero eso pertenece por ahora más a la cultura anglosajona.

https://t.co/jXStMnOHEc

Iglesia afirma estar preocupada por la "actitud agresiva" de autoridades bolivianas tras casos de pederastia

Sacerdotes. Foto ilustrativa - https://carfundacion.org/
(Fuente: Los Tiempos)
Publicado el 04/07/2023 a las 12h30

En entrevista con la agencia AFP, misma que fue replicada por distintos medios internacionales, el portavoz de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Andrés Eichmann, afirmó que la Iglesia colabora con la justicia para investigar los casos de pederastia y abusos sexuales cometidas por religiosos; sin embargo, expresó su preocupación por la "actitud agresiva" de las autoridades bolivianas.

"Estamos horrorizados, avergonzados, entendemos muy bien la rabia y la cólera que se genera ante unos ministros sagrados que han traicionado su misión", afirmó Eichmann.

Sin embargo, este argentino radicado en Bolivia desde hace 34 años sostiene que la Iglesia está preocupada por la reacción de algunas autoridades, y cree que no se puede hablar de encubrimiento entre los religiosos.

Eichmann se refirió en específico al accionar del Ministerio de Educación, a la que calificó de "muy poco positiva".

"Dentro del trabajo que estamos haciendo hay algo que nos está preocupando y es, digamos, una actitud muy poco positiva por parte del (...) Ministerio de Educación, (que) está exigiendo enormes masas de información a los establecimientos educativos católicos y de convenio, con unos plazos irrisorios para la presentación y para reunir toda esa información. Sería de desear que dejaran de tener esa actitud agresiva, porque trabajamos juntos en un objetivo común que es superar este flagelo", señaló.

Asimismo, afirmó que si las autoridades tienen datos de que hubo un encubrimiento de estos delitos, deben decir de quién se trata para sacar a esa gente "de encima".

"Si ha habido encubrimiento, por favor, digan quién, cuándo... si no es una acusación al aire, es una acusación en general. Entonces, si tenemos encubridores, queremos descubrirlos porque nos lo queremos sacar de encima. Es decir, lo primero que queremos es una iglesia limpia, con la casa limpia, que sepa cuidar. Ahora no sabemos de ningún caso de encubrimiento, de momento no lo sabemos, si lo supiéramos, actuaríamos", aseveró.

Finalmente, Eichmann fue consultado respecto a la posibilidad de que se implemente una indemnización para las víctimas y aunque señaló que es posible, recordó que en Bolivia los delitos son personales y no institucionales.

"Digamos que los delitos en el derecho penal boliviano son intuito personae (recaen sobre la persona). Entonces no hay casos de imputación criminal a instituciones. En una reforma (...) que hubo del Código Penal, se abrió la posibilidad que hubiera una culpabilidad institucional, pero todavía no conocemos ningún caso semejante. Si se diera el caso, entonces la autoridad podría establecer una indemnización. Pero eso pertenece por ahora más a la cultura anglosajona", señaló.

Los casos de pederastia tomaron relevancia en el país después que el periódico El País de España informara que el jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, 'Pica', dejó en un diario la confesión de haber abusado sexualmente a al menos 85 menores de edad en Bolivia y otros países de la región.

Tras conocerse el hecho, la congregación jesuítica denunció el caso ante la Fiscalía para que lleve adelante las investigaciones las que siguen en curso.

Además, fruto de otras investigaciones, más víctimas de abusos sexuales cometidas por religiosos presentaron sus denuncias ante la justicia penal.

La Directora de la Fiscalía, en ese sentido, informó que a momento se investiga 17 casos de pederastia, donde se identificaron a 35 personas que estarían involucradas.

"A nivel nacional el Ministerio Público investiga 17 casos de pederastia, de los cuales 5 son investigados en la Fiscalía Departamental de La Paz, 4 en Santa Cruz, 3 en Cochabamba, 3 en Tarija y 2 en Chuquisaca. Dentro de estos procesos, se tiene a 35 personas identificadas que estarían involucradas en estos casos y dos de ellas, que pertenecen a la iglesia, se encuentran con detención preventiva en la ciudad de Tarija", informó la Fiscalía la semana pasada.

https://t.co/Fj5ADF1DvN

Iglesia en Bolivia inquieta por "actitud agresiva" de autoridades por escándalo de pederastia

Foto: AFP
(Fuente: El Deber)
4 de julio de 2023, 11:18 AM

El portavoz de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Andrés Eichmann Oehrli, sostiene que la Iglesia está preocupada por la reacción de algunas autoridades, y cree que no se puede hablar de encubrimiento entre los religiosos.

La Iglesia católica asegura que está colaborando con la investigación en torno al escándalo de pederastia que enfrenta en Bolivia, pero le preocupa la "actitud agresiva" de autoridades del país que acusan de encubrimiento a la institución religiosa.

"Estamos horrorizados, avergonzados, entendemos muy bien la rabia y la cólera que se genera ante unos ministros sagrados que han traicionado su misión", señala el portavoz de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Andrés Eichmann Oehrli, en entrevista con la AFP.

Las anotaciones hechas en su diario personal por Alfonso "Pica" Pedrajas, un jesuita fallecido en 2009 a los 66 años, sumieron en la vergüenza a la Iglesia en este país, donde el 58% de los 12 millones de habitantes son católicos.

Pedrajas admitió violencia sexual contra 85 menores en las casi cuatro décadas que enseñó en Bolivia, tras lo cual salieron a la luz más casos.

Desde que el diario español El País publicara las confesiones de Pica a finales de abril, la Fiscalía boliviana ha identificado a 17 víctimas y a 35 presuntos agresores vinculados con la Iglesia.

Según Eichmann Oehrli, un laico de 61 años, la Iglesia está escuchando a las víctimas y animándolas a que denuncien penalmente a los responsables.

Sin embargo, este argentino radicado en Bolivia desde hace 34 años sostiene que la Iglesia está preocupada por la reacción de algunas autoridades, y cree que no se puede hablar de encubrimiento entre los religiosos.

Recientemente el procurador general del país, Wilfredo Chávez, designado por el Gobierno para defender los intereses del Estado, pidió "una sanción penal ejemplar" para los responsables que "rompa de una vez la estructura de encubrimiento sistemático que existió en el país por parte de la Iglesia católica".

A continuación, extractos del diálogo con el portavoz de la Conferencia Episcopal Boliviana.

P: ¿Qué está haciendo la Iglesia frente a las denuncias?

R: Nosotros somos los primeros en decir, por favor, a las víctimas: acérquense a la comisión de escucha (...) Hay varios canales, hay una línea gratuita, se puede ir personalmente, físicamente a la oficina, hay una línea de WhatsApp (...) Además de escucharlas, a las víctimas se las va a animar y, si hace falta, acompañar a que hagan su denuncia ante el Ministerio Público. Pero una cosa que parece que no tuvieran siempre en cuenta nuestras autoridades del Estado, es que ninguna víctima puede ser presionada para denunciar.

Dentro del trabajo que estamos haciendo hay algo que nos está preocupando y es, digamos, una actitud muy poco positiva por parte del (...) Ministerio de Educación, (que) está exigiendo enormes masas de información a los establecimientos educativos católicos y de convenio, con unos plazos irrisorios para la presentación y para reunir toda esa información. Sería de desear que dejaran de tener esa actitud agresiva, porque trabajamos juntos en un objetivo común que es superar este flagelo".

P: ¿Hubo encubrimiento?

R: Si ha habido encubrimiento, por favor, digan quién, cuándo... si no es una acusación al aire, es una acusación en general. Entonces, si tenemos encubridores, queremos descubrirlos porque nos lo queremos sacar de encima. Es decir, lo primero que queremos es una iglesia limpia, con la casa limpia, que sepa cuidar.

Ahora no sabemos de ningún caso de encubrimiento, de momento no lo sabemos, si lo supiéramos, actuaríamos.

P: En Estados Unidos, la Iglesia tiende a indemnizar a las víctimas. ¿Han pensado en algo por el estilo en Bolivia?

Y podría ocurrir. Digamos que los delitos en el derecho penal boliviano son intuito personae (recaen sobre la persona). Entonces no hay casos de imputación criminal a instituciones. En una reforma (...) que hubo del Código Penal, se abrió la posibilidad que hubiera una culpabilidad institucional, pero todavía no conocemos ningún caso semejante. Si se diera el caso, entonces la autoridad podría establecer una indemnización. Pero eso pertenece por ahora más a la cultura anglosajona.

https://t.co/nCU3WMJs87

Compañía de Jesús ve innecesaria citación de la Fiscalía por edicto a sacerdotes en caso de abusos

Un fiscal adscrito al caso en Sucre informó que los sacerdotes fueron citados vía edicto público. La orden religiosa dijo que el Ministerio Público ya los citó y conoce dónde residen.

El sacerdote Alaix con muletas cuando asistió al llamado de la Fiscalía en Cochabamba. Foto: Captura video

La Paz, 4 de julio de 2023 (ANF).- La Compañía de Jesús considera innecesaria la citación de la Fiscalía de Chuquisaca vía "edicto público" a los sacerdotes Marcos Recolons y Ramón Alaix y otro u otros no identificados, dentro de la acusación de Pedro Lima contra el fallecido Antonio Gausset Capdevila, cuando la orden religiosa ha proporcionado al Ministerio Público la dirección en la que se encuentran cada vez que ha solicitado.

"Los mencionados sacerdotes Recolons y Alaix, residentes en la casa La Esperanza de Cochabamba, como bien conoce la Fiscalía de ese departamento, se apersonarán según corresponde en este caso a la Fiscalía de Chuquisaca, pese a no haber sido citados en su domicilio sino por la innecesaria vía de un edicto público. Ambos solicitarán prestar sus declaraciones en su ciudad de residencia, debido a su avanzada edad", dice la congregación en un comunicado.

Se manifestaron al respecto, luego que este lunes, tomaron conocimiento a través de publicaciones de prensa que el fiscal Mario Durán informó que los sacerdotes jesuitas fueron citados por edicto para prestar sus declaraciones, con la advertencia que de no hacerlo se asumirían medidas que están previstas en el procedimiento.

"En todo momento, la Compañía de Jesús ha comunicado al Ministerio Público, cuando éste lo ha requerido, la dirección en la que se encuentran los sacerdotes que son convocados a declarar. Por eso, varios jesuitas ya prestaron declaraciones en otras ciudades".

Asimismo, "Nos extraña de sobremanera que la Fiscalía de Sucre no haya tomado nota de estos antecedentes ni haya solicitado información ante la Compañía de Jesús u otras Fiscalías Departamentales para solicitar la dirección de los jesuitas denunciados en este caso", sostiene, al referir que se comunicó al Ministerio Público, cada vez que así solicitó, la dirección en la que se encuentran los sacerdotes.

En el mes de mayo, Lima presentó su denuncia en la Fiscalía de la ciudad de Sucre, contra el sacerdote Antonio Gausset más conocido como Tuco por el presunto delito de violación y abuso sexual a menores.

La Compañía de Jesús reiteró una vez más su total predisposición para colaborar con todas las investigaciones que está realizando el Ministerio Público, en la línea de transparencia y colaboración con la justicia.

/ANF/

https://t.co/hsZmJ1FS2T

Iglesia católica apoya mesa de diálogo con grupos criminales presentes en Buenaventura

Sesión de hoy de la Asamblea de Obispos.
FOTO:
Alejandra López
REDACCIÓN EL TIEMPO 04 de julio 2023, 06:47 P. M.

Obispo de Buenaventura, Rubén Jaramillo ve con buenos ojos la mesa de diálogo con bandas criminales.

En la 115.ª Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, el obispo de Buenaventura, Rubén Dario Jaramillo Montoya, da su punto de vista sobre la situación social y de violencia que enfrenta la región. Ve con optimismo la mesa de diálogo que se desarrollará a mitad de este mes con el Estado y las bandas de Los Shottos y Los Espartanos.

El papel de la Iglesia en Buenaventura

Facilitar y acompañar el diálogo, esa ha sido la tarea central que ha realizado la Iglesia Católica en la ciudad portuaria. Rubén Dario Jaramillo lo describe como el ejercicio de acercar a los actores armados con el Gobierno para que se puedan sentar en una mesa de negociación.

"Ya se anunció que a mitad de julio se va a instalar una mesa sociojurídica pública por la paz de Buenaventura. Esa es la esperanza. Toda comunidad debe acoger este proceso que el Estado quiere llevar con las bandas de Los Shottas y Los Espartanos", sostiene el Obispo. "Logramos que se pactara una tregua durante siete meses, en la cual disminuyeron los índices de violencia. Ese fue un acto de buena voluntad de las bandas. Hasta ahora, no hay una negociación, por tanto, estamos esperando", afirma Jaramillo.

(Siga leyendo: El papa pide 'llevar a Jesús' a la 'sociedad civil y la política' en misa por San Pedro)

El Obispo de Buenventura detalla que existen dos caminos que se pueden seguir para dar solución al panorama de violencia que vive la región: "hay una vía militar que es la de fortalecer el Estado y que éste sea más presente en los barrios", dice Jaramillo.

Por otro lado, sostiene que debería haber una oferta institucional cuyo ejes sean la educación, la salud, la vivienda y el empleo. Jaramillo está convencido que si se pudiera trabajar estos elementos

con toda la comunidad de Buenaventura, sería posible llegar a las causas estructurales de la situación social y, de esta forma, se disminuiría la violencia en esa zona.

'Hito de violencia'

El Obispo describe la situación social de Buenaventura como un "hito de violencia" debido al narcortráfico presente en la zona y a las condiciones de pobreza en la que viven la juventud bonaverense.

"Muchos no han terminado la primaria, no hay colegios, puestos de salud, campos deportivos, no hay fuentes de empleo, por tanto, esa violencia estructural que padecen los jóvenes, lo vuelve a ellos, violentos y encuentran en el dinero fácil, una manera de vida", explica el Obispo de Buenaventura.

https://t.co/O1ZL2g9JIM

Mundo

Escándalo de pederastia en Bolivia: iglesia católica se defiende: “estamos horrorizados, avergonzados”; ¿hubo encubrimientos?

La Iglesia Católica de Bolivia no descarta que se apliquen indemnizaciones a las víctimas, aunque señaló que en ese país los delitos “recaen sobre la persona” más no una institución.

Vocero de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Andrés Eichmann, durante una entrevista con AFP en la Plaza de Armas de La Paz el 29 de junio de 2023. | Foto: AFP / AIZAR RALDES

(Fuente: Semana)

4 de julio de 2023

Vocero de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Andrés Eichmann, durante una entrevista con AFP en la Plaza de Armas de La Paz el 29 de junio de 2023. | Foto: AFP / AIZAR RALDES

La Iglesia católica atraviesa un momento de tensión en Bolivia, país donde permanece en el ‘ojo del huracán’, luego de que salieran a la luz presuntos casos de abuso contra menores de edad. “Los niños vivían un infierno” llegó a decir el exreligioso Pedro Lima, hombre que denunció una red de supuestos agresores.

La institución afirma estar colaborando con la investigación sobre pederastia que tiene en vilo al país suramericano; sin embargo, abiertamente expuso su inquietud por la "actitud agresiva" de autoridades que señalaron un encubrimiento de los casos.

https://t.co/3dO7eO7LXm

Sobre la citación a sacerdotes jesuitas a la Fiscalía de Sucre

04/07/2023

Jesuitas Bolivia

Habiéndose enterado por publicaciones de prensa que se habría citado a sacerdotes jesuitas por edicto para prestar declaraciones ante la Fiscalía Departamental en la ciudad de Sucre, acusados por el ex estudiante jesuita Pedro Lima, la Compañía de Jesús en Bolivia informa lo siguiente:

En todo momento, la Compañía de Jesús ha comunicado al Ministerio Público, cuando éste lo ha requerido, la dirección en la que se encuentran los sacerdotes que son convocados a declarar. Por eso, varios jesuitas ya prestaron declaraciones en otras ciudades.

Nos extraña sobremanera que la Fiscalía de Sucre no haya tomado nota de estos antecedentes ni haya solicitado información ante la Compañía de Jesús u otras Fiscalías Departamentales para solicitar la dirección de los jesuitas denunciados en este caso; que según conocemos son los exprovinciales Marcos Recolons Ramón Alaix y otro u otros no identificados, que formarían parte de la acusación de Pedro Lima contra el fallecido Antonio Gausset Capdevila (+2010).

Los mencionados sacerdotes Recolons y Alaix, residentes en la casa La Esperanza de Cochabamba, como bien conoce la Fiscalía de ese departamento, se apersonarán según corresponde en este caso a la Fiscalía de Chuquisaca, pese a no haber sido citados en su domicilio sino por la innecesaria vía de un edicto público. Ambos solicitarán prestar sus declaraciones en su ciudad de residencia, debido a su avanzada edad.

Reiteramos nuestra total predisposición para colaborar con todas las investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público, en la ampliamente demostrada línea de transparencia y colaboración con la justicia que ha asumido la Compañía de Jesús en Bolivia.

La Paz, 4 de julio de 2023

Compañía de Jesús en Bolivia

https://t.co/jOm4tdD5n4

Por caso de pederastia en Sucre citan por edicto a exprovinciales

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN 05 de julio de 2023 (00:00 h.)

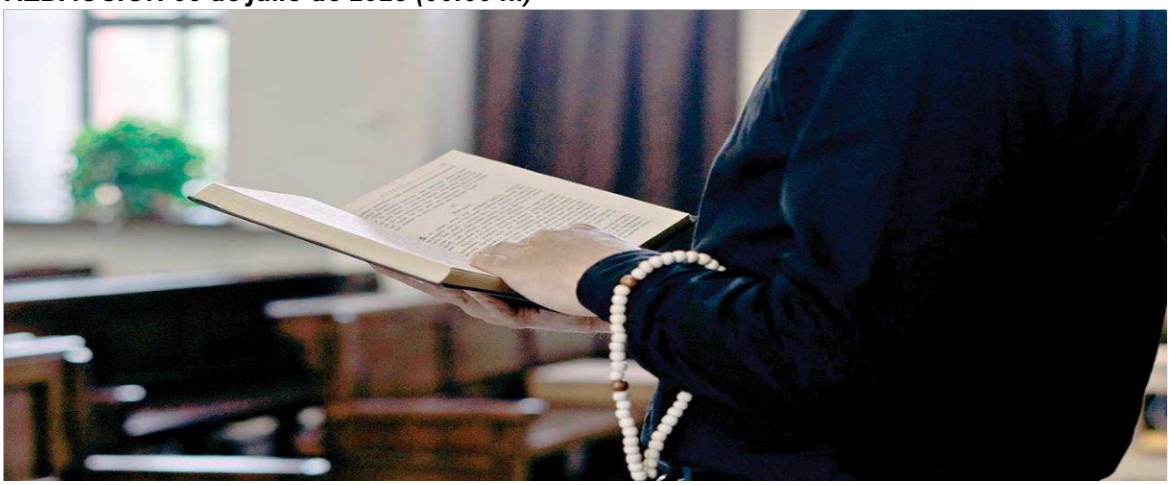

Fotografía ilustrativa de un sacerdote. / PEXELS

La Compañía de Jesús en Bolivia emitió ayer un comunicado en respuesta a las publicaciones de prensa sobre la citación de sacerdotes jesuitas por edicto para declarar ante la Fiscalía Departamental de Sucre, a raíz de la denuncia realizada por el exestudiante jesuita Pedro Lima.
La Compañía de Jesús en Bolivia informó que ha proporcionado la ubicación de los sacerdotes requeridos por el Ministerio Público, y como prueba de ello, varios jesuitas ya han prestado declaración en otras ciudades. Expresó su sorpresa ante la falta de solicitud de información por parte de la Fiscalía de Sucre sobre los sacerdotes denunciados, entre ellos los exprovinciales Marcos Recolons, Ramón Alaix y otros no identificados, quienes han sido implicados en la demanda de Pedro Lima contra Antonio Gausset Capdevila (+2010).

Se informó que Recolons y Alaix residen en la casa La Esperanza de Cochabamba, información conocida por la Fiscalía departamental. A pesar de haber sido citados por edicto público en lugar de en sus hogares, ambos comparecerán ante la Fiscalía de Chuquisaca, solicitando prestar su declaración en Cochabamba debido a su avanzada edad.

La Compañía de Jesús reafirmó su total disposición para colaborar en todas las investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio Público.

https://t.co/aoO0eIrD0f

Jesuitas: ‘La Fiscalía rechaza ayuda para investigar abusos’

La abogada Audalia Zurita observó citaciones por edictos

La Compañía de Jesús observa el actuar de la Fiscalía en el caso de pederastia clerical
POR ROSÍO FLORES
IMAGEN: ARCHIVO
(Fuente: La Razón)
LA PAZ / 6 de julio de 2023 / 07:18

La Compañía de Jesús, a través de su abogada Audalia Zurita, denunció que la Fiscalía rechaza su aporte para ayudar a esclarecer los casos de abusos, pederastia clerical y observó que varios sacerdotes hayan sido convocados a declarar a través de edictos.

A pesar de haber denunciado ante al Ministerio Público algunos casos de abusos sexuales que fueron recibidos en esa institución, Zurita sostuvo que tampoco tienen acceso al cuaderno de investigaciones para dar seguimiento a las pesquisas.

“Nosotros tenemos la obligación de estar informados respecto a algunos actos. Nunca nos han incluido en el sistema informático del Ministerio Público para que podamos hacer seguimiento de las denuncias en los casos que somos denunciantes y, ni siquiera, en el caso en el que el padre Bernardo Mercado es denunciado”, señaló la jurista en una entrevista en La Razón Radio.

El fiscal Mario Durán, parte de la comisión que investiga los casos de pederastia en Sucre, señaló el lunes que los edictos ya estaban publicados y tenían hasta ayer, miércoles, para presentarse a declarar en la ciudad de Sucre.

Zurita observó al actuar del Ministerio Público ya que sostuvo que la Compañía de Jesús presentó la información requerida para las investigaciones y entre los documentos están los lugares de residencia de los sacerdotes convocados.

Fiscalía

“La Fiscalía tiene el dato de dónde se encuentran cada uno de los sacerdotes que están siendo investigados. Hemos respondido a los pedidos que hacen los diferentes fiscales para que se les informe el domicilio, pero nunca los han incluido en el sistema informático del Ministerio Público”, dijo la defensora.

Los sacerdotes citados fueron Ramón Alaix y Marcos Recolons, residentes en la casa La Esperanza de Cochabamba.

“Como bien conoce la Fiscalía de ese departamento, se apersonarán según corresponde, en este caso a la Fiscalía de Chuquisaca; pese a no haber sido citados en su domicilio, sino por la

innecesaria vía de un edicto público", informó la Compañía de Jesús, mediante un comunicado el martes.

A raíz de las develaciones del periódico español El País, ocho sacerdotes jesuitas fueron denunciados por abusos clericales: Alfonso Pedrajas, Antonio "Tuco" Gausset, Carlos "Vicu" Villamil, Alejandro Mestre, Luis María Roma Padrosa y Jorge Vila, fallecidos, y Francesc "Chesco" Peris y Francisco "Pifa" Pifarré.

ENCUBRIMIENTO

En tanto, siete son los sacerdotes investigados por presunto encubrimiento: Bernardo Mercado, Oswaldo Chirveches, Marco Recolons, Ignacio Suñol, Ramón Alaix, Arturo Moscoso y Antonio Menacho.

En criterio de Zurita, el Ministerio Público pretende sorprender a los sacerdotes para que no asuman defensa en estos delitos y aclaró que se los citó por "un delito menor que es el encubrimiento"

"El no incorporar a ninguno de los sacerdotes en el sistema JL2 (servicios en línea) para que asuman su defensa, el que no nos permitan como Compañía de Jesús tener la información es altamente sospechoso", sostuvo Zurita.

Pasaron dos meses desde que el caso de pederastia clerical salió a la luz y las investigaciones avanzan de forma lenta.

https://t.co/J5zVc9NOm6

Iglesia en Tarija forma Comisión para denuncias de delitos sexuales

Por disposición de las autoridades eclesiales a nivel nacional, la Iglesia comprometió cooperar en la investigación y acompañamiento a las víctimas.

(Fuente: El Pais)
07/07/2023 00:00

Foto referencial

Tras el encarcelamiento de dos sacerdotes y un tercero con orden de arraigo desde mayo a la fecha, el Obispado de la Diócesis de Tarija conformó la Comisión de Investigación y Escucha para atender las denuncias de víctimas de delitos sexuales que hayan sido cometidos por miembros de la Iglesia Católica.

El obispo, Monseñor Jorge Saldías, habló con los medios de comunicación luego de mantener silencio durante varias semanas en relación al tema. Aseveró que existe compromiso para evitar

agresiones, pero dijo que quienes incurren en ellas lo hacen de manera individual y así deben ser procesados.

A raíz del escándalo que surgió en abril por los delitos de pederastia del jesuita Alfonso Pedrajas, salieron a la luz hasta junio casi 20 casos en los que estuvieron implicados más de 35 sacerdotes. Los hechos llevaron a las autoridades eclesiales a comprometer su cooperación en el esclarecimiento y la búsqueda de justicia para las víctimas.

Saldías dijo que ya se conformó una comisión, pero rehusó dar los nombres de las personas que formarán parte de ella. Solo adelantó que estará a la cabeza de un delegado diocesano, puesto que ocupará el padre Alexander Vega. Dijo que en el resto se incluye a personas laicas, además de especialistas en violencia sexual, psicología y leyes para poder acompañar a las víctimas.

Anunció que en los siguientes días se comunicará la lista de los integrantes y la dirección de los ambientes que se asigne para que desempeñen sus funciones.

“Los ambientes de la Iglesia deben dar seguridad a niños, jóvenes, mayores. Se busca que los ambientes sean lugares seguros .(…) Si hay problemas o cualquier tipo de abuso es responsabilidad personal y corresponde a las autoridades del Ministerio Público investigar, esclarecer”, declaró.

Procesos

En Tarija existen tres curas denunciados. El primero fue Milton Murillo, quien guarda detención preventiva. El segundo fue Otto Straus, quien tiene orden de arraigo por no presentarse a su audiencia, aunque radica en Camargo su caso lo lleva la Fiscalía tarijeña porque aquí reside la víctima. El sacerdote Jorge Machicao fue el tercer denunciado y el segundo en ser enviado a Morros Blancos. El padre Garvin Grech igual enfrenta un proceso, pero por supuesto encubrimiento.

https://t.co/A1zt7IwmHz

Comunicado El P. Francisco Pifarré SJ prestó declaraciones en Santa Cruz y reiteró su inocencia frente a acusación de abuso

07/07/2023

Jesuitas Bolivia

La Compañía de Jesús en Bolivia desea informar que el P. Francisco Pifarré SJ prestó declaraciones en la Fiscalía Especializada en Razón de Género y Violencia Sexual de Santa Cruz, este viernes 7 de julio de 2023.

La fiscal Ligia Nataly Guzmán fue la responsable de tomar dicha declaración en la cual, de forma extensa y precisa, el sacerdote Francisco Pifarré SJ se declaró inocente de la denuncia.

Pifarré sostuvo no tener ningún antecedente de esta naturaleza y no haber estado a solas con ninguna alumna del Colegio Juan XXIII cuando fue Director de ese establecimiento entre 1992 y 1995.

Asimismo, reafirmó nunca haber trabajado con Alfonso Pedrajas (Pica) en dicho Colegio; por el contrario, hizo referencia a conflictos suscitados en la etapa en que Pifarré inició la reforma del colegio Juan XXIII de Cochabamba, como su Director.

La declaración del P. Francisco Pifarré ante el Ministerio Público se inscribe en la línea de transparencia y colaboración con la justicia que ha asumido la Compañía de Jesús en Bolivia, para la investigación sobre casos de abuso a menores de edad.

La Paz, 07 de julio de 2023

Compañía de Jesús en Bolivia

https://t.co/DAtAPrmec2

Jesuita Pifarré declaró en la Fiscalía cruceña y reiteró su inocencia frente a acusación de abuso

P. Francisco Pifarré SJ. | ANF
(Fuente: Los Tiempos)
Publicado el 07/07/2023 a las 20h11

La Compañía de Jesús en Bolivia informa que el P. Francisco Pifarré SJ prestó declaraciones en la Fiscalía Especializada en Razón de Género y Violencia Sexual de Santa Cruz, este viernes 7 de julio en horas de la mañana.

La fiscal Ligia Nataly Guzmán fue la responsable de tomar dicha declaración en la cual, de forma extensa y precisa, el sacerdote Pifarré SJ se declaró inocente de la denuncia.

Sostuvo no tener ningún antecedente de esta naturaleza y no haber estado a solas con ninguna alumna del Colegio Juan XXIII cuando fue Director de ese establecimiento entre 1992 y 1995.

Asimismo, reafirmó que nunca trabajó con Alfonso Pedrajas (Pica) en dicho Colegio; por el contrario, hizo referencia a conflictos suscitados en la etapa en que Pifarré inició la reforma del colegio Juan XXIII de Cochabamba, cuando ejerció las funciones de director.

La pasada semana, el sacerdote se presentó de manera voluntaria ante el Ministerio Público para solicitar que se le fije audiencia para brindar una declaración informativa, con el objetivo de contribuir en las investigaciones de la institución.

En esa oportunidad se informó que presentó “ante el Ministerio Público declaraciones testificales, así como evidencia documental, orientada a demostrar el carácter interesado de esta acusación, la que consideró ‘injusta, temeraria y falsa’”.

La declaración del P. Francisco Pifarré que realizó este viernes ante la Fiscalía se inscribe en la línea de transparencia y colaboración con la justicia que ha asumido la Compañía de Jesús en Bolivia, para la investigación sobre casos de abuso a menores de edad.

https://t.co/0ATMX6ER4E

Cura Pifarré declara en Santa Cruz por acusación de abuso sexual; reitera su inocencia

La fiscal Ligia Nataly Guzmán fue la responsable de tomar dicha declaración en la cual, el sacerdote Pifarré se declaró inocente de la denuncia, según un comunicado que emite la Compañía de Jesús.

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN/AGENCIAS07 de julio de 2023 (21:01 h.)

Fotografía ilustrativa de un sacerdote./ PEXELS

La Compañía de Jesús en Bolivia informó este viernes que el Padre Francisco Pifarré prestó declaraciones en la Fiscalía Especializada en Razón de Género y Violencia Sexual de Santa Cruz, este viernes 7 de julio, y reiteró su inocencia. Dicho cura se presentó voluntariamente el pasado 27 de junio.

La fiscal Ligia Nataly Guzmán fue la responsable de tomar dicha declaración en la cual, el sacerdote Pifarré se declaró inocente de la denuncia, según un comunicado que emite la Compañía de Jesús.

"Pifarré sostuvo no tener ningún antecedente de esta naturaleza y no haber estado a solas con ninguna alumna del Colegio Juan XXIII cuando fue Director de ese establecimiento entre 1992 y 1995. Asimismo, reafirmó nunca haber trabajado con Alfonso Pedrajas (Pica) en dicho Colegio; por el contrario, hizo referencia a conflictos suscitados en la etapa en que Pifarré inició la reforma del colegio Juan XXIII de Cochabamba, como su Director", dice parte del comunicado.

https://t.co/MAYC0mjKxL

Sacerdote Pifarré declaró en la Fiscalía cruceña y reiteró su inocencia frente a acusación de abuso

Este viernes, el sacerdote Pifarré se presentó ante la Fiscalía en Santa Cruz y negó las acusaciones en su contra.

P. Francisco Pifarré SJ. Foto: captura video

La Paz, 7 de julio de 2023 (ANF).- La Compañía de Jesús en Bolivia informa que el P. Francisco Pifarré SJ prestó declaraciones en la Fiscalía Especializada en Razón de Género y Violencia Sexual de Santa Cruz, este viernes 7 de julio en horas de la mañana.

La fiscal Ligia Nataly Guzmán fue la responsable de tomar dicha declaración en la cual, de forma extensa y precisa, el sacerdote Pifarré SJ se declaró inocente de la denuncia.

Sostuvo no tener ningún antecedente de esta naturaleza y no haber estado a solas con ninguna alumna del Colegio Juan XXIII cuando fue Director de ese establecimiento entre 1992 y 1995.

Asimismo, reafirmó que nunca trabajó con Alfonso Pedrajas (Pica) en dicho Colegio; por el contrario, hizo referencia a conflictos suscitados en la etapa en que Pifarré inició la reforma del colegio Juan XXIII de Cochabamba, cuando ejerció las funciones de director.

La pasada semana, el sacerdote se presentó de manera voluntaria ante el Ministerio Público para solicitar que se le fije audiencia para brindar una declaración informativa, con el objetivo de contribuir en las investigaciones de la institución.

En esa oportunidad se informó que presentó "ante el Ministerio Público declaraciones testificales, así como evidencia documental, orientada a demostrar el carácter interesado de esta acusación, la que consideró 'injusta, temeraria y falsa'".

La declaración del P. Francisco Pifarré que realizó este viernes ante la Fiscalía se inscribe en la línea de transparencia y colaboración con la justicia que ha asumido la Compañía de Jesús en Bolivia, para la investigación sobre casos de abuso a menores de edad.

/ANF/

https://t.co/6M6SumZohh

Sacerdote Pifarré niega haber trabajado con "Pica" y reitera su inocencia frente a acusación de abuso

El jesuita compareció este viernes en la Fiscalía cruceña.

07/07/2023 20:48 | Sucre/CORREO DEL SUR DIGITAL

El sacerdote Francisco Pifarré. COMPAÑÍA DE JESÚS

El sacerdote Francisco Pifarré declaró este viernes en la Fiscalía de Santa Cruz y reiteró su inocencia frente a las acusaciones de abuso sexual; además, negó haber trabajado con el padre Alfonso "Pica" Pedrajas.

La fiscal Ligia Nataly Guzmán fue la responsable de tomar dicha declaración en la cual, de forma extensa y precisa, el sacerdote Pifarré SJ se declaró inocente de la denuncia.

En su declaración realizada ante la Fiscalía Especializada en Razón de Género y Violencia Sexual de Santa Cruz, el jesuita sostuvo no tener ningún antecedente de esta naturaleza y no haber estado

a solas con ninguna alumna del Colegio Juan XXIII cuando fue director de ese establecimiento entre 1992 y 1995.

Asimismo, reafirmó que nunca trabajó con Alfonso "Pica" Pedrajas en dicho colegio; por el contrario, hizo referencia a conflictos suscitados en la etapa en que Pifarré inició la reforma del colegio Juan XXIII de Cochabamba, cuando ejerció las funciones de director.

La pasada semana, el sacerdote se presentó de manera voluntaria ante el Ministerio Público para solicitar que se le fije audiencia para brindar una declaración informativa, con el objetivo de contribuir en las investigaciones de la institución.

En esa oportunidad se informó que presentó “ante el Ministerio Público declaraciones testificales, así como evidencia documental, orientada a demostrar el carácter interesado de esta acusación, la que consideró ‘injusta, temeraria y falsa’”.

La declaración del P. Francisco Pifarré que realizó este viernes ante la Fiscalía se inscribe en la línea de transparencia y colaboración con la justicia que ha asumido la Compañía de Jesús en Bolivia, para la investigación sobre casos de abuso a menores de edad.

https://t.co/evOgCsitdw

La Iglesia está preocupada por la situación del país a causa de la mentira y violencia

09/07/2023

Pesoa se refirió a las denuncias de pederastia y consideró que estos hechos desencadenaron una serie de ataques, muchos de ellos rayan el odio, la discriminación e intolerancia.

Presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana, Monseñor Aurelio Pesoa. Foto: CEB

Fuente: ANF

La Iglesia Católica afirmó que está preocupada por la situación que atraviesa el país, que debe comprometer a anunciar el evangelio y denunciar las irregularidades. A la vez, considera que la gente está cansada de la violencia y la mentira.

“Como iglesia, y sin ánimo de crear polémica, debemos decir que: nos preocupa la delicada situación que vive nuestro país, que nos interpela y nos compromete. Como Pastores tenemos el deber y la obligación del anuncio del Evangelio y de la denuncia profética”, señaló el presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), monseñor Aurelio Pesoa.

En ese sentido, el arzobispo de Santa Cruz, monseñor René Leigue, dijo que la sociedad está cansada de tantas cosas que pasan, de tanta mentira y violencia, al menos en Santa Cruz. Invitó a los fieles a decir algo frente a esta situación que agobia a muchas familias.

“No dejemos que unos cuántos decidan por nosotros, también nosotros estamos invitados para decir algo. Somos parte de esta sociedad, somos ciudadanos de este país que queremos mejores días. Pongamos el hombro y todo lo que podamos hacer para mejorar”, dijo en su homilía dominical.

Las últimas semanas surgieron diferentes hechos que llamaron la atención de la población. En el ámbito político, la revelación de parlamentarios del MAS del bloque arcista sobre el pedido de renuncia al expresidente Evo Morales. Las denuncias de narcotráfico y corrupción que vincularon presuntamente a autoridades del Ejecutivo y el incremento de los casos de feminicidio e infanticidio.

En ese sentido, Leigue dijo que, en medio de este panorama, existen personas que se sienten sabias; sienten que no necesitan de Dios y no necesitan de otras personas, ni siquiera consejo. Que las decisiones de todo un pueblo están en sus manos.

“Esos son los sabios. Nosotros somos parte del pequeño grupo que quiere saber más del Señor para que siga creciendo el Señor en ellos. Creo que, hoy, el Señor nos invitan a renovar el compromiso de ser sencillo, como él mismo lo dice: aprendan de mí que soy sencillo y humilde”, puntualizó.

Por otra parte, Pesoa se refirió a las denuncias de pederastia y consideró que estos hechos desencadenaron en una serie de ataques, muchos de ellos que rayan en el odio, la discriminación e intolerancia.

“Como ya hemos manifestado en varias ocasiones, las denuncias de abusos cometidos por eclesiásticos nos comprometen y obligan a actuar, tanto en la atención de las víctimas, como en la prevención, pero de ninguna manera deben silenciarnos frente a otros hechos que son igualmente detestables”, manifestó.

Fuente: ANF

por Melvy Ruiz

https://t.co/qjpnGkfvJ5

La Iglesia está preocupada por la situación del país a causa de la mentira y violencia

Pesoa se refirió a las denuncias de pederastia y consideró que estos hechos desencadenaron una serie de ataques, muchos de ellos rayan el odio, la discriminación e intolerancia.

Presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana, Monseñor Aurelio Pesoa. Foto: CEB

La Paz, 9 de julio de 2023 (ANF). - La Iglesia Católica afirmó que está preocupada por la situación que atraviesa el país, que debe comprometer a anunciar el evangelio y denunciar las irregularidades. A la vez, considera que la gente está cansada de la violencia y la mentira.

“Como iglesia, y sin ánimo de crear polémica, debemos decir que: nos preocupa la delicada situación que vive nuestro país, que nos interpela y nos compromete. Como Pastores tenemos el deber y la obligación del anuncio del Evangelio y de la denuncia profética”, señaló el presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), monseñor Aurelio Pesoa.

En ese sentido, el arzobispo de Santa Cruz, monseñor René Leigue, dijo que la sociedad está cansada de tantas cosas que pasan, de tanta mentira y violencia, al menos en Santa Cruz. Invitó a los fieles a decir algo frente a esta situación que agobia a muchas familias.

“No dejemos que unos cuántos decidan por nosotros, también nosotros estamos invitados para decir algo. Somos parte de esta sociedad, somos ciudadanos de este país que queremos mejores días. Pongamos el hombro y todo lo que podamos hacer para mejorar”, dijo en su homilía dominical.

Las últimas semanas surgieron diferentes hechos que llamaron la atención de la población. En el ámbito político, la revelación de parlamentarios del MAS del bloque arcista sobre el pedido de renuncia al expresidente Evo Morales. Las denuncias de narcotráfico y corrupción que vincularon presuntamente a autoridades del Ejecutivo y el incremento de los casos de feminicidio e infanticidio.

En ese sentido, Leigue dijo que, en medio de este panorama, existen personas que se sienten sabias; sienten que no necesitan de Dios y no necesitan de otras personas, ni siquiera consejo. Que las decisiones de todo un pueblo están en sus manos.

“Esos son los sabios. Nosotros somos parte del pequeño grupo que quiere saber más del Señor para que siga creciendo el Señor en ellos. Creo que, hoy, el Señor nos invitan a renovar el compromiso de ser sencillo, como él mismo lo dice: aprendan de mí que soy sencillo y humilde”, puntualizó.

Por otra parte, Pesoa se refirió a las denuncias de pederastia y consideró que estos hechos desencadenaron en una serie de ataques, muchos de ellos que rayan en el odio, la discriminación e intolerancia.

“Como ya hemos manifestado en varias ocasiones, las denuncias de abusos cometidos por eclesiásticos nos comprometen y obligan a actuar, tanto en la atención de las víctimas, como en la prevención, pero de ninguna manera deben silenciarnos frente a otros hechos que son igualmente detestables”, manifestó.

/EUA/NVG/

https://t.co/A1Kwnaajuo

Iglesia aclara al Procurador que nunca entró en vigencia el Concordato de 1851 como dijo en Twitter

A fines del mes de junio, Chávez publicó en su Twitter: “He solicitado oficialmente se revise el Concordato con el Vaticano de 1851.

La Iglesia San Francisco. Foto: Internet

La Paz, 10 de julio de 2023 (ANF).- La Conferencia Episcopal Bolivia (CEB) aclaró al procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, que el Concordato con el Vaticano de 1851 "nunca entró en vigencia", como aseguró el pasado 29 de junio en su red social Twitter.

"Nos vemos en la necesidad de aclarar que **el mencionado Concordato nunca entró en vigencia,** por no haber sido ratificado por el Congreso de nuestro país, como puede consultarse en obras de referencia (ver por ejemplo Diccionario Histórico de Bolivia, s.v. "Iglesia")", dice el comunicado de la CEB.

A fines del mes de junio, Chávez publicó en su Twitter: "He solicitado oficialmente se revise el Concordato con el Vaticano de 1851, que en términos medievales somete al Estado a una fe e incorpora el derecho canónico. Esto no debe impedir la aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales a todos. ¡Esta revisión es urgente!".

Sin embargo, dicho Concordato no fue aprobado, por lo tanto, nunca estuvo vigente y tampoco existen los términos "medievales" en las relaciones con la Santa Sede ni con la Iglesia católica.

Precisó que el Estado es Laico y que en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado se "reconoce el ejercicio público de todas las religiones, siendo así que nadie 'somete al Estado a una fe religiosa'".

Chávez también dijo que se introdujo el Derecho Canónico, pero la CEB también aclaró que el mismo es solamente una regulación interna de la Iglesia, reconocida por el Estado, **pero que no se antepone a la normativa nacional y no exime a un católico a cumplir las leyes del Estado boliviano.**

El Procurador tras conocer el reportaje de un medio de comunicación internacional en el que se difundió partes del diario del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas, acusado de pederastia, también pidió al Ministerio de Educación que intervenga los colegios administrados por la Compañía de Jesús.

En este contexto la Conferencia Episcopal Boliviana hizo un "llamado a la prudencia y a profundizar en las relaciones positivas entre el Estado Boliviano y la Iglesia Católica en atención a los muchos puntos de trabajo común en servicio de todos los bolivianos".

En el comunicado señalan que todo bautizado dentro la Iglesia, su personal de servicio pastoral y sus ministros consagrados son ciudadanos considerados por la ley boliviana iguales a todos los demás, como consta en el ordenamiento jurídico del país. "Nos une el deseo de promover el desarrollo y el bien común, aportando desde nuestra fe y nuestros valores espirituales".

/ANF/

https://t.co/ocVKuegPYd

Iglesia aclara que Concordato 'no entró en vigencia' y quiere profundizar relaciones con el Estado

Hace poco más de una semana, Wilfredo Chávez había anunciado que “solicitó oficialmente que se revise el Concordato con el Vaticano de 1851, que somete al Estado a una fe e incorpora el derecho canónico".

Oxígeno.bo10 de julio de 2023 (17:06 h.)

La Conferencia Episcopal Boliviana (CEB). CEB

Iglesia aclara que Concordato 'no entró en vigencia' y quiere profundizar relaciones con el Estado

La Iglesia Católica, a través de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), contestó a los dichos del procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, y expresó que el Concordato no entró en vigencia en el país por no haber sido aprobado por el Legislativo.

Hace poco más de una semana, el Procurador había anunciado: “He solicitado oficialmente se revise el Concordato con el Vaticano de 1851, que en términos medievales somete al Estado a una fe e incorpora el derecho canónico. Esto no debe impedir la aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales a todos. ¡Esta revisión es urgente!” (sic).

El mensaje de la autoridad boliviana se dio tras conocerse distintos casos de pederastia y abusos sexuales cometidos por religiosos.

Al respecto, la Iglesia aseveró que el mencionado Concordato “nunca entró en vigencia, por no haber sido ratificado por el Congreso de nuestro país, como puede consultarse en obras de referencia”.

“Por lo dicho, no existen términos “medievales” en las relaciones con la Santa Sede ni con la Iglesia Católica. En este sentido cabe indicar que somos un Estado Laico, ya que desde 1880 (Art. 2, CPE) se reconoce el ejercicio público de todas las religiones, siendo así que nadie “somete al Estado a una fe religiosa”. El Derecho Canónico es solamente una regulación interna de la Iglesia, reconocida por el Estado, pero que no se antepone a la normativa nacional y no exime a un católico a cumplir las leyes del Estado boliviano”, afirmó la CEB.

En ese sentido, la Conferencia Episcopal Bolivia realizó un llamado a “la prudencia y a profundizar en las relaciones positivas entre el Estado Boliviano y la Iglesia Católica en atención a los muchos puntos de trabajo común en servicio de todos los bolivianos”.

“Frente a este escenario, recordamos que todo bautizado dentro la Iglesia, su personal de servicio pastoral y sus ministros consagrados son ciudadanos considerados por la ley boliviana iguales a todos los demás, como consta en el ordenamiento jurídico del país. Nos une el deseo de promover

el desarrollo y el bien común, aportando desde nuestra fe y nuestros valores espirituales", afirma la CEB.

Y añade: "Por esto invitamos a los funcionarios a reflejar en sus declaraciones estos principios de colaboración que nos inspiran".

El diario español El País reveló, el 30 de abril de este año, las aberraciones del jesuita español Alfonso Pedrajas, quien confesó por escrito que abusó a al menos 85 víctimas en Perú, Ecuador y Bolivia, especialmente.

Este caso conmocionó a la sociedad y dio paso a que otras víctimas denuncien a más eclesiásticos.

Actualmente la Fiscalía investiga 17 casos de pederastia en diferentes departamentos del país, donde se identificó a 35 personas involucradas.

Un total de 5 casos son investigados en la Fiscalía Departamental de La Paz, 4 en Santa Cruz, 3 en Cochabamba, 3 en Tarija y 2 en Chuquisaca.

De las 35 personas involucradas en estos hechos de pederastia y que pertenecen a la Iglesia Católica dos están con detención preventiva en Tarija.

https://t.co/XtOy4309os

Iglesia aclara que no entró en vigencia Concordato de 1851

(Fuente: El Diario)
11/07/2023 7:27 am

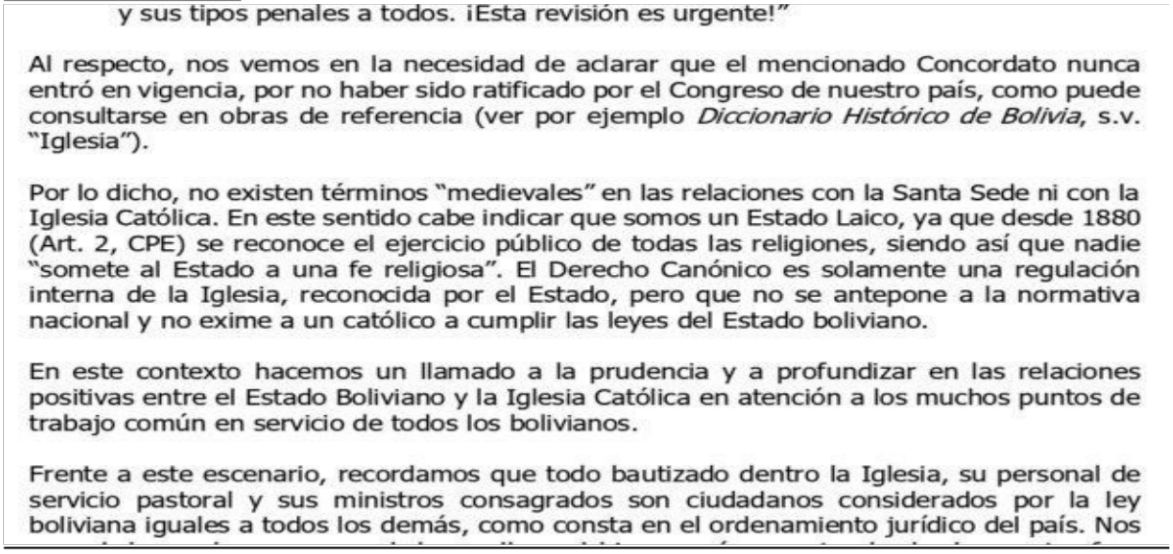

y sus tipos penales a todos. ¡Esta revisión es urgente!"

Al respecto, nos vemos en la necesidad de aclarar que el mencionado Concordato nunca entró en vigencia, por no haber sido ratificado por el Congreso de nuestro país, como puede consultarse en obras de referencia (ver por ejemplo *Diccionario Histórico de Bolivia*, s.v. "Iglesia").

Por lo dicho, no existen términos "medievales" en las relaciones con la Santa Sede ni con la Iglesia Católica. En este sentido cabe indicar que somos un Estado Laico, ya que desde 1880 (Art. 2, CPE) se reconoce el ejercicio público de todas las religiones, siendo así que nadie "somete al Estado a una fe religiosa". El Derecho Canónico es solamente una regulación interna de la Iglesia, reconocida por el Estado, pero que no se antepone a la normativa nacional y no exime a un católico a cumplir las leyes del Estado boliviano.

En este contexto hacemos un llamado a la prudencia y a profundizar en las relaciones positivas entre el Estado Boliviano y la Iglesia Católica en atención a los muchos puntos de trabajo común en servicio de todos los bolivianos.

Frente a este escenario, recordamos que todo bautizado dentro la Iglesia, su personal de servicio pastoral y sus ministros consagrados son ciudadanos considerados por la ley boliviana iguales a todos los demás, como consta en el ordenamiento jurídico del país. Nos

La Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) emitió ayer una aclaración en virtud a las declaraciones del procurador, Wilfredo Chávez, con el tema del Concordato (acuerdo o tratado de naturaleza internacional entre la Santa Sede y un Estado o sujeto de derecho internacional que contiene el régimen jurídico de la Iglesia católica en la sociedad civil y regula otras cuestiones de interés común) el mismo que nunca entró en vigencia, por no haber sido ratificado por el Congreso de nuestro país.

"He solicitado oficialmente se revise el Concordato con el Vaticano de 1851, que en términos medievales somete al Estado a una fe e incorpora el derecho canónico. Esto no debe impedir la aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales a todos. ¡Esta revisión es urgente!", escribió Chávez en su cuenta de Twitter el 29 de junio de 2023.

PUBLICIDAD

Al respecto, la CEB indica que este acuerdo nunca entró en vigencia, por no haber sido ratificado por el Congreso de Bolivia, como puede consultarse en obras de referencia, como el Diccionario Histórico de Bolivia.

"Además, indica el documento, que o existen términos 'medievales' en las relaciones con la Santa Sede ni con la Iglesia Católica. En este sentido cabe indicar que somos un Estado Laico, ya que desde 1880 (Art. 2, CPE) se reconoce el ejercicio público de todas las religiones, siendo así que nadie 'somete al Estado a una fe religiosa'. El Derecho Canónico es solamente una regulación interna de la Iglesia, reconocida por el Estado, pero que no se antepone a la normativa nacional y no exime a un católico a cumplir con las leyes del Estado boliviano", señala el comunicado.

https://t.co/X5GQJ7JEo1

Episcopado aclara y responde al Procurador General de Bolivia sobre el Concordato

Wilfredo Chávez, Procurador General del Estado de Bolivia. Crédito: Procuraduría General del Estado
(Fuente: Aci Prensa)
Por Julieta Villar
11 de julio de 2023 / 12:10 p. m.

La Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) emitió un comunicado con el fin de aclarar algunos dichos del Procurador General del Estado, quien pidió una revisión "urgente" del Concordato con el Vaticano.

A través de su cuenta de Twitter, Wilfredo Chávez, Procurador General de Bolivia, anunció este 29 de junio: "He solicitado oficialmente se revise el Concordato con el Vaticano de 1851, que en términos medievales somete al Estado a una fe e incorpora el derecho canónico".

Un concordato es un acuerdo o tratado internacional entre la Santa Sede y un Estado, que establece el régimen jurídico de la Iglesia Católica en la sociedad.

"Esto no debe impedir la aplicación obligatoria del derecho boliviano y sus tipos penales a todos. ¡Esta revisión es urgente!", agregó el funcionario.

Sus declaraciones son una reacción a un tweet del usuario @bluedejavu que expresa: “El derecho canónico considera el abuso sexual de niños como una infracción moral y no un delito. Por eso ante casos de #PederastiaClerical como dicen nuestros amigos de @sobrevive_chile NO se denuncia ante la iglesia, se denuncia a la iglesia”.

A través de la Comisión de Comunicación, la Conferencia Episcopal aclara que dicho Concordato nunca entró en vigencia, ya que el Congreso Nacional no lo ratificó.

Esta información, explica, puede corroborarse en obras de referencia, por ejemplo, el Diccionario Histórico de Bolivia.

Asimismo, detalla que “no existen términos ‘medievales’" en las relaciones con la Santa Sede ni con la Iglesia Católica, sino que Bolivia es un Estado laico.

Desde 1880, expuso, se reconoce en el país el ejercicio público de todas las religiones. Por lo tanto, "nadie ‘somete al Estado a una fe religiosa’", continúa el comunicado.

Si bien el Estado reconoce el Derecho Canónico como "regulación interna de la Iglesia", este "no se antepone a la normativa nacional y no exime a un católico a cumplir con las leyes del Estado", agrega.

Por todo esto, el Episcopado llama “a la prudencia y a profundizar en las relaciones positivas" entre el Estado y la Iglesia.

En ese sentido, pide tener en cuenta “los muchos puntos de trabajo común en servicio de todos los bolivianos”.

Final del formulario

Además, recuerda que “todo bautizado dentro la Iglesia, su personal de servicio pastoral y sus ministros consagrados" son ciudadanos iguales a todos los demás ante la ley boliviana.

Por eso, expresa su deseo de “promover el desarrollo y el bien común" con el aporte desde la fe y los valores cristianos.

Finalmente, invita a los funcionarios a “reflejar en sus declaraciones estos principios de colaboración que nos inspiran”.

https://t.co/I0dvmLAWNj

Wilfredo Chávez revela que hay un segundo diario de otro cura pederasta en Santa Cruz

Wilfredo Chávez, procurador general del Estado
(Fuente: El Deber)
11 de julio de 2023, 14:36 PM

Según el procurador, los abusos del sacerdote se habrían cometido en contra de niñas en el Chaco cruceño.

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, reveló el martes en Sucre la existencia de un segundo diario que involucra a otro sacerdote en casos de abuso sexual a menores de edad en Santa Cruz. Además, anunció que se está haciendo seguimiento a este y a otras ocho denuncias de pederastia.

"No es el único diario (el del padre 'Pica' Pedrajas), hay otro más en Santa Cruz al que también hacemos seguimiento. El segundo que les menciono es incluso un diario manuscrito, donde se narran las aberraciones que ha cometido un sacerdote en contra de niñas en el Chaco cruceño", señaló Chávez.

Si bien el sacerdote involucrado en este segundo diario ya falleció, el procurador dejó claro que el registro escrito de los actos delictivos sigue existiendo. Chávez subrayó que su objetivo no es atacar a la Iglesia católica, sino perseguir a aquellos individuos y autoridades que han cometido delitos.

"La fe no está en duda, lo que está en duda es que ciertas personas, ciertas autoridades hayan cometido delitos", aclaró el procurador.

No obstante, denunció la existencia de un "mini Estado" dentro del Estado Plurinacional, refiriéndose a la Iglesia católica, y expresó la necesidad de aplicar la Constitución o generar una ley que evite la existencia de una "jurisdicción" separada del Estado boliviano.

Estas declaraciones de Wilfredo Chávez se dieron luego de su participación en la reunión de la Comisión 898 de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre Judicial de 2016, llevada a cabo en Sucre.

Antecedentes

Una serie de denuncias de abusos cometidos en la Iglesia Católica se conocieron, al menos de manera pública, durante los últimos meses en Bolivia, después de que el periódico español El País revelara el contenido del diario del cura pederasta Alfonso 'Pica' Pedrajas.

El cura pederasta, que ahora está fallecido, trabajó durante muchos años en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba y en sus escritos había reconocido haber abusado a decenas de menores de edad e incluso había relatado cómo fueron encubiertos sus delitos.

https://t.co/rXukkVWnV3

Procurador: Hay un diario manuscrito de otro cura pederasta en Santa Cruz

Denunció la existencia de un "mini Estado", el de la Iglesia católica dentro del Estado Plurinacional, y dijo que se tendrá que aplicar la Constitución o generar alguna ley en contra de esta situación

11/07/2023 15:56 | Sucre/CORREO DEL SUR DIGITAL

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, brindó declaraciones en Sucre. CORREO DEL SUR

El procurador del Estado, Wilfredo Chávez, reveló este martes, en Sucre, que existe un diario manuscrito que involucra a otro sacerdote en casos de abuso sexual a menores de edad en Santa Cruz y anunció que hace seguimiento a esta y a otros ocho denuncias de pederastia.

"No es el único diario (del padre Pica), hay otro más en Santa Cruz al que también hacemos seguimiento, el segundo que les menciono es incluso un diario manuscrito, donde se narran las aberraciones que ha cometido un sacerdote en contra de niñas en el chaco cruceño", señaló Chávez.

La autoridad indicó que el sacerdote involucrado falleció.

"Yo no tengo nada en contra de la Iglesia católica, la fe no está en duda, lo que está en duda es que ciertas personas, ciertas autoridades hayan cometido delitos", aclaró el Procurador.

Denunció la existencia de un "mini Estado", el de la Iglesia católica dentro del Estado Plurinacional, y dijo que se tendrá que aplicar la Constitución o generar alguna ley para evitar la existencia de una "jurisdicción" fuera del Estado boliviano.

Chávez se refirió al tema, luego participar de la reunión de la Comisión 898 de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre Judicial de 2016 que se realizó en Sucre.

https://t.co/nDolWZJCHa

Procurador: Hay otro diario en el que un sacerdote narra sus aberraciones sexuales como lo hizo 'Pica'

(Fuente: Urgente.bo)
Martes 11 de Julio de 2023, 4:30pm

11 de julio (Urgente.bo).- A principios del mes de marzo se reveló la existencia del diario del padre Alfonso “Pica” Pedrajas, donde se relatan los abusos cometidos contra niños en el país. Este martes, el procurador del Estado, Wilfredo Chávez, aseguró que existe un segundo diario escrito por otro sacerdote en el cual se involucra en presuntos hechos de pederastia cometidos contra niñas en Santa Cruz.

“No es el único diario (el de Pedrajas). Hay otro en un caso en Santa Cruz al que damos seguimiento que es el segundo diario escrito en manuscrito donde se narra las aberraciones que cometió un sacerdote contra niñas en el oriente boliviano. Es otro sacerdote, que al igual que Pedrajas, falleció”, sostuvo Chávez.

Este supuesto nuevo caso se suma al ya conocido diario de Pedrajas donde que salió a la luz por un medio español en el cual se relata los abusos contra más de 50 niños en el país. Este diario se encuentra en investigación por el Ministerio Público.

Chávez indicó que este supuesto diario se encuentra bajo indagación. “Estamos llevando las investigaciones, pero quiero aclarar que yo no tenga nada contra la Iglesia Católica. La fe no está en duda, pero está en duda que ciertas personas y autoridades hayan cometido delitos encubriendo estos casos”, complementó Chávez.

//

https://t.co/0SLT3Q32jr

Procurador reveló que existe un segundo diario de otro cura pederasta en el chaco cruceño

La autoridad indicó que el sacerdote que escribió este diario sobre las agresiones sexuales que cometió, ya falleció; pero igual se está haciendo seguimiento.

Redacción
Stefany Beatriz Guzmán Nuñez/ Red Uno

Wilfredo Chávez, procurador general del Estado.

El procurador del Estado, Wilfredo Chávez, reveló este martes que **existe otro diario que involucra a un sacerdote en casos de abuso sexual** en contra de menores de edad pero estaba vez en el chaco cruceño

"No es el único diario (el del padre Pica), **hay otro más en Santa Cruz al que también estamos haciendo seguimiento;** este es incluso un diario manuscrito, donde se narran las aberraciones que ha cometido un sacerdote en contra de niñas en el chaco cruceño", señaló Chávez.

La autoridad indicó que **el sacerdote que escribió este diario** sobre las agresiones sexuales que cometió, **ya falleció**; pero igual se está haciendo seguimiento.

Afirmó que **su objetivo no es atacar a la Iglesia católica**, sino perseguir a aquellos individuos y autoridades que han cometido delitos.

"Yo no tengo nada en contra de la Iglesia católica, la fe no está en duda, lo que está en duda es que ciertas personas, **ciertas autoridades hayan cometido delitos**", aclaró el Procurador.

Denunció **la existencia de un "mini Estado" dentro del Estado Plurinacional,** haciendo referencia a la Iglesia católica, y dijo que se tendrá que aplicar la Constitución o generar alguna ley para evitar la existencia de una "jurisdicción" separada del Estado boliviano.

Chávez se refirió al tema, luego participar de la reunión de la Comisión 898 de Seguimiento a las Conclusiones de la Cumbre Judicial de 2016 que se realizó en Sucre.

https://t.co/weCkhrs5J3

La Fiscalía confirma que los 'borrones' en el diario del cura Pedrajas eran nombres y fechas

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, considera que no existe verdadera colaboración de la Iglesia Católica a las investigaciones y que, más bien, pone obstáculos.

El fallecido cura jesuita español, Alfonso Pedrajas. Foto: Archivo La Razón.
(Fuente: La Razón)
POR AYLIN PEÑARANDA
LA PAZ / 11 de julio de 2023 / 20:15

Tras el análisis del diario del fallecido sacerdote español jesuita Alfonso Pedrajas, el Ministerio Público confirmó que los "borrones" que encontraron en las páginas se trataban de nombres y fechas que eran mencionados por el religioso.

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, confirmó el resultado del análisis del diario; considera que esta es una muestra de que no existe un verdadero aporte de la Iglesia Católica en las investigaciones, pese a que la Compañía de Jesús ha reiterado que las apoyan.

"Recordarán que la Iglesia Católica ha remitido anteriormente este diario a la Fiscalía; pero con borrones y hemos evidenciado nosotros que esos borrones corresponden a nombres, fechas y lugares. Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; más al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos", indicó Lanchipa.

DIARIO PEDRAJAS

La autoridad presume que estos "borrones" se realizaron "para evitar que se pueda seguir, seguramente, con una lectura que pueda identificar lugares y hechos; han subrayado, han tachado fechas, nombres y esa es una censura, no podemos admitir nosotros como colaboración, más bien como obstrucción".

El 20 de junio, la Compañía de Jesús informó que el Provincial de la orden en Bolivia recibió el diario de Pedrajas de parte de la Curia General de la Compañía de Jesús; que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

Una semana después, el 27 de junio, la Fiscalía denunció que el documento, que es clave en las investigaciones por pederastia y complicidad, le llegó incompleto y tachado. La Compañía de Jesús argumentó, mediante un comunicado, que el diario se entregó "tal como fue recibido".

No obstante, el Fiscal General informó que ya se recibió el diario por cooperación internacional desde España. "Nosotros hemos remitido este diario, una copia del diario, que nos han enviado desde España a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para que puedan llevar adelante las investigaciones, a partir del contenido de este diario".

El Ministerio Público investiga a Pedrajas por el hallazgo de este diario, de manera casual, por su sobrino en una casa abandonada de Madrid. Algunas partes del documento fueron publicadas en el diario español El País y ello motivó la apertura de casos en Bolivia; dado que, pese a que el sacerdote murió, se presume encubrimiento por parte de religiosos en el país.

https://t.co/Wr09p2hCyE

CUESTIONA A LA IGLESIA CATÓLICA

Fiscalía afirma que los 'borrones' en el diario del jesuita Alfonso Pedrajas eran de nombres y fechas

Pedrajas. Foto: internet

(Fuente: Erbol)

Martes, 11 de Julio del 2023

Luego de un análisis al diario del fallecido sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, la Fiscalía afirmó que los "borrones" que se encontraron en varias de las páginas se trataban de nombres y fechas que eran mencionados por el religioso, acusado de pederastia.

Según el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, esa situación es una muestra de que no existe un compromiso de la Iglesia Católica, a pesar que la Compañía de Jesús aseguró que cooperará con las investigaciones.

"Recordarán que la Iglesia Católica ha remitido anteriormente este diario a la Fiscalía; pero con borrones y hemos evidenciado nosotros que esos borrones corresponden a nombres, fechas y lugares. Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; más al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos", cuestionó.

Lanchipa sospecha que estos “borrones” se realizaron para evitar que se pueda seguir identificando lugares y personas implicadas en las violaciones contra menores de edad en la década de los 70 y 80 en el país.

“Han subrayado, han tachado fechas, nombres y esa es una censura, no podemos admitir nosotros como colaboración, más bien como obstrucción”, añadió.

Y el 27 de junio, la Fiscalía denunció que el documento llegó incompleto y tachado, sin embargo, la Compañía de Jesús aseguró, mediante un comunicado, que el diario de Pedrajas se entregó “tal como fue recibido” desde Madrid.

El documento personal del sacerdote jesuita, fallecido en 2009, fue el elemento principal para investigar los abusos sexuales que cometió el religioso en Bolivia, a partir de una publicación del periódico español El País.

Luego de conocerse el caso, en el país se abrió una investigación para establecer responsabilidades en posibles encubridores de los delitos que cometió el religioso en vida. //agc

https://t.co/DIXTAvkz4z

Fiscal Lanchipa informa que recibió desde España el diario “completo” de Pedrajas

La Compañía de Jesús entregó el 20 de junio en sobre cerrado el diario que llegó desde Roma, el fiscal Lanchipa dice que se borró lugares, nombres y fechas y que la orden religiosa incurrió en "obstrucción".

Fiscal Juan Lanchipa. Foto: captura video

La Paz, 11 de julio de 2023 (ANF).- El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó este martes que recibió vía cooperación internacional desde España el diario completo del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas, acusado de abuso sexual a estudiantes del Colegio Juan XXIII.

“El día lunes hemos recibido vía cooperación internacional el diario de este sacerdote Alfonso Pedrajas”, declaró el fiscal Lanchipa a los medios de comunicación. Una copia del mismo ya ha sido remitida a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para continuar las investigaciones.

Asimismo, la autoridad fiscal dijo que la Iglesia Católica entregó el diario a la fiscalía, pero “con borrones y hemos evidenciado que esos borrones corresponden a nombres, fechas y lugares, esto denota que la iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación, más por el contrario está poniendo ese tipo de obstáculos”.

El pasado 20 de junio, la Compañía de Jesús en Bolivia entregó a la Fiscalía en Coña Coña en Cochabamba, mediante un memorial, el diario del fallecido jesuita Alfonso Pedrajas, denunciado por el delito de abuso sexual.

El diario fue recibido por el Provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, en un sobre que llegó desde Roma vía Courier, el que fue remitido por la Curia General de la Compañía de Jesús, que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

La organización religiosa resolvió entregar el sobre a la Fiscalía sin abrir, tal como fue recibido y con autorización para que el Ministerio Público proceda a su apertura.

Lanchipa manifestó que la tachadura de fechas, nombres y lugares “es una censura que no podemos admitir como colaboración, sino como obstrucción”, advirtió.

Otro diario

Por otra parte, la autoridad también informó que cuentan con otro diario, en esta ocasión, del sacerdote jesuita fallecido Luis Roma Padrosa, igual que en el caso de Alfonso Pedrajas de hechos “abominables y horrorosos”.

“Tenemos el otro diario de este Antonio Roma (sic), creo que es. En todos los casos como el diario de este sacerdote Pedrajas y este sacerdote Roma podemos señalar con certeza que son hechos abominables y horrorosos que han cometido contra la niñez y los jóvenes”, sostuvo.

Añadió que los diarios están siendo analizados y evaluados a través de las comisiones de fiscales tanto en la fiscalía de Santa Cruz y Cochabamba.

Precisó que los hechos cometidos por el sacerdote Roma se circunscriben al área rural de Santa Cruz, por lo que la fiscalía desplegó personal a la zona, que sería el municipio de Charagua, donde hubieran sucedido los hechos, pero no encontró información.

“Para esto la fiscalía ha desplegado al personal para llevar adelante la investigación porque este diario señala nombres y lugares. Y destacado el personal en esos lugares no hemos encontrado la información que nos pueda conducir a mayores elementos”, sostuvo Lanchipa.

La fiscalía suscribió un acuerdo de cooperación y coordinación con la Defensoría del Pueblo para continuar con las investigaciones.

Sobre el nuevo diario informó el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, antes que el propio fiscal Lanchipa. Anunció que también hace seguimiento al igual que a las otras denuncias.

"Yo no tengo nada en contra de la Iglesia católica, la fe no está en duda, lo que está en duda es que ciertas personas, ciertas autoridades hayan cometido delitos", dijo Chávez.

/ANF/

https://t.co/X6JRXXCfYN

Lanchipa confirma hallazgo de diario de otro cura que cometió hechos “abominables”

El sacerdote acusado falleció; trabajaba en el área rural de Santa Cruz

11/07/2023 21:11 | Sucre/CORREO DEL SUR DIGITAL

La Fiscalía informó que el sacerdote acusado trabajaba en Santa Cruz. IMAGEN REFERENCIAL

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, confirmó este martes la investigación del diario manuscrito de otro sacerdote de la Compañía de Jesús, que trabajaba en el área rural de Santa Cruz y que, al igual que el español Alfonso “Pica” Pedrajas, cometió hechos “abominables, bochornosos” contra niños en Bolivia durante varios años.

“Tenemos el otro diario de este sacerdote Antonio Roma y, en todos los casos como de este sacerdote Pedrajas y de este otro sacerdote Roma, podemos señalar que son hechos abominables, horrorosos, que han cometido contra nuestra niñez, contra nuestros jóvenes”, señaló Lanchipa consultado sobre las declaraciones que hiciera este martes, más temprano, el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez.

Explicó que los hechos de este sacerdote en Santa Cruz se dieron en el área rural, a donde la Fiscalía desplegó personal dentro de la investigación iniciada porque se señalaba nombres y lugares, pero en los mismos no encontraron mayor información, por lo que solicitaron ayuda a la Defensoría del Pueblo que tiene desplegado personal en provincias.

El procurador del Estado, Wilfredo Chávez, reveló este martes, en Sucre, que existe un diario manuscrito que involucra a otro sacerdote en casos de abuso sexual a menores de edad en Santa Cruz y anunció que hace seguimiento a esta y a otros ocho denuncias de pederastia.

"No es el único diario (del padre Pica), hay otro más en Santa Cruz al que también hacemos seguimiento, el segundo que les menciono es incluso un diario manuscrito, donde se narran las aberraciones que ha cometido un sacerdote en contra de niñas en el chaco cruceño", señaló Chávez. La autoridad indicó que el sacerdote involucrado falleció.

https://t.co/46q6h9vI7B

El Fiscal General ve «obstrucción» de la iglesia en investigación de pederastia

Por JORNADA
julio 11, 2023

APG

El fiscal General, Juan Lanchipa, denunció este martes que existe una «obstrucción» de la Iglesia católica en las investigaciones de pederastia como en el caso del jesuita español Alfonso Pedrajas, ya fallecido, y que reveló varios de sus abusos en un diario personal.

En una rueda de prensa, Lanchipa indicó que la Fiscalía recibió el diario de Pedrajas por vía de la «cooperación internacional» y que este difiere del que hace unas semanas entregó la Compañía de Jesús, que tenía «borrones» y tachaduras en «nombres, fechas y lugares».

«Han subrayado y tachado fechas y nombres. Esa es una censura que no podemos admitir como colaboración sino como obstrucción», remarcó el Fiscal General.

El 20 de junio, la Compañía de Jesús entregó al Ministerio Público una versión del documento de Pedrajas, remitido por la Curia General de los jesuitas desde Roma, «sin abrir» como un signo de «transparencia» y de la «voluntad de colaborar con la justicia».

El contenido del diario de Pedrajas, quien falleció en 2009, salió a la luz a principios de mayo mediante una investigación periodística del medio español El País.

En el texto, Pedrajas cuenta los presuntos abusos que perpetró a decenas de niños cuando estuvo al frente del Colegio Juan XXIII en Cochabamba, desde 1971.

Asimismo, Lanchipa aseveró la existencia de un otro diario que atribuyó al también jesuita español Luis Roma Padrosa, fallecido en 2019, y en el que también «señala nombres y lugares» de sus abusos.

En febrero de 2019, EFE dio a conocer el caso del sacerdote Roma mediante una denuncia de un exmiembro de la Compañía de Jesús que pidió el anonimato y que basó sus acusaciones en una treintena de fotografías explícitas en las que dijo reconocer al supuesto agresor de varios menores de entre 6 a 12 años.

«En el caso de Pedrajas y de este otro sacerdote Roma podemos señalar, con absoluta certeza, que son hechos abominables, son hechos horrorosos que han cometido contra nuestra niñez», expresó Lanchipa.

La autoridad indicó que ambos textos se han enviado a las fiscalías de Cochabamba y Santa Cruz además que los sucesos que se describen en ambos diarios «son de la misma naturaleza».

La Fiscalía abrió al menos unas 17 investigaciones de pederastia, la mayoría contra sacerdotes católicos, que se siguen en los departamentos de Cochabamba (3), La Paz (5), Tarija (3), Santa Cruz (4) y Chuquisaca (2).

Ante estos casos, el presidente Luis Arce envió una carta al papa Francisco para pedir que conjuntamente se revisen los antecedentes de abuso sexual de los sacerdotes que sean enviados a Bolivia, a lo que el pontífice respondió su disponibilidad de «trabajar con el Gobierno» en esa tarea.

Además, a mediados de junio, la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) creó cuatro comisiones para prevenir, investigar y generar «espacios seguros» en los ambientes eclesiales.

https://t.co/4BJWAmAxIp

Pederastia: La Fiscalía afirma que el diario de Pedrajas tiene borrones que cubren nombres, fechas y lugares

El pasado 20 de junio, la Compañía de Jesús comunicó a la opinión pública que recibió desde Roma, via courier, y en un sobre cerrado el diario de Pedrajas, jesuita fallecido que, en ese cuaderno, dejó confesados los abusos sexuales que cometió en contra de al menos 85 menores de edad en Bolivia y otros países.

El sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas abusó de al menos 85 menores de edad. (Fuente: Oxigeno.bo)

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, afirmó este martes que el diario del sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, alias 'Pica' (+), en el que confiesa los abusos que cometió en contra de al menos 85 menores de edad y que fue entregado por la Compañía de Jesús, presenta borrones que cubren "nombres, fechas y lugares".

"El día lunes hemos recibido, vía cooperación internacional, el diario de este sacerdote español Alfonso Pedrajas", señaló Lanchipa en contacto con la prensa.

En ese sentido, el Fiscal ratificó que los borrones encontrados en el diario entregado denota la falta de cooperación de la Iglesia para dar con la verdad de los hechos de pederastia en el país.

"Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación, más al contrario está poniendo ese tipo de obstáculos; nosotros hemos remitido una copia de este diario que nos ha enviado desde España a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para que puedan llevar adelante las investigaciones a partir del contenido de este diario", remarcó.

Lanchipa sospecha que estos "borrones" se realizaron para evitar que se pueda seguir identificando lugares y personas implicadas en las violaciones contra menores de edad en la década de los 70 y 80 en el país.

"Han subrayado, han tachado fechas, nombres y esa es una censura, no podemos admitir nosotros como colaboración, más bien como obstrucción", añadió.

El pasado 20 de junio, la Compañía de Jesús comunicó a la opinión pública que recibió desde Roma, vía courier, y en un sobre cerrado el diario de Pedrajas, jesuita fallecido que, en ese cuaderno, dejó confesados los abusos sexuales que cometió en contra de al menos 85 menores de edad en Bolivia y otros países.

Según la institución religiosa, entregó el sobre "sin abrir" a la Fiscalía y hasta pidió una copa para analizarlo por su cuenta.

El diario de Pedrajas cobró relevancia después que el periódico El País de España difundió partes del documento en el que el sacerdote jesuita menciona haber cometido abusos sexuales a estudiantes del colegio Juan XXIII de Cochabamba.

Tras conocerse el hecho, la congregación jesuítica denunció el caso ante la Fiscalía para que lleve adelante las investigaciones las que siguen en curso.

Además, fruto de otras investigaciones, más víctimas de abusos sexuales cometidas por religiosos presentaron sus denuncias ante la justicia penal.

A finales de junio, la Fiscalía informó que se investiga 17 casos de pederastia en el país y se identificaron a 35 personas que estarían involucradas.

https://www.oxigeno.bo/seguridad/57475

Fiscalía afirma que los 'borrones' en el diario del jesuita Alfonso Pedrajas eran de nombres y fechas

El fiscal general, Juan Lanchipa. (Archivo) | APG

ERBOL

Publicado el 11/07/2023 a las 21h32

Luego de un análisis al diario del fallecido sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, la Fiscalía afirmó que los "borrones" que se encontraron en varias de las páginas se trataban de nombres y fechas que eran mencionados por el religioso, acusado de pederastia.

Según el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, esa situación es una muestra de que no existe un compromiso de la Iglesia Católica, a pesar que la Compañía de Jesús aseguró que cooperará con las investigaciones

"Recordarán que la Iglesia Católica ha remitido anteriormente este diario a la Fiscalía; pero con borrones y hemos evidenciado nosotros que esos borrones corresponden a nombres, fechas y lugares. Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; más al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos", cuestionó.

Lanchipa sospecha que estos "borrones" se realizaron para evitar que se pueda seguir identificando lugares y personas implicadas en las violaciones contra menores de edad en la década de los 70 y 80 en el país.

"Han subrayado, han tachado fechas, nombres y esa es una censura, no podemos admitir nosotros como colaboración, más bien como obstrucción", añadió.

Y el 27 de junio, la Fiscalía denunció que el documento llegó incompleto y tachado, sin embargo, la Compañía de Jesús aseguró, mediante un comunicado, que el diario de Pedrajas se entregó "tal como fue recibido" desde Madrid.

El documento personal del sacerdote jesuita, fallecido en 2009, fue el elemento principal para investigar los abusos sexuales que cometió el religioso en Bolivia, a partir de una publicación del periódico español El País.

Luego de conocerse el caso, en el país se abrió una investigación para establecer responsabilidades en posibles encubridores de los delitos que cometió el religioso en vida.

https://t.co/wr7EYZK80f

Lanchipa recibió el lunes desde España el diario del cura 'Pica' y tiene en su poder un segundo escrito sobre abusos

Foto de archivo de las visitas a los lugares donde se cometieron los abusos
(Fuente: El Deber)
11 de julio de 2023, 21:00 PM

El fiscal general del Estado confirma que tienen el diario de otro sacerdote, también acusado de pederastia, esta vez en Santa Cruz

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, reveló este martes que el lunes (10 de junio) recibió vía cooperación internacional desde España, el diario del sacerdote fallecido Alfonso “Pica” Pedrajas, denunciado de abuso sexual a estudiantes del Colegio Juan XXIII. El documento fue enviado a la Fiscalía Departamental de Cochabamba con fines investigativos.

La máxima autoridad del Ministerio Público denunció que el primer documento remitido por la Compañía de Jesús el pasado 20 de junio, presentaba borrones de nombres, fechas y lugares. Por lo tanto, estaba incompleto.

“El día lunes hemos recibido vía cooperación internacional el diario de este sacerdote español Alfonso Pedrajas”, señaló Lanchipa, consultado sobre el avance de las investigaciones por el cas pederastia en Bolivia.

La autoridad indicó que la Iglesia católica remitió anteriormente este diario en un sobre cerrado a la Fiscalía, pero presentaba borrones de nombres, fechas y lugares.

“Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación, más al contrario está poniendo ese tipo de obstáculos", lamentó, a tiempo de decir que el nuevo documento recibido ya fue remitido a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para que puedan llevar adelante las investigaciones.

El 27 de junio, la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó que el diario personal del sacerdote “Pica” Pedrajas fue recibido por el Ministerio Público, pero no estaba completo y presenta líneas y párrafos tachados.

“El sobre cerrado ha sido presentado a la Fiscalía Departamental de Cochabamba y durante la apertura, mediante acta, la fiscal ha evidenciado que el diario no es completo, existe un salto de páginas, además hay sectores tachados y borrados”, indicó Cáceres ese entonces.

La funcionaria expreseó entonces que el Ministerio Público espera el envío oficial del diario desde España, vía cooperación internacional y este documento llegó el lunes, según reveló el Fiscal General.

Un segundo diario

El mismo fiscal confirmó la investigación de un segundo diario de otro sacerdote de la Compañía de Jesús en el área rural de Santa Cruz donde se relatan hechos “abominables, bochornosos” contra la niñez en Bolivia durante varios años, muy similares a los que cometió Pedrajas en occidente.

“Tenemos otro diario de este sacerdote Antonio Roma, y en todos los casos podemos señalar que son hechos abominables, horrorosos, que han cometido contra nuestra niñez, contra nuestros jóvenes”, señaló Lanchipa consultado sobre las declaraciones que hiciera un díaantes el Procurador Wilfredo Chávez.

Explicó que los hechos de este sacerdote en Santa Cruz se dieron en el área rural, a donde la Fiscalía desplegó personal dentro de la investigación iniciada porque se señala nombres y lugares, pero en los mismos no encontraron mayores elementos de información, por lo que solicitaron ayuda a la Defensoría del Pueblo.

https://t.co/djdHsdLwtQ

FISCAL RECONFORMÓ LA COMISIÓN QUE ATIENDE EL CASO

Pederastia: Declaran dos religiosos en Cochabamba

Dentro del caso pederastia, los fiscales de Chuquisaca recibieron el lunes en Cochabamba las declaraciones informativas de dos sacerdotes de la Compañía de Jesús denunciados por presuntos abusos sexuales

11/07/2023 | Sucre/CORREO DEL SUR

Imagen referencial.

Dentro del caso pederastia, los fiscales de Chuquisaca recibieron el lunes en Cochabamba las declaraciones informativas de dos sacerdotes de la Compañía de Jesús denunciados por presuntos abusos sexuales, informó el fiscal departamental Mauricio Nava Morales.

La autoridad indicó que ambos decidieron prestar sus declaraciones durante la jornada de este lunes y que fueron ampulosas. Estuvieron presentes sus abogados defensores.

Nava Morales dijo que los elementos informativos presentados por los religiosos permitirán emitir requerimientos fiscales y recordó que se ha reconformado la comisión de fiscales, dos de los cuales se trasladaron a Cochabamba para recibir estas declaraciones.

Admitió que los fiscales emitieron edictos sin antes haber agotado las vías de notificación para que los denunciados pudieran declarar. “Reconduciendo procedimiento, dos fiscales están en Cochabamba para tomar la declaración de dos denunciados”, puntualizó.

https://t.co/SUweMhBclb

La Justicia determina arraigo contra sacerdote acusado de abuso sexual

El religioso, que aún prestaba servicios en Camargo, fue denunciado por una víctima que relató los hechos sucedidos cuando tenía 15 años.

El sacerdote presta funciones en Camargo. Foto: RRSS.

(Fuente; La Razón)
POR AYLIN PEÑARANDA
LA PAZ / 11 de julio de 2023 / 22:48

Un nuevo sacerdote acusado de abuso sexual enfrentó este martes a la Justicia en Tarija, que determinó contra él medidas sustitutivas que incluyen su arraigo, el pago de una fianza y la presentación ante el Ministerio Público.

"El día de hoy (martes) se ha llevado a cabo la audiencia de medidas cautelares contra el padre Otto Strauss, quien actualmente sigue fungiendo como padre en el municipio de Camargo. En dicha audiencia de medidas cautelares, a pesar que el Ministerio Público ha demostrado indicios suficientes de que es con probabilidad autor por el delito que se le investiga, como probabilidad de fuga y entorpecer la investigación, la juez ha resuelto darle medidas sustitutivas", explicó la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez.

La autoridad detalló que las medidas establecidas por la juez incluyen "la presentación de cada primero, cada 15 y cada 25 de cada mes, es decir, tres veces al mes se debe presentar ante el Ministerio Público; dos, la prohibición de acercarse a determinadas personas, principalmente a la víctima; tres, presentar dos garantes solventes (…); y el arraigo a nivel nacional".

SACERDOTE ACUSADO

Hasta ahora, se conoce de una víctima del sacerdote. En busca de justicia, esta persona relató ante las autoridades el abuso que habría sucedido hace 35 años, cuando era menor de edad. Participó de la audiencia de manera virtual, Gutiérrez detalló que fue evidente que el hecho aún le afecta, pese al paso del tiempo.

"Esta denuncia entró el 18 de mayo, la denuncia escrita de la víctima, que cuando tenía 15 años, en el municipio de Camargo, se habría procedido a actos libidinosos. En ese sentido que esta persona, después de 35 años, se decide a poner la denuncia ante el Ministerio Público y nosotros activamos inmediatamente todas las acciones para la investigación correspondiente", indicó.

Si bien la Justicia determinó las medidas sustitutivas, Gutiérrez confirmó que la Fiscalía apelará la decisión. El caso se investiga por abuso sexual.

"Él está siendo investigado por el delito de abuso deshonesto, que ahora ha sido cambiado por el de abuso sexual", afirmó la fiscal.

En Tarija, ya dos sacerdotes fueron enviados a la cárcel con detención preventiva acusados de delitos sexuales. El primero fue Milton M. y el segundo Jorge Luis M. V., conocido como el "Padre Coco".

https://t.co/uxtDImKQOa

Pederastia: Fiscalía General de Bolivia investiga los diarios de dos sacerdotes

12/07/2023
Fuente: Correo del Sur / Sucre

Confirmó la existencia de borrones en el documento de "Pica". Revelan que el cura Antonio Roma, también fallecido, dejó un manuscrito sobre su estadía en Santa Cruz.

INVESTIGACIÓN. El fiscal departamental Mauricio Nava Morales junto al fiscal general Juan Lanchipa, en la conferencia de prensa, ayer CORREO DEL SUR

El Ministerio Público confirmó la existencia de un segundo diario personal que involucra a otro sacerdote jesuita, también fallecido, Antonio Roma, en abusos sexuales contra niños en Bolivia.

Además, la Fiscalía General del Estado recibió el pasado lunes el diario del cura Alfonso "Pica" Pedrajas y su máxima autoridad, Juan Lanchipa, denunció este martes que el primer documento, entregado a la Fiscalía de Cochabamba por la Compañía de Jesús el 20 de junio, presentaba borrones de nombres, fechas y lugares.

"El día lunes hemos recibido, vía cooperación internacional, el diario de este sacerdote español Alfonso Pedrajas", señaló Lanchipa, en Sucre, consultado sobre el avance de la investigación del caso pederastia en Bolivia.

Lanchipa se refirió a la copia del diario personal de Pica que recibió la Fiscalía de Cochabamba, en un sobre cerrado, el 20 de junio, de parte de la Compañía de Jesús.

El 27 de ese mes, la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, denunció que el diario del sacerdote Pedrajas ya fallecido no estaba completo y presentaba líneas y párrafos tachados.

"OBSTÁCULOS"

"Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; mas al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos. Nosotros hemos remitido una copia de este diario que nos ha enviado desde España a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para que puedan llevar adelante las investigaciones a partir del contenido de este diario", señaló Lanchipa ayer.

El diario de "Pica" sirvió al periódico español El País para revelar los abusos sexuales que cometió el religioso Pedrajas en Bolivia.

OTRO DIARIO

Durante la mañana de este martes, el procurador Chávez dijo en Sucre que un segundo diario, manuscrito, involucra a otro jesuita en casos de abuso sexual a menores en Santa Cruz. Anunció que hace seguimiento a esta y a otras ocho denuncias de pederastia.

"No es el único diario (del padre Pica), hay otro más en Santa Cruz al que también hacemos seguimiento. El segundo que les menciono es incluso un diario manuscrito, donde se narran las aberraciones que ha cometido un sacerdote en contra de niñas en el chaco cruceño", reveló.

La autoridad indicó que el sacerdote involucrado, Antonio Roma, también ha fallecido.

"Yo no tengo nada en contra de la Iglesia católica. La fe no está en duda, lo que está en duda es que ciertas personas, ciertas autoridades hayan cometido delitos", agregó el Procurador.

Habló de la existencia de un "mini Estado" de la Iglesia católica dentro del Estado Plurinacional, y dijo que se tendrá que aplicar la Constitución o generar alguna ley para evitar esa "jurisdicción" fuera del Estado boliviano.

DENUNCIAS

En la Fiscalía de Chuquisaca hay seis personas investigadas y, por otro lado, una comisión de fiscales del departamento tomó declaraciones informativas a dos sacerdotes jesuitas en la ciudad de Cochabamba.

“Hechos abominables, horrorosos”

“Tenemos otro diario, de este sacerdote Antonio Roma, y en todos los casos podemos señalar que son hechos abominables, horrorosos que han cometido contra nuestra niñez, contra nuestros jóvenes”, afirmó este martes el fiscal general Juan Lanchipa.

La información del nuevo diario había sido revelada horas antes por el procurador general, Wilfredo Chávez. Dijo que se trata de un segundo jesuita fallecido en Santa Cruz, en referencia Roma.

Lanchipa anunció que la Fiscalía de Santa Cruz ha desplegado personal de investigación, siguiendo los nombres y lugares, pero aclaró que no encontraron mayores elementos de información, por lo que solicitaron ayuda a la Defensoría del Pueblo.

por Luz Mendoza

https://t.co/1RsswCkbOh

Abuso sexual

Fiscal recibió el diario “completo” de Pedrajas

La Compañía de Jesús entregó el 20 de junio en sobre cerrado el diario que llegó desde Roma, el fiscal Lanchipa dice que se borró lugares, nombres y fechas

La Paz / ANF/ EL PAIS
12/07/2023 00:00

Fiscal Juan Lanchipa

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó este martes que recibió vía cooperación internacional desde España el diario completo del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas, acusado de abuso sexual a estudiantes del Colegio Juan XXIII.

> *La fiscalía suscribió un acuerdo con la Defensoría del Pueblo para continuar con las investigaciones*

“El día lunes hemos recibido vía cooperación internacional el diario de este sacerdote Alfonso Pedrajas”, declaró el fiscal Lanchipa a los medios de comunicación. Una copia del mismo ya ha sido remitida a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para continuar las investigaciones.

Asimismo, la autoridad fiscal dijo que la Iglesia Católica entregó el diario a la fiscalía, pero “con borrones y hemos evidenciado que esos borrones corresponden a nombres, fechas y lugares, esto denota que la iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación, más por el contrario está poniendo ese tipo de obstáculos”.

El pasado 20 de junio, la Compañía de Jesús en Bolivia entregó a la Fiscalía en Coña Coña en Cochabamba, mediante un memorial, el diario del fallecido jesuita Alfonso Pedrajas, denunciado por el delito de abuso sexual.

El diario fue recibido por el Provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, en un sobre que llegó desde Roma vía Courier, el que fue remitido por la Curia General de la Compañía de Jesús, que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

La organización religiosa resolvió entregar el sobre a la Fiscalía sin abrir, tal como fue recibido y con autorización para que el Ministerio Público proceda a su apertura.

Lanchipa manifestó que la tachadura de fechas, nombres y lugares “es una censura que no podemos admitir como colaboración, sino como obstrucción”, advirtió.

Por otra parte, la autoridad también informó que cuentan con otro diario, en esta ocasión, del sacerdote jesuita fallecido Luis Roma Padrosa, igual que en el caso de Alfonso Pedrajas de hechos “abominables y horrorosos”.

“Tenemos el otro diario de este Antonio Roma (sic), creo que es. En todos los casos como el diario de este sacerdote Pedrajas y este sacerdote Roma podemos señalar con certeza que son hechos abominables y horrorosos que han cometido contra la niñez y los jóvenes”, sostuvo.

Añadió que los diarios están siendo analizados y evaluados a través de las comisiones de fiscales tanto en la fiscalía de Santa Cruz y Cochabamba.

Precisó que los hechos cometidos por el sacerdote Roma se circunscriben al área rural de Santa Cruz, por lo que la fiscalía desplegó personal a la zona, que sería el municipio de Charagua, donde hubieran sucedido los hechos, pero no encontró información.

“Para esto la fiscalía ha desplegado al personal para llevar adelante la investigación porque este diario señala nombres y lugares. Y destacado el personal en esos lugares no hemos encontrado la información que nos pueda conducir a mayores elementos”, sostuvo Lanchipa.

La fiscalía suscribió un acuerdo de cooperación y coordinación con la Defensoría del Pueblo para continuar con las investigaciones.

Sobre el nuevo diario informó el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, antes que el propio fiscal Lanchipa.

https://t.co/4Bvet3I2Nf

Revelan segundo caso de cura que narró en su diario abusos sexuales

Víctimas eran niñas en Santa Cruz. El procurador general del Estado fue quien dio la noticia este martes, a tiempo de hacer un recuento de casos.

(Fuente: Opinión)
AGENCIAS 12 de julio de 2023 (00:00 h.)

Imagen generada a través de la IA por OPINIÓN./ OPINIÓN

Tras más de dos meses de la revelación de casos de pederastia cometidos por el jesuita fallecido Alfonso “Pica” Pedrajas, quien narró los hechos a detalle en su propio diario, este martes se conoció sobre otro sacerdote que cometió actos de abuso sexual contra niñas en Santa Cruz y, de la misma forma, escribió estos hechos en sus memorias personales. Éste último también falleció.

La información fue revelada por el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, quien habló ayer sobre la existencia de un segundo diario que involucraría a un sacerdote en presuntos hechos de pederastia cometidos contra niñas en Santa Cruz.

“No es el único diario (el de Pedrajas). Hay otro en un caso en Santa Cruz al que damos seguimiento que es el segundo diario escrito en manuscrito donde se narra las aberraciones que cometió un sacerdote contra niñas en el oriente boliviano. Es otro sacerdote, que al igual que Pedrajas, falleció”, sostuvo Chávez.

Este supuesto nuevo caso se suma al ya conocido diario de Pedrajas que salió a la luz por un medio español en el cual se relata los abusos contra más de 50 niños en el país. Este diario se encuentra en investigación por el Ministerio Público.

Chávez indicó que este supuesto diario se encuentra en investigación.

“Estamos llevando las investigaciones, pero quiero aclarar que yo no tenga nada contra la Iglesia Católica. La fe no está en duda, pero está en duda que ciertas personas y autoridades hayan cometido delitos encubriendo estos casos”, complementó Chávez.

"PICA" El pasado domingo 30 de abril, una terrible revelación conmocionó al país. Ese día, fue publicada la investigación del periódico español El País, “Diario de un cura pederasta”, en la cual se detalla cómo un jesuita español de nombre Alfonso Pedrajas Moreno, ya fallecido, abusó de decenas de niños en Bolivia ante el conocimientos de varios clérigos nacionales por varias décadas. El cura impartió sus enseñanzas por largos años en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba y también pasó por San Calixto de La Paz.

Esta investigación difundida por ese medio español relata los escritos que dejó "Pica", como era conocido en el medio este cura donde cuenta los abusos que cometió. Estos testimonios fueron recuperados por quien era su novio y que decidió darlos al mencionado medio ibérico para que sean difundidos. Asimismo, también muestra la manera en la que autoridades religiosas no hicieron nada pese a conocer del tema pese a que existían denuncias.

En las páginas del diario, el sacerdote admite que abusó de decenas de niños mientras fue profesor de varios colegios de América Latina, especialmente en uno de Cochabamba.

https://t.co/lqlnndJ2Fo

Exdelegado de Ambientes Sanos y Seguros entregó copia del diario de P. Roma a la Fiscalía en mayo

La Compañía de Jesús, a través del P. Sergio Montes SJ, reiteró que por su parte no hubo ni hay ningún tipo de obstrucción a la justicia, sino que está colaborando con transparencia a que se realicen las investigaciones.

Sacerdote fallecido Luis María Roma. Foto: Internet

La Paz, 12 de julio de 2023 (ANF).- El vocero de la Compañía de Jesús en Bolivia, P. Sergio Montes SJ, informó que fue el exdelegado de Ambientes Sanos y Seguros de la orden, P. Osvaldo Chirveches SJ, quien entregó copia del diario del jesuita Luis María Roma a la Fiscalía de La Paz, el 9 de mayo de 2023.

La precisión surge después que tanto el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, como el Procurador General, Wilfredo Chávez, informaron este martes sobre la existencia del diario de otro sacerdote, Luis María Roma (+2019), que en su manuscrito habría registrado casos de abuso sexual a menores de edad en una región de Santa Cruz.

La entrega de dicho diario se realizó a tiempo de presentar la denuncia contra el sacerdote Roma, como parte de toda la carpeta que contenía la documentación de la investigación previa realizada por la Compañía de Jesús sobre este caso, incluyendo el lamentable material fotográfico ya divulgado de manera pública.

El caso, a decir del P. Montes, fue conocido por la Compañía de Jesús por una nota periodística de la Agencia EFE y la denuncia de un periodista de esta agencia realizada ante la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros el 18 de febrero de 2019, por hechos que habrían ocurrido en Charagua entre 1994 y 2004 aproximadamente.

A partir de esa denuncia, se inició la investigación previa interna, según consta en notas de prensa del 27 de febrero de 2019. El sacerdote, que tenía ya 84 años al momento de la denuncia, fue suspendido del ejercicio público del ministerio sacerdotal, medida que se informó a través del portal web jesuitas.org.bo y a los medios de comunicación, el 3 de mayo de 2019.

La conclusión de la investigación que señala la verosimilitud de la denuncia sobre este caso fue publicada en la página web de los jesuitas el 28 de septiembre de 2022, con repercusiones en varios medios de comunicación.

Según informó Montes, la Compañía de Jesús no presentó la documentación a la Fiscalía con anterioridad, porque no se encontraron víctimas durante la investigación previa y porque Roma había fallecido en el transcurso de ésta, el 6 de agosto de 2019.

Llegada del diario de Alfonso Pedrajas

Por otra parte, la Fiscalía General hizo mención, este martes, a que la Compañía de Jesús habría entregado el diario del también fallecido Alfonso Pedrajas con “borrones”, en un supuesto afán de obstaculizar las investigaciones.

Al respecto, la Compañía de Jesús, a través del P. Sergio Montes SJ, reiteró que por su parte no hubo ni hay ningún tipo de obstrucción a la justicia, sino que está colaborando con transparencia a que se realicen las investigaciones. Por eso, el pasado 20 de junio entregó en sobre cerrado el diario de Alfonso Pedrajas, tal como lo acababa de recibir de la Curia General en Roma, que a su vez lo recibió del Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano.

La orden jesuita enfatizó que cualquier tachadura, enmienda o recorte de este diario no fue realizado por la Compañía de Jesús ni es de su conocimiento quién pudo hacerlo, ya que los jesuitas en Bolivia nunca tuvieron acceso a dicho documento, pese a haberlo solicitado a la Fiscalía, mediante memorial a tiempo de entregar el sobre cerrado.

Finalmente, el P. Montes señaló que para la Compañía de Jesús es un avance positivo que el Ministerio Público haya obtenido de España el diario de Alfonso Pedrajas en una versión íntegra y espera que esto permita que los hechos denunciados se esclarezcan; al facilitar las investigaciones con las cuales la orden seguirá colaborando como hasta ahora, al igual que los jesuitas sindicados por supuesto encubrimiento.

A la vez, el vocero reiteró la solicitud de la Compañía de Jesús en Bolivia de acceder a una copia del diario de Pedrajas al ser parte del proceso de investigación.

/ANF/

https://t.co/rdBSyIBLQF

Ex Delegado de Ambientes Sanos y Seguros entregó copia del diario de Luis María Roma a la Fiscalía en mayo de 2023

12/07/2023

Jesuitas Bolivia

La Compañía de Jesús reafirma su espíritu de transparencia y colaboración con la justicia, negando, por otra parte, que haya obstaculizado las investigaciones en curso o alterado el diario de Alfonso Pedrajas, cuya llegada al país de manera íntegra puede contribuir positivamente a esclarecer los hechos .

La Paz, 12 de julio de 2023

El día de ayer, martes 11 de julio, tanto el Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, como el Procurador General, Wilfredo Chávez, información sobre la existencia del diario de otro sacerdote, Luis María Roma (+2019), que en su manuscrito Habría registrado casos de abuso sexual a menores de edad en una región de Santa Cruz.

Al respecto, el vocero de la Compañía de Jesús en Bolivia, P. Sergio Montes SJ, informó que fue el ex Delegado de Ambientes Sanos y Seguros de la orden, P. Osvaldo Chirveches SJ, quien entregó con anterioridad copia del diario del jesuita Luis María Roma a la Fiscalía de La Paz, en fecha 9 de mayo de 2023.

La entrega se realizó a tiempo de presentar la denuncia contra el sacerdote Roma, como parte de toda la carpeta que contenía la documentación de la investigación previa realizada por la Compañía de Jesús sobre este caso, incluyendo el lamentable material fotográfico y divulgado de manera pública.

El caso, a decir del P. Montes, fue conocido por la Compañía de Jesús por una nota periodística de la Agencia EFE y la denuncia de un periodista de esta agencia realizada ante la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros el 18 de febrero de 2019, por hechos que hubieran ocurrido en Charagua entre 1994 y 2004 aproximadamente.

A partir de esa denuncia, se inició la investigación previa interna, según consta en notas de prensa del 27 de febrero de 2019. El sacerdote, que tenía ya 84 años al momento de la denuncia, fue suspendido del ejercicio público del ministerio sacerdotal, medida que se informó a través del portal web jesuitas.org.bo ya los medios de comunicación, el 3 de mayo de 2019.

La conclusión de la investigación que señala la verosimilitud de la denuncia sobre este caso fue publicada en la página web de los jesuitas el 28 de septiembre de 2022, con repercusiones en varios medios de comunicación.

Según informó Sergio Montes SJ, la Compañía de Jesús no presentó la documentación a la Fiscalía con anterioridad, porque no se encontraron víctimas durante la investigación previa y porque Roma había desaparecido en el transcurso de ésta, el 6 de agosto de 2019.

Llegada del diario de Alfonso Pedrajas

Por otra parte, la Fiscalía General hizo mención, este martes 11 de julio, a que la Compañía de Jesús habría entregado el diario del también desaparecido Alfonso Pedrajas con “borrones”, en un supuesto afán de obstaculizar las investigaciones.

Al respecto, la Compañía de Jesús, a través del P. Sergio Montes SJ, reiteró que por su parte no hubo ni hay ningún tipo de obstrucción de justicia, sino que está colaborando con transparencia a que se realicen las investigaciones. Por eso, el pasado 20 de junio entregó en sobre cerrado el diario de Alfonso Pedrajas, tal como lo acababa de recibir de la Curia General en Roma, que a su vez lo recibió del Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano.

La orden jesuita enfatizó que cualquier tachadura, enmienda o recorte de este diario no fue realizado por la Compañía de Jesús ni es de su conocimiento quién pudo hacerlo, ya que los jesuitas en Bolivia nunca tuvieron acceso a dicho documento, pese a haberlo solicitado a la Fiscalía, mediante memorial a tiempo de entregar el sobre cerrado.

Finalmente, el P. Montes dijo que para la Compañía de Jesús es un avance positivo que el Ministerio Público ha obtenido de España el diario de Alfonso Pedrajas en una versión íntegra y espera que esto permita que los hechos denunciados se esclarezcan; al facilitar las investigaciones con las cuales la orden seguirá colaborando como hasta ahora, al igual que los jesuitas sindicados por supuesto encubrimiento.

A la vez, el vocero reiteró la solicitud de la Compañía de Jesús en Bolivia de acceder a una copia del diario de Pedrajas al ser parte del proceso de investigación.

https://acortar.link/p8lJW7

Jesuitas niegan haber tachado el diario de Pedrajas y aseguran no saber quién pudo hacerlo

La Compañía de Jesús afirmó que no tiene intención de obstruir las investigaciones contra el fallecido sacerdote acusado de múltiples violaciones en su paso por centros educativos.

El fallecido sacerdote jesuita español, Alfonso Pedrajas. Foto: Archivo La Razón. (Fuente: La Razón)

POR AYLIN PEÑARANDA

LA PAZ / 12 de julio de 2023 / 20:49

A tiempo de descartar una obstrucción a las investigaciones, la Compañía de Jesús negó este miércoles, mediante un comunicado, que haya tachado o hecho enmiendas en la copia entregada a la Fiscalía del diario del fallecido sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, acusado de múltiples violaciones.

La aclaración se realiza luego de que el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó que los "borrones" que encontraron en las páginas correspondían a "nombres, fechas y lugares".

"La orden jesuita enfatizó que cualquier tachadura, enmienda o recorte de este diario no fue realizado por la Compañía de Jesús ni es de su conocimiento quién pudo hacerlo, ya que los jesuitas en Bolivia nunca tuvieron acceso a dicho documento, pese a haberlo solicitado a la Fiscalía, mediante memorial a tiempo de entregar el sobre cerrado", indicó la Compañía de Jesús, en el comunicado emitido este miércoles.

El 20 de junio, la congregación señaló que el Provincial de la orden en Bolivia recibió el diario de Pedrajas de parte de la Curia General de la Compañía de Jesús; que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

JESUITAS

Una semana después, el 27 de junio, la Fiscalía denunció que el documento, que es clave en las investigaciones por pederastia y complicidad, le llegó incompleto y tachado; el martes, Lanchipa reiteró que no solo el diario estaba con "borrones", sino que estos se trataban de datos que podían aportar a las pesquisas, como nombres y fechas, lo que consideró una obstaculización a las indagaciones.

"Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; más al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos", indicó el fiscal general.

La Compañía de Jesús negó este extremo y reiteró que el diario lo entregó en sobre cerrado al Ministerio Público.

"(…) La Compañía de Jesús, a través del P. Sergio Montes SJ, reiteró que por su parte no hubo ni hay ningún tipo de obstrucción de justicia, sino que está colaborando con transparencia a que se realicen las investigaciones. Por eso, el pasado 20 de junio entregó en sobre cerrado el diario de

Alfonso Pedrajas; tal como lo acababa de recibir de la Curia General en Roma, que a su vez lo recibió del Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano" (sic), señala el comunicado.

DIARIO DE PEDRAJAS

¿Por qué es importante el diario? El manuscrito realizado por Pedrajas se encontró de manera casual por su sobrino en una casa abandonada de Madrid, España. En las páginas, el fallecido sacerdote español jesuita admite haber cometido al menos 85 violaciones en su paso por centros educativos; la mayoría en el Juan XXIII de Cochabamba; además, presuntamente otras personas sabían de estos crímenes.

Por eso, la Fiscalía insiste en tener el documento en su integridad; los datos que ahí proporciona el religioso ayudarían a avanzar con los casos que ya se han abierto en contra de Pedrajas y otros por presunto encubrimiento.

Lanchipa informó que una nueva copia les fue entregada ya por medio de cooperación internacional desde España. El documento es analizado. La Compañía de Jesús insiste en tener también los datos de estas páginas.

"(…) Para la Compañía de Jesús es un avance positivo que el Ministerio Público haya obtenido de España el diario de Alfonso Pedrajas en una versión íntegra y espera que esto permita que los hechos denunciados se esclarezcan; al facilitar las investigaciones con las cuales la orden seguirá colaborando como hasta ahora, al igual que los jesuitas sindicados por supuesto encubrimiento. A la vez, el vocero (Sergio Montes) reiteró la solicitud de la Compañía de Jesús en Bolivia de acceder a una copia del diario de Pedrajas al ser parte del proceso de investigación".

https://acortar.link/jnz8J2

Jesuitas informan que se denunció y entregó el diario del otro cura acusado de pederastia

La Compañía de Jesús admitió que tenía conocimiento de este caso desde 2019, pero que no presentó antes la documentación debido a que no se hallaron víctimas en su "investigación previa" y el sacerdote había muerto en el interín.

Personas protestaron en La Paz en pedido de justicia para las víctimas. Foto: Rodwy Cazón.

(Fuente: La Razón)

POR AYLIN PEÑARANDA

LA PAZ / 12 de julio de 2023 / 23:11

Mientras avanzan las investigaciones contra el sacerdote fallecido jesuita Alfonso Pedrajas, salió a la luz el diario de otro cura también acusado de pederastia y que habría dejado en estas páginas y fotografías las evidencias de los abusos sexuales que cometió cuando vivía.

La Compañía de Jesús confirmó la existencia de este segundo manuscrito. Aseguró que lo entregó al Ministerio Público el 9 de mayo de este año, a tiempo de presentar la denuncia contra este religioso.

“La entrega se realizó a tiempo de presentar la denuncia contra el sacerdote (Luis María) Roma, como parte de toda la carpeta que contenía la documentación de la investigación previa realizada por la Compañía de Jesús sobre este caso, incluyendo el lamentable material fotográfico ya divulgado de manera pública”, informó la Compañía de Jesús, mediante un comunicado emitido este miércoles.

Un día antes, el martes, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, puntualizó que este segundo diario se encontraba en investigación. Personal de la Fiscalía de Santa Cruz ya analiza este documento que, según la autoridad, señala “nombres y lugares”.

“En todos los casos, como el diario de este sacerdote Pedrajas y de este otro sacerdote, Roma, podemos señalar con mucha certeza que son hechos abominables, son hechos horrorosos que han cometido contra nuestra niñez, contra nuestros jóvenes”, dijo Lanchipa.

PEDERASTIA

La Compañía de Jesús detalló que el caso llegó a su conocimiento el 18 de febrero de 2019, por medio de una nota periodística de la agencia EFE y la denuncia de un periodista de esta ante la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros; “por hechos que habrían ocurrido en Charagua entre 1994 y 2004 aproximadamente”.

La congregación aseguró que tras esa denuncia se determinó el inicio de una “investigación previa” interna. El sacerdote estaba vivo en ese momento, tenía 84 años y, según el comunicado, quedó suspendido del ejercicio público. Las indagaciones comprobaron los hechos.

“La conclusión de la investigación que señala la verosimilitud de la denuncia sobre este caso fue publicada en la página web de los jesuitas el 28 de septiembre de 2022, con repercusiones en varios medios de comunicación”, puntualizó.

No obstante, los documentos se entregaron al Ministerio Público después de esta investigación interna; como la misma Compañía de Jesús confirmó este miércoles. La congregación justificó esto con el argumento de que no se hallaron víctimas y que el acusado falleció.

“Según informó Sergio Montes SJ, la Compañía de Jesús no presentó la documentación a la Fiscalía con anterioridad, porque no se encontraron víctimas durante la investigación previa y porque Roma había fallecido en el transcurso de ésta, el 6 de agosto de 2019” (sic), detalla el comunicado.

Este es el segundo diario de un religioso acusado de pederastia que sale a la luz. El primero fue el de Alfonso Pedrajas, quien en sus páginas admitió haber cometido al menos 85 violaciones en su paso por centros educativos. Este documento está también en manos del Ministerio Público.

https://acortar.link/dsRx8V

Luis Roma era el sacerdote que también describió en su diario las vejaciones contra niñas y cómo las atraía

(Fuente: Urgente.bo)
Miércoles 12 de Julio de 2023, 2:15pm
12 de julio (Urgente.bo).- Alfonso Pedrajas no fue el único jesuita que narró en su diario cómo vejó de niños, el Procurador General del Estado, Wilfredo Chávez, informó este pasado martes que hay un segundo diario de un sacerdote pederasta en Santa Cruz. El exjesuita Pedro Lima reveló que se trata de Luis María Roma Padrosa (conocido como Lucho Roma), el religioso que además hizo pornografía infantil, pues fotografiaba a sus víctimas.

"Tienen que tener la valentía de decir, no es L.R.M.P., sino el padre conocido como Luis María Roma Padrosa, abusaba a los niños, les sacaba fotos, filmaba videos y no contento con eso, escribía su parecer y describía en su diario todas las aberraciones y delitos que cometía", dijo Lima a **Urgente.bo.**

Luis Roma.jpg

Expuso que Roma, quien falleció el 2019, mencionaba en su diario cómo cometía estos hechos, escribía el nombre de sus víctimas y qué hacía para ganarse la confianza de ellas. La Fiscalía cuenta con las dos versiones del material, una manuscrita y otra trascrita por el Ministerio Público.

Roma captaba a sus víctimas con regalos

Para llamar la atención de sus víctimas en Charagua, Santa Cruz y ganarse su confianza, Roma les ofrecía caramelos, les enseñaba a tocar instrumentos musicales e incluso, castigaba a quienes se resistían. Lima mencionó que a Roma siempre le agradó el trabajo con los niños más pequeños.

"Desviando recursos de la parroquia, les ofrecía regalos, tenía acceso a niñas de 7 y 8 años, las fotos y las imágenes son lacerantes y confirmando de su propia mano, el diario escrito", mencionó.

Las víctimas eran en su mayoría guaraníes y de familias pobres, sin embargo, no solo estarían en Charagua, ya que Roma trabajó en otros colegios del país.

El paso de Roma

Roma trabajó en el colegio San Calixto, como prefecto de primaria; fue profesor de religión y música en La Paz; estuvo en la parroquia de Santa Veracruz de Cochabamba; en la década de los 70, trabajó en la escuela San Clemente en Potosí. Estos traslados se efectuaron tras las denuncias de abuso sexual; siguiendo esa línea, el entonces provincial Antonio Menacho le dio el mando de director nacional de la Red Fe y Alegría en 1976 y tuvo acceso a todas las escuelas Fe y Alegría del país, donde cometió los abusos.

Roma cometió abusos sexuales desde el año 77 al 80 en el Hogar de Niños Huérfanos de Tacata, Quillacollo, Cochabamba, hoy, colegio San Ignacio de Loyola.

Ahí, junto a su primo Eduardo Cabanac, director del hogar de niños en Tacata, tuvo denuncias de abuso sexual contra varios menores.

"Ese lugar es muy triste porque coincidieron cinco pederastas jesuitas, a la cabeza de Eduardo Cabanac estuvo su primo, también Luis Roma, Alfonso Pedrajas, Carlos Villamil y Jorge Vila, quien años después fundó la organización Defensa de los Niños Internacional", expuso.

Cuando en Tacata, ya las denuncias eran insostenibles, Roma fue llevado a Charagua, donde permaneció durante 10 años. Quien siempre supo las vejaciones fue su superior Marco Recolons, quien actualmente vive en Cochabamba.

"Siempre fue un depredador sexual voraz, imposible afirmar lo contrario, tenemos denuncias de él en diferentes lugares", dijo Lima.

Mencionó que el caso fue denunciado el 2019 ante el padre Osvaldo Chirveches e Ignacio Suñol, sin embargo, los mismos habrían negado el hecho tras una presunta averiguación.

"Les invitamos a que si ellos han investigado, como afirman haberlo hecho, que el cuaderno completo de investigaciones y las acciones que realizaron en Charagua lo presenten ante la Fiscalía", expresó el exjesuita.

Luego, Roma fue trasladado a Sucre por recomendación de su superior Ramón Alaix. Roma propuso trabajar con niños y nuevamente se le concedió su deseo. Trabajó en el colegio Sagrado Corazón de Jesús, desde el año 2005 hasta el 2009.

El último colegio en el que trabajó antes de morir fue en al Alemán Santa María de Cochabamba.

El exjesuita detalló que los delitos cometidos de parte de este sacerdote son bastantes, entre ellos abuso de confianza, coacción, asociación criminal, obstrucción de la justicia, corrupción de menores, producción de pornografía y con muchas agravantes, por ejemplo, que él era responsable de la educación de los pequeños.

"Invito a las víctimas a que se presenten ante la Fiscalía de Santa Cruz, no ante la Compañía de Jesús porque no puede ser juez y parte, no puede investigarse a sí mismo", expresó Lima.

https://acortar.link/813qn8

Estas son las regiones donde operaron los pederastas, encubiertos por los "palaciegos"

Miércoles 12 de Julio de 2023, 7:15pm

12 de julio (Urgente.bo).- El exjesuita Pedro Lima aseguró que el caso del fallecido Alfonso Pedrajas, conocido como "padre Pica", es solo la punta del iceberg, ya que como él, muchos otros jesuitas pederastas cometieron sus delitos en al menos cinco departamentos del país y que por esos hechos se mantienen impunes.

"Un jesuita decía: donde tocamos sale pus, hay denuncias de abusos en La Paz, hay denuncias de abuso en Sucre, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz. Donde hicieron presencia los jesuitas hay denuncias de abusos cometidos", aseveró Lima en entrevista con **Urgente.bo.**

Uno de los pederastas, calificado como el más grande depredador sexual por Lima, es Luis Roma, quien hizo su paso por La Paz, Sucre, Cochabamba y Santa Cruz.

Otros pederastas que hicieron su paso por estos departamentos son Luis Tó, Antonio Gausset, conocido como "Tuco", y Alfonso Pedrajas, "Pica".

De acuerdo al exjesuita, los sacerdotes eran encubiertos por un grupo llamado "palaciegos", creado desde 1975. Este encubrió a Pica y a otros religiosos que violaron a niños y niñas.

"Este grupo tenía un profesor que se llamaba Carlos Palmés, este profesor jesuita reunió a varios jesuitas para la última etapa de formación de los jesuitas, que se llama tercera aprobación. Ahí estaban presentes, Marco Recolons, Ramón Alaix, Ignacio Suñol, todos ellos han sido provinciales, se han autodenominado grupo palaciego, que conoció los delitos de Pica y de otros jesuitas", dijo Lima.

El exjesuita mencionó que pese a conocer las vejaciones, ratificó a los acusados en sus cargos. Para Lima, estos exprovinciales no son cómplices ni encubridores, sino autores en calidad de omisión.

https://acortar.link/1xQGgn

¿Quién es el responsable del diario incompleto de "Pica"? Exjesuita apunta a un jefe de la Iglesia Católica

Miércoles 12 de Julio de 2023, 5:15pm

12 de julio (Urgente.bo).- El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, aseveró el martes pasado que el diario del sacerdote pederasta Alfonso Pedrajas, conocido como"Pica", tiene borrones de nombres, lugares y fechas. El exjesuita Pedro Lima afirmó que el material fue enviado incompleto desde una institución de la Iglesia Católica, manejada por un jesuita.

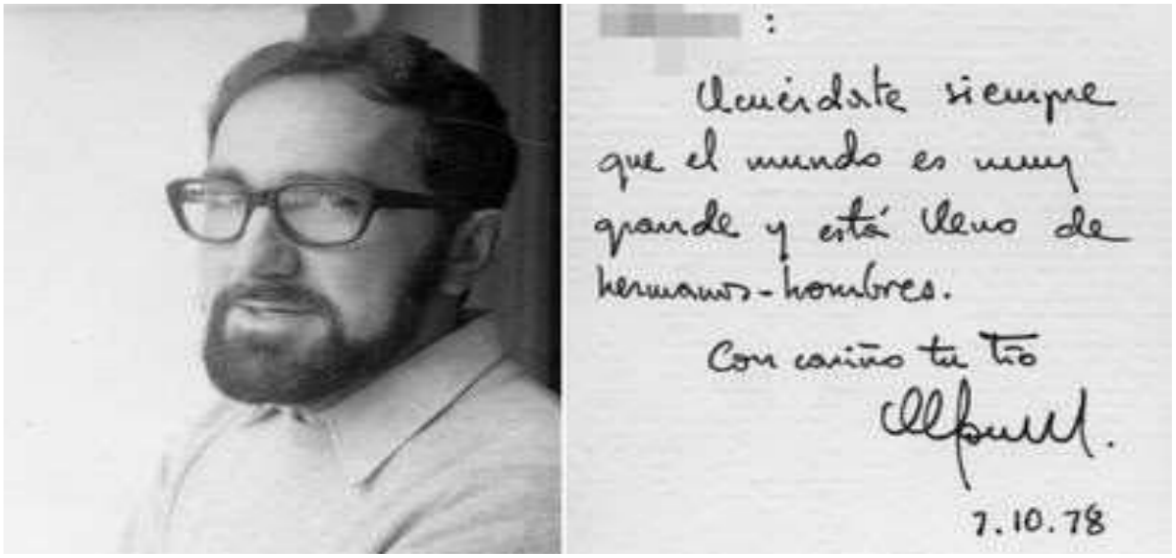

Lima explicó que hace años la Iglesia Católica tenía una institución llamada Santa Inquisición, luego pasó a nombrarse Santo Oficio, y ahora se la conoce como Propaganda de la Fe. El jefe de este establecimiento, quien habría remitido el diario incompleto, es el jesuita Luis Francisco Ladaria.

El mismo remitió el diario al padre Arturo Sosa Abascal, el jefe de los jesuitas en todo el mundo, llamado "padre general".

"Ellos dicen, nosotros lo recibimos de Roma, así entregamos a la justicia y es remitido al padre Bernardo Mercado (provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia) quien lo entrega supuestamente sin abrir el sobre entero a la Fiscalía", dijo Lima a **Urgente.bo.**

En ese sentido, Lima dijo que la Compañía de Jesús en Bolivia tiene un "doble discurso", ya que, por un lado, asegura que contribuirá a la justicia para la investigación de casos de pederastia, pero por el otro, remite un diario incompleto y con borrones a la Fiscalía.

"No puede ser que un estado como Vaticano, que una persona, como Ladaria mande un diario sesgado, obstaculizando de esta manera, vamos a ver la manera de procesar, no puede ser que se

quede en la impunidad", advirtió el exjesuita y agregó que los jesuitas no deben decir que no tenían conocimiento del diario, pues ocurrió lo contrario.

https://acortar.link/nugu0E

Jesuitas niegan haber tachado el diario de Pedrajas y aseguran no saber quién pudo hacerlo

La Compañía de Jesús afirmó que no tiene intención de obstruir las investigaciones contra el fallecido sacerdote acusado de múltiples violaciones en su paso por centros educativos.

El fallecido sacerdote jesuita español, Alfonso Pedrajas. Foto: Archivo La Razón.
POR AYLIN PEÑARANDA
LA PAZ / 12 de julio de 2023 / 20:49

A tiempo de descartar una obstrucción a las investigaciones, la Compañía de Jesús negó este miércoles, mediante un comunicado, que haya tachado o hecho enmiendas en la copia entregada a la Fiscalía del diario del fallecido sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas, acusado de múltiples violaciones.

La aclaración se realiza luego de que el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó que los "borrones" que encontraron en las páginas correspondían a "nombres, fechas y lugares".

"La orden jesuita enfatizó que cualquier tachadura, enmienda o recorte de este diario no fue realizado por la Compañía de Jesús ni es de su conocimiento quién pudo hacerlo, ya que los jesuitas en Bolivia nunca tuvieron acceso a dicho documento, pese a haberlo solicitado a la Fiscalía, mediante memorial a tiempo de entregar el sobre cerrado", indicó la Compañía de Jesús, en el comunicado emitido este miércoles.

El 20 de junio, la congregación señaló que el Provincial de la orden en Bolivia recibió el diario de Pedrajas de parte de la Curia General de la Compañía de Jesús; que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

JESUITAS

Una semana después, el 27 de junio, la Fiscalía denunció que el documento, que es clave en las investigaciones por pederastia y complicidad, le llegó incompleto y tachado; el martes, Lanchipa reiteró que no solo el diario estaba con "borrones", sino que estos se trataban de datos que podían

aportar a las pesquisas, como nombres y fechas, lo que consideró una obstaculización a las indagaciones.

“Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; más al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos”, indicó el fiscal general.

La Compañía de Jesús negó este extremo y reiteró que el diario lo entregó en sobre cerrado al Ministerio Público.

“(…) La Compañía de Jesús, a través del P. Sergio Montes SJ, reiteró que por su parte no hubo ni hay ningún tipo de obstrucción de justicia, sino que está colaborando con transparencia a que se realicen las investigaciones. Por eso, el pasado 20 de junio entregó en sobre cerrado el diario de Alfonso Pedrajas; tal como lo acababa de recibir de la Curia General en Roma, que a su vez lo recibió del Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano” (sic), señala el comunicado.

DIARIO DE PEDRAJAS

¿Por qué es importante el diario? El manuscrito realizado por Pedrajas se encontró de manera casual por su sobrino en una casa abandonada de Madrid, España. En las páginas, el fallecido sacerdote español jesuita admite haber cometido al menos 85 violaciones en su paso por centros educativos; la mayoría en el Juan XXIII de Cochabamba; además, presuntamente otras personas sabían de estos crímenes.

Por eso, la Fiscalía insiste en tener el documento en su integridad; los datos que ahí proporciona el religioso ayudarían a avanzar con los casos que ya se han abierto en contra de Pedrajas y otros por presunto encubrimiento.

Lanchipa informó que una nueva copia les fue entregada ya por medio de cooperación internacional desde España. El documento es analizado. La Compañía de Jesús insiste en tener también los datos de estas páginas.

“(…) Para la Compañía de Jesús es un avance positivo que el Ministerio Público haya obtenido de España el diario de Alfonso Pedrajas en una versión íntegra y espera que esto permita que los hechos denunciados se esclarezcan; al facilitar las investigaciones con las cuales la orden seguirá colaborando como hasta ahora, al igual que los jesuitas sindicados por supuesto encubrimiento. A la vez, el vocero (Sergio Montes) reiteró la solicitud de la Compañía de Jesús en Bolivia de acceder a una copia del diario de Pedrajas al ser parte del proceso de investigación”.

https://acortar.link/jnz8J2

El Senado conforma comisión para investigar casos de pederastia en la Iglesia católica

La bancada de Comunidad Ciudadana decidió retirar a su representante de esta comisión.

Sesión de la Cámara de Senadores en el edificio de la Asamblea Legislativa.
POR BORIS GÓNGORA

IMAGEN: ARCHIVO

(Fuente: La Razón)
LA PAZ / 12 de julio de 2023 / 17:29

La Cámara de Senadores conformó este miércoles una Comisión Especial de investigación de delitos de abuso sexual y otros delitos conexos relativos a la violencia sexual suscitados en entornos eclesiales que constituyan pederastia clerical.

La resolución camaral fue aprobada por 23 votos a favor de los 27 senadores presentes y está conformada por los senadores de Movimiento Al Socialismo Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez, junto con el senador de Creemos Julio Diego Romaña. La bancada de Comunidad Ciudadana (CC) decidió retirar a su representante de la comisión.

La Comisión Especial de Investigación, de acuerdo a la resolución, llevará a cabo sus actividades durante un período de tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución. Sus acciones se regirán por el principio del interés superior de la niñez y adolescencia, entre otros.

Además, el punto tres establece que, para llevar a cabo esta labor investigativa, se debe garantizar una adecuada coordinación con la sociedad civil y brindar una protección reforzada en todo momento a las víctimas y sobrevivientes. Esto de acuerdo con los estándares del derecho internacional y los derechos humanos.

El presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, durante la sesión, destacó la importancia de esa comisión para que investigue, siente un precedente, esclarezca los hechos y encamine los objetivos de las víctimas que son la reparación civil, moral y material.

“De este hecho debemos abrir a un debate más integral, si se trata de un proyecto de ley, hay que hacerlo; si se trata de reformar la CPE para endurecer las penas en mi opinión, hay que hacerlo (…)”, dijo Rodríguez.

La senadora del MAS Lucy Escobar cuestionó el retiro de la representante de CC en esta comisión e indicó que no existe “interés” de esta bancada para investigar casos de pederastia.

“La Constitución Política del Estado es clara sobre las atribuciones que tenemos de fiscalizar y trabajar en este caso pederastia que es muy importante, no podemos dejar en la impunidad a todos aquellos abusos que han hecho contra nuestros niños. No podemos permitir que esto pueda seguir sucediendo y haya sucedido en años pasados”, dijo Escobar.

El senador del MAS William Torrez señaló que trabajarán en base a un Plan Estratégico de Investigación. Su labor no se limitará únicamente a investigar a sacerdotes acusados de pederastia, también realizarán un seguimiento al trabajo del Ministerio Público, en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales de fiscalización.

“Esperamos que muy pronto tengamos políticas públicas destinadas a combatir violaciones, a menores fundamentalmente que en estos días vamos tomando noticia”, remarcó.

Publicación

Los casos de pederastia dentro de la Iglesia católica salieron a la luz el 30 de abril, tras la publicación del reportaje por el periódico El País “Diario de un cura pederasta: Hice daño a mucha gente demasiada”, donde el sacerdote jesuita Alfonzo Pedrajas admitió de haber abusado de al menos 80, en ese entonces, menores en centros educativos, la mayoría en el internado Juan XXIII de Cochabamba.

https://acortar.link/VfaD86

El Senado conforma una Comisión Especial para investigar delitos de abuso sexual a menores en entornos eclesiales

Sesión en el Senado. Foto: Prensa Senado
(Fuente: Erbol)
Miércoles, 12 de Julio del 2023

Mediante una resolución, la Cámara de Senadores conformó este miércoles una Comisión Especial de investigación de delitos de abuso sexual a infante, niña, niño y adolescente, así como otros delitos relacionados con violencia sexual ocurridos en entornos eclesiales que constituyan en pederastia.

Tras una votación por escrutinio, Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez, del Movimiento al Socialismo (MAS), además de Julio Diego Romaña, de Creemos, fueron elegidos para cumplir con el trabajo. Sin embargo, la bancada de Comunidad Ciudadana (CC) decidió retirar a su representante.

Durante la sesión, el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, afirmó que es importante la conformación de esa comisión para que se pueda sentar un precedente, esclarecer los hechos y encaminar los objetivos de las víctimas que son la reparación civil, moral y material.

“De este hecho debemos abrir a un debate más integral, si se trata de un proyecto de ley, hay que hacerlo; si se trata de reformar la Constitución Política del Estado para endurecer las penas, en mi opinión, hay que hacerlo”, afirmó.

El senador William Torrez informó que la labor de la comisión no se limitará únicamente a investigar a sacerdotes acusados de pederastia, sino que también se realizará un seguimiento al trabajo del Ministerio Público, en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales de fiscalización.

La Comisión Especial de Investigación, de acuerdo con el numeral 4 de la resolución, llevará a cabo sus actividades durante un período de tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución. Sus acciones se regirán por el principio del interés superior de la niñez y adolescencia, entre otros.

La conformación de esta instancia surge luego de más de dos meses que se revelara que el jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, confesó en un diario personal que cometió abusos sexuales a más de 80 menores y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba. //agc

https://acortar.link/xPHahk

Denuncian a obispo R. Flock por encubrir una violación

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN13 de julio de 2023 (00:00 h.)

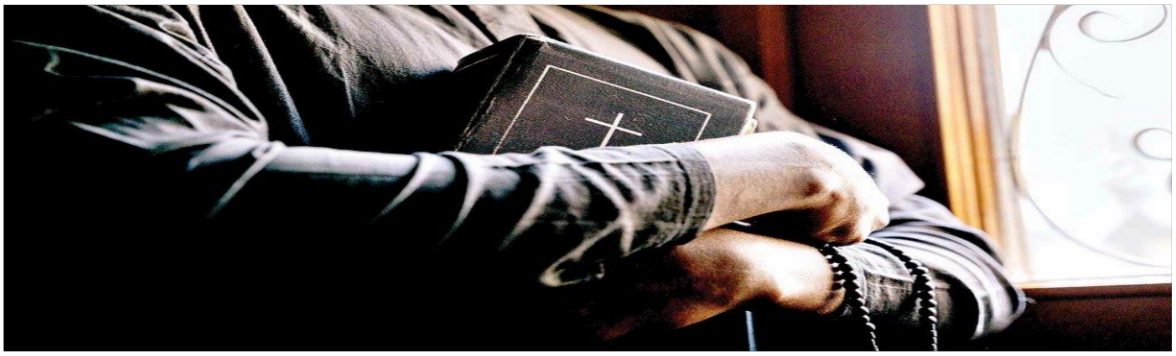

Fotografía ilustrativa de un sacerdote./ PEXELS

En la Fiscalía de La Paz fue presentada una demanda penal en contra del obispo de San Ignacio de Velasco, Robert Flock, por encubrir la violación a una misionera en 2017, informó el abogado de la víctima, Marvin Astorga.

"La querella ya se encuentra en la Unidad de Análisis de la Fiscalía de La Paz", explicó y aseguró que Flock ayudó a huir al acusado del vejamen José María Paz.

El caso data de 2017, cuando colectivos y familiares denunciaron al argentino Paz, sacerdote del Instituto Verbo Encarnado, por haber drogado y violado a una misionera en San José de Chiquitos.

En esa ocasión, el obispo Flock, "apañó las acciones delincuenciales del sacerdote José María Paz", deunció.

El hecho fue denunciado en ese entonces, pero no prosperó. Una vez fue reencauzado con las valoraciones psicológicas del Servicio Plurinacional de

Asistencia a la Víctima (Sepdavi), en la ciudad de La Paz, informó que Flock ayudó a huir a Paz.

https://acortar.link/M0IS9E

EL SENADO CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS CASOS DE PEDERASTIA

Compañía de Jesús niega que se pretenda entorpecer la pesquisa

Para el Fiscal General, la Iglesia católica no tiene el "compromiso de cooperar en la investigación"

(Fuente: Correo del Sur)
13/07/2023 | Agencias

SEGUIMIENTO. Los senadores miembros de la comisión especial que invesigará las denuncias de pederastia. SENADO

A través de un comunicado, la Compañía de Jesús en Bolivia negó que esté obstaculizando u obstruyendo la Justicia, en respuesta a las alusiones expresadas el martes por el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa. Según el titular del Ministerio Público, el diario de Alfonso Pedrajas, jesuita que en ese documento admitió haber abusado de más de 80 niños, presentaba borrones de nombre, fechas y lugares.

El comunicado emitido ayer cita al P. Sergio Montes SJ, quien asegura que no hay ningún tipo de obstrucción a la justicia por parte de esa congregación, sino que la Compañía de Jesús "está colaborando con transparencia" para que se realicen las investigaciones.

Remarca, además, que el pasado 20 de junio la Compañía de Jesús entregó, en sobre cerrado, el diario de Pedrajas, tal como lo recibió de la Curia General en Roma, que a su vez lo recibió del Dicasterio para la Doctrina de la Fe del Vaticano.

"La orden jesuita enfatizó que cualquier tachadura, enmienda o recorte de este diario no fue realizado por la Compañía de Jesús ni es de su conocimiento quién pudo hacerlo, ya que los jesuitas en Bolivia nunca tuvieron acceso a dicho documento, pese a haberlo solicitado a la Fiscalía, mediante memorial a tiempo de entregar el sobre cerrado", sostiene el comunicado.

COMISIÓN LEGISLATIVA

Por otra parte, ayer, la Asamblea Legislativa conformó una comisión especial de la Cámara de Senadores para investigar casos de pederastia en la Iglesia.

Tres senadores de la bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) y uno de Creemos conforman esta comisión. En la lista están los oficialistas Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez y de la oposición Julio Romaña. El objetivo es indagar casos relacionados con abuso sexual a niños y adolescentes.

La "comisión especial de investigación de delitos de abuso sexual de niño, niña y adolescente y otros delitos conexos relativos a la violencia sexual suscitados en entornos eclesiales o no que constituyan pederastia clerical" fue aprobada sin el respaldo de la alianza opositora Comunidad Ciudadana (CC).

También se había mencionado al senador chuquisaqueño Santiago Ticona, de CC, pero la jefa de bancada de esa fuerza, Andrea Barrientos, optó por retirar la designación, según una carta leída en el pleno.

La comisión surge en medio de las investigaciones del caso de pederastia denunciado en la Compañía de Jesús y que tiene como principal responsable al fallecido jesuita Alfonso Pedrajas, quien escribió un diario en el que detalla los vejámenes. En ese ínterin surgieron otras denuncias.

"Con el resultado de la votación, queda aprobada la resolución camaral que conforma la Comisión Especial de investigación de delitos de abuso sexual y otros delitos", informó el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez.

A la sesión asistieron 27 asambleístas, de los cuales 23 votaron a favor, 3 en contra y 1 en blanco. La senadora del MAS Lucy, Sara Escobar prevé que la Comisión trabaje en coordinación con la Fiscalía.

La crisis a causa de los casos de agresiones sexuales en Bolivia motivó un pronunciamiento del papa Francisco, quien señaló que hubo negligencia de parte de autoridades eclesiásticas al no haber actuado de manera oportuna.

COOPERACIÓN

El martes, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, criticó a la Iglesia católica por no sostener su "compromiso de cooperar en la investigación". Dijo que los jesuitas entregaron el diario de Pedrajas con "borrones" que "corresponden a nombres, fechas y lugares".

Denuncian sesión ilegal e irregular

El senador de Comunidad Ciudadana (CC), Fernando Vaca, denunció que la sesión de la Cámara de Senadores en la que se eligió la Comisión Mixta para investigar casos de pederastia fue ilegal e irregular porque con artilugios habilitaron a tres titulares cuando estaban habilitados sus suplentes. Sin embargo, aclaró que no se opone al tratamiento del tema.

El trabajo de la comisión durará tres meses, tiempo en el cual debe redactar un informe de "las acciones integrales a desarrollar para la no repetición de estos delitos".

https://acortar.link/1IX27k

Jesuitas confirman existencia de un segundo diario de otro cura y niegan obstrucción a investigaciones de pederastia

Desde la Compañía de Jesús señalan que hicieron una investigación interna y que se entregó una copia del diario del sacerdote Luis María Roma a la Fiscalía en el mes de mayo de 2023

Publicado: 12/07/2023 18:26
Por Unitel Digital

[Foto: RRSS] / La Compañía de Jesús niega que intente obstruir investigaciones de pederastia

La **Compañía de Jesús en Bolivia** reconoció este miércoles la existencia de un segundo diario que vincula a **otro sacerdote con abusos sexuales contra niños** y negó que se quiera obstaculizar la labor de la justicia, al señalar que no se denunció el caso al no detectar víctimas al realizar una investigación interna.

"La Compañía de Jesús no presentó la documentación a la Fiscalía con anterioridad, porque no se encontraron víctimas durante la investigación previa y **porque (el jesuita español Luis María) Roma había fallecido en el transcurso de esta,** el 6 de agosto de 2019", reza un comunicado de la institución.

En el reporte también se establece que la **Compañía de Jesús dio a conocer que entregó en mayo de este año una copia del diario de Roma** a la Fiscalía, tras revelarse que habría agredido sexualmente a varios menores de edad en el Chaco cruceño.

Según las denuncias, **Luis María Roma, quien falleció en 2019, habría abusado de niñas de 6 a 12 años entre 1994 y 2004.** Tenía un CD (disco compacto) con las imágenes de menores.

Roma habría agredido sexualmente a varios menores de edad en el Chaco cruceño

El comunicado sale a la luz después de que el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, y el **procurador Wilfredo Chávez, hablaran sobre la existencia de este segundo diario** en el que se reportaba sobre estos casos.

Sin embargo, desde la Iglesia aducen que la **entrega del diario se realizó a tiempo de presentar la denuncia contra el sacerdote Roma,** como parte de toda la carpeta que contenía la documentación de la investigación previa realizada por la Compañía de Jesús sobre este caso, incluyendo el lamentable material fotográfico ya divulgado de manera pública.

El procurador Wilfredo Chávez habló sobre la existencia de este segundo diario

"La conclusión de la investigación que señala la **verosimilitud de la denuncia sobre este caso fue publicada en la página web** de los jesuitas el 28 de septiembre de 2022, con repercusiones en varios medios de comunicación", reza el reporte.

Por otra parte, la Fiscalía General hizo mención, este martes 11 de julio, a que la Compañía de Jesús habría **entregado el diario del también fallecido Alfonso Pedrajas con "borrones",** en un supuesto afán de obstaculizar las investigaciones.

Al respecto, la Compañía de Jesús, a través de su vocero Sergio Montes, reiteró que por su parte que "**no hubo ni hay ningún tipo de obstrucción de justicia**, sino que está colaborando con transparencia a que se realicen las investigaciones".

https://acortar.link/sHMNLA

Segundo diario de cura abusador: Jesuitas sabían; 'no denunciaron antes' por 'no hallar víctimas'

Según informó Sergio Montes SJ, "la Compañía de Jesús no presentó la documentación a la Fiscalía, con anterioridad, porque no se encontraron víctimas durante la investigación previa y porque Luis María Roma (el sacerdote) había fallecido en 2019".

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN DIGITAL12 de julio de 2023 (16:43 h.)

El cura intentando besar a una menor de edad, parte del registro fotográfico que salió a la luz en 2019. Página Siete

La Compañía de Jesús en Bolivia reconoció este miércoles la existencia de un segundo diario que vincula a otro sacerdote con abusos sexuales contra niños.

A través de un comunicado, la entidad dio a conocer que denunció y entregó en mayo de este año una copia del diario del cura Luis María Roma, un religioso que habría agredido sexualmente a varios menores de edad en el Chaco cruceño.

El jesuita español Luis María Roma, quien falleció en 2019, habría abusado de niñas de 6 a 12 años entre 1994 y 2004. Tenía un CD (disco compacto) con las imágenes de menores sin vestimenta. Se trataría de al menos 20 niños y niñas en escenas delicadas. Incluso aparecería el propio sacerdote.

Al respecto, el vocero de la Compañía de Jesús en Bolivia, Sergio Montes SJ, informó que fue el exdelegado de Ambientes Sanos y Seguros de la orden Osvaldo Chirveches SJ quien entregó con anterioridad una copia del diario del jesuita Luis María Roma a la Fiscalía de La Paz, en fecha 9 de mayo de 2023.

Según indica el comunicado, la entidad religiosa ya conocía el caso en 2019 a través de una nota periodística y la denuncia de un periodista español de la agencia EFE “realizada ante la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros el 18 de febrero de 2019, por hechos que habrían ocurrido en Charagua durante 10 años, desde 1994 hasta 2004.

“A partir de esa denuncia, se inició la investigación previa interna, según consta en notas de prensa del 27 de febrero de 2019. El sacerdote, que tenía ya 84 años al momento de la denuncia, fue suspendido del ejercicio público del ministerio sacerdotal, medida que se informó a través del portal web jesuitas.org.bo y a los medios de comunicación, el 3 de mayo de 2019”, indica el escrito.

La entidad indicó que las conclusiones fueron publicadas en la página web de la institución el 28 de septiembre de 2022.

Según informó Sergio Montes SJ, "la Compañía de Jesús no presentó la documentación a la Fiscalía con anterioridad, porque no se encontraron víctimas durante la investigación previa y porque Roma había fallecido en el transcurso de ésta, el 6 de agosto de 2019”, argumentaron los jesuitas en el documento.

https://acortar.link/HHcAVt

Compañía de Jesús desconoce quién envío el diario de ‘Pica’ Pedrajas al Dicasterio

El vocero de la Compañía de Jesús en Bolivia, Sergio Montes, explica la ruta de la copia del diario de Pedrajas que llegó a Bolivia.

El sacerdote Alfonso Pedrajas, cuando en marzo de 2009 habló con La Razón.
POR ANDREA CONDORI
IMAGEN: LA RAZÓN
LA PAZ / 13 de julio de 2023 / 13:09

El vocero de la Compañía de Jesús en Bolivia, Sergio Montes, informó que dicha orden desconoce quién envió el diario del sacerdote fallecido Alfonso "Pica" Pedrajas al Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano, cuyo documento llegó, finalmente, a Bolivia para ser analizado.

En entrevista con **La Razón Radio,** el sacerdote reveló que la Curia General de la Compañía de Jesús recibió el diario de "Pica" del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano. Ese mismo documento es el que se remitió a Bolivia. Sin embargo, desconocen cómo llegó al Dicasterio, ni quién pudo haber facilitado esa documentación.

El 20 de junio, la Compañía de Jesús entregó una copia del diario, "tal como llegó de Roma", a la Fiscalía. Sin embargo, al Ministerio Público denunció que dicho documento llegó con borrones, tachoneos páginas saltadas.

El lunes, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, recordó la "censura" y denunció que la Iglesia Católica no contribuye en las investigaciones y, al contrario, las obstaculiza.

Montes descartó la obstaculización del caso de pederastia en Bolivia, debido a que los miembros de esa congregación en el país no abrieron el sobre que llegó desde Roma. "Nosotros no abrimos el sobre, no hemos tenido acceso a ese documento", insistió.

Ruta del diario de "Pica"

Fernando Pedrajas, sobrino del sacerdote jesuita fallecido Pedrajas, descubrió el documento en casa de su padre y entregó copias al diario El País, al Ministerio Público de España y a la Iglesia Católica de ese mismo país.

Posteriormente, una copia del diario llegó a la Compañía de Jesús de España y éste fue enviado al Dicasterio, luego a la Curia General de Roma y, finalmente, a Bolivia vía courier.

Sin embargo, el 27 de junio, el fiscal Lanchipa informó que el diario presenta "borrones" de fechas, nombres y lugares.

El fiscal informó que una nueva copia fue entregada por medio de cooperación internacional desde España. El documento actualmente es analizado por las autoridades competentes.

Se trata de un documento de 383 páginas del cual El País extrajo datos e información para su reportaje *Diario de un cura pederasta*, el 30 de abril.

“Hice daño a mucha gente (¿85?), demasiados”, citó a Pedrajas.

El caso fue conocido antes de esa fecha por varias autoridades de la Compañía de Jesús, entre ellas los sacerdotes Oswaldo Chirveches, Marcos Recolons y Ramón Alaix.

https://acortar.link/eoU3h0

Jesuitas confirman entrega de diario de otro pederasta y revelan su identidad

La Compañía de Jesús confirmó que las memorias corresponden al sacerdote fallecido Luis María Roma Padrosa y fueron presentadas a la Fiscalía este año.

(Fuente: Opinión)
AGENCIAS 13 de julio de 2023 (00:00 h.)

Imagen generada a través de la IA por OPINIÓN./ OPINIÓN

La Compañía de Jesús confirmó este miércoles que el segundo diario en el que un jesuita relata abusos sexuales contra menores en Bolivia corresponde al sacerdote fallecido Luis María Roma Padrosa. Además, la institución comunicó haber entregado el manuscrito a la Fiscalía en mayo de este año.

La revelación sobre la existencia de un segundo diario que contiene prácticamente las confesiones de curas pederastas en el país fue realizada por el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, el martes, aunque en su momento no se refirió a la identidad del autor de dichas memorias.

Sin embargo, semanas después de conocerse el caso del sacerdote fallecido Alberto "Pica" Pedrajas, que detalló en su diario

Intimo los abusos sexuales contra niños del colegio Juan XXIII de Cochabamba, se supo sobre las múltiples fotografías existentes de "Lucho Roma" en las cuales se observa al mismo cometiendo abusos contra menores. Es hsta esta semana que se hizo pública la existencia de un manuscrito de este último.

El exjesuita Pedro Lima también habló sobre los crímenes cometidos por el religioso que además hizo pornografía infantil, pues fotografiaba a sus víctimas.

Expuso que Roma escribía en su diario cómo cometía estos hechos, escribía el nombre de sus víctimas y qué hacía para ganarse la confianza de ellas. La Fiscalía cuenta con las dos versiones del material, una manuscrita y otra trascrita por el Ministerio Público, dijo a Urgente.bo.

CON REGALOS

Para llamar la atención de sus víctimas en Charagua, Santa Cruz, ofrecía caramelos a las niñas, les enseñaba a tocar instrumentos musicales e incluso, castigaba a quienes se resistían.

"Desviando recursos de la parroquia, les ofrecía regalos, tenía acceso a niñas de 7 y 8 años, las fotos y las imágenes son lacerantes y confirmando de su propia mano, el diario escrito", mencionó.

Las víctimas eran en su mayoría guaraníes y de familias pobres, sin embargo, no solo estarían en Charagua.

Roma trabajó en el colegio San Calixto, como prefecto de primaria; fue profesor de religión y música en La Paz; estuvo en la parroquia de Santa Veracruz de Cochabamba; en la década de los 70, trabajó en la escuela San Clemente en Potosí. Estos traslados se efectuaron tras las denuncias de abuso sexual; siguiendo esa línea, el entonces provincial Antonio Menacho le dio el mando de director nacional de la Red Fe y Alegría en 1976 y tuvo acceso a todas las escuelas Fe y Alegría del país, donde cometió los abusos.

Cometió abusos sexuales desde el año 1977 al 1980 en el Hogar de Niños Huérfanos de Tacata, Quillacollo, Cochabamba, hoy, colegio San Ignacio de Loyola.

https://acortar.link/s1VFRA

Obispo Robert Flock responde a denuncia de encubrimiento de violación: "Es una calumnia y una estrategia de difamación"

Obispo Robert Flock/ Foto: CEB
(Fuente: El Deber)
13 de julio de 2023, 12:23 PM

Afirma que se trataría de una estrategia de la denunciante para continuar viviendo "de manera irregular" en la casa parroquial de San José de Chiquitos.

Monseñor Robert Flock, obispo de San Ignacio de Velasco, respondió este jueves, a través de una carta, a la reciente denuncia en su contra por supuestamente encubrir la violación a una "misionera" en 2017. La demanda penal fue presentada en la Fiscalía de La Paz y se refiere al caso del sacerdote argentino José Mario Paz, quien estaba asignado a la parroquia de San José de Chiquitos.

En sus declaraciones, Flock cuestionó que la denunciante se considere "misionera", ya que no tiene ninguna acreditación eclesiástica que la respalde como agente de pastoral de la Iglesia católica. Además, aclaró que los fieles no pueden autodenominarse "misioneros" ni asumir títulos pastorales en la Iglesia católica.

El religioso explicó que la denunciante vivía de manera irregular en la casa parroquial del conjunto misional de San José de Chiquitos, mientras que el acusado residía en el convento de su congregación de forma completamente separada. En este sentido, califica la denuncia como "una calumnia que forma parte de una estrategia para mantenerse como residente en la casa parroquial".

Además, mencionó que la misma persona había llevado a cabo una campaña difamatoria contra otro sacerdote el año anterior con el mismo propósito, utilizando firmas falsificadas y engañando a las autoridades indígenas.

El obispo aclaró que, debido a la gravedad de la denuncia, se vio obligado a suspender administrativamente al sacerdote acusado en plena Semana Santa de 2019 mediante un decreto episcopal. Sin embargo, dijo que la denuncia contra el padre José Mario Paz fue rechazada por la Fiscalía de San José de Chiquitos y posteriormente por la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, debido a la "falta total de pruebas, a pesar de las campañas mediáticas emprendidas por la denunciante y su abogado Marvin Astorga".

También mencionó que, como respuesta a las irregularidades en la casa parroquial de San José de Chiquitos, la Diócesis de San Ignacio inició un proceso judicial para el desalojo de la "autodenominada misionera" y otras personas ajenas al clero que residían en el conjunto misional. Aunque se obtuvo una sentencia a favor de la Diócesis, esta aún no ha sido ejecutada.

En cuanto a las declaraciones de Marvin Astorga, representante legal de la supuesta víctima, citadas por ABI, donde mencionan que la querella ya se encuentra en la Unidad de Análisis de la Fiscalía de La Paz, Flock enfatizó que en ningún momento encubrió una violación ni intervino para que el padre José Mario huyera del país.

Sin embargo, lamentó el impacto negativo que este caso tuvo en la vida del sacerdote Paz, quien regresó a su tierra natal después de resolver su situación legal en Bolivia, y solicitó y obtuvo la dispensa de sus obligaciones sacerdotales y religiosas por parte del Vaticano.

"Considero que es una víctima de una grave calumnia que ha destruido su vida como sacerdote y religioso", expresó monseñor Flock. Asimismo, afirmó que ha mantenido informadas a las instancias correspondientes del Vaticano a través de la Nunciatura Apostólica de Bolivia y que, si es necesario, tomará acciones legales contra aquellos que lo estarían difamando.

Lea la carta completa:

https://acortar.link/9CIl6t

Fiscalía de Bolivia acusa a jesuitas de obstruir investigación sobre abusos del P. Pedrajas

Fiscal General del Estado Juan Lanchipa. Crédito: Página de Facebook Fiscalía General del Estado

(Fuente: Aci Prensa)
Por Julieta Villar
13 de julio de 2023 / 12:09 p. m.

La Justicia dio un paso más en la investigación que involucra a la Compañía de Jesús (Jesuitas) en Bolivia, al recibir una copia completa del diario personal donde el sacerdote Alfonso Pedrajas relató al menos 85 abusos cometidos durante su ministerio en Bolivia.

Hace algunas semanas, la Fiscalía General de Bolivia **confirmó que el 20 de junio había recibido una copia del diario** de parte de la Compañía de Jesús en Bolivia, pero denunció que esta **contenía "saltos de páginas y sectores tachados y borrados**".

Como respuesta a la acusación, la Orden religiosa **negó haber adulterado el contenido**, argumentando que **el material había llegado desde Roma** vía *courier* en un sobre cerrado, y que había sido entregado a la Fiscalía "sin abrir, tal como fue recibido".

Luego de que la Fiscalía revisara el material, el Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, señaló este martes que la copia entregada el 20 de junio por los jesuitas tiene borrones que "corresponden a nombres, fechas y lugares".

"Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación, mas por el contrario está poniendo ese tipo de obstáculos", denunció.

Asimismo, el Fiscal informó a los medios que el lunes 10 de julio había recibido el diario completo del sacerdote Pedrajas vía cooperación internacional, según señala **Infobae**.

La cooperación jurídica internacional es la colaboración entre Estados, a través de sus autoridades competentes, para obtener información, documentos, pruebas, evidencias, y demás procedimientos que involucran acciones fuera del Estado que lo requiere.

"Nosotros hemos remitido una copia de este diario, que nos han enviado desde España a la Fiscalía Departamental de Cochabamba, para que puedan llevar adelante las investigaciones a partir del contenido", agregó Lanchipa.

Ante esto, **en un comunicado de este miércoles 12 de julio**, la Compañía de Jesús reiteró su "espíritu de transparencia y colaboración con la justicia".

Al mismo tiempo, negó haber obstaculizado las investigaciones en curso o alterado el diario de Alfonso Pedrajas.

La Orden jesuita enfatizó que "cualquier tachadura, enmienda o recorte de este diario no fue realizado por la Compañía de Jesús ni es de su conocimiento quién pudo hacerlo, ya que los jesuitas en Bolivia nunca tuvieron acceso a dicho documento".

La llegada al país de una copia completa del material, consideraron, "puede contribuir positivamente a esclarecer los hechos".

https://acortar.link/zVrR9C

El sacerdote Luis María Roma junto a una de sus víctimas en Charagua.

Luis María Roma cometió abusos en cinco departamentos de Bolivia

Los casos que anteriormente salieron a la luz fueron de Charagua, donde el religioso católico grabó sus vejámenes y sacó fotografías.

La Paz, 13 de julio de 2023 (AEP).- El exjesuita Pedro Lima informó ayer que el sacerdote Luis María Roma, quien llegó a Bolivia en 1955, pasó por al menos cinco departamentos de Bolivia, donde cometió vejaciones contra niños y niñas.

"Voy a narrar el recorrido que hizo este sacerdote por Bolivia, porque el superior, en vez de castigarlo, sancionarlo, remitirlo a la justicia ordinaria y expulsarlo de los jesuitas, como hicieron conmigo por haber denunciado, solo le cambiaba de destino", dijo Lima en entrevista con Bolivia TV.

Según el exjesuita, Roma estaba en La Paz, pero al tener algunos problemas en el colegio San Calixto lo enviaron a Santa Vera Cruz en Cochabamba y luego fue destinado a la escuela San Clemente, en Potosí.

"Sabiendo que este era un depredador sexual voraz, no solamente un abusador, sino de los máximos abusadores, lo llevan en 1976 como director nacional de Fe y Alegría", indicó Lima.

Lamentó que quien lo nombró en ese cargo fue el provincial Antonio Menacho, quien tenía conocimiento de todo lo que hacía Roma.

De 1977 a 1980, el religioso llegó al hogar de niños de Takata, cerca de Quillacollo, en Cochabamba. En ese lugar los niños que eran huérfanos eran abusados por cinco jesuitas, "se disputaban a los niños", contó.

Lima identificó a Eduardo Cavanagh, Lucho Roma, Alfonso Pedrajas, conocido como padre 'Pica', Carlos Villamil, alias 'Vicu', y el fundador de Defensa de Niños y Niñas Internacional (DNI), Jorge Vila. Todos estos pederastas abusaban de los 100 niños que no tenían familia en el hogar de Takata.

"Después del tema de Takata, ese secreto a voces empieza a salir. Antes de que estalle lo llevan a Charagua, está una década (1994 y 2004), abusa a niñas, les saca fotos, de las cuales la Fiscalía tiene conocimiento y escribe un diario terrorífico", relató.

En 2005, Roma es enviado a Sucre, Chuquisaca, pero como tenía que trabajar con los padres, él se opone y pide trabajar con niños, por lo que lo nombran director espiritual de primaria en el colegio Sagrado Corazón, en el mismo departamento.

Los últimos años de su vida el religioso estuvo en el Colegio Alemán Santamaría, y en 2019 falleció.

Roma aparece en el diario de Pedrajas, quien en ese texto confesó que había abusado a más de 85 niños, niñas y adolescentes en Bolivia, y solo indica del religioso que no quería acudir a su nuevo destino en la ciudad de Sucre.

El martes, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, señaló que se recibió el lunes desde España una copia del diario del sacerdote Alfonso Pedrajas vía cooperación internacional.

Lamentó que la Iglesia Católica no cumpliera con su compromiso de cooperación en la investigación al remitir una copia del documento con borrones de fechas, nombres y lugares, pero la copia recibida desde España que llegó completa fue remitida a la Fiscalía de Cochabamba.

Policía apoyará en los procesos investigativos

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, informó que la Policía Boliviana apoyará en los procesos investigativos de los casos de pederastia contra niños y niñas de parte de religiosos de la Compañía de Jesús.

“Nosotros vamos a apoyar en todo lo que se requiera a través de la Policía Boliviana con este proceso investigativo. Por otro lado también exigimos a la justicia que actúe de manera pronta e idónea, a fin de establecer las sanciones para estas personas que han cometido estos delitos”, dijo la autoridad.

En la Fiscalía General del Estado se tienen 17 denuncias sobre pederastia, violaciones y abusos sexuales de parte de sacerdotes, los cuales son investigados por una comisión de fiscales.

Además lograron identificar al menos a 35 personas que estarían involucradas, a los autores y a los encubridores de los vejámenes.

Dos religiosos ya se encuentran con detención preventiva en la ciudad de Tarija luego de ser denunciados por sus víctimas.

https://acortar.link/1hVab3

La Compañía de Jesús dice que entregó diario de Roma en mayo

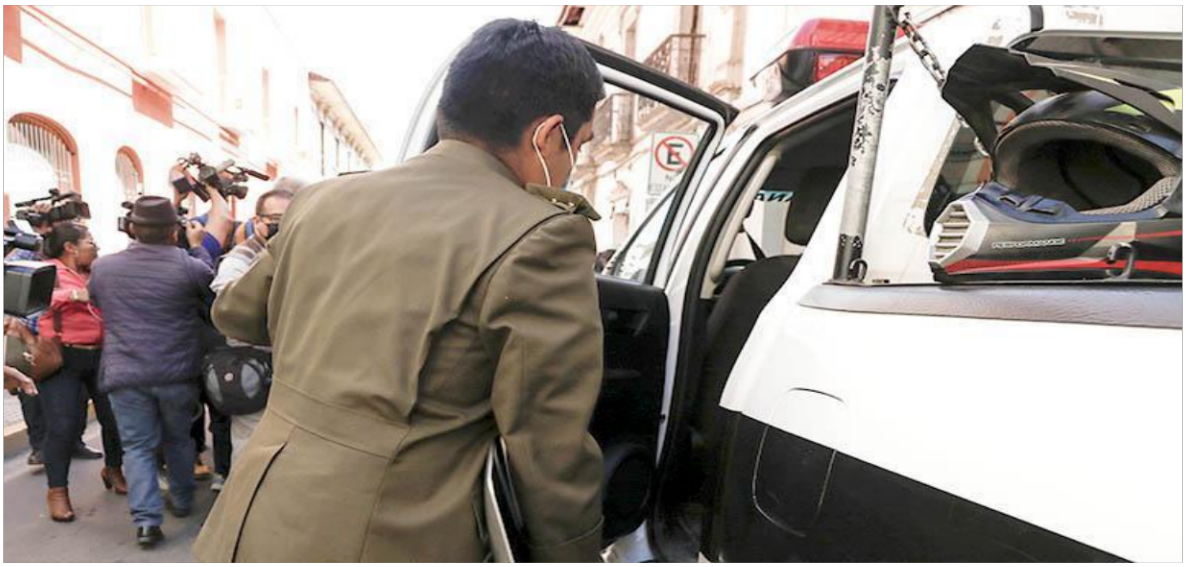

La Policía y Fiscalía allanan la casa de los jesuitas en Cochabamba. | APG
(Fuente: Los Tiempos)
MIRIAM PEÑAFIEL CALIZAYA
Publicado el 13/07/2023 a las 3h29

La compañía de Jesús, mediante un comunicado, aseguró que el diario del sacerdote Luis María Roma fue entregado en mayo de este año, junto con fotografías y que, por lo tanto, no está obstaculizando las investigaciones que lleva adelante el Ministerio Público con relación a denuncias de violencia sexual contra jesuitas.

Roma, quien murió en 2019, habría registrado en un manuscrito los casos de abuso sexual que cometió contra menores en Santa Cruz. El documento fue entregado a la Fiscalía cuando se inició la investigación del sacerdote Alfonso Pedrajas.

El fiscal general, Juan Lanchipa, confirmó que existe un segundo diario de un jesuita, pero además señaló que recibió el diario completo de Pedrajas gracias a una cooperación institucional que existe con España.

https://acortar.link/DydRdA

Obispo Flock se pronuncia y niega encubrimiento de violación sexual

El religioso dijo que se trata de una estrategia de difamación en su contra. La demanda se refiere al caso del sacerdote argentino José Mario Paz.

(Fuente: Opinión)
AGENCIAS14 de julio de 2023 (00:00 h.)

El Monseñor Robert Flock, obispo de San Ignacio de Velasco. / CEB

El obispo de San Ignacio de Velasco, monseñor Robert Flock, respondió este jueves a las denuncias de encubrimiento de un presunto caso de violación que se hicieron públicas este miércoles a nivel nacional, negando los hechos e indicando que se trata de calumnias y estrategias de difamación.

La respuesta la emitió a través de una carta pública, acerca del supuesto encubrimiento de una violación a una "misionera" en 2017.

La demanda penal fue presentada en la Fiscalía de La Paz y se refiere al caso del sacerdote argentino José Mario Paz, quien estaba asignado a la parroquia de San José de Chiquitos, informó El Deber.

En sus declaraciones, Flock cuestionó que la denunciante se considere "misionera", ya que, según dijo, ella no tiene ninguna acreditación eclesiástica que la respalde como agente de pastoral de la Iglesia católica. Además, aclaró que los fieles no pueden autodenominarse "misioneros" ni asumir títulos pastorales en la Iglesia católica.

El religioso explicó que la denunciante vivía de manera irregular en la casa parroquial del conjunto misional de San José de Chiquitos, mientras que el acusado residía en el convento de su congregación de forma completamente separada. En este sentido, califica la denuncia como “una calumnia que forma parte de una estrategia para mantenerse como residente en la casa parroquial”.

Además, mencionó que la misma persona había llevado a cabo una campaña difamatoria contra otro sacerdote el año anterior con el mismo propósito, utilizando firmas falsificadas y engañando a las autoridades indígenas.

El obispo aclaró que, debido a la gravedad de la denuncia, se vio obligado a suspender administrativamente al sacerdote acusado en plena Semana Santa de 2019 mediante un decreto episcopal. Sin embargo, dijo que la denuncia contra el padre José Mario Paz fue rechazada por la Fiscalía de San José de Chiquitos y posteriormente por la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, debido a la “falta total de pruebas, a pesar de las campañas mediáticas emprendidas por la denunciante y su abogado Marvin Astorga”.

También mencionó que, como respuesta a las irregularidades en la casa parroquial de San José de Chiquitos, la Diócesis de San Ignacio inició un proceso judicial para el desalojo de la "autodenominada misionera" y otras personas ajenas al clero que residían en el conjunto misional. Aunque se obtuvo una sentencia a favor de la Diócesis, esta aún no ha sido ejecutada.

En cuanto a las declaraciones de Marvin Astorga, representante legal de la supuesta víctima, sobre el caso, Flock enfatizó que en ningún momento encubrió una violación ni intervino para que el padre José Mario huyera del país.

https://acortar.link/BwilwO

Obispo responde a acusación por presunto encubrimiento de abusos

Mons. Roberto Flock. Crédito: Conferencia Episcopal Boliviana
Por Julieta Villar
13 de julio de 2023 / 5:18 p. m.

El Obispo de la Diócesis de San Ignacio de Velasco (Bolivia), Mons. Robert Flock, emitió un **comunicado** con el propósito de aclarar información vertida este miércoles en los medios bolivianos sobre una denuncia en su contra por presunto encubrimiento de un caso de violación.

Varios portales de Bolivia se hicieron eco este miércoles de una noticia que anunciaba que “en la Fiscalía de La Paz fue presentada una demanda penal en contra del Obispo de San Ignacio de Velasco, Robert Flock, por encubrir la violación a una misionera en 2017”, señaló el Prelado.

Al respecto, explicó: “Se trata de la denuncia en contra de José Mario Paz, sacerdote argentino de la congregación Verbo Encamado (IVE), quien servía en la parroquia de San José de Chiquitos”.

El clérigo, detalló Mons. Flock, fue denunciado el 15 de abril de 2019 por "amenaza y violación" ante la Fiscalía departamental de Santa Cruz.

La noticia, advirtió el Obispo, “se refiere a la denunciante como ‘misionera’, lo que es falso; porque no tiene acreditación alguna de autoridad eclesiástica de que haya sido agente de pastoral de la Iglesia Católica”.

“La denunciante vivía de manera irregular en la casa parroquial del conjunto misional de San José de Chiquitos. El denunciado vivía en el convento de su congregación completamente aparte. Consideramos la denuncia una calumnia como parte de su estrategia para permanecer como residente en la casa parroquial”, informó el Prelado.

La misma persona, recordó, “había organizado una campaña de difamación contra otro sacerdote con el mismo objetivo el año anterior, falsificando firmas y engañando a autoridades indígenas, campaña que se descubrió en la fiesta patronal, después de investigar el caso”.

“En realidad, ambos sacerdotes gozaban de muy buena fama en San José de Chiquitos. Sin embargo, al tratarse de una denuncia grave, me vi obligado a decretar su suspensión administrativa en plena Semana Santa”, explicó, citando el Decreto Episcopal 009/2019, del 18 de abril de 2019.

“La denuncia contra el P. José Mario Paz fue rechazada por la fiscalía de San José de Chiquitos (21/10/2019), rechazo que fue ratificado por la Fiscalía Departamental (23/01/2020), por la total falta de pruebas y a pesar de las campañas mediáticas de la denunciante y de su abogado Marvin Astorga”, señaló Mons. Flock.

Por otra parte, el Prelado hizo notar que “para acabar con las graves irregularidades en la casa parroquial de San José de Chiquitos”, la Diócesis de San Ignacio inició a fines de 2019 un proceso judicial “para el desalojo de esta ‘autonombrada misionera’ y de otras cinco personas ajenas al clero que residían en el conjunto misional”.

El proceso se efectuó a pedido de una resolución de la institucionalidad josesana (Nota 1452508 Ministerio de Justicia, 28/05/2019) y contó “con centenares de firmas de los fieles católicos y de las autoridades locales”, puntualizó el Obispo.

En este caso, precisó, aún habiéndose logrado una sentencia favorable para la Diócesis (Sentencia 2022/02 confirmada en segunda instancia por el Tribunal Departamental de Justicia: Auto de Vista No. 89/2022 sin apelación), “no ha sido ejecutoria [sic] hasta la fecha”.

https://acortar.link/0MpS2T

Obispo Flock niega encubrimiento de violación y advierte con acciones legales por difamación

“En ningún momento he encubierto el caso, ni tampoco he intervenido para que el P. José Mario huya del país, afirmó el sacerdote.

Monseñor Roberto Flock. Foto: CEB

La Paz, 13 de julio de 2023 (ANF).- El obispo de San Ignacio de Velasco, Roberto Flock, niega haber encubierto un hecho de violación por parte del P. José Mario Paz, en cambio, advirtió que de seguir la campaña difamatoria en su contra asumirá las acciones legales contra sus detractores.

"En ningún momento he encubierto el caso, ni tampoco he intervenido para que el P. José Mario huya del país, como dice la noticia. Más bien el caso ha sido ampliamente difundido en los medios de comunicación y en las redes sociales, como parte de nuevas campañas difamatorias contra mi persona", manifestó el sacerdote en una aclaración pública.

Precisó que se trata de una "campaña difamatoria" de la denunciante y de su abogado, quienes aprovechan la actual coyuntura del escándalo para insistir con un hecho que en su momento se dilucidó en el Ministerio Público.

"En todo momento, las instancias correspondientes del Vaticano han sido informadas a través de la Nunciatura Apostólica de Bolivia, y si es necesario, iniciaré acciones legales contra mis detractores y me defenderé de la calumnia e injusticia", afirmó.

En la Fiscalía de La Paz se presentó una demanda penal en contra del obispo Flock, presuntamente por encubrir la violación a una "misionera" en 2017, informó el abogado de la víctima, Marvin Astorga, a la estatal ABI.

"La querella ya se encuentra en la Unidad de Análisis de la Fiscalía de La Paz", explicó y aseguró que el Flock ayudó a huir al acusado del vejamen José María Paz.

José María Paz, sacerdote argentino, sirvió en la parroquia de San José de Chiquitos y fue denunciado por "amenaza y violación" ante la fiscalía de Santa Cruz el 15 de abril de 2019, por una persona que se presenta como "misionera".

El obispo cuestionó que la denunciante se haga pasar como "misionera" "lo que es falso", toda vez que no tiene la acreditación alguna de una autoridad eclesiástica de que haya sido agente pastoral de la Iglesia Católica. "Cabe aclarar que los fieles no pueden autonombrarse misioneros, ni de ningún otro oficio pastoral de la Iglesia".

Detalló que la denunciante vivía de manera irregular en la casa parroquial del conjunto misional de San José de Chiquitos. Mientras que el denunciado vivía en el convento de su congregación

completamente aparte. Pero, además, la mujer también había denunciado a otro sacerdote con el mismo objetivo.

“Consideramos la denuncia una calumnia como parte de su estrategia para permanecer como residente en la casa parroquial. La misma persona había organizado una campaña de difamación contra otro sacerdote con el mismo objetivo el año anterior, falsificando firmas y engañando a autoridades indígenas, campaña que se descubrió en la fiesta patronal, después de investigar el caso”.

El sacerdote señaló que, al tratarse de una denuncia grave contra el sacerdote Paz, decretó la “suspensión administrativa” (Decreto Episcopal 009/2019, 18/04/2019). No obstante, también informó que la fiscalía de San José de Chiquitos en octubre de 2019 rechazó la denuncia contra el P. José Mario Paz, resolución que fue ratificada por la Fiscalía Departamental en enero de 2020, “por la total falta de pruebas y a pesar de las campañas mediáticas de la denunciante y de su abogado Marvin Astorga”.

Por otra parte, ante las “graves irregularidades” en la casa parroquial de San José de Chiquitos, y a pedido de una resolución de la institucionalidad josesana (Nota 1452508 Ministerio de Justicia, 28/05/2019) con centenares de firmas de los fieles católicos y de las autoridades locales, la Diócesis de San Ignacio inició un proceso judicial a fines del 2019 para el desalojo de la "autonombrada misionera" y de otras 5 personas ajenas al clero que residían en el conjunto misional, que si bien, habiéndose logrado una sentencia a favor de la Diócesis (Sentencia 2022/02 confirmada en segunda instancia por el Tribunal Departamental de Justicia: Auto de Vista No. 89/2022 sin apelación), aún no ha sido ejecutoria hasta la fecha, se lee en el documento de la Diócesis de San Ignacio de Velasco.

Finalmente, precisó que cuando era sacerdote el P. José Mario y con el permiso de su Congregación, retomó a su tierra natal después de resolver su caso en la Justicia Boliviana. “Según me ha informado su congregación, posteriormente solicitó la dispensa de sus obligaciones sacerdotales y religiosas, y la misma fue concedida por el Vaticano. Lo considero víctima de una grave calumnia que lo destruyó como sacerdote y religioso”, lamentó Flock.

/ANF/

https://acortar.link/UF7Rse

Canal de Escucha y Atención de la Compañía de Jesús Un espacio de confianza centrado en las víctimas con respuestas efectivas

14/07/2023

Jesuitas Bolivia

Sandra Carvajal, responsable del canal de Escucha y Atención a víctimas de abusos, creado por la Compañía de Jesús, sostiene que es importante que toda la sociedad se involucre en prevenir la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

(La Paz, 14.07.23)

Psicóloga, con especialidad educativa y clínica, Sandra Carvajal ha estado atendiendo numerosas llamadas desde que la Compañía de Jesús fortaleció su Canal de Escucha y Atención a víctimas de abusos. No todas estas llamadas han estado relacionadas a denuncias sobre pederastia o abuso sexual, sino a temas diversos que, en su opinión, demuestran que la gente tiene necesidad de ser escuchada.

El Canal de Escucha, que cuenta con un número de teléfono, respuesta de mensajería instantánea a través de WhatsApp y un correo electrónico, ha sido creado con el propósito de contribuir a aliviar el dolor de quienes puedan haber sido afectados por abusos cometidos por jesuitas o colaboradores de las obras de la Compañía de Jesús.

Hasta la fecha, cuatro denunciantes de abusos presuntamente cometidos por sacerdotes –los jesuitas Alfonso Pedrajas (+) y Jorge Vila (+), ambos jesuitas, y un sacerdote diocesano, ahora en detención preventiva– han recibido apoyo psicológico y asistencia legal para presentar sus denuncias al Ministerio Público; demostrándose que la confianza con la que las personas se acercan a este canal se traduce en respuestas efectivas.

“Nos hemos enfocado en el bienestar emocional de las víctimas. El hecho de revivir sucesos vividos tanto tiempo atrás mueve mucho a las personas y es necesaria una contención emocional. Hay sentimientos reprimidos y dolor, por ello se usa terapia para acompañarlas y ayudarlas en su sanación”, comenta.

¿Quiénes se han acercado al Canal de Escucha y Atención?

Cuando se relanzó el Canal de Escucha, recibimos variedad de denuncias, tanto de abusos sexuales como otro tipo de abusos e incluso temas administrativos o reclamos en general, que no respondían al propósito de la creación de nuestro espacio; sin embargo, no hemos dejado de prestar atención a nadie; la gente busca quien los escuche.

¿Qué tipo de terapia se brinda a las personas?

Hemos trabajado la empatía para que los denunciantes se sientan apoyados. Es muy difícil abrirse en estos temas, más aún si es después de muchos años, son hechos dolorosos y reprimidos. Se los ha contenido sin juzgarlos, dando fe a sus versiones.Se les ha dado apoyo tanto en el área psicológica como legal.

En el área psicológica, desde un principio hemos validado sus versiones y mantenido contacto con quienes nos llamaron, con quienes fueron víctimas. A tres de ellas las seguimos acompañando en sus procesos. Cabe señalar que los casos que atendimos sobre jesuitas están todos relacionados a hechos del pasado; no recibimos ninguna denuncia de abuso sexual que sea actual.

La Conferencia Episcopal de Bolivia ha creado también un espacio de atención a víctimas de abusos sexuales que hayan sido cometidos por miembros de la Iglesia, ¿cómo se coordina el trabajo con esta instancia?

A raíz de que la CEB también abrió un espacio de escucha, por instrucción del Provincial Bernardo Mercado nos hemos apersonado para ofrecerles un trabajo coordinado, con el fin de implementar políticas de protección y protocolos contra el abuso sexual.

La Compañía de Jesús ya tiene estas políticas elaboradas desde hace tiempo, y las diferentes obras educativas jesuitas han ido implementando protocolos de prevención de abusos sexuales.

¿Qué hace la Compañía de Jesús para prevenir la violencia y los abusos sexuales en sus unidades educativas?

Como he mencionado, las unidades educativas pertenecientes a los jesuitas tienen estos protocolos y se ha comunicado a los diversos centros educativos de la Compañía de Jesús que se está iniciando

una evaluación de los mismos, con la finalidad de actualizarlos en caso de ser necesario y estar empapados de cómo se están aplicando.

Asimismo, en 2018, la Compañía de Jesús creó la Delegación de Ambientes Sanos y Seguros, que se encarga de velar por la salvaguarda de menores y personas vulnerables, así como de supervisar el cumplimiento de todos los protocolos.

¿Qué pueden hacer los padres de familia para contribuir al propósito de prevenir los abusos sexuales en los colegios?

Es importante que las familias participen. Ahora que estamos evaluando y actualizando los protocolos de prevención es importante que padres y madres sean parte de las actividades que desarrollaremos. Habrá talleres de capacitación no solo para docentes, también para administrativos y padres de familia, para que entre todos mejoremos la cultura de prevención del abuso sexual. La responsabilidad, el cuidado y la seguridad de los niños es tarea de toda la sociedad.

El canal de Escucha y Atención de la Compañía de Jesús, atendido por la Lic. Sandra Carvajal, está habilitado para recibir denuncias y testimonios con asistencia profesional, legal y psicológica, en absoluta reserva, mediante el número de celular +591 78830458 para llamadas y mensajes de texto; y el correo protección@jesuitas.org.bo

https://acortar.link/53VDLm

La censura del diario de Pedrajas apunta al Dicasterio y a la Curia

La Compañía de Jesús dice no saber quién entregó el texto en Roma

Cochabamba. Un equipo de la Compañía de Jesús entrega la copia sellada del diario de Pedrajas.
(Fuente: La Razon)
POR RUBÉN ATAHUICHI
LA PAZ / 14 de julio de 2023 / 07:22

¿Dónde tachonaron, borraron y anularon algunas páginas del diario de Alfonso Pedrajas? En Bolivia, la Fiscalía General apuntó a la Iglesia Católica y la Compañía de Jesús negó haber tocado el texto. Quedan el Dicasterio de la Fe y la Curia de Roma.

El 20 de junio, la Compañía de Jesús informó que entregó a la Fiscalía de Coña Coña, en Cochabamba, una copia del libro de memorias en el que 'Pica', como se llamaba, admite haber abusado de decenas de niños en Bolivia.

"La entrega del diario tal y como fue recibido, sin conocer ni valorar su contenido, ha sido una clara muestra de transparencia y de la voluntad de la Compañía de Jesús de colaborar con la justicia", aclaró entonces la orden.

Sin embargo, el 27 de junio, la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó que el documento que recibió su despacho estaba incompleto, tachonado, borrado y con saltos de páginas.

En su defensa, dicha orden aclaró que entregó el diario "tal como llegó de Roma".

Diario de Pedrajas

Se trataba de una censura al texto, cuyo contenido parcial fue publicado por el periódico español El País en su reportaje Diario de un cura pederasta, el 30 de abril. Pedrajas llamó Historia a sus memorias, en las que confiesa haber incurrido en "pecados", "meteduras de pata" o "enfermedad".

"Hice daño a mucha gente (¿85?), demasiados", admite el cura, que escribió su historia desde cuando llegó a América del Sur, en 1961, hasta un año antes de morir en Bolivia, en 2008.

Son memorias escritas en 383 páginas, que incluyen relatos de su misión en Perú, Ecuador y Bolivia, además de fotografías y las duras develaciones que motivaron una investigación en Bolivia por casos de pederastia clerical.

El martes, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, develó —en conferencia de prensa en Sucre— que esos borrones de la copia del diario entregada por la Compañía de Jesús "corresponden a nombres, fechas y lugares".

Informó de esos detalles luego de haber recibido el lunes una copia del documento a través de la cooperación internacional. Apuntó a la Iglesia Católica de obstaculizar las investigaciones e incumplir con su compromiso de colaborar con las autoridades.

La historia del diario comienza cuando el "novio" de Pedrajas entregó el material digital al hermano del sacerdote en Madrid. Éste logró imprimir el documento y lo guardó. El hijo de éste y sobrino del jesuita, Fernando Pedrajas, descubrió el impreso, lo leyó un poco y lo guardó. Cuando quiso alquilar su vivienda, se puso a leer todo el documento.

En entrevista con El País, contó que la historia, al principio, era "bonita". "Al principio disfrutaba, porque en las primeras páginas mi tío narra cómo recorre cientos de kilómetros por Bolivia para dar misa y ayudar a los pobres".

"Pero cuando me adentré más, descubrí que Pica fue un pederasta y que la orden lo protegió. Sentí miedo, asco. Me llevé un chasco, un desencuentro absoluto", dijo.

Dato

Ante la gravedad de las develaciones, decidió contarlas a su familia, en febrero de 2022. Luego informó del texto al director del colegio Juan XXIII de Cochabamba de entonces, Luis Carrasco, y éste lo contactó con el delegado de Ambientes Sanos y Saludables de la orden, Oswaldo Chirveches.

Consultado si siguió la comunicación con los jesuitas, Fernando respondió: "Sí, Chirveches insistió mucho en que le enviara el diario. Pero yo no confiaba", dijo.

"En este punto yo decidí divulgar todo esto", comentó.

Luego acudió sin éxito a la Arquidiócesis de Madrid. "A día de hoy, no he conseguido darles el documento", contó el sobrino.

Su penúltima posibilidad fue la Fiscalía de Madrid. "Sí, pero fue archivado. Mi tío está muerto y es evidente que está prescrito".

Luego se contactó con El País.

El 27 de junio, la orden religiosa en Bolivia informó que su provincial, Bernardo Mercado, recibió el diario de Pedrajas enviado por la Curia General de la Compañía de Jesús en Roma, "que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano".

Sin embargo, se apuró en aclarar que "no conoce cómo llegó dicho documento al Dicasterio de la Doctrina de la Fe".

Ayer, el vocero de la Compañía de Jesús, Sergio Montes, afirmó en La Razón Radio que "sería entrar en un terreno especulativo (hablar) de cómo pudo haber llegado a la instancias correspondientes".

Cómo llegó a Roma y quién pudo haber facilitado esa documentación, "podemos elaborar hiposis y especular, pero no tenemos datos e información", dijo.

Al margen de Pedrajas, siete sacerdotes jesuitas, cinco de ellos fallecidos, son investigados en Bolivia por pederastia clerical. Otros siete también son investigados por encubrimiento; algunos de éstos fueron confidentes de Pica.

https://acortar.link/GkNIdL

Comisión indagará casos de pederastia desde agosto

Esta instancia de fiscalización fue formada por la Cámara de Senadores el miércoles y la integran la senadora Simona Quispe y sus correligionarios Luis Adolfo Flores y William Torrez, además del legislador de Creemos Julio Diego Romaña.

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN14 de julio de 2023 (00:00 h.)

La Asamblea Legislativa Plurinacional, en sesión./ ABI

La Comisión Especial de investigación de las denuncias de pederastia en entornos religiosos de Bolivia empezará su trabajo en agosto y lo concluirá tres meses después.

Esta instancia de fiscalización fue formada por la Cámara de Senadores el miércoles y la integran la senadora Simona Quispe y sus correligionarios Luis Adolfo Flores y William Torrez, además del legislador de Creemos Julio Diego Romaña.

La conformación de esta instancia se dio luego de más de dos meses de que el diario español El País revelara que el jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, confesó que abusó sexualmente de al menos 85 niños y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba, durante su labor como parte de la Compañía de Jesús.

Pedrajas no fue el único que acusado de cometer abusos contra menores. Se hicieron públicas denuncias en contra de Luis Roma Padrosas (+), Luis Mestre (+), Antonio Gausset, Francesc Peris y Carlos Villamil. Todos estuvieron vinculados al colegio Juan XXIII, donde ocurrieron la mayoría de las vejaciones de Pedrajas. Muchas de las víctimas relataron lo sucedido en los últimos meses y, hoy, buscan justicia, pese a que sus agresores fallecieron hace algunos años, Sin embargo, se busca dar con las personas que encubrieron los hechos

Los legisladores empezarán su labor investigativa, una vez retornen del receso que empezará este lunes 17 y concluirá el 31

https://acortar.link/fkvNG9

Roma mutiló diario de cura pederasta, denuncian en Bolivia

La Paz, 14 jul (Prensa Latina) La opinión pública de Bolivia reprocha hoy al Dicasterio de la Doctrina de la Fe, acusado de que uno de sus superiores envió desde Roma con mutilaciones el diario del cura pederasta Alfonso Pedrajas.

julio 14, 2023 CDT00:29 (GMT) -0400

“¿Quién era el jefe que mandó desde Roma? Luis Francisco Ladaria, jesuita, es el prefecto, la máxima autoridad de ese lugar, hasta septiembre de este año (…)”, aseguró Pedro Lima, exintegrante de la Orden de Jesús.

Lima explicó en entrevista al canal estatal Bolivia Tv que Ladaria permanecerá en el cargo de prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe (antigua Inquisición) hasta el noveno mes del año en curso.

El martes último, el fiscal general del Estado Plurinacional, Juan Lanchipa, confirmó que el diario de Pedrajas (alias Pica), fue entregado el 20 de junio por la Compañía de Jesús con borrones de nombres, fechas y lugares.

Pedrajas dejó constancia en ese cuaderno de que al menos cometió 85 abusos sexuales contra menores de edad en América Latina, la mayoría en Bolivia.

La orden de los jesuitas en el país altiplánico informó en un comunicado circulado a la prensa a finales de junio que su Provincial recibió ese diario en un sobre cerrado desde Roma vía courier.

Fue remitido por la Curia General de la Compañía de Jesús que, a su vez, lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano, se informó entonces.

"La MAE (máxima autoridad) de ese dicasterio debe hacerse cargo de este delito, pues obstaculizar la justicia, borrar nombres, evidencias, pruebas (…) es algo muy grave", insistió el exnovicio devenido acusador.

Instó Lima a sentar precedente, "no puede ser que un Estado como el Vaticano mande sesgado, incompleto, tachado, un documento que suponemos ellos lo tenían completo".

En el contexto de sus denuncias, Lima reveló la existencia de un segundo diario de otro sacerdote pederasta comisor de esos delitos en la ciudad de Santa Cruz, y lo identificó como Luis María Roma Padrosa (Lucho Roma), ya fallecido.

Bolivia Tv mostró imágenes con los rostros difuminados de las víctimas de crímenes sexuales cometidos por Roma contra niños de seis a 12 años entre 1994 y 2004, con fotos y videos que coleccionaba y fechaba.

Un periodista denunció el caso el 18 de febrero de 2019 cuando Roma tenía 84 años y fue suspendido del ejercicio sacerdotal público, pero desde el punto de vista penal fue encubierto.

El expediente quedó cerrado tras la muerte del cura pederasta ese mismo año y se reabrió recientemente por la insistencia de una fiscal tras el escándalo internacional desatado por la publicación del diario de Pica Pedrajas en el periódico español El País el 30 de abril último.

Lima calificó de "terrorífico" el diario en el que Roma describía con detalles sus aberrantes prácticas sexuales, y lamentó su encubrimiento por parte de los jerarcas eclesiásticos.

https://acortar.link/IB1epV

Abogada de víctimas de pederastia destaca la conformación de una comisión en el Senado

La Comisión Especial está integrada por los senadores Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez, del MAS, y Julio Diego Romaña, de Creemos.

Ninoska Durán. Foto: Ministerio de Justicia y Transparencia.

POR ANDREA CONDORI ***IMAGEN: MINISTERIO DE JUSTICIA***

(Fuente: La Razón)

LA PAZ / 14 de julio de 2023 / 12:08

La abogada de víctimas de pederastia Ninoska Durán destacó la conformación de la Comisión Especial en la Cámara de Senadores para investigar casos de pederastia en instituciones educativas bajo el mando de la Iglesia Católica.

En entrevista con **La Razón Radio,** aseguró que esta comisión es importante porque "es plural, es interpartidaria y habrá participación de las víctimas". La Comisión trabajará en un lapso de tres meses.

La Cámara Alta aprobó el 12 de julio la conformación de una comisión para investigar los casos de pederastia en el país. Fue conformada por miembros de la Bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) y Creemos.

Está integrada por los senadores Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez, del MAS, y Julio Diego Romaña, de Creemos.

Inicialmente, Comunidad Ciudadana (CC) también formaba parte del equipo, sin embargo, su dirigencia decidió retirar a su representante con el argumento de que no existía equilibrio en la representación de bancadas.

Durán aseguró que el espacio está abierto e invitó a todas las bancadas a conformar la comisión y buscar justicia para las víctimas que sufrieron abusos clericales.

Destacó la "voluntad política" en Senadores y aseguró que el presidente de ese órgano camaral, Andrónico Rodríguez, y el procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, fueron los únicos que escucharon a las víctimas.

Asimismo, afirmó que esta Comisión Especial no suplirá la conformación de la Comisión de la Verdad, ni las acciones del Ministerio Público, en el marco de las investigaciones.

Por otro lado, reiteró que la Iglesia Católica obstaculiza el proceso de investigación y una evidencia es la censura del diario de Alfonso "Pica" Pedrajas. "Para nosotros, hay una clara obstaculización", lamentó.

La abogada también señaló que las víctimas de pederastia están buscando justicia y que la Iglesia Católica impide el avance de las investigaciones.

El caso fue destapado el 30 de abril con el reportaje 'Diario de un cura pederasta', publicado por el periódico español El País. En él, el diario cuenta los "pecados", "meteduras de pata" o "enfermedad" de Pedrajas, que confiesa haber abusado de al menos 85 niños en su misión en Bolivia.

https://acortar.link/wrNEtO

Exalumnos del Juan XXIII piden que comisión legislativa concentre sus esfuerzos en pederastas y cómplices vivos

(Fuente: Urgente.bo)
Domingo 16 de Julio de 2023, 6:15pm

La Asociación Nacional de Alumnos Antiguos del Colegio Juan XXII se pronunció el fin de semana luego de que el Senado Nacional decidió conformar una comisión para la investigación de los casos de pederastia. En un comunicado, esta entidad ha solicitado que el trabajo de los legisladores no duplique trabajo con la fiscalía, sugirió que siga los casos de siete sacerdotes y que concentre sus esfuerzos en "perpetradores, encubridores y cómplices vivos".

"Solicitamos que la Comisión Especial de Investigación concentre sus esfuerzos en perpetradores, encubridores y cómplices vivos", dice el punto número del pronunciamiento de la Asociación de exalumnos del colegio, donde ocurrieron abusos sexuales cometidos por jesuitas que fueron profesores o directores del centro educativo ubicado en Cochabamba.

El pasado miércoles, la Cámara de Senadores conformó una Comisión Especial que investigará los casos de pederastia cometidos en entornos eclesiales en Bolivia. Está integrada por los senadores del MAS, Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez, y el legislador de Creemos, Julio Diego Romaña.

En ese contexto, los exalumnos del Juan XXIII pidieron que la Comisión haga conocer la metodología de trabajo para investigar los casos y pidió que se proteja la identidad de las víctimas sobrevivientes y testigos que vayan a ser convocados.

3. Exhortamos a que se extremen todos los mecanismos necesarios para evitar cualquier acción que revictimice a los sobrevivientes. Una de nuestras prioridades es la reserva de identidad de víctimas, sobrevivientes y testigos.

4. Sugerimos que la Comisión Especial de Investigación examine los casos de Alfonso Pedrajas Moreno, Carlos Villamil Olea, Francesc Peris y Francisco Pifarré Clapés (los cuatro exprofesores y directores del colegio Juan XXIII, Cochabamba), Jorge Vila Despujol (DNI, Cochabamba), Luis María Roma Padroza (Charagua, Santa Cruz, y Trinidad Pampa, La Paz), Antonio Gausett Capdevila (Sucre) y a sus encubridores.

5. Consideramos que las acciones de investigación deben concentrarse en la participación de las jerarquías de la Compañía de Jesús en grado de encubrimiento por los delitos cometidos por sus clérigos.

6. Solicitamos que la Comisión Especial de Investigación concentre sus esfuerzos en perpetradores, encubridores y cómplices vivos.

También alerta que el plazo de tres meses para investigar los hechos de abuso sexual cometidos por integrantes de la congregación de los jesuitas es insuficiente y expresa su confianza de que la Cámara de Senadores lo amplíe cuando lo considere necesario.

https://acortar.link/6atiFu

Exalumnos del Juan XXIII sugieren a Comisión del Senado investigar a jerarcas de la Compañía de Jesús por encubrir a pederastas

Alfonso Pedrajas Moreno, un jesuita español. (Archivo) | Agencias
(Fuente: Los Tiempos)
Publicado el 16/07/2023 a las 23h14

La Asociación Nacional de Alumnos Antiguos del Colegio Juan XXII sugirió a la Comisión del Senado, conformada para indagar los casos de pederastia cometidos por religiosos, investigar a jerarcas de la Compañía de Jesús por encubrir a clérigos que cometieron estos delitos.

"Consideramos que las acciones de investigación deben concentrarse en la participación de las jerarquías de la Compañía de Jesús en grado de encubrimiento por los delitos cometidos por sus clérigos", cita el quinto punto del décimo pronunciamiento emitido por la Asociación.

Solicita, además, a la Comisión que “concentre sus esfuerzos en perpetradores, encubridores y cómplices vivos” de los ilícitos cometidos por eclesiásticos.

“Sugerimos a la Comisión Especial de Investigación examine los casos de Alfonso Pedrajas Moreno, Carlos Villamil Olea, Francesc Peris y Francisco Pifarré Clapés (los cuatro exprofesores y directores del colegio Juan XXIII, Cochabamba), Jorge Vila Despujol (DNI, Cochabamba), Luis María Roma Padroza (Charagua, Santa Cruz, y Trinidad Pampa, La Paz), Antonio Gausett Capdevila (Sucre) y a sus encubridores”, refiere otro punto del pronunciamiento.

El 12 de julio, la Cámara de Senadores conformó la Comisión Especial de investigación de las denuncias de pederastia en entornos religiosos de Bolivia.

La integran la senadora del MAS Simona Quispe y sus correligionarios Luis Adolfo Flores y William Torrez, además del legislador de Creemos Julio Diego Romaña.

La bancada de Comunidad Ciudadana, del expresidente Carlos Mesa, retiró a su representante de la comisión, que era el senador Santiago Ticona.

La conformación de esta instancia se dio luego de más de dos meses de que el diario español El País revelara que el jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, confesó que abusó sexualmente de al menos 85 menores y adolescentes, la mayoría en el colegio Juan XXIII de Cochabamba, durante su labor como parte de la Compañía de Jesús.

Pedrajas no fue el único acusado de cometer abusos contra menores. Se hicieron públicas denuncias en contra de Luis Roma Padrosa (+), Luis Mestre (+), Antonio Gausset, Francesc Peris y Carlos Villamil. Todos estuvieron vinculados al colegio Juan XXIII, donde ocurrieron la mayoría de las vejaciones de Pedrajas.

También hubo denuncias de hechos de abusos en otras instalaciones religiosas. La Fiscalía inició una investigación.

Los legisladores empezarán su labor investigativa, una vez retornen del receso que empezará este lunes 17 y concluirá el 31.

La Comisión Especial de Investigación tendrá un plazo de tres meses para indagar los presuntos delitos de abuso sexual, violación, infante, niña, niño y adolescente y otros delitos relativos a violencia sexual suscitados en entornos eclesiales, que constituyan pederastia clerical.

A la conclusión de su trabajo, la comisión elaborará “un informe pormenorizado, resaltando las acciones integrales que se deben desarrollar para la no repetición de estos delitos”, cita la resolución camaral que crea la instancia.

La Asociación alertó que el plazo de tres meses para investigar los hechos es insuficiente; no obstante, expresó su confianza en que la Cámara de Senadores ampliará este plazo de ser necesario.

También alentaron a Comunidad Ciudadana retornar a la Comisión para esclarecer estos hechos que indignaron a la población, al presidente Luis Arce y al papa Francisco.

https://acortar.link/rtsCMc

La Iglesia se siente atacada por casos de pederastia en Bolivia

El obispo de Potosí solicitó no prejuzgar contra nadie hasta que la justicia investigue.

17/07/2023 | Marbin Valda Angulo • El Potosí

El obispo Renán Aguilera, en declaraciones a la prensa. EL POTOSÍ

El obispo de la diócesis de Potosí, monseñor Renán Aguilera, considera que los casos de pederastia denunciados en Bolivia se usan para atacar a la Iglesia católica y solicitó que se efectúe una "verdadera" investigación.

"Lamentablemente son realidades que se han dado en Bolivia y —seguro— no carecen de verdad, pero tenemos que lamentar que, a través de esas realidades, se están utilizado para atacar directamente a la Iglesia", declaró a El Potosí.

El prelado afirmó que las víctimas de los ataques son los que están al frente de la Iglesia católica y lamentó que no se estaría realizando una "verdadera" investigación para determinar la verdad.

A decir de Aguilera poco se demuestra la importancia a las víctimas, pero dijo que le llama la atención que los casos de pederastia se usan más para otros fines y no para el establecido.

"La verdadera finalidad es el tema de las víctimas: investigar, buscar y trabajar para que estos hombres o estás mujeres puedan realmente recuperar la paz y rehacerse, que no es fácil", aseveró.

Recientemente en la Asamblea Legislativa Plurinacional se conformó una comisión para investigar casos de pederastia en Bolivia, luego de que surgió el escándalo del padre Alfonso Pedrajas.

https://acortar.link/qse7Mr

Fiscal en caso pederastia: Las denuncias son bastante difusas

El fiscal Durán dijo que las investigaciones en el caso pederastia continúan.

Fiscalía de Chuquisaca. Foto: internet

La Paz, 17 de julio de 2023 (ANF).- El fiscal Mario Durán informó que continúan las investigaciones de los tres casos que radican en la ciudad de Sucre, no obstante, manifestó que en relación a las denuncias de las víctimas estas son "muy difusas" porque muchas solo tienen "iniciales".

"Sobre las víctimas las denuncias son bastante difusas, hay muchas que solo tienen iniciales, estamos en la labor responsable de determinar con objetividad cual sería el número de víctimas", declaró el servidor del Ministerio Público, según radio Fides.

Sostuvo que se apersonó a la ciudad de Cochabamba a efectos de tomar las declaraciones informativas de los imputados que estuvieron acompañados de sus abogados, y quienes han brindado la información que se les ha requerido

Detalló que existen tres casos que se investigan en Sucre. Uno de ellos a denuncia de la Defensoría del Pueblo; en otro proceso de los tres denunciados el P. Antonio Gausset ya fallecido, y un tercer caso, en el que el denunciado es un sacerdote que también falleció.

/ANF/

https://acortar.link/yhTiFb

Comunicado de la Compañía de Jesús en Bolivia

17/07/2023

Jesuitas Bolivia

La Compañía de Jesús en Bolivia informa que el día lunes 17 de julio, a horas 16:00, su Provincial P. Bernardo Mercado SJ se presentó, en calidad de parte denunciante, ante la Fiscalía Departamental de Cochabamba, para participar en el acto de verificación del contenido de un sobre enviado a ese despacho por la Fiscalía General del Estado.

Dicho sobre contenía una versión del diario del fallecido jesuita Alfonso Pedrajas remitida desde la Fiscalía de España, vía cooperación internacional.

Estaba prevista la comparación de esa versión del diario de Pedrajas con otra, previamente entregada al Ministerio Público, en sobre cerrado, por la Compañía de Jesús.

Dicha comparación no llegó a realizarse y tendrá lugar en laboratorio. Sólo se realizó la verificación del contenido del sobre llegado desde España, el cual se encontraba ya abierto.

A esta misma actuación del Ministerio Público fueron citados y asistieron tres jesuitas sindicados por encubrimiento.

La Compañía de Jesús reafirma su voluntad de colaboración con la justicia y búsqueda de justicia para las víctimas de abusos.

Cochabamba, 17 de julio de 2023

https://acortar.link/TwWhf7

La Fiscalía realiza la comparación entre los dos diarios de Pedrajas que recibió

La Compañía de Jesús reiteró que no conoce quién pudo hacer los borrones que reportó el Ministerio Público en la copia que esta congregación le entregó.

Alfonso Pedrajas, fallecido sacerdote español jesuita acusado de pederastia. Foto: Archivo La Razón.

POR AYLIN PEÑARANDA

LA PAZ / 17 de julio de 2023 / 20:26

Tras recibir dos copias del diario del fallecido sacerdote español jesuita Alfonso Pedrajas, acusado de pederastia, el Ministerio Público hará una comparación en laboratorio entre ambos documentos.

La abogada de la Compañía de Jesús, Audalia Zurita, informó este lunes sobre una convocatoria con esta finalidad. “La citación que nos ha llegado dice que se está convocando a las partes para hacer esa comparación y verificación de contenido”.

El 20 de junio, la Compañía de Jesús informó de la entrega de una copia del diario de Pedrajas al Ministerio Público para el avance de las investigaciones. Este documento se considera clave en el caso de pederastia que se ha abierto contra este religioso fallecido y la indagación de una presunta complicidad.

Siete días después, el 27 de junio, la Fiscalía dio un primer informe que daba cuenta de borrones y tachaduras en el documento entregado. Los jesuitas aseguraron que el diario fue entregado en sobre cerrado y tal como les había llegado de parte de la Curia General de la Compañía de Jesús, que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano.

El 11 de julio, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, confirmó no solo la existencia de esos borrones, sino que estos habrían correspondido a “nombres, fechas y lugares”. “Esto denota que la Iglesia no ha cumplido con el compromiso de cooperar en la investigación; más al contrario, está poniendo ese tipo de obstáculos”, dijo Lanchipa.

PEDRAJAS

La Compañía de Jesús negó haber alterado el diario entregado y aseguró desconocer quién pudo hacerlo. Zurita reiteró lo mismo este lunes y afirmó que la apertura de la copia entregada debió haberse hecho frente a una autoridad jurisdiccional.

“Ignoramos qué es lo que ha podido suceder; porque como dice el memorial que hemos presentado, ha llegado el sobre y hemos entregado nosotros sobre cerrado sin haber hecho apertura alguna y mucho menos podemos conocer el contenido. El padre Bernardo Mercado ha sido absolutamente claro, ha autorizado al Ministerio Público a que hagan la apertura bajo procedimientos que consideren convenientes; ellos tenían que haberlo hecho ante el juez, lo han abierto directamente sin convocar a nadie; nadie ha dado fe del contenido”, dijo la abogada, ante los medios.

El mismo 11 de julio, Lanchipa confirmó que una segunda copia había llegado al Ministerio Público por cooperación internacional, desde España. Ahora, este lunes, se confirmó que se hará una comparación de los dos documentos que tiene en sus manos la Fiscalía.

“Entendemos que quieren hacer la verificación del contenido y una comparación de ambos contenidos, podríamos decir que son los diarios que han llegado, uno que ha llegado por nosotros y otro que ha recibido el Ministerio Público desde el Ministerio Público español”, dijo Zurita.

Este diario contiene las confesiones de Pedrajas sobre los abusos sexuales que cometió en su paso por centros educativos. La mayoría en el Juan XXIII de Cochabamba, ahí su importancia en el caso.

No obstante, mediante un comunicado, la Compañía de Jesús indicó que la convocatoria de este lunes en la Fiscalía de Cochabamba no fue para comparar los dos diarios. «Dicha comparación no llegó a realizarse y tendrá lugar en laboratorio. Solo se realizó la verificación del contenido del sobre llegado desde España, el cual se encontraba ya abierto».

https://acortar.link/mpghTo

Suspenden acto de verificación de copias del diario de Pedrajas acusado de pederastia

El 20 de junio, la Compañía de Jesús entregó una copia del diario en sobre cerrado, tal como llegó de Roma.

El sobre con el diario de Pedrajas que entregó la Compañía de Jesús. Foto: ANF

La Paz, 17 de julio de 2023 (ANF).- El acto de comparación de las copias del diario del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas fue suspendido, para que se realice en un laboratorio. El provincial de la Compañía de Jesús, P. Bernardo Mercado, se presentó este lunes en la Fiscalía Departamental de Cochabamba para participar del acto de verificación para el cuál fue citado.

A las 16:00 de este lunes se presentó el P. Mercado, en calidad de denunciante, ante la Fiscalía Departamental de Cochabamba, "para participar en el acto de verificación del contenido de un sobre enviado a ese despacho por la Fiscalía General del Estado", precisa un comunicado de la orden religiosa.

Dicho sobre contenía una versión del diario del fallecido jesuita Alfonso Pedrajas, denunciado de abuso sexual a menores, remitida desde la Fiscalía de España, vía cooperación internacional.

Estaba prevista la comparación de esa versión del diario de Pedrajas con otra, previamente entregada por la Compañía de Jesús en sobre cerrado al Ministerio Público.

Aunque "dicha comparación no llegó a realizarse y tendrá lugar en laboratorio. Sólo se realizó la verificación del contenido del sobre llegado desde España, el cual se encontraba ya abierto".

A esta misma actuación del Ministerio Público fueron citados y asistieron tres jesuitas sindicados por encubrimiento.

El pasado 20 de junio, la Compañía de Jesús presentó a la fiscalía en Cochabamba en sobre cerrado el diario de Pedrajas, tal como llegó desde Roma, reiteró esta acción después que el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, dijo que el mismo tenía borrones y tachaduras.

La orden religiosa reafirmó este lunes su voluntad de colaboración con la justicia y búsqueda de justicia para las víctimas de abusos.

/ANF/

https://acortar.link/Pmq7ap

Ratifican que el congreso del MAS será en Cochabamba

Hace una semana el MAS celebró en Sacaba su llegada al poder, en 2005
(Fuente: El Deber)
18 de julio de 2023, 12:30 PM

Dirigentes del partido de Gobierno denunciaron que la Central Obrera Boliviana intentó cambiar el lugar del evento

Desde la Dirección del MAS IPSP ratificaron que el congreso nacional del partido se realizará en el departamento de Cochabamba. Esto, ante intenciones de la COB de cambiar el lugar el evento.

"El pasado 30 junio se publicó la convocatoria, de ahí en adelante se ha cumplido con todos los requisitos legales que la norma exige para llevar a cabo el Congreso. Por lo que este se realizará en Lauca Ñ (Cochabamba)", ratificaron los dirigentes políticos.

El congreso nacional está previsto para el 3, 4 y 5 de octubre de este año, en la localidad de Lauca Ñ, en el trópico de Cochabamba.

La información fue confirmada por el expresidente del Estado y jefe de esa fuerza, Evo Morales, en una publicación en su cuenta de Twitter.

“El Congreso Nacional del MAS-IPSP será el 3, 4 y 5 de octubre en Lauca Ñ del Trópico de Cochabamba, lugar de lucha y resistencia ante las represiones, masacres y persecuciones de la derecha neoliberal”, escribió.

Desde el ala “arcista” se pidió que el congreso masista se realice en El Alto o en un lugar “neutral”, pero la Dirección Nacional del partido azul decidió hacerlo en el Trópico, región donde Evo Morales es el líder de las seis federaciones.

https://acortar.link/Cs5vP8

Convocan a verificar contenido del diario del padre "Pica"

Los jesuitas Ramón Alaix y Marco Recolons en la Fiscalía de Cochabamba. | Los Tiempos
Los Tiempos Digital
Publicado el 17/07/2023 a las 18h45

La tarde de este lunes, las partes involucradas en el proceso por abuso sexual presuntamente cometido por el fallecido jesuita Alfonso Pedrajas fueron convocadas para verificar el contenido de las dos copias del diario del sacerdote que están en posesión del Ministerio Público.

Esta convocatoria tiene como objetivo esclarecer la situación en torno a la apertura del diario por parte de las autoridades españolas y bolivianas.

Audalia Zurita, abogada de la Compañía de Jesús, ha manifestado que el diario de Pedrajas entregado por el Ministerio Público Español fue abierto sin seguir los protocolos establecidos, aunque la Compañía de Jesús en Bolivia entregó el sobre tal como lo recibió, cerrado, el pasado 20 de junio.

Zurita ha expresado su preocupación por el procedimiento realizado por las autoridades, destacando que nadie ha dado fe del contenido del diario y que este debió ser abierto ante un juez, cumpliendo los procedimientos legales correspondientes.

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó recientemente que recibió el diario completo de Pedrajas desde España a través de la cooperación internacional. Posteriormente, el documento fue enviado a la Fiscalía Departamental de Cochabamba para su investigación.

La citación emitida para este lunes 17 de julio tiene como objetivo verificar el contenido del sobre enviado por la Fiscalía General del Estado y compararlo con la documentación remitida por la Compañía de Jesús en Bolivia.

Hace dos meses, a raíz de una publicación del diario español El País, se dio a conocer la existencia del diario de Pedrajas, en el cual se relatarían los presuntos abusos sexuales cometidos en Bolivia. Desde entonces, han surgido más denuncias que aún se encuentran en proceso de investigación.

https://acortar.link/9GwO1T

Compañía de Jesús observa que la Fiscalía abrió diario de “Pica” y que no tiene firma

Los jesuitas Ramón Alaix y Marco Recolons, acusados de encubrimiento de pederastia, ayer en la Fiscalía de Cochabamba. | Carlos López
(Fuente: Los Tiempos)
MIRIAM PEÑAFIEL CALIZAYA
Publicado el 18/07/2023 a las 3h50

La Compañía de Jesús observó que el diario de Alfonso “Pica” Pedrajas fue abierto por la Fiscalía General y la Fiscalía Departamental de Cochabamba, además señala que el documento lleva una banda de seguridad “que no tenía mayor seguridad” y no tiene firma ni sello.

Los exalumnos del Colegio Juan XXIII señalan que si el diario es declarado “nulo”, por tecnicismos legales, la memoria de las víctimas está viva y permitirá llegar a la verdad.

Ayer, la comisión de fiscales de Cochabamba que investiga citó a los jesuitas Ramón Alaix (85) y Marco Recolons (81), además del provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, para participar del acto de comparación de los diarios de Pica que están en manos del Ministerio Público.

Uno llegó desde el Vaticano a través de la Compañía de Jesús y el segundo llegó desde la Fiscalía de España a través de cooperación internacional directamente al Ministerio Público; sin embargo, no se realizó dicha comparación de documentos.

"Solamente se ha mostrado, se ha exhibido un sobre que ya ha sido aperturado por el Fiscal General y Nuria Gonzales, que es la fiscal departamental (de Cochabamba). Lo que han hecho es verificar que había una banda de seguridad que no tenía mayor seguridad, en todo caso se ha mostrado que hay transcripción de 383 páginas, que contiene varios escritos, dice 'historia' de título, no tiene firma de nadie, no tiene sello de ninguna naturaleza", dijo la abogada de la Compañía de Jesús, Audalia Zurita.

El 30 de abril, el diario El País publicó extractos del diario del padre Pica en el que relataba la violencia sexual que habría cometido contra al menos 85 alumnos del colegio Juan XXIII en los años 70 y 80. Días después, la Fiscalía en Bolivia abrió una investigación.

"Hasta el momento, son aproximadamente nueve sacerdotes que han sido convocados en diferentes procesos como sindicados, en casi todos los casos son como encubridores y al padre Francisco Pifarré como autor", explicó la abogada de la Compañía de Jesús.

Los jesuitas Alaix y Recolons fueron citados en calidad encubridores de los supuestos delitos de violencia sexual denunciados contra Pedrajas.

Exalumnos

El vocero de la Asociación de Exalumnos del Juan XXIII, Edwin Albarado, indicó que "si el diario es declarado `nulo´ por tecnicismos legales, la memoria de las víctimas está viva y nos va a permitir llegar a la verdad. Faltaban páginas (en el diario) porque el objetivo era ocultar los nombres encubridores".

https://acortar.link/mAWat9

El cura español fallecido Alfonso 'Pica' Pedrajas. | Foto: Archivo

El oscuro recorrido del diario de 'Pica' demuestra encubrimiento del Vaticano

El documento, que se refiere a cuando menos 85 casos e involucra a otros sacerdotes y superiores, lo recibió la fiscalía con graves alteraciones.

La Paz, 18 de julio de 2023 (AEP- Digital).- La Compañía de Jesús tiene un doble discurso, asegura, tajante, el exjesuita Pedro Lima sobre el diario del sacerdote pederasta Alfonso 'Pica' Pedrajas, entregado a la justicia con alteraciones en su contenido.

"¿Por qué ellos dicen que no conocían el diario, pero desde Roma, habrá que saber desde qué oficina, se manda el diario al superior de los jesuitas en el mundo, que se llama Arturo Sosa, y después este lo envía a los jesuitas de Bolivia para que lo entreguen a la Fiscalía?", cuestionó.

El pasado junio, la directora de la Unidad Especializada de Delitos en Razón de Género y Juvenil de la Fiscalía General del Estado, Daniela Cáceres, denunció que la Compañía de Jesús en Bolivia entregó el diario del religioso fallecido, en un sobre cerrado, "incompleto" y "tachado" .

Lamentó que la copia del diario, que se entregó en la ciudad de Cochabamba, esté incompleta, con páginas saltadas, además de presentar líneas y párrafos tachados.

"El sobre cerrado ha sido presentado a la Fiscalía Departamental de Cochabamba y durante la apertura, mediante acta, la Fiscal ha evidenciado que el diario no es completo, existe un salto de páginas, además hay sectores tachados y borrados", informó Cáceres en la oportunidad.

De acuerdo con Lima, los jesuitas conocían los abusos sexuales de Pica en Bolivia y entregar el diario con "alteraciones" demuestra la estrategia jurídica y el asesoramiento para que el caso quede en la impunidad.

"Aquí hay una obstrucción de la justicia, porque borrar nombres, evidencias, pruebas, es algo muy grave, tenemos que sentar precedente, no puede ser que un Estado como el Vaticano mande sesgado, incompleto, tachado un documento que suponemos ellos lo tenían completo", señaló en entrevista a la estatal Bolivia Tv.

EL PAÍS

El jesuita español abusó de decenas de niños en Bolivia. Encubierto por la Iglesia, dejó escrito un insólito testimonio. En él confiesa al menos 85 violaciones.

El periodista Julio Núñez, de El País de España, reconstruyó su historia de la mano de víctimas y allegados y su trabajo en portada el pasado domingo 30 de abril, titulado Diario de un cura pederasta: "Hice daño a demasiados", recorrió el mundo porque es la primera vez que se muestra la mirada de los abusos y su encubrimiento por la Iglesia Católica, desde el otro lado, el del religioso agresor.

"El jesuita español Alfonso Pedrajas falleció en 2009 pero dejó constancia por escrito de los abusos sexuales que cometió contra decenas de niños en Bolivia en un diario que permite recorrer su vida desde 1960, cuando se hizo novicio, hasta 2008, año en el que ya enfermo dejó de escribir", indica el influyente rotativo.

El texto de Pedrajas, apodado "Pica", no describe los abusos en detalle, pero el diario español lo hace con entrevistas a víctimas y allegados en Bolivia.

"Hice daño a mucha gente (¿a 85?) a demasiados", admite en el diario secreto, descubierto por su sobrino quien lo entregó a la Fiscalía española, lo denunció ante los Jesuitas y escribió a la redacción de El País.

Alfonso Pedrajas —con amplios estudios en humanidades, literatura, arte, historia, latín, griego, teología y filosofía — trabajó en Bolivia en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, El Alto y centros mineros de Potosí y Oruro.

EL PAÍS

PRIMERA EDICIÓN

www.elpais.com

EL PERIÓDICO GLOBAL

DOMINGO 30 DE ABRIL DE 2023 | Año XLVIII | Número 16.715 | EDICIÓN NACIONAL | Precio: 3,00 euros

IDEAS El filósofo Edgar Morin, a sus 101 años, "preocupado por la humanidad"

EL PAÍS SEMANAL Vuelven los 90 y Eva no pasa de moda

El jesuita español Alfonso Pedrajas abusó de decenas de niños en Bolivia y lo dejó escrito. EL PAÍS accede por primera vez al relato de un religioso abusador

Diario de un cura pederasta: "Hice daño a demasiados"

JULIO NÚÑEZ. Madrid

"He soñado anoche que se descubría el pastel y me iba de Bolivia". El jesuita español Alfonso Pedrajas Moreno, fallecido en 2009, dejó constancia por escrito de los abusos sexuales que cometió contra decenas de niños en Bolivia en un diario que permite recorrer su vida desde 1960, cuando se hizo novicio, hasta 2008, año en el que ya enfermo dejó de escribir. "Hice daño a mucha gente (¿a 85?) a demasiados", admite.

Por primera vez desde que EL PAÍS iniciara en 2018 la investigación sobre la pederastia en la Iglesia católica que ha destapado 953 casos solo en España, este periódico accede a un documento que muestra la mirada de los abusos y su encubrimiento desde el otro lado, el del religioso agresor. "Lo que ha llenado este tiempo ha sido el tema de los pederastas en TV y prensa. Algunos momentos los he pasado con enorme ansiedad. Me afectó todo: el sueño, el trabajo, las relaciones, la adicción, todo. Tengo miedo", confiesa en un texto en el que no describe los abusos en detalle pero cuya reconstrucción ha completado este diario de la mano de cinco de sus víctimas y de varios de sus allegados. Entre ellos, su sobrino, que descubrió el legajo secreto, lo llevó ante la Fiscalía, lo denunció ante los Jesuitas y escribió a esta Redacción. PÁGINAS 32 A 35

Las huelgas salariales agravan la crisis de la justicia

REYES RINCÓN. Madrid

Funcionarios judiciales, letrados, abogados de oficio y, si no cambian las posturas, los jueces y fiscales en plena campaña electoral para el 28-M. Las huelgas se suceden en la justicia, que arrastra otra situación excepcional: el Consejo General del Poder Judicial lleva cuatro años con el mandato caducado y su interinidad lastra al resto. Faltan jueces, el trabajo se acumula y lo sufren los ciudadanos. "Hay decepción en la carrera judicial, sobre todo entre los jóvenes", admite un magistrado del Tribunal Supremo. PÁGINAS 20 Y 21

Un ataque destruye una

Más de 20 años

INCÓGNITAS

El recorrido del documento, que se encuentra ya en manos de las autoridades bolivianas, presenta importantes incógnitas.

De acuerdo con El País, tras la muerte de Pedrajas, en 2009, su sobrino Fernando encontró en la computadora del sacerdote un archivo de 383 páginas donde este confesaba sus delitos.

Al tomar contacto con el material de prueba, el sobrino de Pica primero acudió a la Fiscalía en España, que no aceptó el caso por haber prescrito.

Luego, según detalló al influyente rotativo, se presentó ante la Compañía de Jesús, con quienes la comunicación se interrumpió porque la orden religiosa no le inspiraba confianza.

También se acercó a Luis Carrasco, director del Colegio Juan XXIII de Cochabamba, donde Pedrajas se desempeñó durante años como rector.

“Me dijo que él no conocía nada de esta historia y que, por tanto, él no estaba en disposición de poder ayudar”, contó el sobrino al periódico español.

Finalmente, y ante la falta de respuesta, Fernando llevó las pruebas a El País, que publicó un reportaje el 30 de abril de este año.

Según los Jesuitas en Bolivia, entregaron a la Fiscalía General el diario de Alfonso Pedrajas como “una muestra más de transparencia y su clara voluntad de colaborar con la justicia”.

En un comunicado señalaron que el material había sido "recibido hace pocos días por el Provincial en un sobre llegado desde Roma vía courier, remitido por la Curia General de la Compañía de Jesús, que a su vez lo recibió del

Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano”.

Según la Orden religiosa, el sobre fue entregado a la Fiscalía "sin abrir, tal como fue recibido y con autorización para que el Ministerio Público proceda a su apertura”.

Además, los Jesuitas solicitaron una copia del documento en su integridad, ya que “sólo se hicieron públicos algunos extractos” en el diario El País.

¿El VATICANO LO CONOCÍA?

La Compañía de Jesús en Bolivia ha afirmado que desconoce cómo llegó el documento al Dicasterio de la Doctrina de la Fe ni si fue entregado completo y legible, como ha sido mencionado por la Fiscalía.

Surge la duda sobre cómo el Vaticano tenía una copia del diario, ya que, en su entrevista con El País, Fernando no hace mención alguna sobre la entrega de una copia del documento.

La Asociación Nacional de Antiguos Alumnos del Colegio Juan XXIII también se pronunció al respecto.

“Si el diario del pederasta llegó desde Roma, vía Courier, remitido por la Curia General de la Compañía de Jesús, que a su vez lo recibió del Dicasterio de la Doctrina de la Fe del Vaticano, entonces la entrega es una prueba fehaciente de que los Jesuitas lo conocían con anterioridad".

Por lo tanto, deduce la Asociación que "existió encubrimiento a los actos delictivos del pederasta".

En esa línea, señala que el diario no llegó de España, ni por cooperación internacional entre fiscalías, ni por parte de la pareja homosexual del pederasta, ni de su sobrino; ni siquiera por medio del periódico español El País.
"Llega de Roma”, subraya.

FRANCISCO

Francisco fue elegido Papa en marzo de 2013. Los escándalos de abuso sexual han perseguido a la Iglesia Católica una década antes de asumir Francisco su papado y se han convertido en un tema central en América, Europa y Asia.

Las denuncias, miles de ellas comprobadas, han dañado la imagen católica en el mundo.

Dolor, vergüenza y consternación. Eso dice sentir el prelado por el escándalo de la pederastia que desde el 30 de abril sacude a la Iglesia boliviana.

En una carta en la que responde la misiva que le remitió el presidente de Bolivia, Luis Arce, el Pontífice omite, diplomáticamente, la palabra más esperada por los bolivianos: “Perdón”.

En cambio, “conmovido y consternado”, manifestó su dolor, sentimientos de vergüenza y consternación porque sus ministros de la Iglesia no actuaron como custodios y garantes del bien y del futuro de niños bolivianos.

Los casos de pederastia en Bolivia permanecieron por más de tres décadas ocultos. El Papa se comprometió al menos con el presidente boliviano a colaborar con las autoridades para que las víctimas inocentes, ahora de 40 a 55 años, encuentren justicia.

Francisco prometió la total disponibilidad de la Iglesia para trabajar junto con el Gobierno para resolver los crímenes que conmovieron al país.

OTRA VÍA

La Fiscalía aguarda recibir de España, de manera oficial y vía cooperación internacional, el diario completo del fallecido Pica.

El Ministerio Público investiga 17 casos de pederastia en diferentes departamentos del país, en los que se identificó a 35 personas que estarían involucradas.

De todos los casos, cinco están en la Fiscalía Departamental de La Paz, cuatro en Santa Cruz, tres en Cochabamba, tres en Tarija y dos en Chuquisaca.

Dos de las 35 personas involucradas en estos hechos de pederastia y que pertenecen a la Iglesia Católica están con detención preventiva en Tarija.

El procurador general del Estado, Wilfredo Chávez, reveló en Sucre la existencia de un segundo diario que involucra a otro sacerdote en casos de abuso sexual a menores de edad en Santa Cruz. Se trata de Luis Roma.

Si bien el sacerdote involucrado en este segundo diario ya falleció, el procurador dejó claro que el registro escrito de los actos delictivos sigue existiendo.
Chávez subrayó que su objetivo no es atacar a la Iglesia católica, sino perseguir a aquellos individuos y autoridades que han cometido delitos.

SENADO

La Cámara de Senadores aprobó por mayoría absoluta la conformación de una Comisión de la Verdad para investigar, desde esa instancia legislativa, los casos de pederastia que involucran a curas de la Iglesia Católica.

https://acortar.link/mwWVHI

Durante más de 20 años, 5 directores del Juan XXIII cometieron delitos sexuales, según abogado

Foto ilustrativa. | Internet.
(Fuente: Los Tiempos)
Publicado el 19/07/2023 a las 11h33

El caso del pederasta Alfonso Pedrajas, conocido como "Pica", no es un caso aislado, en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba, donde el jesuita cometió los abusos, también pasaron otros abusadores, pues durante al menos 20 años, el centro educativo estuvo dirigido por religiosos que cometieron vejaciones sexuales contra los niños. "Yo calculo que estamos hablando de unas 400 víctimas en total, unos declararán, esa es más o menos la relación", dijo el abogado de las víctimas de pederastia eclesial, José Luis Gareca.

Según el abogado, desde 1976 hasta el 2000, por el Colegio Juan XXIII, pasaron como directores Alfonso Pedrajas, Francesc Peris, Carlos Villamil (Vico), Francisco Pifarré y Antonio Menacho.

"Todos fueron directores de forma continua y todos estos directores jesuitas han cometido casos de abuso sexual, de poder y de otro tipo de violencia en contra de los alumnos", dijo Gareca.

Detalló que Peris reemplazó a Pica en 1983, aun con procesos de violación en España. Según el abogado, se cuenta con testimonios consolidados que en su momento que presentarán con fuerza probatoria.

Carlos Villamil "Vico" cometió abuso sexual en hogar de menores Tacaca y pasó al Juan XXIII. Francisco Pifarré, cuenta con 12 denuncias y Antonio Menacho es acusado por actos de violencia extrema.

"El caso del señor Pica y su diario incluido no es un hecho aislado, todos los directores, durante más de 45 años, han cometido ilícitos", agregó el jurista.

Dijo además que se cuenta con testigos clave que declararán sobre el caso con documentación.

"Se ha denunciado, cursos enteros han sido expulsados, tenemos las cartas originales, declaraciones, lo estamos procesando y se conocerá en su momento", mencionó el abogado.

Los casos diferentes al Juan XXIII son el de Luis Roma, quien dirigió un centro en Charagua, tendría más de 20 víctimas y escribió en un diario los casos.

Luis Tó, con sentencia en Barcelona, estuvo en El Alto y Jorge Vila, dirigió el DNI (Defensa de Niñas y Niños Internacional-Bolivia) en Cochabamba.

https://acortar.link/ClcODO

Caso pederastia: exalumnos se apersonan ante la Fiscalía de Cochabamba y presentan esquema de “organización criminal”

Exalumnos del colegio Juan XXIII piden justicia por caso pederastia/Foto:APG Noticias (Fuente: El Deber)

19 de julio de 2023, 12:55 PM

El abogado de los exalumnos del Juan XXIII presentó el esquema de la supuesta organización criminal y aseguró que los delitos van más allá de los abusos sexuales.

Tras el inicio de una serie de procesos penales a partir de la revelación del diario del cura pederasta Alfonso 'Pica' Pedrajas, un grupo de exalumnos del colegio Juan XXIII, de Cochabamba, se apersonó este miércoles ante el Ministerio Público para evitar, según dijo su abogado José Luis Gareca, la revictimización y para conocer las características del complejo proceso investigativo.

"Nos estamos apersonando para evitar que se siga revictimizando a quienes se han presentado como víctimas porque salen con su nombre para que vuelvan a declarar, (pero) no, tiene que guardarse la reserva y ahora tienen que referirse a los abogados. También nos estamos apersonando para conocer las características del proceso, no sabemos qué nombre tendrá, será caso Pica, será caso Vico, es decir, todas estas investigaciones están desparramadas por toda Bolivia y vamos a pedir que las mismas se arrimen en su momento", dijo el jurista.

Asimismo, el abogado de los exalumnos aprovechó su contacto con periodistas de Cochabamba, para presentar un esquema de los sacerdotes presuntamente involucrados en lo que llamó como una "organización criminal".

"La situación es compleja y para que se entienda (…) nos hemos dado la tarea de hacer este esquema, (donde) estamos hablando desde la gestión 1976 hasta el 2000", afirmó.

En el esquema, aparecen los nombres y fotografías de varios exdirectores del colegio Juan XXIII y de otros sacerdotes.

"Todos ellos han sido directores de forma continua y todos estos señores jesuitas han cometido ilícitos de abuso sexual, de abuso de poder y todo tipo de violencia en contra de estudiantes menores de edad", aseguró.

Exalumnos del colegio Juan XXIII piden justicia por caso pederastia/Foto:APG Noticias

El abogado indicó que ya tienen los “testimonios vivientes” de las víctimas más allá de lo que diga el polémico diario de Pica, quien en sus escritos había reconocido haber abusado a unos 85 menores, la mayoría en Bolivia.

Aunque el abogado dijo que ellos, hasta el momento, cuantificaron entre 29 y 30 víctimas.

“Ahora el problema es que va más allá del ámbito del abuso sexual, (es decir va también) al abuso de poder, abuso ideológico, abuso del silencio, acciones totalmente de violencia extrema, expulsiones de estudiantes, restricciones de todo tipo, etcétera”, sostuvo.

Justificó que decidieron presentar “esta especie de infografía para que la sociedad entienda que el caso de Pica, incluido su diario, no es un hecho aislado”.

Pues, “todos los directores, durante más de 45 años, han cometido ilícitos reñidos con el Código Penal. Tienen que entender que han cometido delitos penales y que van más allá de los abusos sexuales, son más de 40 artículos del Código Penal que todo este conjunto de sacerdotes jesuitas han vulnerado”, señaló.

Añadió que continúan recopilando más pruebas, además de unas “cartas originales” que, según su versión, ya tienen en este momento.

“Tenemos las pruebas (…) y los medios van a tener acceso en su momento; es realmente una cuestión dramática; (…) estamos cotejando muchísima información, (incluso) tenemos testigos claves que en su momento van a declarar y presentar documentación”, adelantó.

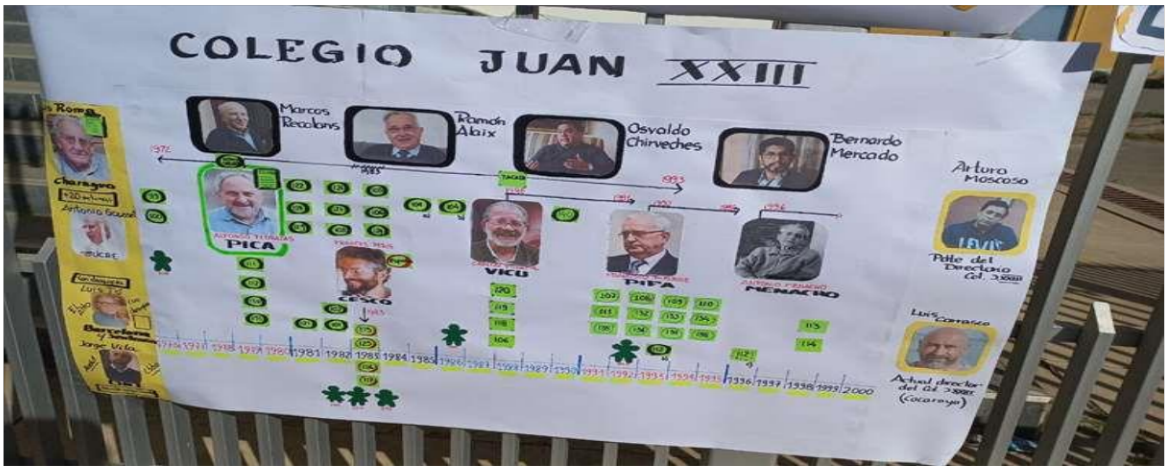

Esquema de sacerdotes presentado por exalumnos. Foto: Humberto Ayllón.

“Nosotros nos vamos a amparar, como estrategia jurídica, en el bloque de constitucionalidad, y los abogados saben a lo que nos estamos refiriendo, porque si ven esta infografía, estamos prácticamente refiriéndonos a una especie de organización criminal”, enfatizó.

Según el abogado, esta “organización” tiene víctimas múltiples y sistemáticas que fueron fomentadas por autoridades superiores de los jesuitas.

De estos hechos, “tenían conocimiento quienes están (o estaban) ahí arriba, (es decir) los señores provinciales, sus autoridades máximas y prácticamente no sólo han encubierto, sino han socapado, han fomentado y eso lo vamos a demostrar en todo el proceso”, insistió.

https://acortar.link/XF0kQL

Cuarenta víctimas identifican a cuatro jesuitas por abuso sexual en Bolivia

El abogado Luis Gareca Arias / Foto: AFP
(Fuente: El Deber)
19 de julio de 2023, 22:18 PM

Tres de ellos están vivos, señaló el abogado de las víctimas, que fue también alumno del colegio Juan XXIII donde se cometieron, presuntamente, los abusos

Cuarenta presuntas víctimas denunciarán ante la justicia de Bolivia a cuatro sacerdotes católicos por abuso sexual, dijo este miércoles su abogado, tras el escándalo causado por las revelaciones acerca del clérigo Alfonso Pedrajas.

"Los abusos han sido cometidos prácticamente desde 1972 hasta 1998, es lo que tenemos registrado", dijo a la AFP el abogado José Luis Gareca, defensor de exalumnos del Colegio Juan XXIII, ubicado en la ciudad de Cochabamba (centro).

Gareca sostuvo que las víctimas identificadas por "abuso sexual" señalaron a Pedrajas y tres sacerdotes más por hechos ocurridos en las décadas de 1970, 1980 y 1990.

Los clérigos mencionados como presuntos abusadores fueron Francesc Peris (Chesco), Carlos Villarroel (Vicu) y Francisco Pifarré (Pifa). Un quinto, Antonio Menacho, también fue señalado, pero por "abuso conciencial y abuso de poder".

Todos fueron directores del Colegio Juan XXIII, una institución que se preció en el pasado de dar una educación de calidad a niños de escasos recursos económicos o de zonas rurales. Hoy en día sigue funcionando.

Gareca dijo que 23 personas señalaron a Pedrajas como su abusador, cuatro a Peris, cuatro a Villarroel y nueve a Pifarré.

Las 40 personas declararán ante la Fiscalía, agregó, aunque no especificó cuándo lo harán.

Peris, Pifarré y Menacho están vivos, señaló el jurista a la AFP.

En una conferencia de prensa previa, el jurista afirmó que los testimonios de las presuntas víctimas son "hirientes, lacerantes".

La información acopiada es resultado de un trabajo de investigación, de recopilación de información y de entrevistas que encabeza Gareca como abogado y antiguo alumno de la institución.

"Nosotros estamos yendo a la velocidad del rayo en esta investigación propia, pero también con las patas de tortuga [con calma], porque estamos recopilando las pruebas", explicó.

La Fiscalía de Bolivia abrió una investigación, luego de que el pasado 30 de abril el periódico español El País revelara el contenido de un diario personal del religioso "Pica" Pedrajas, fallecido en 2009, a la edad de 66 años.

El sacerdote jesuita escribió que hizo "daño a mucha gente (¿a 85?), a demasiados", mientras cumplía desde los años 1970 labores educativas y de formación de jóvenes religiosos.

La Fiscalía informó recientemente que tenía a 35 personas denunciadas de 17 víctimas y sólo identificó a algunos religiosos involucrados, todos españoles fallecidos, como Luis María Roma, Alejandro Mestre y Antonio Gausset.

La Iglesia católica conformó cuatro comisiones para atender y recibir denuncias, mientras el papa Francisco expresó a mediados de junio pasado su "vergüenza y consternación" por los abusos sexuales cometidos por religiosos y expresó su deseo de trabajar para aclarar lo sucedido.

https://acortar.link/da56c6

Fiscalía sobre el diario de Pedrajas: Todo elemento de investigación se obtuvo de forma lícita

La Compañía de Jesús presentó una copia del diario en sobre cerrado tal como llegó de Roma, la Fiscalía General informó que consiguió otra copia vía cooperación internacional

Directora de la fiscalía Daniela Cáceres

La Paz, 19 de julio de 2023 (ANF).- La directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en razón de Género y Juvenil, Daniela Cáceres, informó que todo elemento recabado en el marco de la investigación del caso pederastia ha sido obtenido de forma lícita, en relación a la observación sobre la apertura de los sobres donde se encontraban copias del diario de Alfonso Pedrajas.

“Evidentemente, todo elemento recabado en la investigación ha sido obtenido lícitamente y de igual manera se verá la pertinencia y utilidad dentro de la investigación”, declaró la funcionaria, al ser consultada sobre las observaciones a la apertura de los sobres que contenían copias del diario de Pedrajas.

Una copia en sobre cerrado y tal como llegó de Roma fue entregado por la Compañía de Jesús a la fiscalía en Cochabamba. Posteriormente, la Fiscalía General del Estado informó que accedió al diario vía cooperación internacional, aunque no se conoce la fuente que facilitó el mismo.

Cáceres manifestó en relación a las observaciones que si ven “conveniente hagan conocer al equipo de fiscales y se tomará alguna decisión”.

Este pasado lunes, debía realizarse un acto de verificación de ambas copias. Los sobres de los mismos ya estaban abiertos. Es más, el fiscal Juan Lanchipa declaró que el presentado por la

Compañía de Jesús tenía borrones y tachaduras; la organización religiosa insistió que fue entregado tal como llegó de Roma.

La autoridad de la Fiscalía dijo que se están haciendo todos los esfuerzos para seguir avanzando en la investigación, aunque “no es fácil, toma tiempo (porque) es amplio este documento”. Reiteró que el caso está en reserva.

/ANF/

https://acortar.link/FSRwAn

Vocero de exalumnos del Juan XXIII habla del contenido del diario de Pedrajas pese a la reserva

Precisó que “por lo menos dos tienen nombres inscritos en el diario”, en alusión a que el contenido del documento reflejaría esa información.

Alfonso Pedrajas acusado de pederastia. Foto: El País

La Paz, 19 de julio de 2023 (ANF).- El vocero de los exalumnos del colegio Juan XXIII Edwin Alvarado se refirió al contenido del diario del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas acusado de pederastia, aunque el caso continúa en reserva.

“Lo que nos preocupa es que este indicio tiene que rescatarse en calidad indicial probablemente no va a poder ser, pero como indicio ya nos dice los nombres de qué exprovinciales, que es una máxima autoridad, este indicio tiene los nombres de un par de exprovinciales que están tremendamente preocupados porque, aunque no constituya prueba, constituye indicio”, declaró.

Precisó que “por lo menos dos tienen nombres inscritos en el diario”, en alusión a que el contenido del documento reflejaría esa información. En ese documento estaría el registro de violaciones que Pedrajas cometió cuando fue director en el colegio Juan XXIII.

No dio los nombres de los dos exprovinciales, sin embargo, dijo que “tenían conocimiento” de los hechos que sucedieron por los años 90, 95, y que los exalumnos organizados denunciaron acoso, violación y que presuntamente uno de los exprovinciales acudió junto a Pedrajas para “mediar en este caso”, aunque no precisó cuándo denunciaron.

En relación al diario entregado por la Compañía de Jesús “sí estaba con borrones y faltaba páginas”, sostuvo con la certeza de tener conocimiento del documento, no obstante, este lunes la fiscalía llamó para comparar las copias del documento.

Según Alvarado “está claro que el objetivo era ocultar los nombres de los encubridores. Ya sabemos quién es el autor y perpetrador y violador”, sostuvo. La Compañía de Jesús en dos comunicados reiteró que el diario fue entregado en sobre cerrado tal como llegó desde Roma. Es más, solicitó que se le proporcione una copia.

Posteriormente, el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, informó que vía cooperación internacional recibió el diario del sacerdote Pedrajas. Alvarado abre la posibilidad de que no fue la Fiscalía de Madrid, España.

“En esta segunda versión que es posible que esté completa, quizás quieran invalidarlo por algún tecnicismo, pero el Estado boliviano sabe que todavía está la fiscalía de Madrid que puede mandar otra copia, está el sobrino del perpetrador, está Fernando Pedrajas, con requerimientos fiscales de cooperación internacional”, afirmó según un video difundido por Los Tiempos.

Añadió que, para darle mayor veracidad al diario, se podría “convocar a la fiscal Durandez de España quien ha abierto el caso en Madrid para que nos diga si es o no el diario que se manejaba en España”. Hasta el mes de mayo, El País informó que en España el caso había sido archivado, pues estaba prescrito, ya que Pedrajas falleció hace años.

La fiscalía en el mes de mayo declaró en reserva el caso, a la fecha el mismo sigue en esa condición, informó este miércoles Daniela Cáceres, directora de la Fiscalía General.

Por otra parte, Alvarado dijo que “más allá de que el indicio sea declarado nulo por tecnicismos legales, la memoria de los exalumnos, la memoria de las víctimas está viva, y esta memoria va a permitir reconstruir una verdad, esa verdad que se reconstruya nos va a llevar a que se constituya una verdad jurídica, histórica, que nos lleve a la justicia y garantizar que no se comentan estos actos”.

/ANF/

https://acortar.link/Inu9BY

Ex Alumnos del Colegio Juan XXIII exigen celeridad en investigación del caso de pederastia cometida por jesuitas

Cochabamba, 19 jul 2023 (ATB Digital). – La Asociación de Alumnos Antiguos del Colegio Juan XXIII exigió este martes celeridad en las investigaciones del caso de pederastia cometida por sacerdotes de la Iglesia Católica y anuncian que acudirán a instancias internacionales para que las víctimas tengan justicia.

“No vamos a permitir que se evada la justicia, queremos justicia, queremos reparación de los hechos, queremos que estos hechos no se repitan por el bien y la salud del pueblo de Bolivia, por lo tanto, vamos a luchar en el marco local, nacional e internacional”, enfatizó el abogado de los exalumnos, José Luis Gareca.

Señaló que, se presume que son más de 400 víctimas de los religiosos y día que pasa hay más información sobre estos casos y no se puede guardar “un silencio cómplice”.

“No queremos defenestrar a institución alguna, pero lamentablemente en la medida que hemos ido viendo hemos quedado decepcionados como ‘Juanchos’ y por eso hemos establecido que, víctimas somos todos, los estudiantes, nuestros padres que han confiado a sus hijos para que mejoren su enseñanza, no para que sean violados”, dijo.

Tras la publicación del reportaje del Cura Pederasta del periódico El País de España, sobre el abuso sexual de al menos 85 niños y adolescentes en Bolivia por el jesuita Alfonso Pedrajas “Pica”, se conocieron nuevos casos cometidos por clérigos de la Iglesia Católica.

Son los casos de Luis María Roma, que también dejó un diario donde relata el abuso sexual a niñas en Charagua, Santa Cruz; además, que filmaba a sus víctimas; Jorge Vila Despujol que cometió sus delitos en Tacata, Cochabamba; Antonio Gausett Capdevilla “Tuco”, abusó de niños indígenas en Yamparáez, Chuquisaca; y Luis To, quien fue enviado a Bolivia pese a que tenía una condena de pederastia en España.

Entre 1976 y 2000, por el Juan XXIII de Cochabamba pasaron los curas Alfonso Pedrajas, Francesc Peris, Carlos Villamil “Vico”, Francisco Pifarré que cometieron pederastia.

Los casos de pederastia eran de conocimiento de sus superiores y jerarcas de la Compañía de Jesús.

Los pasados días, la Asociación de Alumnos solicitó a la comisión para la investigación de los casos de pederastia del Senado, que investigue los casos de siete sacerdotes y concentre sus esfuerzos en “perpetradores, encubridores y cómplices vivos”.

ABI

https://acortar.link/GE9Mbr

Curas pederastas: aparecen videos y cartas de exalumnos, abogado habla de 400 víctimas a nivel nacional

Testimonios de exalumnos en VHS, cartas en donde denuncian con nombres y apellidos a curas por hechos de violación y decenas de testimonios nuevos han sido recolectados. Además, desde la representación legal, se elaboró un esquema con los sacerdotes implicados, entre directores y provincianos.

(Fuente: Opinión)
Redacción Digital19 de julio de 2023 (15:01 h.)

El abogado José Luis Gareca sosteniendo el VHS donde se encuentran nuevas pruebas y testimonios. También explicó como estaría conformado el esquema de los curas implicados en hechos de violación en el colegio Juan XXIII. Noé Portugal

El abogado José Luis Gareca, representante de las víctimas de abuso del colegio Juan XXIII, indicó este miércoles, junto a la presencia de algunos estudiantes de la institución en los años setenta, que tienen en su poder un VHS con confesiones y al menos 15 cartas de los jóvenes que sufrieron abusos en la institución. Además, se presentó un esquema que muestra cómo, desde 1976 hasta el año 2000, todos los directores de la institución, iniciando en Alfonso Pedrajas "Pica", cometieron actos de violencia sexual y de poder en contra de los alumnos.

El jurista indicó que se apersonaran a la Fiscalía pues buscan representar a las víctimas ya que las mismas, según Gareca, han estado siendo llamadas a declarar "cuando sus datos deberían estar en reserva".

Además, la representación legal aseguró que se busca conocer el orden de los casos, las tipificaciones "es decir que se está investigando ¿Caso Pica? ¿Caso Vicu?", para posteriormente realizar una imputación formal y presentar todas las pruebas recolectadas, las cuales darán a conocer a la opinión pública "en el momento apropiado".

"Lo que queremos hacer es apersonarnos a la Fiscalía para que no se revictimice a los afectados, no se pueden dirigir con ellos, deben hacerlo a través de sus abogados. Queremos saber que se está investigando", dijo Gareca.

También adelantó que todo el proceso llevaría a formalizar una denuncia por delitos de lesa humanidad y que en lo que respecta a las denuncias por abuso en el colegio "los encubridores llegarían a ser los autores".

NUEVAS PRUEBAS

Gareca y algunos exestudiantes del colegio recolectaron nuevas pruebas en el caso: Un video en formato VHS donde se encuentran las denuncias de varios estudiantes, en 1995, en donde se relatan los abusos que sufrieron y al menos 15 cartas de alumnos y padres de familia en donde detallan, nombrando varios de los jesuitas, las violaciones que sufrían.

"Se va a presentar las pruebas, los videos (VHS) de los jóvenes donde hablan de los tocamientos, de todo lo que sufrían. Estos videos fueron grabados (en 1995) cuando fueron expulsados por denunciar y las cartas fueron enviadas a los provinciales", indicó Gareca.

Por otra parte, un exalumno del colegio contó que las declaraciones de los jóvenes ocurrieron en medio de un "gran conflicto" en el colegio. Los testimonios son de adolescentes de entre los 13 a los 16 años.

"Entiendo que por aquellos años se produjo un conflicto grande en el colegio Juan 23 y subterráneamente conversaban los jóvenes sobre los abusos de poder, sexuales y otros. Hay unos 7 u 8 testimonios de muchachos del año 1995 en los que dan cuenta de abusos de poder, de

consciencia y de abusos sexuales. Hay cartas escritas por las víctimas, son 15 cartas, algunas tienen firmas legibles, otras iniciales", contó el exalumno.

Al momento, Gareca afirmó tener 39 pruebas "fehacientes" en contra de los curas nombrados en el esquema.

CURAS

Gareca, junto a su equipo jurídico y algunos estudiantes de aquella época, elaboraron un esquema desde la gestión de Alfonso Pedrajas "Pica" (1976) hasta la dirección de Antonio Menacho (2000) donde se muestran denuncias de violación sexual a menores en todas las gestiones.

"Desde Alfonso Pedrajas, "Pica"; su reemplazante Frances Peris, "Cesco"; el posterior director, Carlos Villamil, "Vicu"; el siguiente director, Francisco Pifarre, "Pifa" y el siguiente Antonio Menacho, (todos) fueron directores en forma continua y han cometido ilícitos de abuso sexual, poder y otros tipos de violencia contra los alumnos", dijo el jurista.

Se trata de 24 años de denuncias de abuso sexual y pedofilia por parte de los jesuitas mencionados hacia alumnos del Juan XXIII.

Gareca incluyó en el esquema otras denuncias que no pertenecen a la unidad educativa pero que salieron a la luz gracias a que se destapó el "caso Pica".

Los nombres de los sacerdotes Luis Roma, Antonio Gousset, Luis Tó y Jorge Vila también figuran dentro del esquema, todos denunciados por violación a menores de edad mientras ejercían funciones en unidades educativas del país.

"También se encuentra el caso de Luis Roma, que tiene su diario, videos, más de 20 víctimas, el caso de Antonio Gousset, el de Luis Tó que tiene sentencia en Barcelona, ha estado en instituciones de El Alto, el de Jorge Vila que tiene pendiente una auditoría", detalló Gareca a tiempo de argumentar la complejidad del caso para establecer la denuncia ya que, según el jurista, se debe conseguir y elaborar muy bien los elementos y las

VÍCTIMAS Y LA COMPAÑÍA

A la fecha, Gareca afirma haber conseguido el testimonio de 29 víctimas y que espera poder encontrar mas pues estima que haciendo un conteo nacional de la cantidad de jóvenes, entre hombres y mujeres, que sufrieron abusos en los periodos mencionados podrían existir "alrededor de 400".

"Vamos a luchar en el marco local, nacional e internacional. Yo calculo que se habla de 400 víctimas en total, en todos los casos", dijo el abogado.

La Compañía de Jesús ha expresado públicamente su deseo de coadyuvar en las investigaciones. Aunque también admitió haber conocido varias de las denuncias mencionadas, sin embargo, no se notificaba a instancias de la Justicia por "no encontrar a las víctimas".

Tambiésn desde los Jesuitas se ha ofrecido atención psicológica a todas las personas que en su juventud hayan sufrido abusos sexuales.

https://t.co/wfv7voi7jQ

'Red de silencio': acusan 24 años de abuso de curas, '400 víctimas' y VHS

Exalumnos del Juan XXIII, mediante su abogado, aseguraron tener, supuestamente, más pruebas de pederastia. Pusieron el foco entre los años 1976 y 2000.

(Fuente: Opinión)
REDACCIÓN20 de julio de 2023 (00:00 h.)

El "esquema" de presunta pederastia./ DE PRESUNTA PEDERASTIA

Los exestudiantes víctimas de presunto abuso en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba aparecieron ayer con carteles con palabras como "verdad y "justicia". Pero uno concentró la atención. Como si de un organigrama se tratara, el afiche expuso un "esquema de la pederastia" en el que figuran nombres y rostros de supuestos religiosos abusadores de menores.

Mediante el abogado José Luis Gareca, su representante legal, los exestudiantes denunciaron una presunta "red del silencio" basada en el período que comprende desde 1976 hasta 2000, tiempo en el que dirigieron el establecimiento jesuitas como Carlos Villamil, Antonio Menacho, Francisco Pifarré y otros.

El jurista, a tiempo de dejar en claro que los exalumnos rechazan la revictimización, presentó el esquema hecho a mano y acusó que "todos fueron directores de forma continua y todos han cometido ilícitos de abuso sexual, de abuso de poder y otros tipos de violencia en contra de los alumnos".

Los exestudiantes ya contarían con testimonios. Entienden que el diario del fallecido Alfonso Pedrajas solo es un "elemento más".

"TESTIGOS CLAVES"

Se prevé que la causa que apunta a religiosos pederastas sume testigos claves. Al menos, esa fue la advertencia dada por el grupo de exestudiantes. Gareca anticipó que "en su momento van a declarar", por lo que solicitarán reserva absoluta, a fin de garantizar la protección.

"CÁLCULO EXTRAOFICIAL"

De forma extraoficial, la parte legal de los exalumnos del Juan XXIII estima la existencia de unas 400 presuntas víctimas de abuso deshonesto en el país.

Es por ello que aquellos que fueron parte de la entidad y supuestamente fueron sometidos a abusos, quieren resarcimiento.

"La Compañía de Jesús nos ofrece escucharnos y darnos apoyo psicológico. Queremos justicia, reparación para las víctimas y sus familias. Vamos a luchar en el marco local, nacional e internacional", reclamó el abogado.

En un futuro, los afectados esperan que los implicados sean castigados por el delito de lesa humanidad, figura que esperan que incluya a encubridores. Para sustentar la acusación, los exalumnos aparecieron ayer con videos en formato VHS, cuyo contenido sería comprometedor.

"Se van a presentar las pruebas, los videos de los jóvenes en los que hablan de los tocamientos, de todo lo que sufrían".

Por su lado, un exestudiante acusó la existencia de 15 cartas manuscritas pertenecientes, supuestamente, a adolescentes de la década del 90.

Enterada del escándalo que vincula a religiosos con abuso deshonesto contra menores, la Compañía de Jesús ha expresado su deseo de colaborar en las investigaciones. De hecho, dijo haber recolectado varias denuncias.

La polémica creció luego de que se supiera que el diario de Pedrajas llegó con borrones a la Fiscalía. Al respecto, la Compañía negó estar obstruyendo a la Justicia. También habilitó su canal de 'Escucha y Atención a la Víctimas' de abusos.

https://acortar.link/QQHkbD

EN CASOS DE ABUSO SEXUAL REVELADOS A RAÍZ DEL DIARIO DE PICA

Victimas de jesuitas presentan esquema de “organización criminal”

(Fuente: El Potosí)
20/07/2023 | AGENCIA

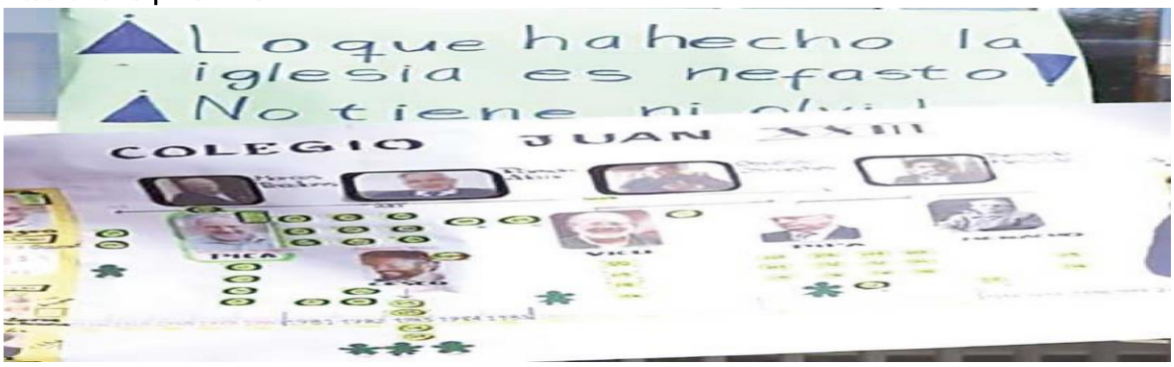

DENUNCIA. Presentación del esquema.

Víctimas de abuso sexual de sacerdotes jesuitas, exalumnos del colegio Juan XXIII, presentaron un esquema de los curas involucrados en estos hechos, el mismo que calificaron de “organización criminal”.

“La situación es compleja y para que se entienda (…) nos hemos dado la tarea de hacer este esquema, (donde) estamos hablando desde la gestión 1976 hasta el 2000”, afirmó.

En el esquema, aparecen los nombres y fotografías de varios exdirectores del colegio Juan XXIII y de otros sacerdotes.

“Todos ellos han sido directores de forma continua y todos estos señores jesuitas han cometido ilícitos de abuso sexual, de abuso de poder y todo tipo de violencia en contra de estudiantes menores de edad”, dijo José Luis Gareca, abogado de las víctimas.

Tras el inicio de una serie de procesos penales a partir de la revelación del diario del cura pederasta Alfonso ‘Pica’ Pedrajas, un grupo de exalumnos del colegio Juan XXIII, de Cochabamba, se apersonó ayer, miércoles, ante el Ministerio Público para evitar la revictimización y conocer las características del complejo proceso investigativo.

https://acortar.link/ERHip9

Comunicado: Compañía de Jesús rechaza la acusación de responsabilidad institucional en casos de abusos y llama a presentar denuncias y pruebas

21/07/2023

Jesuitas Bolivia

La Compañía de Jesús en Bolivia rechaza con firmeza la injusta y temeraria acusación que la califica, sin sustento alguno, como una “organización criminal”, según declaraciones del abogado de un grupo de exalumnos del antiguo colegio internado Juan XXIII, publicadas en medios de comunicación.

Por el contrario, como bien conoce toda la comunidad boliviana, es una institución que ha hecho y hace el bien a través de numerosas obras sociales, educativas, parroquiales, comunicacionales y pastorales de distinta naturaleza; en las que numerosos jesuitas, con amplio reconocimiento público o de manera silenciosa, han entregado sus vidas en beneficio de cientos de miles de personas a lo largo de la fecunda historia de la orden en el país.

Asimismo, niega categóricamente tener una responsabilidad institucional en los casos de abusos que alguno o algunos de sus miembros hayan cometido o supuestamente encubierto. Se trata de responsabilidades personales que cada quien deberá asumir ante la justicia.

Sobre la suma de presuntos casos de “abusos sexuales, abusos de poder y todo tipo de violencia” que -según el abogado José Luis Gareca- habrían sido perpetrados en el colegio Juan XXIII por varios jesuitas, a quienes se señala exhibiendo públicamente sus nombres y fotografías, la Compañía de Jesús en Bolivia hace un nuevo y vehemente llamado a que se presenten las denuncias y pruebas correspondientes ante el Ministerio Público. Sólo de esta manera se podrá coadyuvar real y efectivamente a la investigación de los casos que existan, pues la prioridad es la justicia integral para las víctimas.

La Paz, 21 de julio de 2023

Compañía de Jesús en Bolivia

https://acortar.link/VcKxw4

Compañía de Jesús rechaza la temeraria acusación que la califica como “organización criminal”

El abogado de un grupo de exalumnos del colegio internado Juan XXIII apareció esta semana y acusó sin sustento a la orden religiosa de ser una "organización criminal".

Colegio Juan XXIII. Foto: Internet

La Paz, 21 de julio de 2023 (ANF).- La Compañía de Jesús en Bolivia rechazó este viernes la injusta y temeraria acusación que la califica como una "organización criminal", que hizo sin sustento el abogado de un grupo de exalumnos del antiguo colegio internado Juan XXIII.

"**La Compañía de Jesús en Bolivia rechaza con firmeza la injusta y temeraria acusación que la califica, sin sustento alguno, como una 'organización criminal'"**, se pronunció la orden religiosa a través de una nota de prensa.

"Asimismo, niega categóricamente tener una responsabilidad institucional en los casos de abusos que alguno o algunos de sus miembros hayan cometido o supuestamente encubierto. Se trata de responsabilidades personales que cada quien deberá asumir ante la justicia".

El abogado José Luis Gareca apareció esta semana exhibiendo de manera pública las fotografías y nombres de los jesuitas que son investigados por el Ministerio Público, a quienes sindicó sin pruebas de ser parte de una "organización criminal", justificó la no presentación de pruebas bajo el argumento que serán "judicializadas".

Los exprovinciales se han presentado al llamado de las autoridades competentes para prestar sus declaraciones informativas; asimismo, han presentado los documentos necesarios para contribuir con las investigaciones.

"Sobre la suma de presuntos casos de 'abusos sexuales, abusos de poder y todo tipo de violencia' que -según el abogado José Luis Gareca- habrían sido perpetrados en el colegio Juan XXIII por varios jesuitas, a quienes se señala exhibiendo públicamente sus nombres y fotografías, **la Compañía de Jesús en Bolivia hace un nuevo y vehemente llamado a que se presenten las denuncias y pruebas correspondientes ante el Ministerio Público**. Sólo de esta manera se podrá coadyuvar real y efectivamente a la investigación de los casos que existan, pues la prioridad es la justicia integral para las víctimas", se lee en el comunicado.

Por otra parte, la orden religiosa manifestó que la comunidad boliviana conoce del trabajo que realizan a través de sus numerosas obras sociales, educativas, parroquiales, comunicacionales y pastorales de distinta naturaleza; "en las que numerosos jesuitas, con amplio reconocimiento público o de manera silenciosa, han entregado sus vidas en beneficio de cientos de miles de personas a lo largo de la fecunda historia de la orden en el país".

/ANF/

https://acortar.link/XDER9E

Caso pederastia: jesuitas califican de “injusta y temeraria” la acusación del abogado de exalumnos del Juan XXIII

Exalumnos del colegio Juan XXIII piden justicia por caso pederastia/Foto:APG Noticias (Fuente: El Deber)

21 de julio de 2023, 11:15 AM

La Compañía de Jesús hace un nuevo llamado a que se presenten las denuncias y pruebas ante el Ministerio Público de todo lo que se dice de manera pública acerca de los delitos de algunos sacerdotes.

La Compañía de Jesús en Bolivia, mediante un comunicado, consideró este viernes que es “injusta y temeraria” la versión emitida por José Luis Gareca, abogado de un grupo de exalumnos del colegio Juan XXIII, de Cochabamba, quien hace dos días presentó un esquema de los sacerdotes presuntamente involucrados en lo que llamó como una “organización criminal”.

“La Compañía de Jesús en Bolivia rechaza con firmeza la injusta y temeraria acusación que la califica, sin sustento alguno, como una ‘organización criminal’, según declaraciones del abogado de un grupo de exalumnos del antiguo colegio internado Juan XXIII, publicadas en medios de comunicación”, cita el comunicado de los jesuitas.

En el esquema presentado por el abogado de los exalumnos del colegio donde fueron descubiertos hechos de pederastia, aparecen los nombres y fotografías de varios exdirectores de dicho centro educativo y de otros sacerdotes.

“La situación es compleja y para que se entienda (…) nos hemos dado la tarea de hacer este esquema, (donde) estamos hablando desde la gestión 1976 hasta el 2000”, afirmó el jurista el pasado miércoles.

Caso pederastia

“Todos ellos han sido directores de forma continua y todos estos señores jesuitas han cometido ilícitos de abuso sexual, de abuso de poder y todo tipo de violencia en contra de estudiantes menores de edad”, agregó.

Sin embargo, la Compañía de Jesús negó “categóricamente” tener una responsabilidad institucional en los casos de abusos cometidos por algunos sacerdotes o que hubiera encubierto tales delitos. “Se trata de responsabilidades personales que cada quien deberá asumir ante la justicia”, subrayó.

“Sobre la suma de presuntos casos de ‘abusos sexuales, abusos de poder y todo tipo de violencia’ que -según el abogado José Luis Gareca- habrían sido perpetrados en el colegio Juan XXIII por varios jesuitas, a quienes se señala exhibiendo públicamente sus nombres y fotografías, la Compañía de Jesús en Bolivia hace un nuevo y vehemente llamado a que se presenten las denuncias y pruebas correspondientes ante el Ministerio Público”, respondió la organización religiosa.

Los jesuitas consideran que sólo de esta manera se podrá coadyuvar real y efectivamente a la investigación de los casos que existan.

https://acortar.link/asWLGO

SEGÚN VOCERO DE EXALUMNOS DEL COLEGIO JUAN XXIII

El diario de Pedrajas “tiene nombres de exprovinciales”

El vocero de los exalumnos del colegio Juan XXIII, Edwin Alvarado, reveló ayer que el diario del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas, acusado de pederastia, contiene los nombres de al menos dos exprovinciales jesuitas.

21/07/2023 | Sucre/CORREO DEL SUR

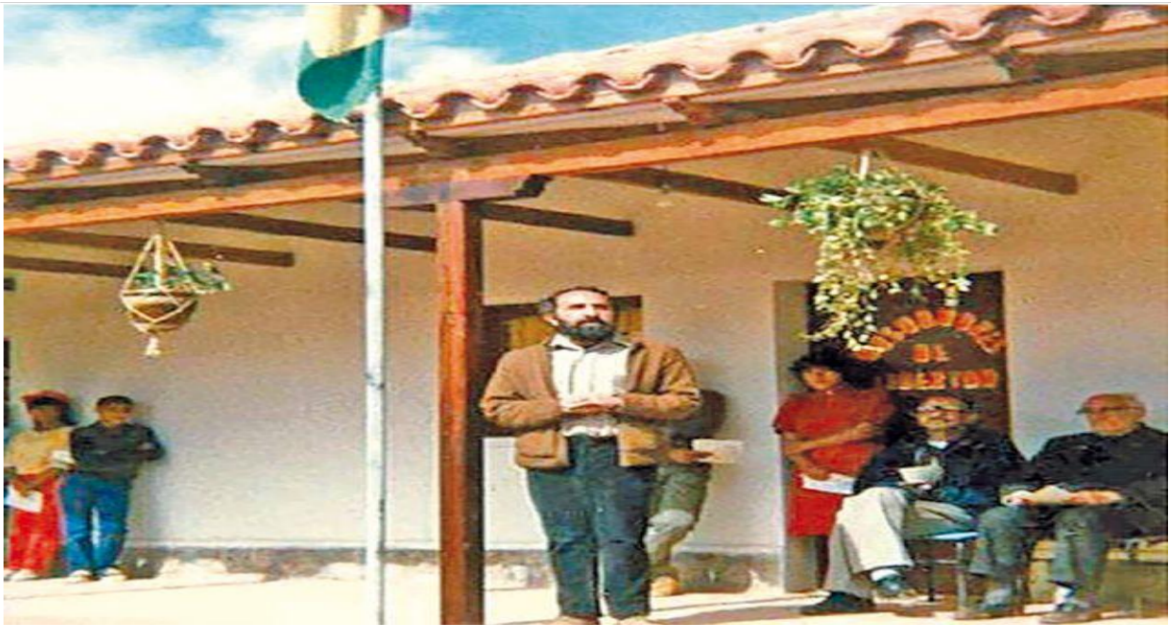

FALLECIDO. Una imagen del sacerdote jesuita Alfonso "Pica" Pedrajas. ARCHIVO

El vocero de los exalumnos del colegio Juan XXIII, Edwin Alvarado, reveló ayer que el diario del sacerdote fallecido Alfonso Pedrajas, acusado de pederastia, contiene los nombres de al menos dos exprovinciales jesuitas.

“Tiene los nombres de un par de exprovinciales, que están tremendamente preocupados ,porque, aunque no constituya prueba, constituye indicio”, dijo Alvarado.

No reveló los nombres de los dos exprovinciales. Sin embargo, dijo que “tenían conocimiento” de los hechos que ocurrieron entre 1990 y 1995.

Presuntamente, uno de los exprovinciales acudió junto a Pedrajas a “mediar” en un caso”, aunque no precisó cuándo se hizo esa denuncia.

Con relación al diario entregado por la Compañía de Jesús, dijo que “sí estaba con borrones y faltaban páginas”.

Según Alvarado, “está claro que el objetivo era ocultar los nombres de los encubridores. Ya sabemos quién es el autor y perpetrador y violador”, señaló.

La Compañía de Jesús, en dos comunicados, reiteró que el diario fue entregado en sobre cerrado, tal como llegó desde Roma.

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, recientemente, informó que, vía cooperación internacional, recibió una copia del diario del sacerdote Pedrajas.

“En esta segunda versión, que es posible que esté completa... Quizás quieran invalidarlo por algún tecnicismo. Pero el Estado boliviano sabe que todavía está la Fiscalía de Madrid, que puede mandar otra copia; está el sobrino del perpetrador, está Fernando Pedrajas,”, afirmó, según un video difundido por Los Tiempos.

Añadió que, para darle mayor veracidad al diario, se podría “convocar a la fiscal Durandez de España, quien ha abierto el caso en Madrid, para que nos diga si es o no el diario que se manejaba en España”.

Hasta el mes de mayo, El País informó que en España el caso había sido archivado, pues estaba prescrito, ya que Pedrajas falleció hace años.

La Fiscalía, en el mes de mayo, declaró en reserva el caso y, hasta la fecha, el mismo sigue en esa condición, informó este miércoles Daniela Cáceres, directora de la Fiscalía General.

https://acortar.link/Q7Aofi

Fiscalía pide al Arzobispado de Cochabamba identificar a provinciales, en investigación por pederastia

El fiscal departamental de Chuquisaca indicó que se pidió los nombres de quienes fueron autoridades durante los años en que se denunció que sucedieron los abusos sexuales.

Uno de los sacerdotes acusados de pederastia, el fallecido sacerdote jesuita español, Alfonso Pedrajas. Foto: Archivo La Razón.
(Fuente: La Razón)
POR AYLIN PEÑARANDA
LA PAZ / 26 de julio de 2023 / 23:19

En medio de la investigación por casos de pederastia en la Iglesia Católica, la Fiscalía de Chuquisaca pidió al Arzobispado de Cochabamba certificar un informe con los nombres de quienes rigieron como provinciales en los años en que habrían sucedido los abusos sexuales.

"Luego de que la comisión se trasladara a la ciudad de Cochabamba a tomar dos declaraciones, esas han servido muchísimo; a partir de eso, se han emitido distintos requerimientos; uno de ellos, por ejemplo, al Arzobispado para que certifique informe sobre quiénes eran provinciales justamente en años determinados, en 1999, 2000, 2001; en base también a los datos de uno de los denunciantes, que es (el exjesuita Pedro) Lima", explicó el fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava.

La Fiscalía ha abierto una serie de investigaciones referentes a presuntos abusos sexuales cometidos por sacerdotes, en diferentes departamentos. Uno de los casos que desencadenó este escándalo es el del fallecido sacerdote jesuita español Alfonso Pedrajas, quien admitió en su diario haber cometido al menos 85 violaciones.

PEDERASTIA

Los abusos de Pedrajas se dieron en su paso por centros educativos, la mayoría en el Juan XXIII de Cochabamba. Este sacerdote jesuita vivió en Bolivia entre los años 60 del siglo pasado y 2009, cuando falleció, en la impunidad.

Sin embargo, pese a que el principal sindicado ya murió, el Ministerio Público sigue las investigaciones y colecta indicios para verificar si hubo o no encubrimiento de otros integrantes de

la Iglesia Católica. Pedro Lima, exjesuita, denunció justamente que otros miembros de la Compañía de Jesús conocían de estos abusos de Pedrajas.

“Se han pedido algunas pericias, una pericia psicológica, una pericia médica que la comisión considera importante y fundamental”, dijo Nava.

https://acortar.link/fEhEL3

U.C.B. apoya la formación en temas de atención a denuncias sobre abusos de menores en la Iglesia

(Fuente: Universidad Catolica de Bolivia)

RN 28.07.23. Del 25 y 26 de julio de 2023 en instalaciones de Universidad Católica Boliviana (U.C.B.) Sede La Paz, se realizó el Seminario “La normativa vigente para la atención de denuncias en la Iglesia, incluyendo las líneas guía aprobada por la CEB”, dictada por el P. Dr. Hugo Von Ustinov, organizada por la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) y la Carrera de Derecho de la U.C.B.

La CEB, actualmente se encuentra en el proceso de consolidación de protocolos y códigos de conducta, guías de recepción de denuncias sobre abuso de menores, precisamente el expositor en las dos jornadas realizó un magistral desarrollo de estos temas, con puntualizaciones en cuanto al procedimiento que se lleva en casos de denuncia, tema que coincide con las líneas de trabajo de la CEB, principalmente con la creación de las 5 comisiones, entre ellas la Comisión de escucha y la Comisión de Investigación Nacional.

P. Hugo Von Ustinov señaló: “es importante que el procedimiento desde el principio se maneje con la debida formalidad, claridad, con sentido común y empatía hacia las personas que señalan haber sido victimas de conductas impropias, de tal manera que se llegue a un conocimiento eventual de la verdad de los hechos, y tomar las medidas necesarias para restablecer la justicia y reparar en la medida de lo posible los perjuicios que hayan sido ocasionados”, por otro lado, destacó la importancia de la creación de la comisión de escucha desde la Iglesia Católica en Bolivia, porque es un signo que demuestra que se tiene empatía con las víctimas, tratándolos con respeto.

P. José Fuentes Cano, Rector Nacional de la U.C.B. señaló: “todos los presentes estamos preocupados por actuar correctamente, y de acuerdo a la normativa vigente en la sociedad y en la

Iglesia en este tema de abusos sexuales, que si bien no son comportamientos nuevos, sino tan viejos como la humanidad, pero nos encontramos con una nueva actitud en la forma de actuar, frente a lo que no son faltas graves, sino son delitos, que deben ser tratados como tales, será cada vez más importante, conocer y aplicar los procedimientos idóneos para el trámite en la comisión de delitos graves en la Iglesia a partir de los lineamientos de la CEB".

También, informó que la U.C.B. cuenta con un documento de Lineamientos y Políticas de Prevención y apoyo a víctimas de abuso sexual en contextos universitarios y que próximamente será complementado con un reglamento y manual de buenas prácticas.

Por su parte el P. Diego Plá, Secretario General Adjunto de la CEB, señaló que "la Conferencia Episcopal Boliviana tiene una gran preocupación frente a toda la situación de abusos sexuales que se han dado en nuestro contexto eclesial, esta preocupación se materializa en hechos", como la creación de las comisiones de prevención, escucha, investigación, comunicación y el fondo solidario, todo para acompañar a las víctimas, de los abusos cometidos y como una forma de mostrar que en Bolivia se tiene una Iglesia que actúa.

Por su parte la Dra. Ivette Miranda, Directora de la Carrera de Derecho de la U.C.B. manifestó que la universidad tiene esta disposición de apoyar en temas formativos, prevención y capacitación en normas que permitan abordar líneas de procesamiento que estén dentro los cánones regulados por la Iglesia, por el Estado, siempre en apego al sistema legislativo boliviano.

Jorge Fernández, Coordinador de la Comisión Nacional de Prevención y Formación de la CEB, manifestó que desde el área de Educación se está previendo el tema de la socialización de las líneas guía, el protocolo de prevención y salvaguarda de ambientes sanos y seguros para las unidades educativas y de convenio, al mismo tiempo que agradeció, a la U.C.B. por facilitar, además de sus ambientes, el techo académico en estos procesos formativos.

La U.C.B. siendo parte de la Iglesia Católica en Bolivia, continuará apoyando todas estas iniciativas de formación a estudiantes, docentes y al público en general con relación a los temas tratados en este seminario.

Coordinación Nacional de Comunicación, Imagen y Marketing
Rectorado Nacional

https://acortar.link/ZP4t2H

Sesionan en Cochabamba: Avanza trabajo de la Comisión Especial que investiga casos de pederastia clerical

Prensa Senado | Vie, 07/28/2023 - 12:23 | Social

El presidente de la Comisión Especial de investigación de delitos de abuso sexual de niño, niña y adolescente y otros delitos conexos relativos a la violencia sexual suscitados en entornos eclesiales o no que constituyan pederastia clerical, senador Luis Flores, informó que, en su cuarta jornada de trabajo, la Comisión avanza con el plan de trabajo delineado y que en ese sentido se encuentran en el departamento de Cochabamba donde sostuvieron diferentes reuniones.

"Es nuestro cuarto día de trabajo de la Comisión Especial que ha resuelto conformar el pleno del Senado, (…) estamos en Cochabamba, hemos venido a tener una reunión inicial con antiguos alumnos del (colegio) Juan XXIII y los hemos escuchado, nos hemos reunido también con algunas autoridades", informó a los medios locales.

Flores remarcó que, el objetivo de la Comisión es brindar reparación de los daños a las víctimas y que, "en conclusión por su puesto se haga justica, que en la investigación en Bolivia se le dé prioridad de todas las instituciones del País en este tema de la investigación, y fundamentalmente, se pueda reparar los daños".

En ese marco, el senador Flores, recordó que, Bolivia ha ratificado convenios internacionales de defensa del niño, niña, adolescente, mediante diferentes leyes y, que, a partir de la denuncia del periódico El País, sobre el caso de pederastia cometido por el denominado Padre "Pica", que develó el abuso físico y psicológico a más de 55 menores, es que como país se tomó mayor atención en la investigación de este tipo de hechos.

La Comisión está integrada por los senadores, Luis Adolfo Flores, Simona Quispe y William Torrez, y Julio Diego Romaña.

https://acortar.link/xTqAce

AGOSTO

Miembros de la Comisión Especial de investigación de presuntos casos de pederastia sostienen reuniones con el Canciller y Defensor del Pueblo

Prensa Senado | Jue, 08/03/2023 - 19:30 | Internacional

Durante esta jornada de jueves, los senadores Luis Flores, Simona Quispe y William Torres, miembros de la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos Conexos, relativos a la Violencia Sexual, presuntamente suscitados en entornos eclesiales que constituyan Pederastia Clerical, sostuvieron reuniones con el canciller Rogelio Mayta y el defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, en el marco de su trabajo en esta temática.

La instancia legislativa de investigación de la Cámara Alta, de la Asamblea Legislativa Plurinacional, la completa el senador de Creemos, Julio Romaña.

Tras el encuentro con el Ministro de Relaciones Exteriores, el presidente de la Comisión de Investigación, senador Luis Flores, ratificó que la Comisión inicialmente trabajará por espacio de 3 meses en la indagación de estos casos, y remarcó que el objetivo de esta labor, es priorizar la protección de niñas, niños y adolescentes, en apego a la Carta Magna boliviana. "Estos delitos ya se consideran en delitos de lesa humanidad", enfatizó el legislador.

Flores sostuvo que la instancia de investigación está conformada únicamente por Senadores. "Una de nuestras atribuciones será fiscalizar el proceso penal que ya se ha iniciado en el Ministerio Público", subrayó.

El vicepresidente de la Comisión Especial de investigación, senador William Torres, sobre la reunión con el Defensor del Pueblo, manifestó que para los miembros de la Comisión fue insuficiente el informe de la Defensoría del Pueblo, sobre todo en lo relacionado a la fiscalización que debe hacer al Ministerio Público, instancia que debe ver el avance de la atención de las denuncias de estos casos en contra de niñas, niños y adolescentes.

"Seguiremos desarrollando nuestra tarea; sin embargo, hemos pedido que el Defensor del Pueblo nos envíe los informes correspondientes", puntualizó el asambleísta nacional, en declaraciones a los medios de prensa.

Anteriormente, la Comisión Especial de investigación se reunió en Cochabamba con diferentes autoridades y representantes de instituciones, además con exestudiantes del colegio Juan XXIII, y tiene previsto realizar visitas a otras instituciones en al menos otros cinco departamentos del país.

https://acortar.link/FJqiy6

DEFENSOR DEL PUEBLO PRESENTA INFORME ORAL ANTE COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO

03 DE AGOSTO DE 2023 08:07 PM

Durante su presentación el Defensor explicó las competencias normativas, las acciones realizadas y las acciones de prevención que viene ejecutando.

La Paz, 3 de agosto 2023 (UCOM/DPB). – Ante la solicitud de informe de la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente, que constituyen pederastia clerical", instancia de la Cámara de Senadores, el Defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, detalló hoy las acciones emprendidas desde la institución defensorial en relación a la temática.

En la primera parte de su alocución, Callisaya explicó a los miembros de la comisión sobre las competencias normativas enmarcadas en que en la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 870 y el Reglamento del Sistema de Servicio al Pueblo aprobado mediante Resolución Administrativa DP-RA-N° 103/2021-2022, así como el alcance de su función en relación a servidores públicos y prestadores de servicios públicos.

Posteriormente, la autoridad defensorial explicó sobre los tipos de acciones institucionales que su instancia emprende en la problemática de agresiones a niñas, niños y adolescentes en general: atención de casos, incidencia en política públicas y promoción de derechos.

Informó que, en el contexto clérigo, a la Defensoría del Pueblo llegaron 10 denuncias de agresión sexual, mismas que fueron admitidas en Chuquisaca, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz; a las cuales

se realizó el debido acompañamiento y la respectiva derivación de los casos ante la autoridad competente conforme a su protocolo.

Callisaya, detalló que, como parte de su labor de velar por los derechos de la niñez y adolescencia, la institución defensorial desarrolla acciones de incidencias en políticas públicas para la prevención de este flagelo social, como es el caso de los proyectos “Voces unidas frente a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes” y el proyecto piloto "Defensor y Defensora Estudiantil", mismos que reúnen las preocupaciones y aportes de diferentes sectores de la sociedad a nivel nacional para ejecutarlos en acciones de prevención.

El 29 de mayo de 2023, la Defensoría del Pueblo derivó una nota al Ministro de Justicia y Transparencia Institucional donde se le informa que, el ‘Programa integral de Lucha Contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes de 2015’ que tuvo una vigencia de cinco (5) años “no haya sido difundido, conocido, ni implementado amplia y adecuadamente”, dicha afirmación resume las conclusiones del análisis y diagnóstico que arribaron las mesas departamentales que impulsó la Defensoría del Pueblo con los sectores de la sociedad, instituciones y organizaciones civiles (el 23 de mayo) en el marco del proyecto “Voces unidas frente a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”.

“Nosotros canalizamos para que las denuncias sean atendidas por la autoridad competente”, enfatizó Callisaya a tiempo de manifestar la profunda preocupación porque a la fecha, las instancias competentes no hayan diseñado, articulado y desarrollado un nuevo ‘Programa Integral de Lucha Contra la Violencia Sexual, conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley N.º 548’.

https://acortar.link/QzNt1D

INVESTIGACIÓN. La Comisión del Senado, integrada por Flores, Simona Quispe, William Torrez y Julio Diego Romaña, trabajará por espacio de tres meses en la indagación de estos casos de abusos sexual de al menos 85 menores y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba.

La Comisión Especial de Investigación de casos de pederastia clerical recibió ayer, en audiencia, al canciller Rogelio Mayta y al defensor del Pueblo, Pedro Callisaya.

El presidente de la Comisión de Investigación, el senador del MAS Luis Adolfo Flores, destacó el encuentro con el canciller, pues se habría revelado que la iglesia Católica no tenía ningún convenio firmado con el Estado para abrir centros educativos, como el Colegio Juan XXIII, en Cochabamba, donde se presentaron denuncias de abuso sexual por parte de jesuitas.

“Bolivia tiene cartas reversales aprobadas en 1993 y rarificadas por Bolivia en una ley del año 1995, ¿qué significa? que no tenía ningún convenio Bolivia con el Vaticano para abrir albergues, guarderías, centros de enseñanza, se lo hizo, y nos ratificaba el canciller, por costumbre”, aseguró.

La comisión legislativa fue conformada el 12 de julio, luego de más de dos meses de que el diario español El País revelara que el jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, confesó que abusó sexualmente de al menos 85 menores y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba, durante su labor como parte de la Compañía de Jesús.

Pedrajas no fue el único que habría abusado de menores de edad. Al jesuita, fallecido en 2009, se sumaron denuncias en contra de Luis Roma Padrosa (+), Luis Mestre (+), Antonio Gausset, Francesc Peris y Carlos Villamil. Todos estuvieron vinculados al colegio Juan XXIII, donde ocurrió la mayoría de las vejaciones de Pedrajas.

También se cometieron delitos similares en otras instalaciones donde trabajaban sacerdotes. La Fiscalía inició una investigación.

La Comisión del Senado, integrada por Flores, Simona Quispe, William Torrez y Julio Diego Romaña, trabajará por espacio de tres meses en la indagación de estos casos.

“Estos delitos ya se consideran de lesa humanidad”, enfatizó Flores.

Sobre la reunión con el Defensor del Pueblo, el senador William Torres manifestó que fue insuficiente el informe que brindó, sobre todo en lo relacionado a la fiscalización que debe hacer al Ministerio Público, instancia que debe ver el avance de la atención de las denuncias de estos casos en contra de niñas, niños y adolescentes.

“Seguiremos desarrollando nuestra tarea; sin embargo, hemos pedido que el Defensor del Pueblo nos envíe los informes correspondientes”, puntualizó.

A fines de julio, los integrantes de la Comisión se reunieron en Cochabamba con diferentes autoridades y representantes de instituciones, además con exestudiantes del Colegio Juan XXIII.

También recibió en audiencia al procurador General del Estado, Wilfredo Chávez, el 01 de agosto.

https://acortar.link/IbWvc3

Senador Flores: La Compañía de Jesús mostró toda su disposición para esclarecer los casos de abusos

La Comisión Especial que investiga los casos de abusos sexuales en la Iglesia recibió en audiencia al padre Bernardo Mercado, provincial de la Compañía de Jesús.

El provincial Bernardo Mercado en la comisión legislativa. Foto: Senado

La Paz, 10 de agosto de 2023 (ANF).- El presidente de la Comisión Especial de Investigación de los delitos de Abuso y Violación a Infante, Niño, Niña y Adolescente, Adolfo Flores, manifestó que el Provincial P. Bernardo Mercado mostró toda la disposición para la investigación y esclarecimiento de los casos de pederastia que tocan a esta orden religiosa.

“Hemos tenido la presencia del padre y sacerdote de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, que ha mostrado toda la disposición para la investigación y esclarecer (las denuncias). Nos ha comentado que no cuenta con toda la información porque está en investigación en el Ministerio Público y las oficinas están precintadas”, dijo a los medios de comunicación.

Reiteró que la máxima autoridad de la Compañía de Jesús ha mostrado su predisposición a acudir las veces que sean necesarias ante esa instancia legislativa, no obstante, informó que de acuerdo a la declaración del sacerdote no tiene mucho conocimiento de los hechos del (año) 2000 hacia atrás, “es una dificultad”, precisó.

Pero que brindó toda la información que está a su alcance para esclarecer los hechos denunciados. Este jueves, a las 14:30, Mercado fue convocado por la comisión de la que participaron todos los senadores miembros, quienes también formularon preguntas.

Flores dijo que era necesario diferenciar entre las autoridades del pasado y las actuales de la Compañía de Jesús. “No es lo mismo las autoridades eclesiales o de la Compañía de Jesús del 2000 hacia atrás, que entendemos extraoficialmente habían silenciado la información, no es lo mismo que las autoridades actuales. No podemos comparar”.

Asimismo, manifestó que los delitos de abuso y violación a esta población vulnerable “no van a prescribir” porque son delitos en serie, violación de derechos humanos. Observó el poco accionar del Estado en décadas anteriores, por lo que debe sancionarse de manera más dura estos hechos.

Provincial de la Compañía de Jesús respondió preguntas

Por su parte, el Provincial de la orden religiosa dijo que actualmente no cuenta con toda la información porque no puede acceder a los documentos ya que todo ha sido precintado por el Ministerio Público en el marco de las investigaciones.

Dejó sentado que actualmente toda denuncia es remitida a la Fiscalía y no hay procesos internos, decisión que asumió desde el inicio de la crisis tras conocerse de la existencia de un diario del sacerdote Alfonso Pedrajas en el que éste habría descrito los abusos que cometió en el colegio Juan XXIII.

La comisión consultó si tiene conocimiento sobre el diario de Pedrajas, en poder de quién está, porque según el diario El País (estaría en poder) de su expareja y del sobrino de Pedrajas. A lo que el Provincial dijo que “nunca estuvo en poder de la Compañía de Jesús”.

Acotó que más allá de lo que publicó el periódico español “que son pedazos del diario, un periódico construye lo que necesita comunicar no el conjunto de la situación”.

“Es la primera instancia que responsablemente dice hay que ir al núcleo de lo que es una prueba para nosotros, la computadora y el diario, como bien expresó el periódico El País: nunca estuvo en poder de la Compañía de Jesús. Es más, le hace hacer una promesa a su novio o lo que fuera para que nunca llegue a manos de nadie aquello (el diario)”, afirmó Mercado.

En esa línea, acotó que “Lo que ahora tendríamos que unir esfuerzos todos es realmente ubicar a esta persona que tiene que tener, y de haber destruido una prueba de este tipo nos está dificulta a todos la investigación porque aquí está el meollo de todo. Por un lado, las víctimas a quienes nos tenemos que dirigir, y por otro lado, el perfil de este sujeto de tantos crímenes ha cometido, por lo menos supuestamente según su diario, pero como podemos definir ahora si tenemos en papel si es o no auténtico, si está todo transcrito a computadora”, acotó.

/ANF/

https://acortar.link/FDbyfg

El provincial de la Compañía de Jesús padre Bernardo Mercado (de chaqueta clara) en la Comisión. Foto: Facebook Senado

Provincial de la Compañía de Jesús por curas pederastas: De haberlo sabido ni loco me metía de jesuita
Fuente: ABI
10 Agosto 2023

La Paz, 10 de agosto de 2023 (ABI). – El superior provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, afirmó este jueves que “ni loco” se hubiera metido de jesuita de haber conocido las “características” de más de nueve de sus miembros que hoy son acusados de pederastia en Bolivia.

Lo dijo durante su entrevista con los integrantes de la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos Conexos, relativos a la Violencia Sexual, presuntamente suscitados en entornos eclesiales, que constituyan Pederastia Clerical.

“Personalmente, para mí, han sido grandes misioneros, al final es como si yo les contemplara a ustedes (al dirigirse a los senadores) y un día quisiera ser como ustedes, por la distancia de edad; (pero) en ningún momento yo los he visto (a los jesuitas mencionados) con estas características que hoy los estamos colocando (pederastas), en ningún momento, de haberlo sabido ni loco me metía de jesuita”, afirmó.

Antes, el presidente de la Comisión, el senador Luis Adolfo Flores, le preguntó si conocía que los jesuitas Alfonso Pedrajas, Carlos Vilamil Olea, Francesc Peris, Francisco Pifarré, Jorge Vila Despujol, Luis María Roma Padrosa, Antonio “Tuco” Gausset Capdevila y Luis Tó, tenían antecedentes de haber cometido delitos de abuso sexual en otros países.

Mercado dijo que “yo, institucionalmente, no sé si tenían antecedentes".

Dijo que sabía de la existencia de “estos señores” y tenía buenos conceptos de ellos, incluido Alfonso Pedrajas, quien dejó un diario donde confesó que abusó sexualmente de más de 80 menores de edad del Colegio Juan XXIII de Cochabamba, que era administrado por la Compañía de Jesús.

“Sé de la existencia de estos señores, además en muy buen concepto, del señor Alfonso Pedrajas, ¡por Dios me cuentan las historias y digo qué me están contando! Y yo lo he conocido como un anciano, enfermo ya en sus últimos días, bastante bien. Ahora, es evidente que nadie lleva un letrero diciendo ‘yo soy lo que soy’”, refirió.

Si bien dijo que esos antecedentes lo habrían llevado a cambiar de camino en su vida, también señaló que su madurez lo hubiese llevado a decir “yo puedo hacer algo diferente; por eso hoy en día no estoy en crisis, y estoy seguro de mi vocación, porque sé que estoy en el lugar correcto en donde todo el bien que yo quería hacer lo puedo seguir haciendo”.

En la entrevista, Mercado, de 42 años, se amparó en una disposición judicial para no revelar detalles de la cantidad de juicios y víctimas por abusos de jesuitas que investiga el Ministerio Público.

Dijo que lleva en el cargo de provincial once meses y que llegó a esa responsabilidad "por una extraña razón", porque quienes asumían ese espacio en el pasado eran personas con más edad porque se consideraba su experiencia.

Jfcch/Afbs

https://acortar.link/tV189P

En 10 años, Educación registra 800 casos de violencia contra niños en escuelas; 104 por abuso sexual

Fuente: Brújula Digital
10/08/2023

La comisión especial del Senado continuará su labor este jueves, cuando recibirá las declaraciones de representantes de la Compañía de Jesús en Bolivia.

El Ministro de Educación (segundo Der.) da su informe a una comisión del Senado. Foto: Captura video

El ministro de Educación, Édgar Pary, informó a la comisión especial del Senado que indaga casos de pederastia eclesial que, en una década desde 2012, se contabilizaron más de 800 casos de violencia física, psicológica y sexual en unidades educativas fiscales y de convenio, de los que 104 fueron sacados del sistema de control educativo por tratarse de violencia sexual.

"Desde 2012 hemos tenido más de 800 casos, de los que como 104, hasta ahora, han salido fuera del sistema, justamente por este hecho de violencia sexual, entonces se han retirado fuera del sistema, no solamente de (escuelas) fiscales, sino también de convenio porque nosotros también controlamos eso", dijo Pary a los integrantes de la comisión de la Cámara Alta.

El senador Luis Adolfo Flores (MAS), integrante de la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos Conexos, relativos a la Violencia Sexual, presuntamente suscitados en entornos eclesiales, informó que Pary dio esa relación de hechos debido a que antes de 2012 no existía una normativa específica para seguir este tipo de casos de violencia en unidades educativas.

En este caso, acotó Flores, lo que se debe hacer en adelante es elaborar normativas para que no vuelvan a registrarse casos de violencia en contra de niñas y niños en unidades educativas del país.

Pary también dio una relación del funcionamiento de unidades educativas de convenio en el país, entre ellas la del colegio Juan XXII de Cochabamba, controlada por la Compañía de Jesús.

Esta comisión especial del Senado fue creada luego de que en mayo de este año se reveló que el padre jesuita fallecido Alfonso Pedrajas (Pica) cometió cerca de 85 abusos sexuales en contra de alumnos del colegio Juan XXIII de Cochabamba, el mismo que estaba a cargo de la Compañía de Jesús. Esos datos estaban contenidos en el diario del sacerdote español.

Flores explicó que, a partir de 2012, entra en vigencia una normativa que faculta a abogados del Ministerio de Educación a hacer seguimiento a los casos de violencia física, psicológica y sexual en contra de niñas y niños estudiantes.

La comisión especial del Senado continuará su labor este jueves, cuando recibirá las declaraciones de representantes de la Compañía de Jesús en Bolivia.

Al margen del trabajo legislativo, la justicia ordinaria tiene abiertos casos para indagar abusos sexuales de parte de religiosos en contra de niños.

BD/JJC

https://acortar.link/lbRtFj

Sacerdote arrepentido: “De haberlo sabido ni loco me metía de jesuita”

La Paz, 11 agost 2023 (ATB Digital).- El superior provincial de la Compañía de Jesús, Bernardo Mercado, afirmó este jueves que “ni loco” se hubiera metido de jesuita de haber conocido las “características” de más de nueve de sus miembros que hoy son acusados de pederastia en Bolivia.

Lo dijo durante su entrevista con los integrantes de la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos Conexos, relativos a la Violencia Sexual, presuntamente suscitados en entornos eclesiales, que constituyan Pederastia Clerical.

“Personalmente, para mí, han sido grandes misioneros, al final es como si yo les contemplara a ustedes (al dirigirse a los senadores) y un día quisiera ser como ustedes, por la distancia de edad; (pero) en ningún momento yo los he visto (a los jesuitas mencionados) con estas características que hoy los estamos colocando (pederastas), en ningún momento, de haberlo sabido ni loco me metía de jesuita”, afirmó.

Antes, el presidente de la Comisión, el senador Luis Adolfo Flores, le preguntó si conocía que los jesuitas Alfonso Pedrajas, Carlos Vilamil Olea, Francesc Peris, Francisco Pifarré, Jorge Vila Despujol, Luis María Roma Padrosa, Antonio "Tuco" Gausset Capdevila y Luis Tó, tenían antecedentes de haber cometido delitos de abuso sexual en otros países.

Mercado dijo que "yo, institucionalmente, no sé si tenían antecedentes".

Dijo que sabía de la existencia de "estos señores" y tenía buenos conceptos de ellos, incluido Alfonso Pedrajas, quien dejó un diario donde confesó que abusó sexualmente de más de 80 menores de edad del Colegio Juan XXIII de Cochabamba, que era administrado por la Compañía de Jesús.

"Sé de la existencia de esto señores, además en muy buen concepto, del señor Alfonso Pedrajas, ¡por Dios me cuentan las historias y digo qué me están contando! Y yo lo he conocido como un anciano, enfermo ya en sus últimos días, bastante bien. Ahora, es evidente que nadie lleva un letrero diciendo 'yo soy lo que soy'", refirió.

Si bien dijo que esos antecedentes lo habrían llevado a cambiar de camino en su vida, también señaló que su madurez lo hubiese llevado a decir "yo puedo hacer algo diferente; por eso hoy en día no estoy en crisis, y estoy seguro de mi vocación, porque sé que estoy en el lugar correcto en donde todo el bien que yo quería hacer lo puedo seguir haciendo".

En la entrevista, Mercado, de 42 años, se amparó en una disposición judicial para no revelar detalles de la cantidad de juicios y víctimas por abusos de jesuitas que investiga el Ministerio Público. Dijo que lleva en el cargo de provincial once meses y que llegó a esa responsabilidad "por una extraña razón", porque quienes asumían ese espacio en el pasado eran personas con más edad porque se consideraba su experiencia.

https://acortar.link/Xm6Ks0

Presumen que jesuitas como Pica ingresaron al país como extranjeros y no como sacerdotes

El provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, el padre Bernardo Mercado, señaló que ese marco normativo regula las actividades de esta entidad en territorio nacional.

El sacerdotes Alfonso Pedrajas (+), entrevista por La Razón en 2009. ***IMAGEN: LA RAZÓN***
FUENTE: LA RAZON
LA PAZ / 13 de agosto de 2023 / 21:55

Por un vacío legal, durante más de una centuria los sacerdotes, como el jesuita Alfonso Pedrajas (+), acusado de abusar a menores en Bolivia, ingresaron al país como «extranjeros», pero pese a ello cumplían con labores pastorales y de docencia, reveló el presidente de la Comisión Especial que investiga los casos de pederastia, Luis Adolfo Flores.

Existió «un vacío de normativa, supuestamente el (Concordato) de 1851 fue cuestionado en seis artículos y finalmente no se ratificó porque había cuestionamientos, pero con ese documento existió la relación hasta el año de 1993, con ese vacío.

Entonces el cuestionamiento en esa época es que, durante esa falta de documento, los sacerdotes entraban en calidad de extranjeros no más, un español venía y ejercía su sacerdocio, no había convenio, no había nada, y así entró supuestamente, estamos en investigación, así entró el padre Pica», señaló.

El 29 de mayo de 1851, el ministro Plenipotenciario de su Santidad el Sumo Pontífice Pio 9 y cardenal de la Santa Iglesia Romana, Jacobo Antonelli, y el ministro Plenipotenciario de Bolivia, el general Andrés Santa Cruz, firmaron el Concordato que debía regir las relaciones bilaterales.

Si bien el 6 de noviembre de 1851 la Convención Nacional la aprobó como ley, el Gobierno boliviano señaló que la «ratificará» luego de que se realicen aclaraciones en los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 12, 18, 20 y 21 para ponerlos en perfecta armonía con la Constitución de la República.

Vigencia

No obstante, esto no se concretó y, por tanto, el Concordato no entró en vigencia entre ambos Estados. Ya en 1993, luego de 142 años, ambos Estados firmaron el 3 de agosto las Notas Reversales entre la Santa Sede y el Gobierno de Bolivia.

Estas fueron aprobadas y ratificadas por el Congreso Nacional mediante la Ley Nº 1644 de 11 de julio de 1995.

El provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, el padre Bernardo Mercado, señaló que ese marco normativo regula las actividades de esta entidad en territorio nacional.

Apodado Pica, Alfonso Pedrajas, natural de Valencia, España, llegó a Bolivia a inicios de la década de los ’60’, cuando efectivamente no había un marco normativo vigente entre El Vaticano y Bolivia.

Cumplió labores en los colegios San Calixto, Ayacucho y el Correccional de Menores, en La Paz.

Sacerdotes

Luego de su estadía en Lima, donde habría cometido su primer abuso sexual, según su confesión en su diario de más de 300 páginas, retornó a Bolivia, y lo nombraron subdirector y luego director del colegio Juan XXIII, en Cochabamba, Bolivia.

Según el propio Pedrajas, ahí habría abusado de unos 80 menores de edad, según dejó escrito en su diario del que una parte se publicó el 30 de abril en el diario español El País y que destapó las denuncias de violación al interior de la Iglesia Católica en Bolivia.

Además de Pedrajas, fueron denunciados por hechos similares los sacerdotes jesuitas Carlos Vilamil Olea, Francesc Peris, Francisco Pifarré, Jorge Vila Despujol, Luis María Roma Padrosa, Antonio «Tuco» Gausset Capdevila y Luis Tó. Los casos son investigados por el Ministerio Público.

Durante su entrevista en la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos Conexos, relativos a la Violencia Sexual, presuntamente, suscitados en entornos eclesiales, que constituyan Pederastia Clerical, mercado dijo que a algunos de los denunciados los conoció durante su formación como jesuita.

«Sé de la existencia de estos señores, además en muy buen concepto, del señor Alfonso Pedrajas, ¡por Dios me cuentan las historias y digo qué me están contando! Y yo lo he conocido como un anciano, enfermo ya en sus últimos días, bastante bien. Ahora, es evidente que nadie lleva un letrero diciendo ‘yo soy lo que soy'», refirió.

Dijo que «no trabajó nunca con ellos, por la distancia de edad». «Cuando eran ancianos casi muerdo, yo recién empecé a trabajar, entonces nos dista mucho», alegó.

https://acortar.link/zqK3Jx

El presidente de la Comisión Especial que investiga los casos de pederastia, Luis Adolfo Flores.
Fuente: Ahora el Pueblo
13 de agosto de 2023

Presumen que jesuitas como Pica ingresaron al país como extranjeros y no como sacerdotes

Pese a ello cumplían con labores pastorales y de docencia.

Por un vacío legal, durante más de una centuria los sacerdotes, como el jesuita Alfonzo Pedrajas (+), acusado de abusar a menores en Bolivia, ingresaron al país como "extranjeros", pero pese a ello cumplían con labores pastorales y de docencia, reveló el presidente de la Comisión Especial que investiga los casos de pederastia, Luis Adolfo Flores.

Existió "un vacío de normativa, supuestamente el (Concordato) de 1851 fue cuestionado en seis artículos y finalmente no se ratificó porque había cuestionamientos, pero con ese documento existió la relación hasta el año de 1993, con ese vacío. Entonces el cuestionamiento en esa época es que durante esa falta de documento, los sacerdotes entraban en calidad de extranjeros no más, un español venía y ejercía sus sacerdocio, no había convenio, no había nada, y así entró supuestamente, estamos en investigación, así entró el padre Pica", señaló.

El 29 de mayo de 1851, el ministro Plenipotenciario de su Santidad el Sumo Pontífice Pio 9 y cardenal de la Santa Iglesia Romana, Jacobo Antonelli, y el ministro Plenipotenciario de Bolivia, el general Andrés Santa Cruz, firmaron el Concordato que debía regir las relaciones bilaterales.

Si bien el 6 de noviembre de 1851 la Convención Nacional la aprobó como ley, el Gobierno boliviano señaló que la "ratificará" luego de que se realicen aclaraciones en los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 12, 18, 20 y 21 para ponerlos en perfecta armonía con la Constitución de la República.

No obstante, esto no se concretó y, por tanto, el Concordato no entró en vigencia entre ambos Estados.

Ya en 1993, luego de 142 años, ambos Estados firmaron el 3 de agosto las Notas Reversales entre la Santa Sede y el Gobierno de Bolivia.

Estas fueron aprobadas y ratificadas por el Congreso Nacional mediante la Ley Nº 1644 de 11 de julio de 1995.

El provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, el padre Bernardo Mercado, señaló que ese marco normativo regula las actividades de esta entidad en territorio nacional.

Apodado Pica, Alfonso Pedrajas, natural de Valencia, España, llegó a Bolivia a inicios de la década de los '60', cuando efectivamente no había un marco normativo vigente entre El Vaticano y Bolivia.

Cumplió labores en los colegios San Calixto, Ayacucho y el Correccional de Menores, en La Paz.

Luego de su estadía en Lima, donde habría cometido su primer abuso sexual, según su confesión en su diario de más de 300 páginas, retornó a Bolivia, y lo nombraron subdirector y luego director del colegio Juan XXIII, en Cochabamba, Bolivia.

Según el propio Pedrajas, ahí habría abusado de unos 80 menores de edad, según dejó escrito en su diario del que una parte se publicó el 30 de abril en el diario español El País y que destapó las denuncias de violación al interior de la Iglesia Católica en Bolivia.

Además de Pedrajas, fueron denunciados por hechos similares los jesuitas Carlos Vilamil Olea, Francesc Peris, Francisco Pifarré, Jorge Vila Despujol, Luis María Roma Padrosa, Antonio "Tuco" Gausset Capdevila y Luis Tó. Los casos son investigados por el Ministerio Público.

Durante su entrevista en la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos Conexos, relativos a la Violencia Sexual, presuntamente, suscitados en entornos eclesiales, que constituyan Pederastia Clerical, mercado dijo que a algunos de los denunciados los conoció durante su formación como jesuita.

"Sé de la existencia de estos señores, además en muy buen concepto, del señor Alfonso Pedrajas, ¡por Dios me cuentan las historias y digo qué me están contando! Y yo lo he conocido como un anciano, enfermo ya en sus últimos días, bastante bien. Ahora, es evidente que nadie lleva un letrero diciendo 'yo soy lo que soy'", refirió.

Dijo que "no trabajó nunca con ellos, por la distancia de edad". "Cuando eran ancianos casi muerdo, yo recién empecé a trabajar, entonces nos dista mucho", alegó.

https://acortar.link/4AJ8Ys

Provincial jesuita: "Ni loco" entraba a la Orden si hubiera sabido de los abusos en Bolivia

P. Bernardo Mercado. Crédito: Captura de pantalla EWTN Noticias
Por Julieta Villar
Fuente. Aci Prensa
15 de agosto de 2023 / 04:21 PM

Luego del escándalo de abusos que comenzó en abril e involucra a varios miembros de la Compañía de Jesús en Bolivia, el Superior Provincial del país, P. Bernardo Mercado, aseguró que "ni loco" entraba a la Orden de los jesuitas si hubiera conocido la realidad de los miembros acusados de pederastia.

El sacerdote mantuvo una entrevista con la Comisión Especial de Investigación de Delitos de Abuso Sexual, Violación Sexual, Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente y otros Delitos relativos a la

Violencia Sexual suscitados en entornos eclesiales, recientemente creada por la Cámara de Senadores de Bolivia.

En ese marco, informó el medio **ATB Digital**, se refirió a los numerosos jesuitas denunciados por abusos, cuyos casos constituyen un escándalo en el país.

Al referirse a ellos, recordó: "Personalmente, para mí han sido grandes misioneros".

"Es como si yo los contemplara a ustedes [los senadores] y un día quisiera ser como ustedes, por la distancia de edad", comparó.

"En ningún momento yo los he visto [a los jesuitas involucrados] con estas características que hoy

les estamos colocando", aseguró, al referirse a su carácter de pederastas.

"**De haberlo sabido, ni loco me metía de jesuita**", reveló.

El Provincial fue consultado por el presidente de la Comisión, senador Luis Adolfo Flores, acerca de si conocía los antecedentes de abuso cometidos en otros países por los jesuitas Alfonso Pedrajas, Carlos Vilamil Olea, Francesc Peris, Francisco Pifarré, Jorge Vila Despujol, Luis María Roma Padrosa, Antonio "Tuco" Gausset Capdevila y Luis Tó.

"Yo, institucionalmente, no sé si tenían antecedentes", respondió.

Sin embargo, indicó que sabía de la existencia de "estos señores" y tenía buenos conceptos de ellos, incluido Alfonso Pedrajas, cuyo caso tuvo especial visibilidad a partir de un informe publicado en abril por el diario español El País.

En dicha investigación, se reveló **la existencia de un diario** en el que el sacerdote dejó constancia de al menos 85 abusos cometidos durante su ministerio en Bolivia.

A partir de ese caso, comenzaron a surgir más denuncias que involucran a distintos jesuitas por abusos y encubrimiento.

"¡Por Dios!, me cuentan las historias y digo: ¿Qué me están contando?", exclamó el Provincial respecto a Pedrajas. "Yo lo he conocido como un anciano, enfermo, ya en sus últimos días, bastante bien".

"Ahora, es evidente que nadie lleva un letrero diciendo 'yo soy lo que soy'", aclaró, haciendo referencia a que no era posible imaginar los delitos por el solo hecho de conocer a la persona.

Aunque reconoció que, de haberlo sabido, no hubiera ingresado a la Orden, en este momento el P. Mercado plantea: "Yo puedo hacer algo diferente; por eso hoy en día no estoy en crisis, y estoy seguro de mi vocación, porque sé que estoy en el lugar correcto en donde todo el bien que yo quería hacer lo puedo seguir haciendo".

Respaldado en una disposición judicial, el Provincial se negó a revelar detalles de la cantidad de juicios y denuncias de víctimas que están siendo investigadas por el Ministerio Público.

El P. Mercado tiene 42 años y lleva 11 meses en el cargo, lo que le resulta llamativo. Afirma que su nombramiento lo tomó por sorpresa, ya que es un escalafón que suelen ocupar religiosos de más edad, debido a la experiencia.

A mediados de mayo, **el superior se pronunció sobre los abusos**, reconociendo que la Compañía de Jesús había cometido errores en el manejo de los casos perpetrados por miembros de la comunidad en años anteriores.

Asimismo, animó a sus hermanos religiosos a colaborar con la justicia.

Convocado por el Ministerio Público, el propio P. Mercado acudió a fines del mismo mes a declarar en calidad de imputado por los casos de pederastia en el Colegio Juan XXIII.

https://acortar.link/CpkZq9

Comisión de Constitución aprueba proyecto de imprescriptibilidad de delitos sexuales. Foto. Diputados

Comisión de Diputados aprueba ley de imprescriptibilidad de delitos sexuales, agravan penas en caso de religiosos

La Paz, 17 de agosto de 2023 (ABI). – El proyecto de ley que establece la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños y adolescentes fue aprobado en la Comisión de Constitución de Diputados con ajustes como el agravar la pena a 25 años de cárcel para religiosas. Se espera que la próxima semana sea tratada en el pleno de Diputados, para su remisión al Senado.

El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, informó de la aprobación del proyecto de ley, en la sesión en la que estuvo el ministro de Justicia, Iván Lima, para explicar el contenido de la iniciativa legal enviada por el presidente Luis Arce.

El proyecto fue elaborado en respuesta a los delitos sexuales cometidos por religiosos y destapados como consecuencia de la publicación de las confesiones de pederastia del sacerdote jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, quien en su diario reveló que abusó sexualmente a más de 85 niños y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba.

Imprescriptibilidad de los delitos de violación y abuso contra niños y adolescentes y la constitución de una Comisión de la Verdad están entre algunas de las medidas.

También serán endurecidas las penas en caso de encubrimiento, como se denunció en los casos de pederastia revelados. Se prevé subir la pena de cuatro a ocho años de cárcel.

Los delitos sexuales tendrán una condena de 20 años, pero la pena subirá en caso de agravantes. “Cuando la violación sea cometida por un pastor, sacerdote, un miembro de una organización religiosa o por el guía espiritual tiene un agravante mayor que van desde los 20 a los 25 años de cárcel”, informó Jáuregui en Bolivia Tv.

La Comisión de Constitución aprobó el proyecto en mayo y lo remitió al pleno de Diputados, donde se decidió devolver a la comisión para analizar e incorporar nuevas sugerencias que surgieron.

Jáuregui informó que este viernes remitirá el proyecto al pleno de Diputados y confía que sea agendado y tratado la próxima semana.

Para investigar los ilícitos de pederastia cometidos por religiosos se creará la Comisión de la Verdad, que estará integrada por los ministerios de la Presidencia, Justicia y Transparencia Institucional y Gobierno; los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia; el presidente del Consejo de la Magistratura; el presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional; el Fiscal General del Estado; el Procurador General del Estado y el Defensor del Pueblo.

https://acortar.link/prBW3X

Avanza en Bolivia ley protectora de niños contra delitos sexuales

La Paz, 18 ago (Prensa Latina) Un proyecto de ley que establece la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños y adolescentes será remitida hoy al pleno de la Cámara de Diputados, aseguró una fuente parlamentaria.

El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, afirmó que la propuesta de normativa quedó aprobada en esa instancia, y confía en que sea agendado y tratado en plenaria por el órgano legislativo la próxima semana.

Según Jáuregui, el texto recibió la aprobación en una sesión a la que asistió el ministro de Justicia, Iván Lima, para explicar el contenido de la iniciativa legal enviada por el presidente Luis Arce.

Este documento fue elaborado en respuesta a los múltiples delitos sexuales cometidos por sacerdotes católicos y destapados tras la publicación del diario del cura pederasta Alfonso Pedrajas (alias Pica), jesuita ya fallecido.

Según sus confesiones Pica Pedrajas abusó sexualmente de al menos 85 menores de edad en América Latina, la mayoría en Bolivia.

Tras este escándalo, se sucedieron numerosas denuncias en el país altiplánico contra religiosos comisores de este tipo de ilícitas y contra sus encubridores.

El proyecto de ley prevé la imprescriptibilidad de los delitos de violación y abuso contra niños y adolescentes, así como la creación de una Comisión de la Verdad para investigar estas ilícitas.

Asimismo, serán endurecidas las penas en caso de encubrimiento, que de cuatro años de encarcelamiento pasarán a ocho.

Los delitos sexuales recibirán una condena de 20 años, y la pena será mayor en caso de agravantes.

“Cuando la violación sea cometida por un pastor, sacerdote, un miembro de una organización religiosa o por el guía espiritual tiene un agravante mayor que van desde los 20 a los 25 años de cárcel”, informó Jáuregui al canal estatal Bolivia Tv.

La Comisión de Constitución aprobó este proyecto en mayo y lo remitió al pleno de Diputados, pero los legisladores decidieron devolverlo para enriquecerlo con nuevas sugerencias.

Uno de esos aportes es la creación de la Comisión de la Verdad, encargada de pesquisar los múltiples actos de pederastia cometidos por religiosos y sus encubridores.

Integrarán este comité investigador los ministerios de la Presidencia, Gobierno y Justicia.

A ellos se sumarán los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados; el titular del Tribunal Supremo de Justicia; el del Consejo de la Magistratura; el del Tribunal Constitucional Plurinacional; el Fiscal General y el Procurador General del Estado, así como el Defensor del Pueblo.

https://acortar.link/cCOVR0

Comisión aprueba ley para que los delitos sexuales contra niños no prescriban

La comisión de Constitución de Diputados. | APG
Fuente: Los Tiempos
Publicado el 18/08/2023 a las 3h24

El proyecto de ley que establece la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños y adolescentes fue aprobado ayer en la Comisión de Constitución de Diputados con ajustes como el agravar la pena a 25 años de cárcel para religiosas. Se espera que la próxima semana sea tratada en el pleno de Diputados, para su remisión al Senado, según reporte de la agencia ABI.

El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, informó de la aprobación del proyecto de ley, en la sesión en la que estuvo el ministro de Justicia, Iván Lima, para explicar el contenido de la iniciativa legal enviada por el presidente Luis Arce.

Pederastia

El proyecto fue elaborado en respuesta a los delitos sexuales cometidos por religiosos y destapados como consecuencia de la publicación de las confesiones de pederastia del sacerdote jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, quien en su diario reveló que abusó sexualmente a más de 85 niños y adolescentes, la mayoría en el colegio Juan XXIII de Cochabamba.

Imprescriptibilidad de los delitos de violación y abuso contra niños y adolescentes y la constitución de una Comisión de la Verdad están entre algunas de las medidas.

También serán endurecidas las penas en caso de encubrimiento.

https://acortar.link/JBWYnz

El presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Juan José Jáuregui.

Se agravan las penas por abuso sexual a infantes

En el caso de instituciones eclesiales o funcionarios públicos, la privación de libertad será de 20 a 25 años.

La Paz, 18 de agosto de 2023 (AEP).- La Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales hacia la Infancia, que establece agravantes de penas para instituciones eclesiales o funcionarios públicos.

"Este proyecto de ley busca ajustar varios elementos al Código Penal, como la imprescriptibilidad, pero además agravantes, por ejemplo la pena privativa será de 20 a 25 años en caso de que los agresores sean curas o guías espirituales de alguna institución de la Iglesia. Lo mismo será para agentes del Estado, quienes aprovechándose de su cargo cometan delitos de abuso", explicó el presidente de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados, Juan José Jáuregui, en Bolivia TV.

Comisión

Con presencia del ministro de Justicia, Iván Lima, la Comisión de Constitución aprobó ayer el proyecto de Ley de Lucha Contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes. La propuesta fue remitida por el Ejecutivo luego del descubrimiento de los abusos sexuales cometidos por curas jesuitas contra niños en situación de vulnerabilidad en el país.

En julio, el pleno de la Cámara de Diputados determinó devolver el proyecto a la Comisión para que se hagan algunos ajustes.

El diputado Jáuregui indicó que se consideraron esos ajustes y ahora será de nuevo remitido al pleno.

https://acortar.link/4dI9TZ

Tras casos de abusos, Presidente de la CEB advierte que existe una campaña de difamación en contra de la Iglesia

"Parece que se está aprovechando las acusaciones de abusos, inaceptables por supuesto, y que nos crean tristeza y vergüenza, (para generar) una campaña de difamación, como si la Iglesia tuviese el patrimonio de los abusos", señaló el Monseñor Aurelio Pesoa.

El presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), Monseñor Aurelio Pesoa, afirmó que se busca aprovechar las denuncias de abusos para generar una campaña de difamación en contra de la Iglesia.

“En nuestro país, en los últimos tiempos, la Iglesia fundada por Jesucristo sobre la roca de Pedro, está amenazada a causa de los delito de abusos cometido por algunos de sus hijos. Somos conscientes de que actuaciones de este tipo producen más escándalo en la Iglesia Católica que en otras instituciones, por ser seguidores de Cristo”, afirmó el prelado a tiempo de lamentar las declaraciones que indican una actitud de criminalización y de “anulación de la presencia de la Iglesia Católica”.

Aunque Pesoa reconoció la magnitud de los abusos cometidos por miembros de la Iglesia y aseguró que estos sin inaceptables, señaló que las denuncias son usadas para difamar y hacer ver que la Iglesia es “patrimonio de los abusos”.

“Parece que se está aprovechando las acusaciones de abusos, inaceptables por supuesto, y que nos crean tristeza y vergüenza, (para generar) una campaña de difamación, como si la Iglesia tuviese el patrimonio de los abusos”, señaló el Obispo.

Asimismo, el Presidente de la CEB lamentó que la creación de una comisión especial para investigar los casos de pederastia cometidos en entornos eclesiales en Bolivia excluye a otras instituciones y otros casos de abusos. “Ello nos criminaliza como Iglesia y deja en mal lugar a la mayoría de miembros de la Iglesia Católica”, sostuvo.

La polémica por los casos de pederastia eclesial inició tras revelarse el diario del fallecido jesuita español Alfonso Pedrajas, quien dejó confesado que abusó a al menos 35 menores, sobre todo en el departamento boliviano de Cochabamba.

Tras ello, la Fiscalía inició investigaciones y se conoció otros casos similares en el país, a tal punto que, en cierto momento, 35 sacerdotes fueron investigados por los delitos de abusos a menores de edad.

Además, el presidente del Estado, Luis Arce, envió una misiva al Papa Francisco para dar a conocer tales hechos y el Sumo Pontífice respondió con el compromiso de colaborar en las investigaciones para resolver todos los casos de pederastia eclesial en el país.

https://acortar.link/ZnQkDx

Comisión de casos de pederastia sostuvo reuniones con periodista de El País y exsacerdote

Prensa Senado | Mié, 08/23/2023 - 19:34 | Social

La Comisión Especial de Investigación de delitos de abuso sexual a infante, niña, niño y adolescente, así como otros delitos relacionados con violencia sexual ocurridos en entornos eclesiales está intensificando sus esfuerzos. Hoy en dos reuniones cruciales, los senadores miembros de la Comisión avanzaron significativamente en su labor.

La primera reunión a Comisión con el periodista de El País, Julio Núñez Montaña. Durante este encuentro virtual, se discutió la revelación del diario del padre Alfonso "Pica" Pedrajas. El presidente de la Comisión, Luis Flores subrayó la importancia de esta colaboración en su misión de esclarecer los hechos relacionados con la pederastia.

"Pedimos que (el periodista) nos explique la información que ha tenido sobre el diario original (...) Son informaciones que sirven para esclarecer (los hechos); porque lo que el Senado y la comisión quieren, es esclarecer los actos se habrían dado (...) Lo que no quiere Bolivia es la repetición de casos similares (...)", manifestó el senador Flores.

En la segunda reunión, la Comisión se sentó con el exsacerdote jesuita, Pedro Lima. Al respecto el senador William Torrez, destacó que se obtuvo información valiosa que contribuirá al trabajo de la Comisión.

"Hemos obtenido información muy valiosa que ayudará muchísimo al trabajo de la Comisión; pero sobre todo al esclarecimiento de muchas de estas barbaries humanas, de estas atrocidades y holocausto que vivieron nuestros niños, niñas y adolescentes en años pasados, en décadas pasadas desafortunadamente", manifestó Torrez.

https://acortar.link/EbmyMd

El periodista de El País Julio Núñez y los integrantes de la Comisión Especial de Investigación de casos de pederastia cometidos por sacerdotes. Foto: Captura Facebook del Senado

Periodista de El País asegura que jesuita Marcos Recolons conocía las denuncias de abusos sexuales contra Pedrajas

La Paz, 23 de agosto de 2023 (ABI). – El jesuita catalán Marcos Recolons, quien radica en Cochabamba, era amigo de Alfonso Pedrajas (Pica) y conocía de las denuncias de abuso sexual en su contra, aseguró el periodista de El País Julio Núñez, quien destapó en abril el diario en el que Pedrajas reveló los abusos sexuales contra menores.

“Marcos Recolons, según el padre Pica, tejió una gran amistad con éste a lo largo de toda su vida. Recolons no solamente fue un provincial de los jesuitas en Bolivia, sino que escaló en la jerarquía de los jesuitas y llegó al Vaticano, al círculo general que estaba en Roma. Era responsable de todo lo que sucedía en América Latina, es decir, tenía conocimiento de lo que pasaba (en Bolivia) y en otros (lugares)”, afirmó.

Núñez tuvo este miércoles una reunión virtual con los senadores Luis Adolfo Flores, Simona Quispe, William Torrez, Nely Gallo y Julio Diego Romaña, todos forman parte de la Comisión Especial de Investigación de casos de pederastia cometidos por sacerdotes.

Núñez publicó el 30 de abril en El País de España el reportaje titulado: “Diario de un cura pederasta: ‘Hice daño a demasiados”.

El reportaje fue elaborado a partir de las memorias que dejó el jesuita español fallecido y de testimonios de las víctimas de los abusos cometidos en su mayoría en el colegio Juan XXIII de Cochabamba.

“He soñado anoche que se descubría el pastel y me iba de Bolivia. Hice daño a mucha gente (¿a 85?) a demasiados”, admite en su memoria Pedrajas, fallecido en 2009.

Para cruzar información, antes de publicar el reportaje, Núñez se contactó con Recolons, un jesuita de larga data que cumplió distintas tareas.

La llamada la hizo mientras el jesuita catalán preparaba un viaje por las comunidades indígenas del río Sécure.

“Su relación con el jesuita se ha limitado a decir que era la de un acompañante espiritual. Todas las conversaciones que tuvieron, defiende (Recolons), están bajo secreto de confesión: ‘No puedo decir absolutamente nada. Lo siento mucho’”, cita la publicación.

Recolons fue, en palabras de Pedrajas, un “amigo” al que “le contó todo”.

Basado en esa amistad, Núñez insiste en su tesis de que Recolons conocía los delitos que cometió Pedrajas y no hizo nada.

Argumentó que los provinciales, como Recolons, tienen momentos de esparcimiento y dejan sus funciones cotidianas para hablar de todo.

Además, refirió que “en los últimos años (de vida) del padre Pica, según dice este su diario, fue a visitarlo en Roma”.

“La amistad que tiene (Pedrajas) con Recolons es larga y éste conocía todo lo que sucedía, tenía conocimiento de todas las denuncias”, insistió.

El 25 de mayo, Recolons, junto con el jesuita Ramón Alaix, declararon en la Fiscalía de Cochabamba, en el marco de las investigaciones de pederastia.

Hasta el momento no dio una versión pública de lo que Pedrajas y el diario español aseveraron.

https://acortar.link/mgEKmY

Legisladores de Bolivia conocen sobre encubrimiento a cura pederasta

La Paz, 24 ago (Prensa Latina) Los legisladores bolivianos que investigan crímenes de curas pederastas tienen hoy la certeza de que el jerarca jesuita Marcos Recolons, residente en Cochabamba, encubrió los delitos sexuales de Alfonso Pedrajas (alias Pica).

“Recolons no solamente fue un provincial de los jesuitas en Bolivia, sino que escaló en la jerarquía (…) y llegó al Vaticano (…). Era responsable de todo lo que sucedía en América Latina, es decir, tenía conocimiento de lo que pasaba (en Bolivia) y en otros (lugares)”, aseguró una fuente bien informada.

Tal afirmación fue expresada ante la comisión senatorial en una teleconferencia por el periodista del diario español El País Julio Núñez, quien el 30 de abril último dio a conocer en esa publicación las confesiones del pederasta, escritas en un diario por el propio Pica.

Núñez tuvo la víspera una reunión virtual con los senadores Luis Adolfo Flores, Simona Quispe, William Torrez, Nely Gallo y Julio Diego Romaña, integrantes de la Comisión Especial de Investigación de casos de pederastia cometidos por sacerdotes.

Según el periodista hispano, Recolons tejió una gran amistad con el abusador contra niños y adolescentes, y encubrió sus al menos 85 delitos de este tipo (la mayoría perpetrados en Bolivia).

El escándalo internacional detonó cuando en su edición dominical El País dio a conocer el reportaje Diario de un cura pederasta: ‘Hice daño a demasiados’.

La investigación fue elaborada sobre la base de las memorias del jesuita español fallecido en 2009 y de testimonios de víctimas, la mayoría exalumnos del colegio Juan XXIII de Cochabamba.

Como parte de la pesquisa periodística, Núñez contactó con Recolons, quien justificó el encubrimiento de los delitos sexuales de su amigo con “el secreto de confesión”.

Pedrajas escribió en el diario que Recolons fue un “amigo” al que “le contó todo”.

A partir de esta información, Núñez asevera que Recolons conocía los delitos de Pedrajas y no hizo nada y añadió que, en sus últimos años de vida, Pica visitó a Recolons en Roma.

El 25 de mayo último, Recolons y el jesuita Ramón Alaix declararon en la Fiscalía de Cochabamba, en el contexto de las investigaciones sobre estos delitos.

Sin embargo, el ya anciano jerarca jesuita no brindó hasta el momento una versión pública respecto a lo revelado en su diario por Pedrajas.

https://acortar.link/2apTx9

La Compañía de Jesús informa de cuatro allanamientos a la Curia Provincial en un solo día por el Ministerio Público

Jesuitas Bolivia

El día de hoy, lunes 28 de agosto, sendas comisiones de Fiscales de las ciudades de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz realizaron de forma intempestiva cuatro sucesivos allanamientos a las oficinas de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, ubicadas en la ciudad de La Paz.

Las cuatro distintas comisiones del Ministerio Público procedieron tanto a requisar documentación relacionada con las investigaciones en curso por denuncias de abusos sexuales, como otra no prevista en los requerimientos fiscales correspondientes.

La Compañía de Jesús manifiesta su preocupación y extrañeza ante estos cuatro allanamientos sucesivos a la Curia Provincial; que constituyen una actuación sin precedentes ni razón alguna, puesto que el archivo curial estuvo precintado hasta la mañana de hoy, desde que fuera allanado el 17 de mayo por la Fiscalía de la Paz.

Precisamente, la comisión de Fiscales de Sucre llegó hoy a la Curia acompañada de personeros del Ministerio Público de La Paz, quienes realizaron el desprecintado al que luego siguieron los allanamientos. Es decir, se trataba de documentación que estaba a plena disposición de las autoridades desde hace más de tres meses, no siendo necesario ningún operativo intempestivo para su revisión.

Pese a lo antes indicado, la Compañía de Jesús, como ha venido haciendo hasta ahora, ha prestado toda la colaboración del caso a tales actuaciones, permitiendo que las distintas comisiones de Fiscales procedieran sin obstáculo alguno y llevaran consigo toda la documentación que creyeron conveniente; incluso en el caso del Ministerio Público de Santa Cruz, que no tenía la orden de allanamiento tramitada en el juzgado, por lo que se superaron de mutuo acuerdo estas deficiencias formales.

Como ha señalado en reiteradas oportunidades, la Compañía de Jesús ratifica su política de transparencia y colaboración con la justicia, demandando al mismo tiempo que las acciones de todas las instancias competentes estén enmarcadas en la búsqueda de justicia para las víctimas y el respeto a los derechos humanos y las leyes del Estado.

En este marco, considera claramente innecesario el despliegue de autoridad registrado el día de hoy, deseando al mismo tiempo que otros graves casos que son del dominio público merezcan una atención igualmente diligente.

La Paz, 28 de agosto de 2023

Compañía de Jesús en Bolivia https://acortar.link/kXFDIq

Cuatro comisiones de fiscales de distintas ciudades allanaron sucesivamente la Curia Provincial jesuita

Allanan curia provincial jesuita en La Paz
Fuente: El Deber
28 de agosto de 2023, 21:46 PM

La congregación calificó como "intempestiva" la actuación y expresó su "preocupación y extrañeza" porque el lugar estuvo precintado desde el pasado 17 de mayo

A través de un comunicado, la Compañía de Jesús informó de cuatro allanamientos sucesivos efectuados este lunes 28, “de forma intempestiva” a las oficinas de la Curia Provincial de esa congregación, en La Paz. Se trató de comisiones de Fiscales que provenían de las ciudades de: La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz.

El documento señala que la congregación actúa enmarcada en políticas de transparencia y colaboración con la Justicia, por lo que: “Considera claramente innecesario el despliegue de autoridad registrado el día de hoy, deseando al mismo tiempo que otros graves casos que son del dominio público merezcan una atención igualmente diligente”.

“La Compañía de Jesús manifiesta su preocupación y extrañeza ante estos cuatro allanamientos sucesivos a la Curia Provincial, que constituyen una actuación sin precedentes ni razón alguna, puesto que el archivo curial estuvo precintado hasta la mañana de hoy (lunes 28 de mayo), desde que fuera allanado el 17 de mayo por la Fiscalía de la Paz”.

De acuerdo con el comunicado, las cuatro comisiones del Ministerio Público requisaron documentación relacionada con las investigaciones por denuncias de abusos sexuales, “como otra no prevista en los requerimientos fiscales correspondientes”.

La Compañía de Jesús manifiesta que coadyuvó con los requerimientos de las comisiones de fiscales, las que llevaron la documentación que consideraron conveniente. Y hace notar: “Incluso en el caso del Ministerio Público de Santa Cruz, que no tenía la orden de allanamiento tramitada en el juzgado, por lo que se superaron de mutuo acuerdo estas deficiencias formales”.

En el comunicado, la congregación demanda que las acciones de las instancias competentes “estén enmarcadas en la búsqueda de justicia para las víctimas y el respeto a los derechos humanos y las leyes del Estado”.

https://acortar.link/JnIkD9

Fiscalía despliega cuatro allanamientos en un solo día a la Curia de los Jesuitas

Los investigadores desprecintaron las oficinas de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús e iniciaron los allanamientos. La orden religiosa ve con preocupación y extrañeza dichos actos cuando toda la información estaba disponible desde mayo

Los allanamientos sistemáticos realizados por la fiscalía este lunes. Foto: gentileza

La Paz, 28 de agosto de 2023 (ANF).- Este lunes sendas comisiones de Fiscales de las ciudades de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz realizaron de forma intempestiva cuatro sucesivos allanamientos a las oficinas de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, ubicadas en la ciudad de La Paz.

Las cuatro distintas comisiones del Ministerio Público procedieron tanto a requisar documentación relacionada con las investigaciones en curso por denuncias de abusos sexuales, como otra no prevista en los requerimientos fiscales correspondientes.

La Compañía de Jesús manifiesta su preocupación y extrañeza ante estos cuatro allanamientos sucesivos a la Curia Provincial; que constituyen una actuación sin precedentes ni razón alguna, puesto que el archivo curial estuvo precintado hasta la mañana de hoy (28.08), desde que fuera allanado el 17 de mayo por la Fiscalía de La Paz, según un comunicado de la orden religiosa.

La comisión de Fiscales de Sucre llegó este lunes a la Curia acompañada de personeros del Ministerio Público de La Paz, quienes realizaron el desprecintado al que luego siguieron los allanamientos. Es decir, se trataba de documentación que estaba a plena disposición de las autoridades desde hace más de tres meses, no siendo necesario ningún operativo intempestivo para su revisión.

Pese a lo antes indicado, la Compañía de Jesús, señaló que como ha venido haciendo hasta ahora, ha prestado toda la colaboración del caso a tales actuaciones, permitiendo que las distintas comisiones de Fiscales procedieran sin obstáculo alguno a llevarse consigo toda la documentación que consideran conveniente; incluso en el caso del Ministerio Público de Santa Cruz, que no tenía la orden de allanamiento tramitada en el juzgado, por lo que se superaron de mutuo acuerdo esas deficiencias formales, precisa el comunicado.

Asimismo, como ha señalado en reiteradas oportunidades, la Compañía de Jesús ratifica su política de transparencia y colaboración con la justicia, demandando al mismo tiempo que las acciones de todas las instancias competentes estén enmarcadas en la búsqueda de justicia para las víctimas y el respeto a los derechos humanos y las leyes del Estado.

En este marco, también considera claramente innecesario el despliegue de autoridad registrado este lunes, deseando al mismo tiempo que otros graves casos que son del dominio público merezcan una atención igualmente diligente.

/ANF/

https://acortar.link/NF50MJ

La Compañía de Jesús cuestiona cuatro allanamientos 'intempestivos' de la Fiscalía

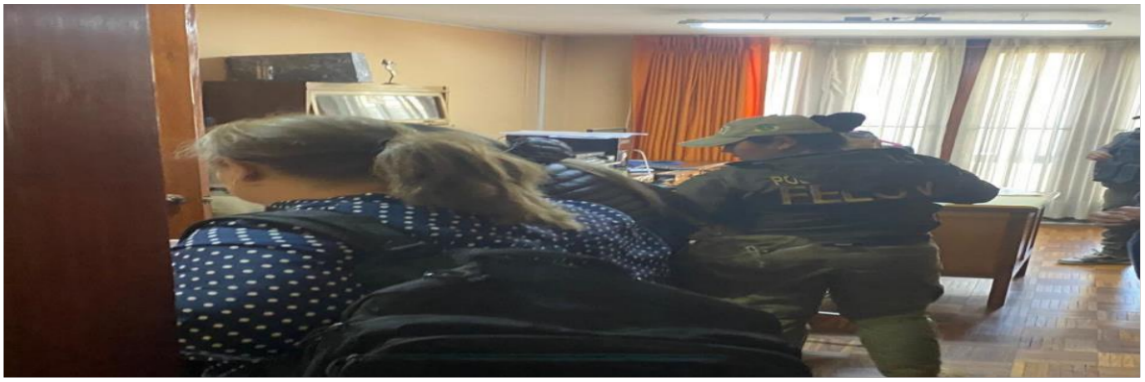

Efectivos policiales en la Compañía de Jesús. Foto: Compañía de Jesús
Fuente: Erbol
Lunes, 28 de agosto del 2023

La Compañía de Jesús cuestionó que comisiones de fiscales de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz realizaron al menos cuatro allanamientos "intempestivos" en las oficinas de la Curia Provincial en Bolivia, ubicadas en la sede de gobierno.

Durante los procedimientos se requisaron documentos relacionados con las investigaciones en curso por denuncias de abusos sexuales, "como otra no prevista en los requerimientos fiscales correspondientes", según una nota de prensa.

"La Compañía de Jesús manifiesta su preocupación y extrañeza ante estos cuatro allanamientos sucesivos a la Curia Provincial; que constituyen una actuación sin precedentes ni razón alguna", cuestiona la organización religiosa.

La comisión de fiscales de Sucre llegó a la Curia acompañada de personeros del Ministerio Público de La Paz, quienes realizaron el desprecintado al que luego siguieron los allanamientos.

"Se trataba de documentación que estaba a plena disposición de las autoridades desde hace más de tres meses, no siendo necesario ningún operativo intempestivo para su revisión", afirmó.

La Compañía de Jesús aseguró haber prestado "toda la colaboración" a las autoridades competentes para que realicen su trabajo "sin obstáculo alguno" y "llevaran consigo toda la documentación que creyeron conveniente".

Además consideró "innecesario" el despliegue de los representantes del Ministerio Público e instó que "al mismo tiempo que otros graves casos que son del dominio público merezcan una atención igualmente diligente".

Las investigaciones por abusos sexuales a miembros de la Iglesia Católica se realizan poco después de destaparse las irregularidades que cometía en vida el sacerdote jesuita Alfonso Pedrajas.

https://acortar.link/ifmRzB

Pederastia: Fiscalía realiza 4 allanamientos a la Curia Provincial de los jesuitas en La Paz

Fuente: Opinión
REDACCIÓN 29 de agosto de 2023 (00:00 h.)

Allanan oficinas de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en La Paz./ COMPAÑÍA DE JESÚS

La Compañía de Jesús en Bolivia informó anoche que comisiones de fiscales de las ciudades de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz allanaron las oficinas de la Curia Provincial ubicada en la sede de Gobierno.

A través de un comunicado, la institución hizo conocer que las comisiones del Ministerio Público requisaron documentación relacionada con las investigaciones en curso por denuncias de abusos sexuales que involucran a jesuitas, como otra no prevista en los requerimientos fiscales.

Para la Compañía de Jesús los cuatro allanamientos sucesivos se constituyen en una actuación sin razón alguna, siendo que el archivo curial estuvo precintado hasta este lunes, desde la intervención realizada el 17 de mayo por la Fiscalía de La Paz.

PUBLICIDAD

Precisamente, la comisión de Fiscales de Sucre llegó hoy a la Curia acompañada de personeros del Ministerio Público de La Paz, quienes realizaron el desprecintado al que luego siguieron los allanamientos. Según los jesuitas la documentación estaba a disposición de las autoridades desde hace más de tres meses, no siendo necesario ningún operativo intempestivo para su revisión. Sin embargo, refieren haber prestado su colaboración en las actuaciones y se llevaron consigo documentos, pese a que el Ministerio Público de Santa Cruz no tenía la orden de allanamiento tramitada en el juzgado.

En la oportunidad, la Compañía de Jesús ratifica su política de transparencia y colaboración con la justicia, demandando al mismo tiempo que las acciones de todas las instancias competentes estén enmarcadas en la búsqueda de justicia para las víctimas y el respeto a los derechos humanos y las leyes del Estado.

Estos hechos de violencia sexual en los que jesuitas son implicados comenzaron a investigarse después que salió a luz el diario del padre Alfonso “Pica” Pedrajas (+), quien habría abusado de más de 80 niños, la mayoría de Cochabamba.

https://acortar.link/2wkBIW

Episcopado boliviano deplora los "excesos" de la Fiscalía en investigaciones de pederastia

BOLIVIA PEDERASTIA

La Paz, 29 ago (EFE).- La Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) deploró este martes los "excesos" en los que asegura incurrió la Fiscalía por cuatro allanamientos que realizó en las oficinas de la Curia de la Compañía de Jesús en La Paz, relacionados con las investigaciones sobre los abusos a menores de edad cometidos por sacerdotes, algunos ya fallecidos.

Los jesuitas reportaron que varias comisiones de fiscales de los distritos de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz efectuaron "de forma intempestiva" las pesquisas en la Curia Provincial, por lo que manifestaron su "preocupación y extrañeza".

La orden indicó que el archivo curial "estuvo precintado" desde el allanamiento del 17 de mayo hasta que el lunes se efectuó el desprecintado "al que luego siguieron los (demás) allanamientos".

La congregación afirmó que no era necesario "ningún operativo intempestivo" ya que toda esa documentación "estaba a plena disposición de las autoridades".

Esta jornada, el Episcopado señaló que los derechos al debido proceso, la presunción de inocencia y la legalidad de las actuaciones fueron "vulnerados" en las diversas actuaciones de la Fiscalía.

"Todos esperamos de nuestras autoridades actuaciones transparentes y enmarcadas en el debido proceso, que de ninguna manera excedan sus competencias y atenten la seguridad y los derechos de las personas, fundamento de toda sociedad organizada", dijo la CEB.

El Episcopado remarcó que "en todo momento" la Compañía de Jesús "está cooperando con el Ministerio Público y la Policía", pero que deplora que "se incurra en este tipo de excesos bajo un aparente esfuerzo por investigar".

El Ministerio Público abrió varias investigaciones después de que a fines de abril pasado el medio español El País publicara una investigación sobre el diario del jesuita Alfonso Pedrajas.

En ese texto, el religioso fallecido en 2009, hace referencia a los presuntos abusos que perpetró a decenas de niños cuando estuvo al frente del Colegio Juan XXIII en Cochabamba, desde 1971.

También está abierto un proceso por el caso que en febrero de 2019 dio a conocer EFE sobre el jesuita Luis Roma, ya fallecido, que fue denunciado por un exmiembro de la Compañía de Jesús, que pidió el anonimato, y que basó las acusaciones en una treintena de fotografías explícitas en las que dijo reconocer al agresor de varios menores de entre 6 a 12 años.

Estos casos hicieron que salieran a la luz otras acusaciones por las que se tiene a algunos sacerdotes de otras órdenes encarcelados, mientras otras denuncias se investigan en la Justicia, en algunos casos contra sacerdotes fallecidos.

Los procesos por pederastia que involucran principalmente a sacerdotes católicos radican en los departamentos de Cochabamba (3), La Paz (5), Tarija (3), Santa Cruz (4) y Chuquisaca (2), según un reporte de la Fiscalía.

A raíz de estos hechos, el Gobierno de Luis Arce pidió al papa Francisco la coordinación de un mecanismo conjunto que impida la llegada al país de sacerdotes con antecedentes de pederastia. EFE

https://acortar.link/oKqjzz

La Iglesia critica “excesos” en allanamientos a los Jesuitas en Bolivia

Imagen referencial. | Crédito: Sora Shimazaki/Pexels
Fuente: Aci Prensa
Por Julieta Villar
29 de agosto de 2023 / 06:18 PM

La Conferencia Episcopal de Bolivia (CEB) criticó los “excesos” que se cometieron en los sucesivos allanamientos realizados este lunes 28 de agosto a las oficinas de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en la ciudad de La Paz.

Mediante un comunicado titulado “Por una justicia que respete los derechos de todos”, los obispos bolivianos cuestionaron lo excesivo de los procedimientos llevados a cabo por el Ministerio Público "bajo el argumento de que buscaban colectar elementos de prueba" en las causas de presunto abuso sexual de menores ocurridos en décadas pasadas.

En ese marco, recordaron que la legislación vigente en Bolivia reconoce derechos como el debido proceso, la presunción de inocencia y la legalidad de las actuaciones.

Por ello, lamentaron la vulneración de esos derechos, al tiempo que reclamaron acciones "transparentes y enmarcadas en el debido proceso", que “no excedan sus competencias” ni atenten contra la seguridad y los derechos de las personas.

“Como Iglesia presente en Bolivia deploramos que se incurra en este tipo de excesos bajo un aparente esfuerzo por investigar”, subrayaron.

Por su parte, la Compañía de Jesús en Bolivia manifestó “preocupación y extrañeza” ante cuatro allanamientos realizados "de forma intempestiva" a sus oficinas.

Los procedimientos estuvieron a cargo de comisiones de Fiscales de las ciudades de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz, que revisaron el lugar en busca de documentación.

Ante esta “actuación sin precedentes ni razón alguna”, la Orden religiosa emitió un comunicado, en el que explica que el archivo curial se encontraba precintado desde el 17 de mayo por la Fiscalía de La Paz.

“Se trataba de documentación que estaba a plena disposición de las autoridades desde hace más de tres meses, no siendo necesario ningún operativo intempestivo para su revisión", detalla.

Este lunes, el archivo fue abierto por la comisión de Fiscales de Sucre, acompañada por representantes del Ministerio Público de La Paz.

A este procedimiento le siguieron luego los allanamientos, en los que los Jesuitas prestaron su colaboración “sin obstáculo alguno”, precisa el comunicado.

De hecho, las comisiones pudieron llevarse “toda la documentación que creyeron conveniente”, incluso en el caso del Ministerio Público de Santa Cruz, "que no tenía la orden de allanamiento tramitada en el juzgado".

Final del formulario

La Compañía de Jesús reiteró entonces “su política de transparencia y colaboración", al tiempo que pidió que las acciones se basen en la búsqueda de justicia para las víctimas y el respeto a los derechos humanos y las leyes del Estado.

Sin embargo, consideró “claramente innecesario” el despliegue de autoridad registrado este lunes, y anheló que “otros graves casos que son del dominio público" merezcan la misma atención.

Los miembros del Episcopado también destacaron la actitud de cooperación de la Compañía de Jesús, al facilitar la información requerida y prestarse a las diferentes actuaciones.

Al mismo tiempo, sostuvieron el propio compromiso con la búsqueda de la verdad y la opción por la protección y el cuidado de los más vulnerables.

https://acortar.link/p0lnTs

ANEXOS

ANEXO No. 1

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

ACTA DE REUNIÓN
CEB- SG-CE:043/2023

Fecha y hora	21/07/2023 horas 15:00 pm
Lugar	Oficina Canal de Escucha de la Compañía de Jesús
Asunto	Segunda reunión de la Comisión Nacional de Escucha
Participantes	P. Luis Alberto Mójica, Lic. Sandra Carvajal, Ximena Rojas Tapia y Nancy Loredo Zambrana
Invitado	Ninguno
Elaboración de actas	Nancy Loredo Zambrana
Documentos	Formato de Actas de denuncias

I. DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión tuvo lugar en los ambientes de la Compañía de Jesús, con la asistencia de los miembros de la Comisión Nacional de Escucha en pleno, conectándose de manera virtual el P. Luis Alberto Mójica, que por razones de emergencia no se encontraba en la ciudad de La Paz.

Acta de Reunión de los miembros de la Comisión Nacional de Escucha:

Nro.	TEMA	ACUERDOS
1	Formato de Actas de Denuncia	Conforme los acuerdos de trabajo en equipo, se presentó el documento base del Acta de Denuncia, que permita la construcción de un formato, como pautas orientativas que permita la recepción de la denuncia en las diferentes instancias jurisdiccionales, órdenes y/o congregaciones religiosas, por lo que se acordó enviar al grupo de WhatsApp los diferentes insumos, con el que se cuentan en la actualidad. La fecha término de elaboración del formato del documento final del Acta de Denuncia deberá finalizar el **28/07/2023**, para que se pueda enviar en consulta al área legal de la Conferencia Episcopal Boliviana y posteriormente pase a Secretaría General, para su aprobación y posterior difusión a los delegados Jurisdiccionales.

Pagina 1 de 3

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

2	Varios	- La Conferencia Boliviana de Religiosos – CBR, estuviera organizando un taller de formación en la ciudad de Santa Cruz, a desarrollarse durante 3 días con fechas tentativas posterior al 15 de agosto, con la temática de *"Protocolos para la Prevención de Abusos"*, a ser facilitada por el P. Jesús García, del Ecuador, quien es el Responsable de la Comisión en temas de Abuso de la Conferencia Latinoamericana de Religiosos (CLAR), para lo cual, el Hno. Mojica, realizará la gestión necesaria para que los miembros de la Comisión Nacional de Escucha, puedan ser partícipes en dicho evento, cubriendo la inscripción del mismo; y teniendo como contraparte los gastos de transporte y estadía. - Se socializó el curso corto promovido por la Conferencia Episcopal Boliviana y la Universidad Católica Boliviana "Seminario de Formación: La Normativa vigente para la atención de denuncias en la Iglesia, incluyendo las líneas guía aprobadas por la CEB" a impartirse por el P. Dr. Hugo Von Ustinov. - Se programó el siguiente encuentro de la Comisión de Escucha y los Delegados Jurisdiccionales para el **martes 08/08/2023**, que será desarrollada de manera presencial y virtual de acuerdo a la necesidad y particularidad, para socializar la realización del "Primer Encuentro Nacional de Delegados Jurisdiccionales de Escucha", que tendrá lugar en el mes de septiembre en la ciudad de Cochabamba, por dos días, con el objetivo de: Concientizar y sensibilizar en la temática de la prevención del abuso sexual en la Iglesia y validar el "Protocolo de Actuación de la recepción de denuncias y/o informes". - Para un proceso conjunto de intercambio de experiencias los ejes temáticos propuestos son: • Introducción a la violencia sexual. • Tipos de abuso: sexual, de poder y de conciencia. • Factores que contribuyen al abuso y a su encubrimiento. • Fases de la interacción abusiva. • Impacto psicológico y consecuencias del abuso en las víctimas. • Características del agresor sexual. • Detección y acompañamiento de víctimas del abuso sexual, de poder y de conciencia. • Lineamientos genéricos de la investigación canónica. • Lineamientos genéricos de la investigación penal. • Prevención de la violencia sexual. - Los referidos contenidos serán impartidos por los miembros de la Comisión Nacional de Escucha.

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

Para efectos del mismo firman al pie del presente los miembros de la Comisión Nacional de Escucha, que estuvieron presentes el día viernes, siendo la presente en la ciudad de La Paz, el veintiuno de julio dos mil veintitrés.

P. Luis Alberto Mójica

Sandra Carvajal

Ximena Rojas Tapia

Nancy Loredo Zambrana

ANEXO No. 2

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

Casilla 2309 • Telfs.: 2406855 - 2406798 • Fax: 2406941 • Potosí 814 - 1er Piso • E-mail: ceb@ceb.bo • La Paz - Bolivia

CONVOCATORIA A REUNIÓN DE DELEGADOS JURISDICCIONALES DE ESCUCHA

CEB- SG-CE:047/2023

Reciban un saludo cordial en la paz de Jesucristo Resucitado, la Comisión Nacional de Escucha por la presente, convoca a la **Primera Reunión Virtual de Delegados Jurisdiccionales de Escucha,** para el día martes 8 de agosto de 2023, que se desarrollará mediante plataforma virtual Zoom a horas 15:00, se ruega total y encarecida Asistencia de todos los delegados jurisdiccionales de Escucha, el mismo con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de Miembros de la Comisión Nacional de Escucha
2. Presentación de Delegados Jurisdiccionales
3. Situación actual de recepción de denuncias, noticias y/o informes en sus jurisdicciones
4. Presentación de Matriz de Monitoreo de Casos
5. Informe respecto al Encuentro Nacional de Delegados Jurisdiccionales
6. Puntos Varios

Agradeciendo su atención se insinúa puntual asistencia, a tiempo de despedirnos rogamos que la madre de Cristo y madre nuestra, nos anime a buscar siempre y en todo momento la voluntad de Dios.

Fraternalmente:

Nancy Loredo Zambrana
COORDINADORA
COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA
CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA
COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA
La Paz - Bolivia

Link de acceso a Zoom:

RIIAL -BOLIVIA le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Primera Reunión de Delegados Jurisdiccionales de Escucha

Hora: 8 ago 2023 03:00 p. m. La Paz
Unirse a la reunión Zoom
https://us02web.zoom.us/j/83202336935?pwd=ZUp4SEtKdDNTMUNzSVUxRUVPU283dz09
ID de reunión: **832 0233 6935**
Código de acceso: **394696**

COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA

Av. Mariscal Sta. Cruz No. 2150, Edif. Esperanza 4º Piso Ofi.4B La Paz – Bolivia, Nº Telf. 2311121 - Linea Gratuita 800 16 1213

ANEXO No. 3

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

ACTA DE REUNIÓN

CEB- SG-CE:048/2023

Fecha y hora	08/08/2023 horas 15:00 pm
Lugar	Oficina Comisión Nacional de Escucha y mediante plataforma virtual Zoom
Asunto	Primera Reunión con Delegados Jurisdiccionales de Escucha
Participantes	P. Luis Alberto Mójica, Sandra Carvajal, P. Nicolás Velásquez Caraballo, P. Omar Ivan Barrenechea Suarez, Neldy Tórrez Pérez, Stefani Flores Vásquez, P. Paulino Andia Ortuño, P. Gabriel Apaza, Roslenny Flores Cachari, Hno. Javier Julián y Nancy Loredo Zambrana
Invitado	Ninguno
Elaboración de actas	Nancy Loredo Zambrana
Documentos	Matriz de Reporte de Casos

I. DESARROLLO DE LA REUNION

La reunión tuvo lugar mediante la plataforma Zoom, con la asistencia de los miembros de la Comisión Nacional de Escucha así también como los delegados jurisdiccionales.

Acta de Reunión de los miembros de la Comisión Nacional de Escucha:

Nro.	TEMA	ACUERDOS
1	Presentación de Miembros de la Comisión Nacional de Escucha	Conforme los lineamientos del orden del día, tuvo lugar la presentación en primera instancia de los Miembros de la Comisión Nacional de Escucha: - Hno. Luis Mójica, en representación de la CBR - Sandra Carvajal, en representación de la Compañía de Jesús en Bolivia - Nancy Loredo; como coordinadora de la Comisión Nacional de Escucha de la Conferencia Episcopal Boliviana No se hizo presente la Lic. Ximena Rojas, quien representaría al Seminario de San Jerónimo.
2	Presentación de Delegados Jurisdiccionales	Para efectos del mismo y siguiendo la lógica de presentación, estuvieron presentes las siguientes representaciones: - **Vicariato Apostólico de Camiri;** recayendo la representación como Delegada Jurisdiccional de

Página 1 de 7

		Escucha en Roslenny Flores Cachari. - **Arzobispado de Sucre y Primado de Bolivia;** recayendo la representación como Delegado Jurisdiccional de Escucha en el P. Nicolás Velásquez Caraballo, quien además tiene especialidad en derecho canónico y se encarga de los procesamientos en el ámbito familiar del arzobispado. - **Arzobispado de Cochabamba;** recayendo la representación como Delegado Jurisdiccional de Escucha en el P. Paulino Andia Ortuño, quien además se encarga de la Vicaría Judicial, y que estuviera de manera temporal en esta asignación. - **Obispado de la Diócesis de Potosí;** recayendo la representación como Delegado Jurisdiccional de Escucha en el P. Omar Iván Barrenechea Suarez; quien manifiesta que existe un equipo conformado para el procesamiento y atención de las posibles denuncias, contando para el efecto con un equipo multidisciplinario. - **Vicariato Apostólico de Reyes;** recayendo la representación como Delegado Jurisdiccional de Escucha en el Hno. Francisco Javier Julián Calvo, quien manifiesta que también cuenta con un equipo de 3 personas quienes conformarían el equipo de escucha y prevención. - **Vicariato Apostólico de Pando;** recayendo la representación como Delegada Jurisdiccional de Escucha en Neidy Tórrez Pérez, quien es psicóloga de profesión y que estuviera desarrollando acciones preventivas en el ámbito educativo, que además pretende generalizarlo a nivel de las comunidades eclesiales. - **Obispado de la Diócesis de Tarija;** recayendo la representación como Delegados Jurisdiccionales de Escucha en el P. Alexander Vega y P. Gabriel Apaza, quien estuvo presente en la reunión. - **Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Cruz;** recayendo la representación como Delegada Jurisdiccional de Escucha en Stefani Flores Vásquez, quien se encarga en la protección de las niñas, niños y adolescentes bajo el techo de Cáritas, además estuvo acompañada por la misionera laica María Jesús De Souza, quien forma parte del equipo de

		formación y protección de ésta jurisdicción. Asimismo, se hace notar la no presencia del Obispado de la Prelatura de Aiquile y la Diócesis de San Ignacio de Velasco.
3	Situación actual de recepción de denuncias, noticias y/o informes en sus jurisdicciones	Conforme a este punto se identifica que los siguientes incidentes que se hubieran manifestado a nivel de las jurisdicciones presentes: - En el caso del Vicariato Apostólico de Pando, no se recibió ninguna denuncia, pero señalan que se encuentran en el trabajo de elaboración de cartillas para hacer la prevención, para el trabajo como comunidad de Iglesia. - En la Diócesis de Potosí; se registró un incidente hace varios meses atrás, donde recibieron la visita de un caballero quien informó sobre un caso sucedido por el año 1930, pero quería conocer más información al respecto, por lo que no se hizo la formalización de dicha denuncia y no volvió apersonarse. - En el Vicariato Apostólico de Reyes; manifiesta que tuvieron una situación, donde se hizo la comunicación directa a Monseñor. - En el Arzobispado de Cochabamba; no tuvieron una denuncia a la comisión de escucha como tal, pero tuvieron un requerimiento fiscal, la denuncia fue procesada directamente a la Fiscalía, quienes pidieron el informe de un sacerdote de los años entre 1982 a 1985, como el mismo, esta fallecido, no hubo una denuncia al arzobispado.
4	Presentación de Matriz de Monitoreo de Casos	- Se hizo la presentación de la Matriz de Monitoreo de Casos, que permita contar con la información útil y oportuna, para cada jurisdicción, llegando al acuerdo de enviarles nuevamente al grupo de WhatsApp y correos institucionales. - Así también se puso en conocimiento, la construcción del Sistema Integrado de Recepción de Denuncias SIR-D, que se estuviera diseñando desde el área de Sistemas de la CEB y en colaboración con el área de la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica sede La Paz, teniendo perfilado culminar en el mes de noviembre, que tendrá un alcance a nivel nacional.

5	Informe respecto al Encuentro Nacional de Delegados Jurisdiccionales	- Finalmente, se puso en conocimiento el desarrollo del *Primer Encuentro Nacional de Delegados Jurisdiccionales de Escucha*, a desarrollarse en la ciudad de Cochabamba, aproximadamente entre la segunda y tercera semana de Octubre del año en curso, misma que tendrá el objetivo de Concientizar, sensibilizar y capacitar en la temática de la violencia sexual y su abordaje a las víctimas, además de socializar y validar el *Protocolo de Actuación de recepción de denuncias, noticias y/o informes*, que se está construyendo con los miembros de la Comisión Nacional de Escucha, que conllevará además los instrumentos para su implementación, tales como el Acta de Denuncia, Resumen del procesamiento canónico, matriz de monitoreo de casos y formulario de recepción de denuncias entre otros. - Para este evento la Conferencia Episcopal Boliviana, cubrirá los gastos de estadía y alimentación y cada jurisdicción como contraparte cubrirá los gastos correspondientes a pasajes. - Para efectos del mismo se tiene el acuerdo que **hasta el 22/08/2023, se debe definir la fecha exacta del encuentro**, enviando mediante el grupo de WhatsApp, dos alternativas para la votación democrática de los delegados, además de tomar el tiempo necesario para organizar sus agendas personas e institucionales. Así también se debe enviar hasta esa fecha el número de miembros que puedan asistir al Encuentro, toda vez, que en algunas jurisdicciones existe 2 o más personas responsables de escucha para la recepción de denuncias, noticias y/o informes. - Se definió que para el fortalecimiento de la Red de Delegados Jurisdiccionales, existirán reuniones bimensuales, de manera virtual, donde se trabajaría en temas de acompañamiento, información y capacitación.
6	Puntos Varios	Para concluir la primera reunión se puso en conocimiento, el evento del *Seminario Internacional Cultura del Cuidado y Servicio de Autoridad*, organizada por la Comisión de Prevención de la Conferencia Boliviana de Religiosos y Religiosas, con el patrocinio de la Conferencia Episcopal Boliviana, Universidad Salesiana de Bolivia, Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y la Confederación

		Latinoamericana de Religiosos, que se desarrollará los días 29,30 y 31 de agosto en la ciudad de Santa Cruz, con un costo de Bs. 350.- Por otra parte, se puso en conocimiento la llegada de Mons. Jordi Bertomeu, para el mes de septiembre. Finalmente, se puntualizó en la presencia de las cuatro Comisiones Nacionales, creadas por la Conferencia Episcopal Boliviana, para fines de coordinación: - Comisión Nacional de Formación y Prevención; a cargo del Lic. Jorge Fernandez - Comisión Nacional de Investigación; a cargo de la Abg. Susana Inch. - Comisión Nacional de Comunicación; a cargo de Andrés Elchmann. - Comisión Nacional de Escucha; a cargo de Nancy Loredo

Para efectos del mismo se señala la asistencia al pie del presente los que asistieron a la reunión programada mediante Convocatoria CEB- SG-CE:047/2023 de fecha, 03/08/2023, que estuvieron presentes el dia martes, siendo la presente en la ciudad de La Paz, a horas 16:30 p.m, el ocho de agosto de dos mil veintitrés.

P. Luis Alberto Mójica	Presente
Sandra Carvajal	Presente
Ximena Rojas Tapia	Ausente
Nancy Loredo Zambrana	Presente
P. Nicolás Velásquez Caraballo **Delegado Arzobispado de Sucre y Primado de Bolivia**	Presente
P. Omar Ivan Barrenechea Suarez **Delegado Obispado de la Diócesis de Potosí**	Presente

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

P. Macario Zurita Panozo **Delegado Obispado de la Prelatura de Alquile**	Ausente
Neidy Tórrez Pérez **Delegada Vicariato Apostólico de Pando**	Presente
Lic. Stefani Flores Vásquez **Delegada Arzobispado de la Arquidiócesis de Santa Cruz**	Presente
P. Paulino Andia Ortuño **Delegado Arzobispado de Cochabamba**	Presente
P. Gabriel Apaza **Delegado Obispado de la Diócesis de Tarija**	Presente
Roslenny Flores Cachari **Delegada Vicariato Apostólico de Camiri**	Presente
Ana Beatriz Capobianco Zabala **Delegada Diócesis de San Ignacio de Velasco**	Ausente
Hno. Javier Julián Calvo **Delegado Vicariato Apostólico de Reyes**	Presente

Página 6 de 7

CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA

INFORME FOTOGRÁFICO

Página 2 de 7

ANEXO No. 4

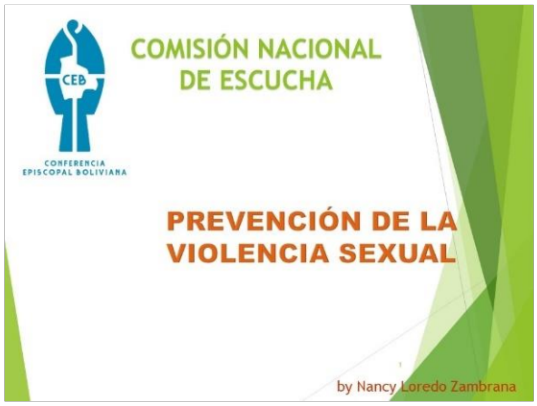
CEB
CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA
COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL
by Nancy Loredo Zambrana

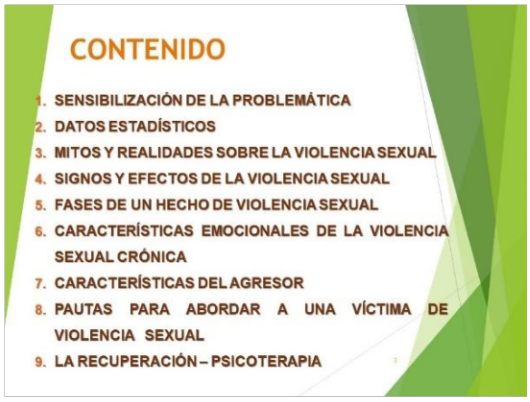
CONTENIDO
1. SENSIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
2. DATOS ESTADÍSTICOS
3. MITOS Y REALIDADES SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL
4. SIGNOS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL
5. FASES DE UN HECHO DE VIOLENCIA SEXUAL
6. CARACTERÍSTICAS EMOCIONALES DE LA VIOLENCIA SEXUAL CRÓNICA
7. CARACTERÍSTICAS DEL AGRESOR
8. PAUTAS PARA ABORDAR A UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL
9. LA RECUPERACIÓN – PSICOTERAPIA

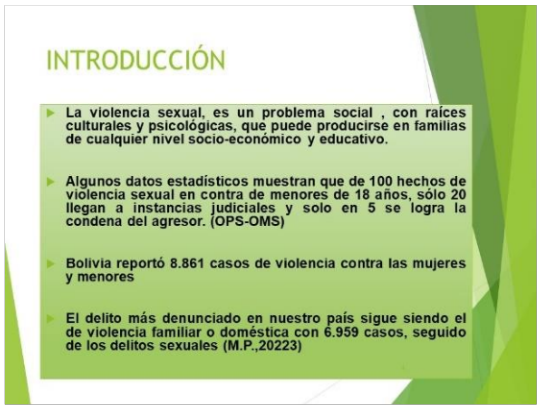
INTRODUCCIÓN
La violencia sexual, es un problema social , con raíces culturales y psicológicas, que puede producirse en familias de cualquier nivel socio-económico y educativo.
Algunos datos estadísticos muestran que de 100 hechos de violencia sexual en contra de menores de 18 años, sólo 20 llegan a instancias judiciales y solo en 5 se logra la condena del agresor. (OPS-OMS)
Bolivia reportó 8.861 casos de violencia contra las mujeres y menores
El delito más denunciado en nuestro país sigue siendo el de violencia familiar o doméstica con 6.959 casos, seguido de los delitos sexuales (M.P.,20223)

EN BOLIVIA 1.107.000 NIÑOS Y NIÑAS VIVEN EN VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA O ECONÓMICA.
Memoria anual 2015

CADA 10 DÍAS EXISTE UN INFANTICIDIO

400.000 niños y niñas mayores de 6 años trabajan
Memoria anual 2015

93 casos de violencia física contra niños y niñas se denuncian al mes.
FELCV, 2014 (citado Informe Defensoría 2015)

Hoy 1 niño será abandonado o secuestrado.
FELCV, 2015 (citado Informe Defensoría 2015)

3.342 niñas, niños y adolescentes son víctimas de violencia en 2023
Ministerio Público, 2023

1.605 por delitos sexuales, 746 por violencia familiar, 167 por trata y tráfico de personas y 78 en justicia penal juvenil .
El Diario, 2023

578 POR ABUSO SEXUAL, 482 VIOLACIÓN, 380 VIOLACIÓN A NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, 270 POR ESTUPRO, ENTRE OTROS
Ministerio Público, 2023

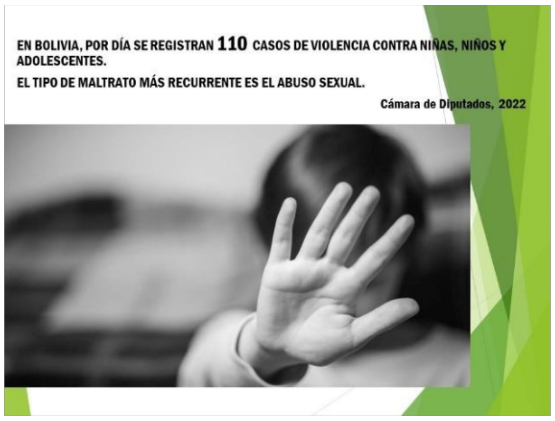
EN BOLIVIA, POR DÍA SE REGISTRAN 110 CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
EL TIPO DE MALTRATO MÁS RECURRENTE ES EL ABUSO SEXUAL.
Cámara de Diputados, 2022

Cada día se denuncian aproximadamente 2 casos de niños que sufrieron violencia sexual, el 93,7% son niñas y adolecentes
FELCV, 2015 (citado Informe Defensoría 2015)

El abuso sexual en la Iglesia

La Iglesia española se enfrenta ya más de mil acusados de pederastia, que representa el 0,9% del clero masculino.
Cerca de 2.000 menores sufrieron abusos sexuales a manos de 450 religiosos católicos en Illinois (EE.UU.) entre 1950 y 2010

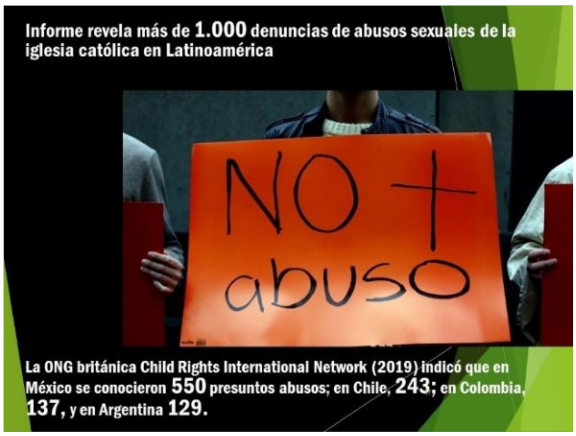
Informe revela más de 1.000 denuncias de abusos sexuales de la iglesia católica en Latinoamérica
NO + abuso
La ONG británica Child Rights International Network (2019) indicó que en México se conocieron 550 presuntos abusos; en Chile, 243; en Colombia, 137, y en Argentina 129.

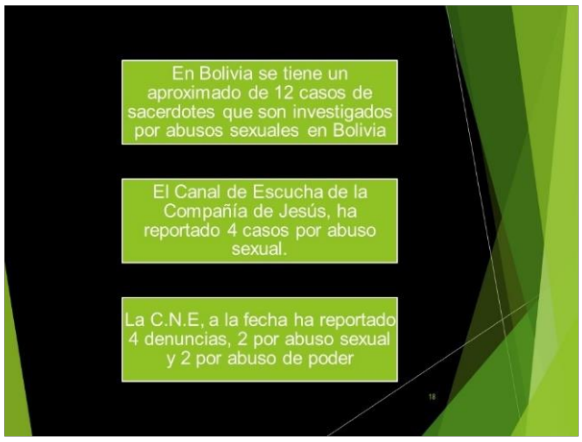
En Bolivia se tiene un aproximado de 12 casos de sacerdotes que son investigados por abusos sexuales en Bolivia
El Canal de Escucha de la Compañía de Jesús, ha reportado 4 casos por abuso sexual.
La C.N.E, a la fecha ha reportado 4 denuncias, 2 por abuso sexual y 2 por abuso de poder

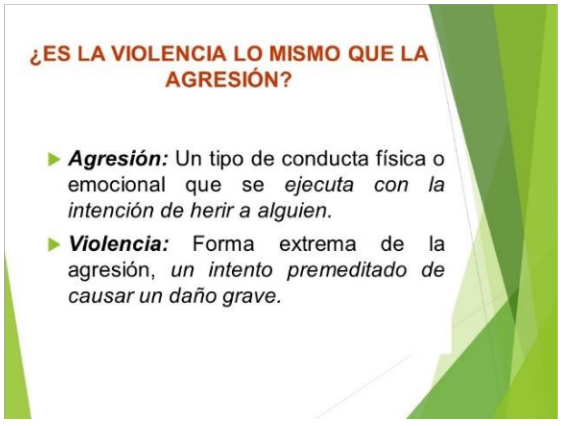
¿ES LA VIOLENCIA LO MISMO QUE LA AGRESIÓN?
Agresión: Un tipo de conducta física o emocional que se ejecuta con la intención de herir a alguien.
Violencia: Forma extrema de la agresión, un intento premeditado de causar un daño grave.

VIOLENCIA
Física (Huellas en el cuerpo)
Psicológica (Alma herida)
Negligencia o abandono (No existo)
Sexual

VIOLENCIA FÍSICA
Es el maltrato físico o agresión en el cuerpo de la víctima

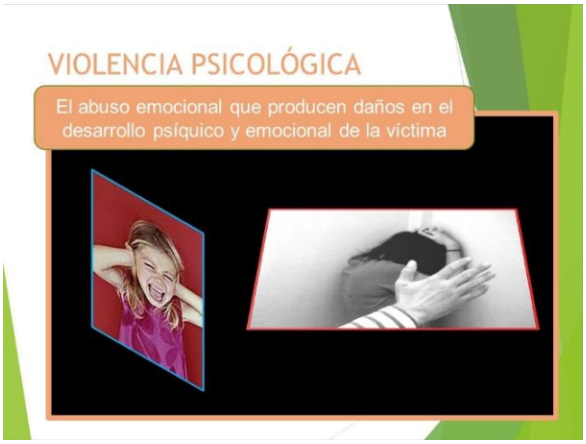
VIOLENCIA PSICOLÓGICA
El abuso emocional que producen daños en el desarrollo psíquico y emocional de la víctima

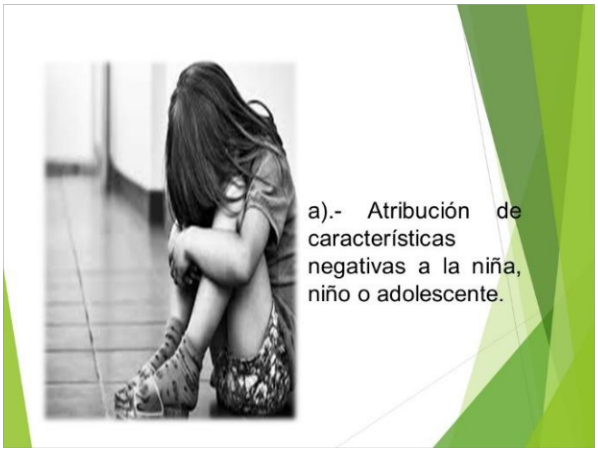
a).- Atribución de características negativas a la niña, niño o adolescente.

b) Interacciones inadecuadas o incoherentes: Expectativas inadecuadas, en más o en menos, con respecto a las capacidades de la niña, niño o adolescente.

c) Fracaso en reconocer o aceptar la individualidad de la niña, niño o adolescente y en respetar sus límites psicológicos

d)Fracaso en alentar la adaptación social de la niña, niño o adolescente.

VIOLENCIA POR NEGLIGENCIA O ABANDONO

Cuando hay omisión por parte del cuidador o cuidadora de proveer aquello que el NNA necesita para su desarrollo

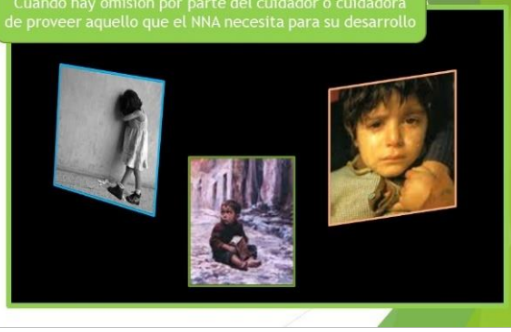

1.- Falta de disponibilidad emocional o de sensibilidad parental.

VIOLENCIA SEXUAL

Conductas que comete una persona contra otra para obligarla a tener actos sexuales

ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DE TODA VIOLENCIA SEXUAL

- Falta de consentimiento
- Ambivalencia
- Fuerza
- Atrapamiento y acomodación
- Encapsulamiento
- Intención
- Secreto
- Culpabilidad

VIOLENCIA SEXUAL

ES EL ACTO QUE CON FINES LASCIVOS QUE COMETE UNA PERSONA CONTRA OTRA, PARA OBLIGARLA A REALIZAR ACTOS SEXUALES SIN SU CONSENTIMIENTO CON O SIN FINES DE CÓPULA, VALIENDOSE DE UNA POSICIÓN JERÁRQUICA UTILIZANDO LA FUERZA FÍSICA, EL CHANTAJE O LA MANIPULACIÓN SÚTIL.

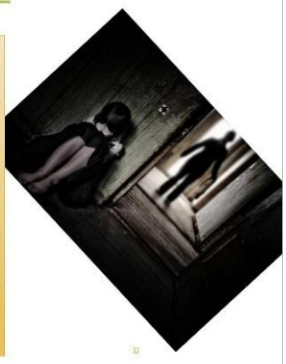

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL A NNAs

- **TOQUETEO – MANOSEO**: Cuando un adulto toca, acaricia, roza o frota los genitales o el pecho de un NNA o hacen que se lo toquen a él o ella con la intención de llevar al NNA a una situación se dirija a una conducta sexual real.
- **SEXO ORAL** (fellatio o cunnilingus): Ocurre cuando un adulto estimula los genitales del NNA con la boca u obliga a los mismos a estimularle los órganos genitales también con la boca.

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL A NNAs

- **PENETRACIÓN ANAL O VAGINAL:** Cuando una persona penetra la abertura vaginal o anal con el dedo, el pene u otros objetos.

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL A NNAs

- **PORNOGRAFIA:** Cualquier participación en la distribución, venta, exhibir o facilitar la producción, difusión por cualquier medio de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad.
- **VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL:** Cuando una persona utiliza NNA para sus prácticas sexuales a través del servicio sexual a cambio de remuneración en especie o en efectivo

ANTECEDENTES LEGALES DE LA VIOLENCIA SEXUAL

VIOLACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	• Quien tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo menor de 14 años, penetración anal o vaginal o introdujera **objetos libidinosos**. (CP Art. 308 bis). Sanción entre 10 a 15 años
ABUSO SEXUAL	• El que en las mismas circunstancias realizará actos libidinosos no constitutivos de acceso carnal. (CP Art. 312). Sanción de 6 a 10 años
ESTUPRO	• Quien mediante seducción o engaño tuviera acceso carnal con persona de uno u otro sexo mayor de 14 años y menor de 18 (CP Art. 309). Sanción entre 3 a 6 años.

MITOS Y REALIDADES

MITO

Es algo que no es real, pero porque es transmitida de generación en generación es aceptada como verdad por el colectivo social. Denominadas falsas creencias.

MITOS MÁS COMUNES QUE ENCUBREN LA VIOLENCIA SEXUAL
La violencia sexual no es un problema común en nuestra sociedad.
MITO
4 de cada 10 mujeres y 1 de cada 7 varones ha sufrido algún tipo de violencia sexual antes cumplir los 18 años.
REALIDAD

El agresor es una persona desconocida y con problemas mentales o consumo de drogas o alcohol.
• MITO
En el 93% de los casos la víctima conoce al agresor sexual. Y son personas aparentemente normales e incapaces de cometer estos delitos. Aunque no poseen valores sociales o no saben controlar sus impulsos.
• REALIDAD
Los efectos son casi siempre muy graves.
• MITO
No siempre es así.
• REALIDAD

Las personas son agredidas, porque caminan solas a altas horas de la noche.
• MITO
Un agresor ha tenido tiempo para planificar la agresión y elegir a su víctima. La casa y la escuela son los 2 lugares más inseguros.
• REALIDAD
Solo es agresión sexual, si la victima presenta golpes, moretones o heridas.
• MITO
Una persona puede estar sufriendo años de agresión sexual sin que el agresor le cause lesiones.
• REALIDAD

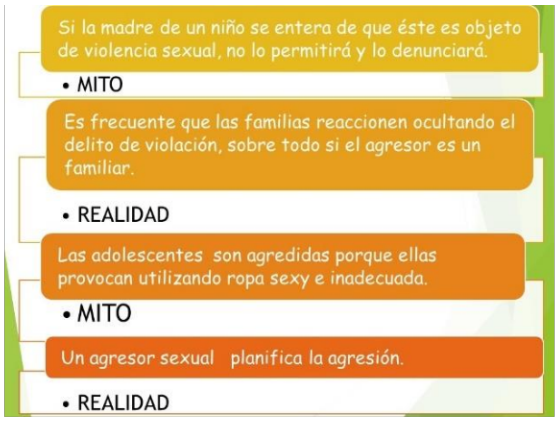
Si la madre de un niño se entera de que éste es objeto de violencia sexual, no lo permitirá y lo denunciará.
• MITO
Es frecuente que las familias reaccionen ocultando el delito de violación, sobre todo si el agresor es un familiar.
• REALIDAD
Las adolescentes son agredidas porque ellas provocan utilizando ropa sexy e inadecuada.
• MITO
Un agresor sexual planifica la agresión.
• REALIDAD

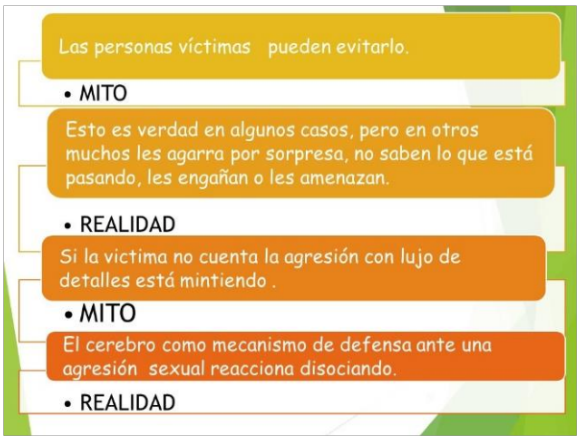
Las personas víctimas pueden evitarlo.
• MITO
Esto es verdad en algunos casos, pero en otros muchos les agarra por sorpresa, no saben lo que está pasando, les engañan o les amenazan.
• REALIDAD
Si la victima no cuenta la agresión con lujo de detalles está mintiendo .
• MITO
El cerebro como mecanismo de defensa ante una agresión sexual reacciona disociando.
• REALIDAD

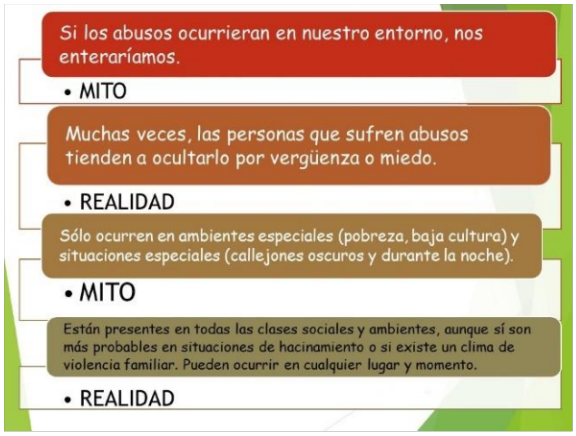
Si los abusos ocurrieran en nuestro entorno, nos enteraríamos.
• MITO
Muchas veces, las personas que sufren abusos tienden a ocultarlo por vergüenza o miedo.
• REALIDAD
Sólo ocurren en ambientes especiales (pobreza, baja cultura) y situaciones especiales (callejones oscuros y durante la noche).
• MITO
Están presentes en todas las clases sociales y ambientes, aunque sí son más probables en situaciones de hacinamiento o si existe un clima de violencia familiar. Pueden ocurrir en cualquier lugar y momento.
• REALIDAD

SIGNOS Y EFECTOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

INDICADORES FÍSICOS

- Dificultad para sentarse o caminar por molestias en los genitales
- Lesiones visibles en la región de los genitales
- Ropa interior manchada con sangre
- Infecciones inusuales en la región de los genitales.
- Dolor y/o picazón en la zona genital
- Incontinencia urinaria
- Incontinencia fecal

INDICADORES PSICOLÓGICOS

- Persistente miedo a lugares y personas específicas
- Llanto excesivo
- Pesadillas recurrentes
- Conocimiento inapropiado para su edad cronológica de conductas sexuales
- Dificultad para concentrarse
- Sentimientos de que su vida no tiene sentido
- Tristeza extrema
- Baja autoestima
- Conductas regresivas
- Cambio brusco en su rendimiento escolar (bajo rendimiento escolar o exagerado interés)
- Retraimiento, aislamiento, miedo , ansiedad
- Miedo a que le toquen

INDICADORES CONDUCTUALES

- Marcada agresividad y rechazo hacia personas específicas
- Sometimiento ante personas de su edad o los adultos
- Permanencia excesiva en la escuela o institución de confianza
- Masturbación
- Conducta irregular y autolescivas
- Huidas prolongadas e injustificadas del hogar o la escuela
- Evita cambiarse de ropa frente a otros a participar en actividades físicas
- Consumo de sustancias psicoactivas sin prescripción médica

FASES DE UN HECHO DE VIOLENCIA SEXUAL

FASE DE SEDUCCIÓN

- Manipulación de la dependencia y la confianza
- Invitación a la participación, contactos ambiguos
- Cuidadosa planificación
- Preparación del lugar y momento del abuso

FASE DE INTERACCIÓN SEXUAL ABUSIVA

- Proceso gradual progresivo
- Conductas exhibicionistas y vouyeristas
- Caricias con intenciones eróticas
- Masturbación, sexo oral
- Penetración digital de vagina y ano
- Penetración seca, entre las piernas
- Coito vaginal o anal
- **El abusador impone la Ley del Silencio, corta vínculos familiares y sociales que pudieron ser protectores.**

FASE DE DIVULGACIÓN

- Puede ser accidental o premeditada.
- Tardía conflictiva y poco convincente
- La familia y el entorno entran en crisis

FASE REPRESIVA

- La familia busca desesperadamente volver a su equilibrio
- Intenta mantener, a cualquier precio la unidad familiar
- El niño(a) se retracta al percibir que no es creído, que empieza a ocurrir lo que el abusador le había dicho, al ver el impacto que causa, transcurrido el tiempo vuelve a instalarse la situación abusiva.

ALGUNAS CARÁCTERÍSTICAS DEL AGRESOR

No necesariamente es rechazado socialmente.

Impulsivo y con necesidad de dominar a los demás

Escasa capacidad de empatía.

Actúa en grupo o en solitario.

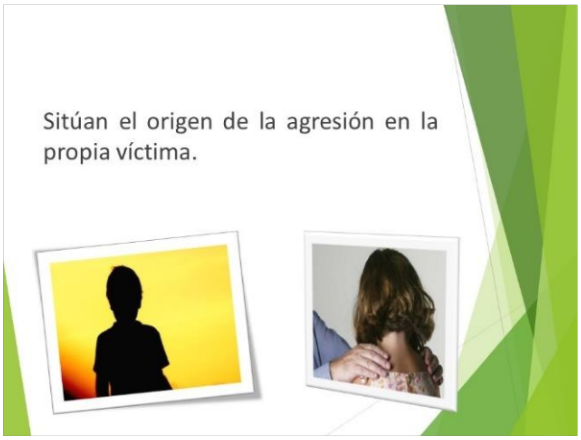
Sitúan el origen de la agresión en la propia víctima.

Baja autoimagen

Inteligente y capaz de manipular los sentimientos de la víctima y su entorno

¿COMO SE VA FORMANDO UN AGRESOR?

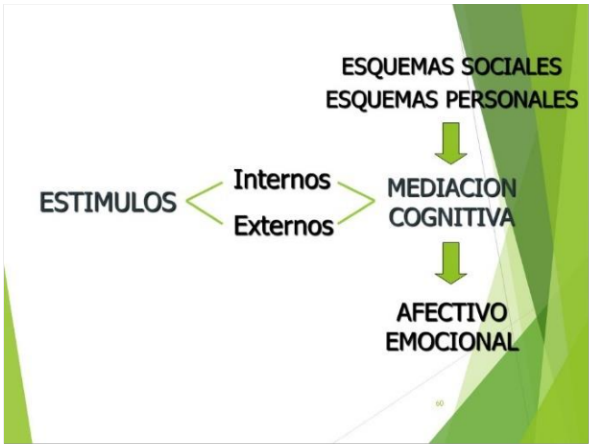
ESQUEMAS SOCIALES
ESQUEMAS PERSONALES
ESTIMULOS
Internos
Externos
MEDIACION COGNITIVA
AFECTIVO EMOCIONAL

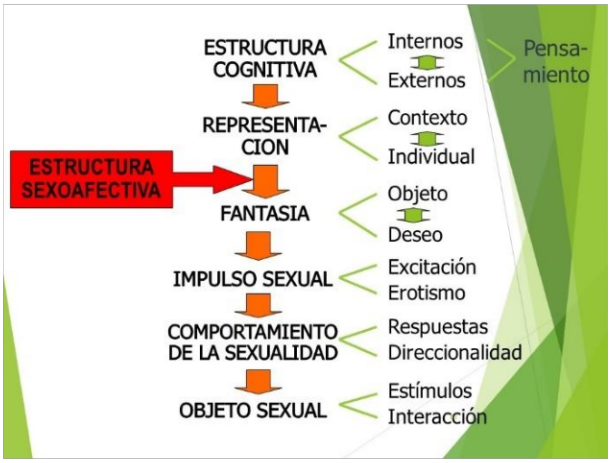
ESTRUCTURA SEXOAFECTIVA
ESTRUCTURA COGNITIVA
Internos
Externos
Pensa-miento
REPRESENTA-CION
Contexto
Individual
FANTASIA
Objeto
Deseo
IMPULSO SEXUAL
Excitación
Erotismo
COMPORTAMIENTO DE LA SEXUALIDAD
Respuestas
Direccionalidad
OBJETO SEXUAL
Estímulos
Interacción

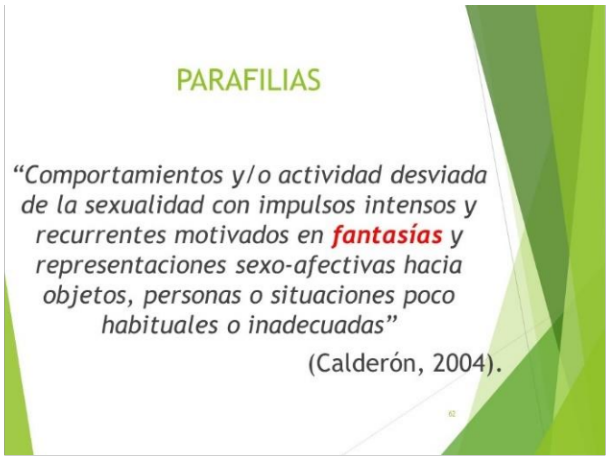
PARAFILIAS
"Comportamientos y/o actividad desviada de la sexualidad con impulsos intensos y recurrentes motivados en fantasías y representaciones sexo-afectivas hacia objetos, personas o situaciones poco habituales o inadecuadas"
(Calderón, 2004).

TRASTORNOS PARAFÍLICOS
EXHIBICIONISMO: Es cuando una persona muestra sus genitales a un NNA. Algunas veces el agresor se masturba durante la exposición.
VOYEURISMO: Ocurre cuando para gratificarse sexualmente el adulto mira a un NNA desnudo.

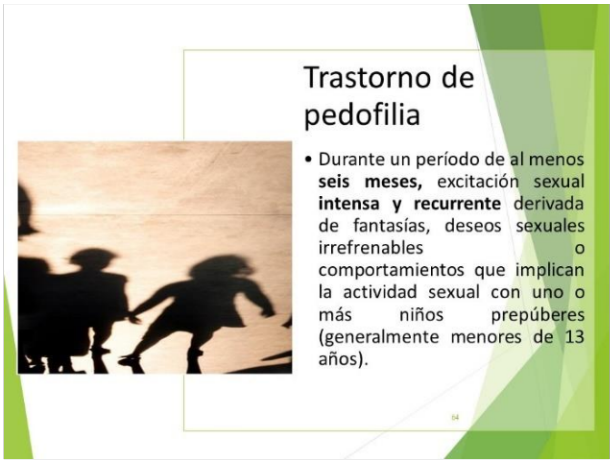
Trastorno de pedofilia
• Durante un período de al menos seis meses, excitación sexual intensa y recurrente derivada de fantasías, deseos sexuales irrefrenables o comportamientos que implican la actividad sexual con uno o más niños prepúberes (generalmente menores de 13 años).

Trastorno Frotteurismo
Trastorno de masoquismo sexual
Trastorno de sadismo sexual
Trastorno de fetichismo
Trastorno de Travestismo

TIEMPO DE ANALIZAR
silencio
inicio
trailer

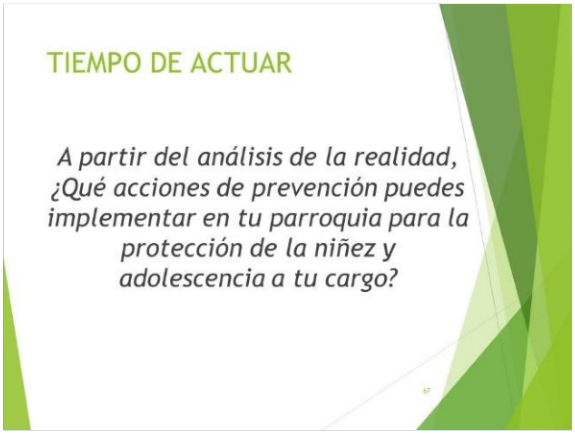
TIEMPO DE ACTUAR
A partir del análisis de la realidad, ¿Qué acciones de prevención puedes implementar en tu parroquia para la protección de la niñez y adolescencia a tu cargo?

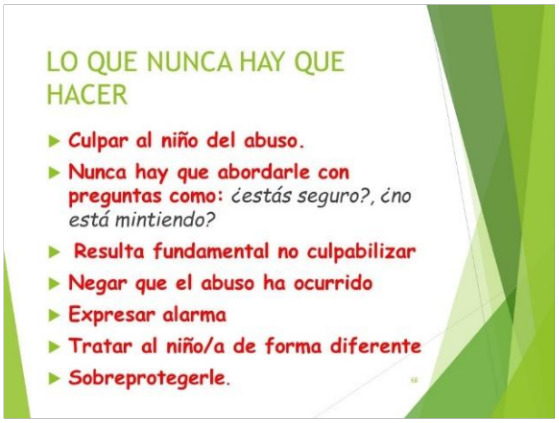
LO QUE NUNCA HAY QUE HACER
Culpar al niño del abuso.
Nunca hay que abordarle con preguntas como: ¿estás seguro?, ¿no está mintiendo?
Resulta fundamental no culpabilizar
Negar que el abuso ha ocurrido
Expresar alarma
Tratar al niño/a de forma diferente
Sobreprotegerle.

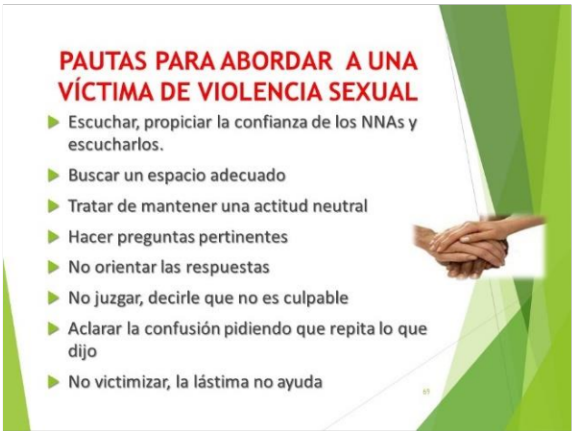
PAUTAS PARA ABORDAR A UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL
Escuchar, propiciar la confianza de los NNAs y escucharlos.
Buscar un espacio adecuado
Tratar de mantener una actitud neutral
Hacer preguntas pertinentes
No orientar las respuestas
No juzgar, decirle que no es culpable
Aclarar la confusión pidiendo que repita lo que dijo
No victimizar, la lástima no ayuda

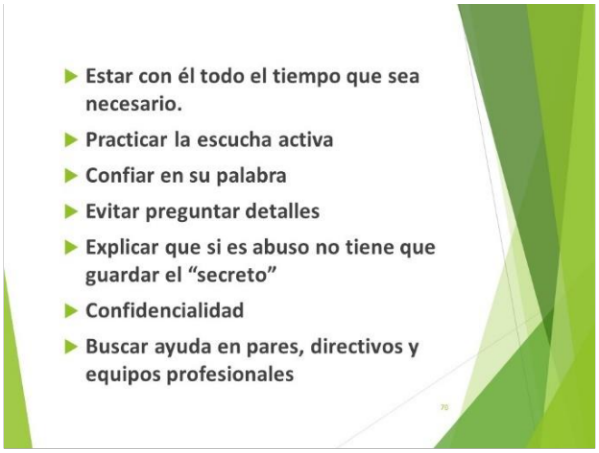
Estar con él todo el tiempo que sea necesario.
Practicar la escucha activa
Confiar en su palabra
Evitar preguntar detalles
Explicar que si es abuso no tiene que guardar el "secreto"
Confidencialidad
Buscar ayuda en pares, directivos y equipos profesionales

- Decirle que saldrá adelante.
- Expresarle afecto.
- Contactarse con personal especializado del Ministerio Público y la Defensoría.

LA RECUPERACIÓN DE LA VÍCTIMA ES POSIBLE

LAS 3 REGLAS DE ORO QUE ENSEÑAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A ACTUAR Y PREVENIR CUALQUIER CASO DE VIOLENCIA

1. DECIR NO
2. CORRER Y PEDIR AYUDA
3. CONTÁRSELO A ALGUIEN DE CONFIANZA

La Resiliencia se activa con los diferentes nutrientes afectivos del entorno

COMPONENTES IMPORTANTES:

Por un lado, la capacidad de resistir, de no ser destruido al afrontar una situación dolorosa de alto estres.

Por otra parte, la capacidad de construir pese y a partir de la adversidad.

LA RECUPERACIÓN - PSICOTERAPIA

LÍNEAS DE PREVENCIÓN

Mecanismos del Autocuidado:

- Reconocimiento y buen trato del esquema corporal
- Gestión de las Emociones
- Fortalecimiento de las Habilidades Sociales

COMISIÓN NACIONAL DE ESCUCHA

Gracias....

CONTACTOS:

Línea Gratuita: **800 16 1213**
Número de WhatsApp: **+591 72023545**
Correo electrónico: prevencion@ceb.bo
Página Web: www.ceb.bo (*Luz en medio de la oscuridad*)

ANEXO No. 5

Contenido de Ponencia en el Seminario Internacional Cultura del cuidado y servicio de Autoridad

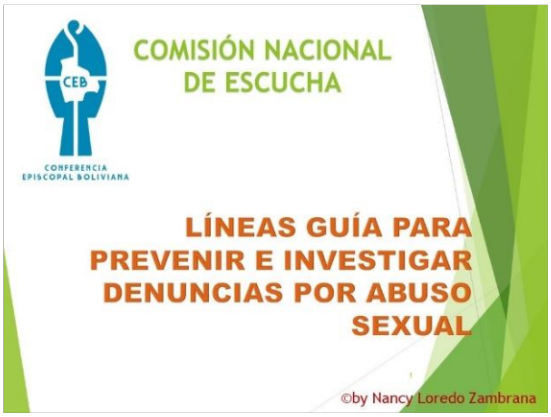

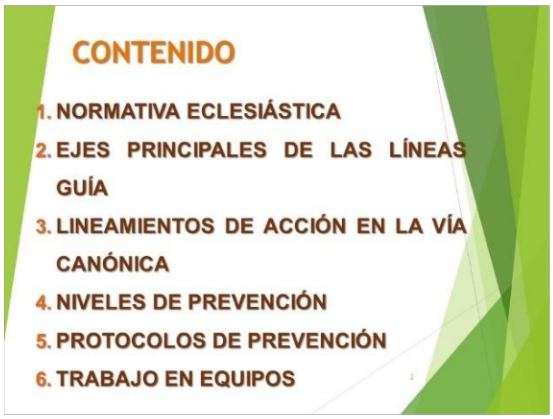

El abuso sexual en las esferas eclesiásticas

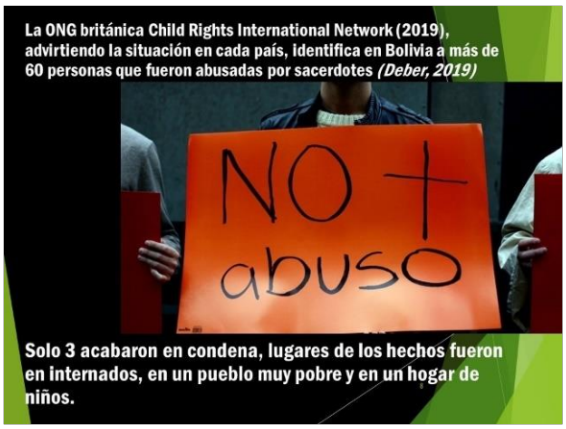
La ONG británica Child Rights International Network (2019), advirtiendo la situación en cada país, identifica en Bolivia a más de 60 personas que fueron abusadas por sacerdotes (Deber, 2019)
NO + abuso
Solo 3 acabaron en condena, lugares de los hechos fueron en internados, en un pueblo muy pobre y en un hogar de niños.

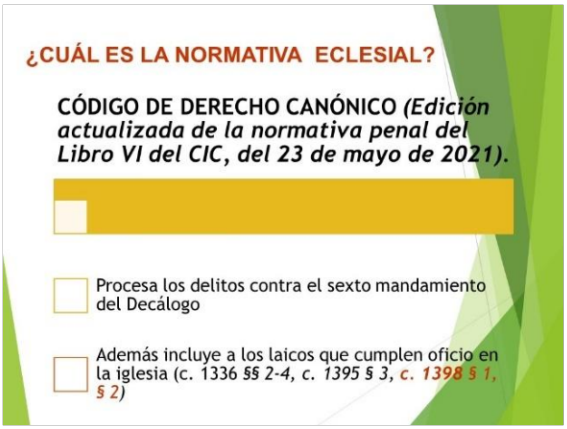
¿CUÁL ES LA NORMATIVA ECLESIAL?
CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO (Edición actualizada de la normativa penal del Libro VI del CIC, del 23 de mayo de 2021).
Procesa los delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo
Además incluye a los laicos que cumplen oficio en la iglesia (c. 1336 §§ 2-4, c. 1395 § 3, c. 1398 § 1, § 2)

MOTU PROPRIO SACRAMENTORUM SANCTITATIS TUTELA (Carta Apostólica, del 30 de abril de 2001)
MOTU PROPRIO VOS ESTIS LUX MUNDI (Carta Apostólica, del 25 de marzo de 2023)
Reúne las Normas sobre los delitos más graves reservadas para el Dicasterio para la Doctrina de la Fe.
Incluyen penas a laicos, adultos vulnerables, personas con uso imperfecto de la razón
Señala la apertura de organismos u oficinas, de fácil acceso al público
(Art. 1 § 1., § 2 Art. 5 §1, § 2).

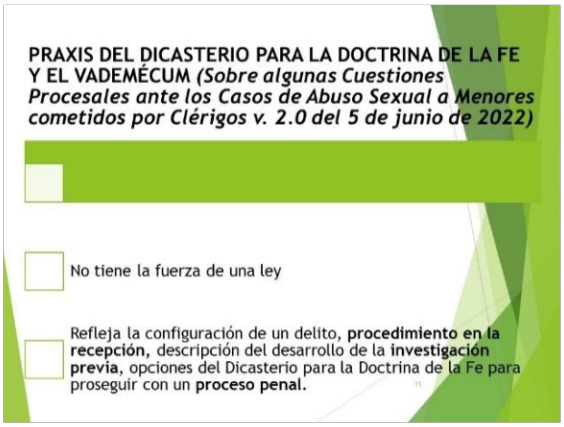
PRAXIS DEL DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE Y EL VADEMÉCUM (Sobre algunas Cuestiones Procesales ante los Casos de Abuso Sexual a Menores cometidos por Clérigos v. 2.0 del 5 de junio de 2022)
No tiene la fuerza de una ley
Refleja la configuración de un delito, procedimiento en la recepción, descripción del desarrollo de la investigación previa, opciones del Dicasterio para la Doctrina de la Fe para proseguir con un proceso penal.

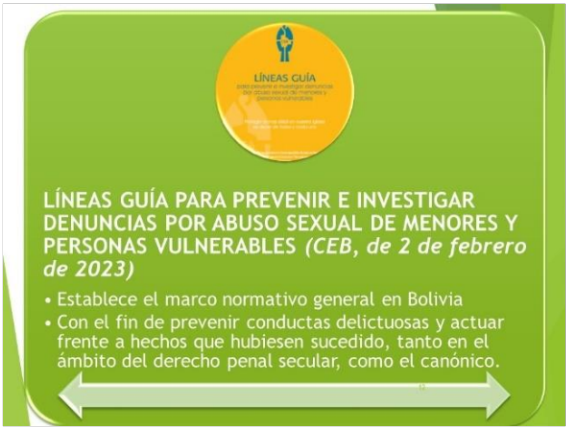
LÍNEAS GUÍA
LÍNEAS GUÍA PARA PREVENIR E INVESTIGAR DENUNCIAS POR ABUSO SEXUAL DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES (CEB, de 2 de febrero de 2023)
• Establece el marco normativo general en Bolivia
• Con el fin de prevenir conductas delictuosas y actuar frente a hechos que hubiesen sucedido, tanto en el ámbito del derecho penal secular, como el canónico.

Delimitación del Delito
Responsabilidades de las Autoridades Eclesiásticas
Noticia de Delito
Reglas Generales
EJES PRINCIPALES
Fases o etapas del procesamiento de delitos
Presunción de inocencia y la legítima tutela de la buena fama
Ayuda, acompañamiento y cuidado pastoral a las presuntas víctimas
Colaboración con el Estado conforme normativa
1. Recepción de Denuncias
2. Investigación Preliminar
3. Proceso Judicial

SÍNTESIS DEL PROCEDIMIENTO PENAL CANÓNICO
I. FASE DE ESCUCHA (recepción de denuncia, noticia y/o informe)
ORDINARIO
1. Toma Conocimiento de una noticia verosímil de un delito
2. Debe realizar u ordenar la investigación previa, salvo que se encuentre acreditado el delito en cuyo caso se envían antecedentes al DDF
3. La negligencia en estos casos puede hacer incurrir en una sanción administrativa

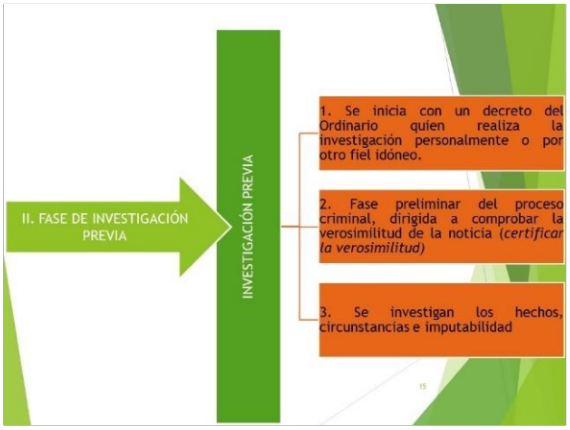
II. FASE DE INVESTIGACIÓN PREVIA
INVESTIGACIÓN PREVIA
1. Se inicia con un decreto del Ordinario quien realiza la investigación personalmente o por otro fiel idóneo.
2. Fase preliminar del proceso criminal, dirigida a comprobar la verosimilitud de la noticia (certificar la verosimilitud)
3. Se investigan los hechos, circunstancias e imputabilidad

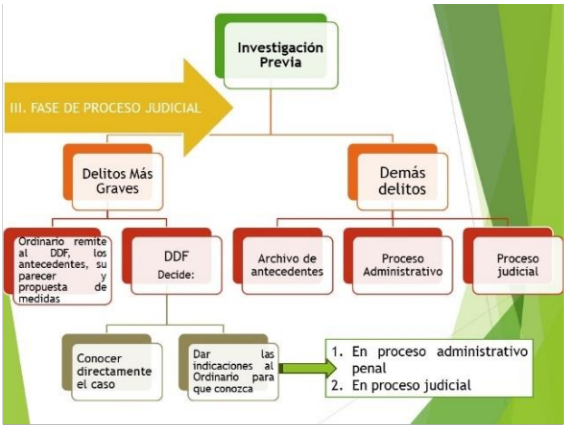
III. FASE DE PROCESO JUDICIAL
Investigación Previa
Delitos Más Graves
Demás delitos
Ordinario remite al DDF, los antecedentes, su parecer y propuesta de medidas
DDF
Decide:
Archivo de antecedentes
Proceso Administrativo
Proceso judicial
Conocer directamente el caso
Dar las indicaciones al Ordinario para que conozca
1. En proceso administrativo penal
2. En proceso judicial

Veamos el video...
P. Hugo
VOLCINOV

NIVELES DE PREVENCIÓN
Prevención terciaria
Permitirá la intervención de las víctimas y sus familias, para contribuir al desarrollo de entornos seguros y resilientes. Además de evitar la recurrencia y minimizar los efectos
Prevención secundaria
Permite la intervención en los grupos considerados de alto riesgo y cambiar la trayectoria de los mismos
Prevención primaria
Dirigida a la neutralización del malestar, en este caso antes de que se den las situaciones de la violencia, a partir de una serie de actividades dirigidas específicamente a la población en general

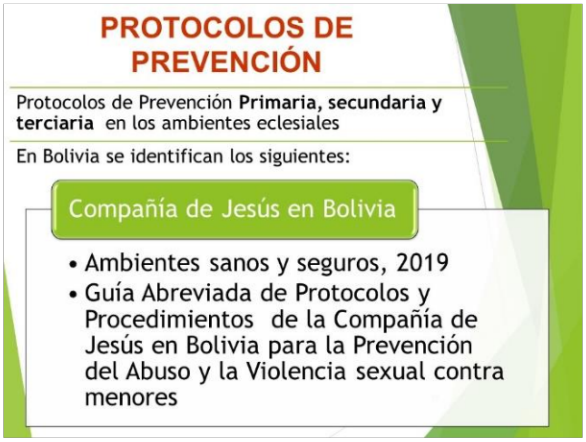
PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN
Protocolos de Prevención Primaria, secundaria y terciaria en los ambientes eclesiales
En Bolivia se identifican los siguientes:
Compañía de Jesús en Bolivia
• Ambientes sanos y seguros, 2019
• Guía Abreviada de Protocolos y Procedimientos de la Compañía de Jesús en Bolivia para la Prevención del Abuso y la Violencia sexual contra menores

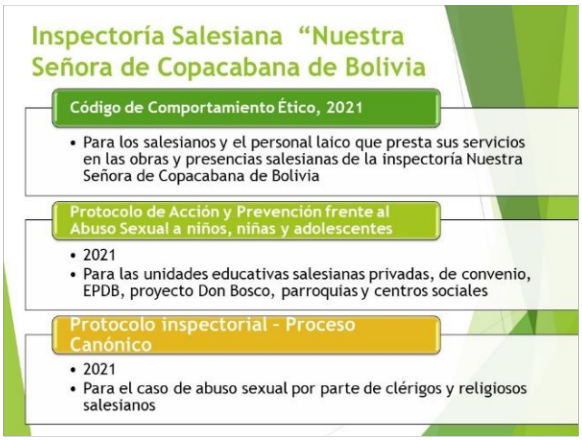
Inspectoría Salesiana "Nuestra Señora de Copacabana de Bolivia
Código de Comportamiento Ético, 2021
• Para los salesianos y el personal laico que presta sus servicios en las obras y presencias salesianas de la inspectoría Nuestra Señora de Copacabana de Bolivia
Protocolo de Acción y Prevención frente al Abuso Sexual a niños, niñas y adolescentes
• 2021
• Para las unidades educativas salesianas privadas, de convenio, EPDB, proyecto Don Bosco, parroquias y centros sociales
Protocolo inspectorial - Proceso Canónico
• 2021
• Para el caso de abuso sexual por parte de clérigos y religiosos salesianos

Otros datos referenciales
Provincia Franciscana de la Santísima Trinidad de Chile
• 2020
• Protocolo para el cuidado de la vida fraterna, el buen trato y la prevención del abuso sexual
Congregación de los SS.CC provincia Chile y Argentina
• 2022, Protocolos de Prevención y acción de maltratos y abusos
• 2023, En Bolivia se tiene un Plan de convivencia y Protocolo de acción en la prevención, actuación y denuncia de todo tipo de violencia SS.CC.

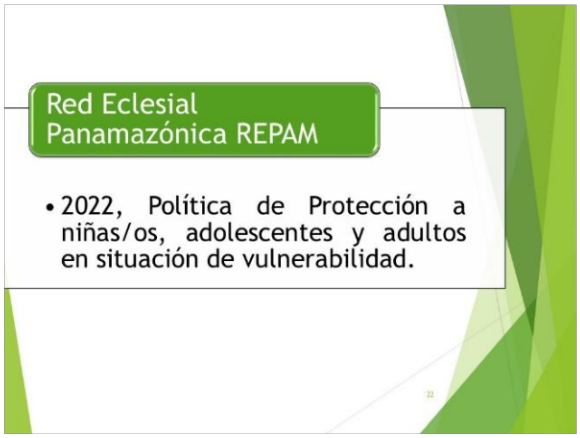
Red Eclesial Panamazónica REPAM
• 2022, Política de Protección a niñas/os, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad.

A nivel de las jurisdicciones
Vicariato Apostólico de Pando
2019, Código de Comportamiento Ético, para sacerdotes, diáconos, religiosos/as, docentes, voluntarios/as, animadores/as, catequistas, etc.
2022, Reglamento de Sanciones al Código de Comportamiento Ético

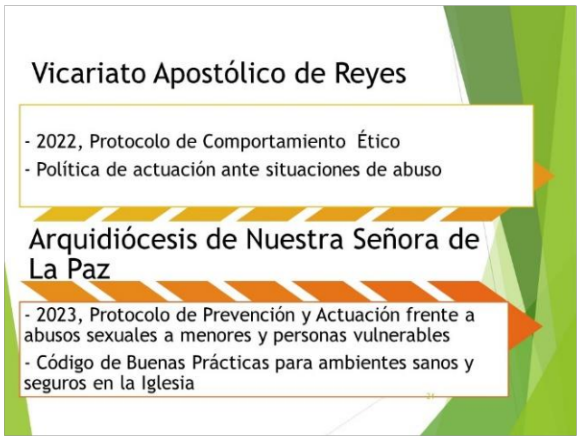
Vicariato Apostólico de Reyes
- 2022, Protocolo de Comportamiento Ético
- Política de actuación ante situaciones de abuso
Arquidiócesis de Nuestra Señora de La Paz
- 2023, Protocolo de Prevención y Actuación frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables
- Código de Buenas Prácticas para ambientes sanos y seguros en la Iglesia

Comisión Nacional de Formación y Prevención	Comisión Nacional de Escucha
• Desde el área de Educación de la CEB, se tiene una *Política de Salvaguarda* • Esta en construcción el *Protocolo de Prevención en líneas generales*, aplicada a áreas eclesiásticas	• Cuenta con la propuesta de un *"Protocolo de Actuación para la recepción de denuncias, noticias y/o informes, ante presuntos casos de delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo"*

Puntos convergentes

Protocolos de acción y prevención	Buscan la prevención, detección y respuesta oportuna
	Aspectos teóricos de la violencia, signos e indicadores de violencia sexual, efectos y secuelas
	Procedimiento de acción ante un presunto caso de abuso sexual
	Elementos actitudinales de primera acogida
	Acompañamiento
	Lineamientos de procesamiento en la justicia ordinaria
	Lineamientos de procesamiento en la justicia eclesiástica

Códigos de comportamiento ético	Identificación de valores y principios en códigos de conducta
	Normas de convivencia
	Conductas adecuadas e inadecuadas
	Buen trato
	Selección de personal idóneo, con evaluaciones periódicas
	Criterios en el uso de redes sociales y comunicacionales
	Uso de espacios eclesiales
	Adhesión a los códigos de comportamiento ético

RUTA DE ACTUCIÓN

PASO 1. Detección → PASO 2. Actuación y Protección → PASO 3. Denuncia → PASO 4. Derivación y Acompañamiento

Síntesis de la Etapas de la Denuncia

En la vía ordinaria o civil	En la vía penal canónica
Etapa preliminar	Fase de Escucha
Etapa preparatoria para el juicio	Fase de Investigación Previa
Etapa de juicio oral	Fase de Proceso Judicial

Restitución y reparación de Derechos de la Víctima — Solicitud y reparación hacia las personas

TIEMPO DE ACTUAR - Trabajo de Grupo

A partir del análisis de la realidad:

Construye en grupos pequeños un Flujograma de prevención y acción ante situaciones de violencia sexual en las esferas eclesiásticas

Discusión en plenaria…